

EL MUNDO  
INDIGENA 1993-94



IWGIA

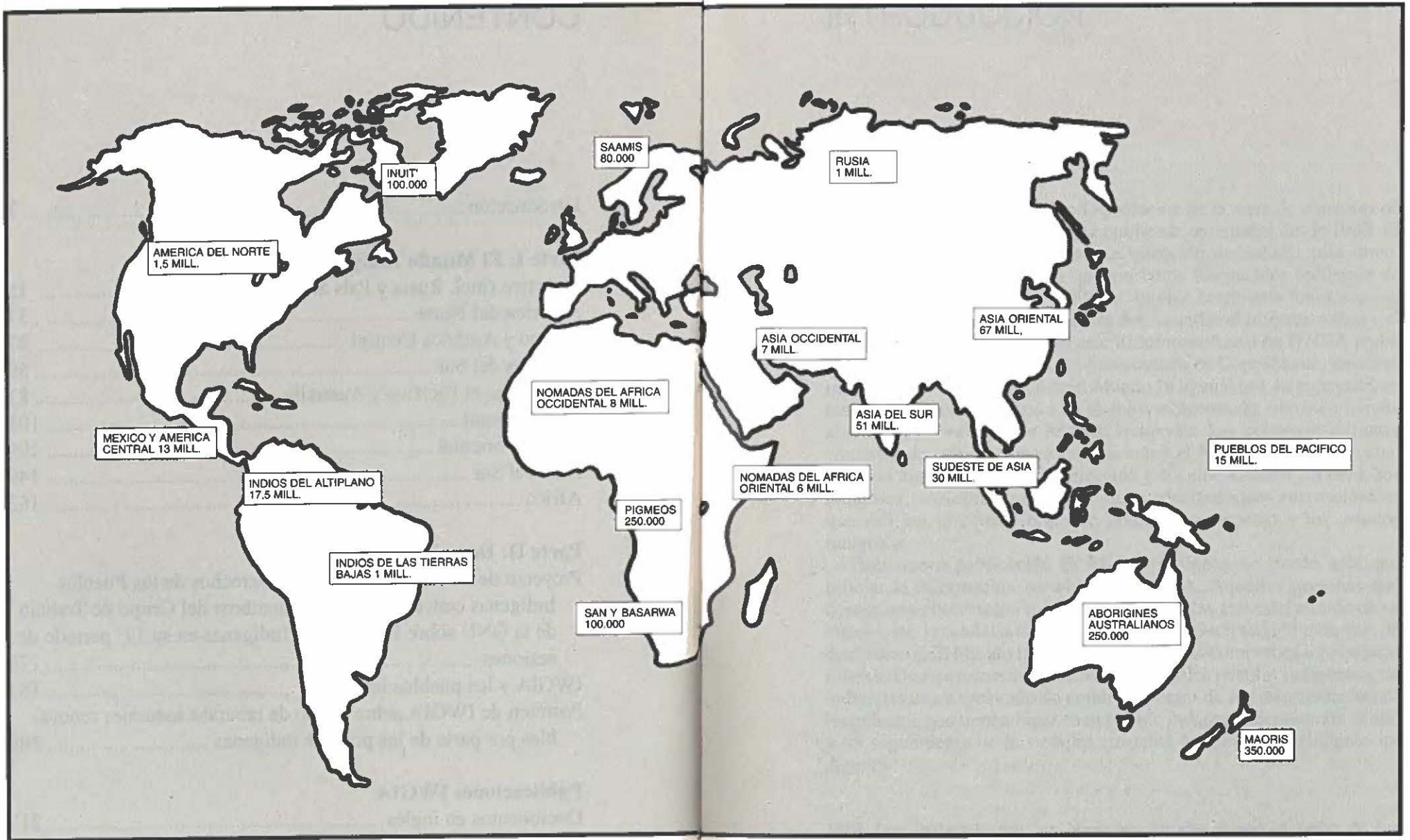
EL MUNDO INDIGENA 1993-94 IWGIA

**EL MUNDO INDIGENA  
1993–1994**

Copenhagen, 1994

# CONTENIDO

Introducción.....	7
<b>Parte I: El Mundo Indígena</b>	
El Artico (incl. Rusia y País Saami) .....	15
América del Norte .....	37
Méjico y América Central .....	47
América del Sur .....	59
Melanesia, el Pacífico y Australia .....	81
Asia Oriental .....	101
Asia Suroriental .....	109
Asia del Sur .....	149
Africa .....	163
<b>Parte II: Derechos Indígenas</b>	
Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas convenido por los miembros del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas en su 11º período de sesiones .....	173
IWGIA y los pueblos indígenas .....	187
Posición de IWGIA sobre el uso de recursos naturales renova- bles por parte de los pueblos indígenas .....	209
<b>Publicaciones IWGIA</b>	
Documentos en inglés .....	217
Documentos en castellano .....	220



## INTRODUCCION

“El Mundo Indígena” es una reformulación de la serie de Anuarios de IWGIA que ha sido regularmente publicada en español desde 1989. El cambio de la presentación tiene la intención de enfocar más directamente sobre los problemas que enfrentan los pueblos indígenas de todo el mundo. “El Mundo Indígena” ha sido hecho más funcional con la remoción de dos de las secciones del Anuario: el Informe Anual y el Enfoque sobre el Mundo Indígena. El Informe Anual de IWGIA podrá ser obtenido, bajo solicitud, del Secretariado en Copenhague, mientras que la sección Enfoque sobre el Mundo Indígena, que se concentra en temas específicos relativos a los pueblos indígenas, ha sido incorporada al Boletín, ahora llamado Asuntos Indígenas. Las secciones restantes consisten de una sección expandida sobre el Mundo Indígena, la cual ocupa la mayor parte de la publicación y documenta sobre los derechos indígenas, tales como trabajos políticos o declaraciones internacionales que reflejan la actual forma de pensar con respecto a los asuntos indígenas.

Esta nueva publicación El Mundo Indígena no puede más que reflejar la información recibida por IWGIA. Aquellas personas que deseen una observación más detallada sobre las áreas del mundo de su interés, son invitadas a tomar contacto con el Secretariado para que, de esta manera, El Mundo Indígena pueda ser más comprensivo en años futuros. De esta manera esperamos brindar a los pueblos indígenas y no indígenas una exposición de amplio espectro de los principales acontecimientos que tienen lugar en el mundo indígena durante todo el año y un seguimiento de la siempre creciente fuerza del movimiento indígena.

\* \* \*

1993 fue declarado por las Naciones Unidas como el “Año de los Pueblos Indígenas del Mundo”. A pesar de las esperanzas de muchos de que ésto establecería un nuevo encare, más positivo, por parte de los organismos estatales e internacionales en apoyo de las cuestiones indígenas, el resultado ha sido decepcionante. Aparte de unos pocos

artículos extraordinarios en las revistas y una oleada de nuevas publicaciones, la situación de los pueblos indígenas, tal como lo muestra El Mundo Indígena, no ha mejorado.

Siguen todavía las matanzas en Chittagong Hill Tracts, Timor Oriental y Guatemala; las invasiones de tierras y las enfermedades acosan a los yanomami de Brasil, mientras que los pueblos de Papúa Occidental son desplazados por la trasmigración de Indonesia; la pobreza de los nativos americanos está presionando a los líderes tribales a vender sus recursos a compañías ansiosas de extraer minerales, mientras que los saami acaban de descubrir que sus territorios han sido unilateralmente entregados en forma de concesiones a la compañía minera Rio Tinto Zinc.

Ciertamente, hasta el título oficial, en inglés, del Año de las Naciones Unidas comprende la marcada tensión entre la afirmación de los pueblos indígenas del reconocimiento de sus derechos y las limitadas respuestas de los estados de las Naciones Unidas. A diferencia de otros sectores de la sociedad que disponen de Años de la ONU, el Año Internacional no fue “de” los pueblos indígenas (“of” indigenous peoples) -implicando que pertenece a ellos- sino el Año “para” ellos (“for” indigenous peoples) -creando una relación indirecta con el año, mediatizada por aquellos que lo “otorgaron”.

Además, el Año, según el título oficial en inglés, fue para los “indígenas” en vez de para los “pueblos indígenas”. Esto surge de la redacción en inglés. La diferencia entre “people” y “peoples” puede parecer ser sólo una “s”, pero para los pueblos indígenas la “s” es crucial. En inglés, “indigenous people” significa “indígenas”, e “indigenous peoples” significa “pueblos indígenas”. La diferencia es que cuando la ONU, en inglés, reconoció el año de los “indígenas” (indigenous people), sólo reconoció personas pertenecientes a grupos indígenas, e ignoró la colectividad de sus culturas, la propiedad comunal de los territorios y las organizaciones sociopolíticas que constituyen la identidad colectiva de los pueblos indígenas. La cuestión “indígenas”/ “pueblos indígenas” (“indigenous people”/ “indigenous peoples”) surgió en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos en Viena, en 1993. Las resoluciones sobre pueblos indígenas fueron el foco de una vehemente crítica por parte de manifestantes que portaban pancartas con la letra “s”. Estos pueblos indígenas estaban quejándose de que sus derechos colectivos no eran reconocidos, aunque la colectividad es tan importante para ellos como la individualidad lo es para las personas no indígenas.

La discusión fue continuada por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, en Ginebra, con un resultado más posi-

tivo. En agosto de 1993, el Grupo de Trabajo publicó una versión final de la Declaración preliminar sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, transcripta en este volumen. Esta reconoce la importancia de los derechos colectivos y otorgó el debido reconocimiento a muchos de los intereses de los pueblos indígenas: particularmente del derecho a la autodeterminación, derechos a sus territorios y recursos, libertad de expresión cultural y consentimiento y control sobre las cuestiones del desarrollo. Aunque no es de ninguna manera perfecta, la Declaración preliminar brinda una línea básica mínima para que los pueblos indígenas y los gobiernos discutan los derechos y puedan así forjar un texto final de la Declaración durante los próximos años.

Mientras que en un mundo ideal esta discusión debería ser conducida en un foro abierto, basado en el mutuo respeto y confianza, los más elevados niveles de las Naciones Unidas están dominados por los gobiernos, muchos de los cuales están opuestos a cualquier reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. El Mundo Indígena nos hace recordar en forma desagradable las amenazas que enfrentan los pueblos indígenas en todos los continentes, muchos de ellas provenientes de gobiernos que tienen derecho al voto sobre la Declaración preliminar en la Comisión de Derechos Humanos. Impávidos, los pueblos indígenas están actualmente trabajando seriamente para asegurar su participación en las reuniones de la ONU que discutan eventualmente la Declaración preliminar en la Comisión de los Derechos Humanos. En la medida en que los pueblos indígenas vean la discusión elevarse en el sistema, el proceso será distinto a los debates y discusiones abiertas que han tenido lugar en el Grupo de Trabajo y se asemejará más a los procesos de revisión de la Convención 107 de la OIT entre 1986 y 1989, dónde los “observadores” indígenas fueron relegados al fondo de la sala, y sólo tuvieron oportunidades muy limitadas de hacer oír sus opiniones.

La Declaración preliminar de los Derechos Indígenas es un documento que deberá ser finalmente aprobado por los estados. Sin embargo, esto no significa que deba ser un documento que otorgue a los estados medios para continuar con la opresión de los pueblos indígenas, tal como se describe en este libro. El propósito de la Declaración debería ser brindar a los estados la oportunidad de hacer una “Declaración de Intenciones” de que tratarán de mejorar las atroces condiciones en las cuales viven muchos pueblos indígenas. La Declaración preliminar no es una Convención obligatoria y ratificada por los estados, es una declaración de buena voluntad diseñada para brindar el clima necesario para los que pueblos indígenas y los estados puedan cooperar en base a un mutuo reconocimiento y respeto.

El peligro es que en vez de usar la Declaración para promover los derechos humanos, los gobiernos pueden debilitar sus previsiones cuando sea discutida en la Comisión de Derechos Humanos, con el objetivo de brindar una excusa para debilitar las protecciones legales nacionales referentes a los pueblos indígenas. Esto ha ocurrido en diversos países de América Latina - especialmente en México y Perú. En estos países, la revisión constitucional ha conducido a una substancial degradación de las normas de derechos humanos de los pueblos indígenas, y de sus derechos a tierras y territorios, mientras que al mismo tiempo estos países han ratificado la Convención 169 de la OIT, la cual es considerablemente más débil que las constituciones originales.

Después de una propuesta de la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos, las Naciones Unidas acordaron, a fines de 1993, promover una Década de los Pueblos Indígenas. Los pueblos y las organizaciones indígenas de todo el mundo han expresado el deseo de que la Década no sea soslayada de la misma manera que el Año de la ONU. Por esta razón habrá un "encuentro técnico" antes del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en julio de 1994, para discutir planes para la Década. Esto será seguido de un encuentro de pueblos indígenas para conversar sobre la Declaración Preliminar y las iniciativas para el futuro. El resultado es que, para aprovechar la Década, muchas organizaciones indígenas y no indígenas están reflexionando sobre su trabajo y sus objetivos.

Como una contribución de IWGIA a esta discusión, el Consejo Internacional se reunió en Copenhague a fines de mayo de 1994, y revisó algunas de las principales cuestiones con las cuales la organización ha estado trabajando, y reflexionó sobre las direcciones de nuestro trabajo futuro. Frecuentemente, los gobiernos y los organismos internacionales no comprenden las razones de las demandas de los pueblos indígenas sobre autodeterminación, propiedad de recursos y territorios, libertad contra la discriminación racial y cultural, y control sobre su desarrollo. El documento de toma de posición con respecto a los pueblos indígenas está concebido para informar a los pueblos indígenas, a los gobiernos y a nuestros suscriptores de nuestras principales preocupaciones y orientaciones futuras en lo que respecta a estas cuestiones. La intención es informar sobre los antecedentes de nuestro trabajo, y que al mismo tiempo sirva como un documento a usar en las actividades de lobby para explicar la importancia de los derechos de los pueblos indígenas. Aunque el documento es un producto de IWGIA, refleja amplias discusiones que hemos realizado durante largo tiempo con muchos pueblos indígenas de todo el mundo.

La importancia que IWGIA atribuye al acceso y control de los pueblos indígenas de sus territorios y tierras, y los recursos que allí residen, ha sido destacada por otra discusión que tuvo lugar en mayo de 1994 sobre los pueblos indígenas y su uso de recursos renovables. Las discusiones sobre el manejo de recursos naturales ignoran a los pueblos indígenas y tratan sus derechos con desdén. Particularmente importante en este contexto es el derecho de los cazadores y tramperos indígenas a sus recursos para permitirles una subsistencia básica. Las organizaciones defensoras de los derechos de los animales, que atacan a los cazadores y tramperos del Artico, o las organizaciones ambientalistas que crean parques de animales salvajes, todavía identifican a los pueblos indígenas como culpables de la destrucción ambiental y en algunos casos los expulsan de sus tierras, tal como ha sucedido en África oriental, o alientan la colonización en partes de sus territorios, como ha ocurrido en Perú. Todo esto sucede en el nombre de la conservación de la fauna. La prohibición general de ciertos productos derivados de especies animales impide directamente a los pueblos indígenas realizar actividades fundamentales para su supervivencia. El resumen político de IWGIA rastrea la importante relación entre la conservación ambiental y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Es publicado en El Mundo Indígena para subrayar la importancia del respeto de los derechos indígenas a los recursos.

La lucha por los recursos es un aspecto de la cuestión general de los derechos territoriales. En todo el mundo, los pueblos indígenas sufren por la codicia de elementos foráneos no indígenas, que quieren extraer recursos de sus territorios. Son de particular preocupación las actividades de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), los cuales, a pesar de que alegan operar bajo directivas que apoyan a los pueblos indígenas, están constantemente interfiriendo con los derechos de los pueblos en lugares tan alejados como Ecuador, Guyana, Brasil, India y Siberia. Las actividades de los BMD deben ser controladas de cerca en la medida en que expanden su influencia por todo el mundo. Las compañías multinacionales constituyen una amenaza paralela. Una característica que está siendo cada vez más común es la manera cómo las compañías se aprovechan de la pobreza que enfrentan los pueblos indígenas y hacen acuerdos con individuos para obtener el acceso a los recursos, usando estos acuerdos antidemocráticos como una justificación para el saqueo. Este problema es particularmente grave en los Estados Unidos.

Las tierras y territorios de los pueblos indígenas deben ser defendidos porque siguen siendo las bases de sus vidas y de su libertad, y constituyen los fundamentos del reconocimiento práctico de su de-

recho a la autodeterminación y su capacidad de controlar su propio desarrollo.

## Agradecimientos

IWGIA quiere agradecer a todas aquellas personas, quienes a través de su trabajo y ayuda, han contribuido a la realización de El Mundo Indígena. Estamos especialmente agradecidos por la cooperación de las siguientes personas:

El Artico: Jens Dahl, Mette Duekilde, Dennis Gray, Marianne Lykke-Thomsen and Frank Sejersen

América del Norte: Andrew Gray, Andreas Knudsen, Georg Henriksen

América Central y del Sur: Alejandro Parellada, Andrew Gray, René Kuppe (Venezuela), Stephen W. Kidd (Paraguay), Cristóbal Wallis (Argentina)

Melanesia, el Pacífico y Australia: Ulla Hasager y Nalani Minton (Hawai'i), Peter Jull (Australia)

Asia Oriental: Pedro Ceinos (China), Anders Højmark Andersen (Tibet), Annette Masui (Japón)

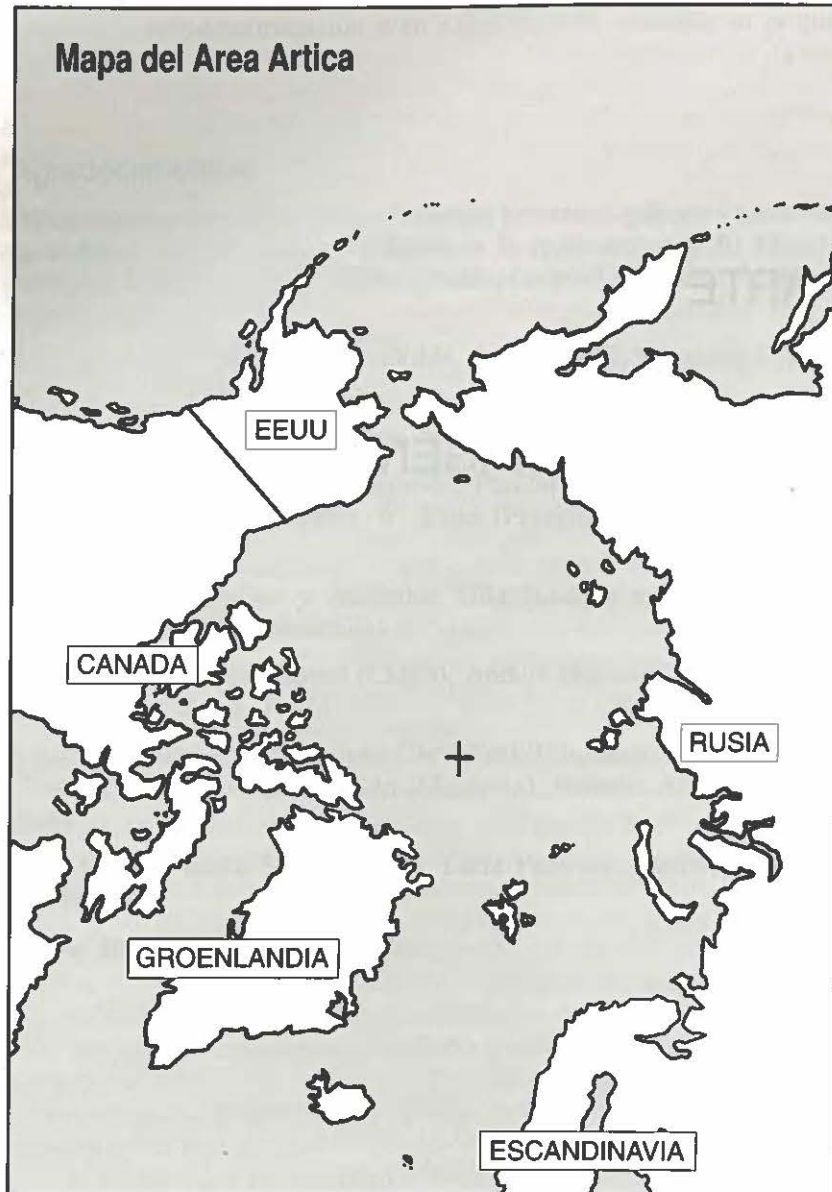
Asia Suroriental: Danilo Geiger, Chris Erni (Filipinas), Torben Retbøll (Timor Oriental), Joakim Jensen (Malaysia), Jenneke Arens (Bangladesh)

Asia del Sur: Karin Sonne Jensen, Lotte Petersen, Christoph Rüegg (Narmada)

Africa: Jens Dahl y Espen Wæhle

## PARTE I

## EL MUNDO INDIGENA



## EL ARTICO

Desde 1971 han sido establecidos una variedad de tipos de auto-gobierno en el Artico. Existen sin embargo, una gran cantidad de acontecimientos menores a través de los cuales los pueblos indígenas expresan actos de autodeterminación. Son importantes, desde un punto de vista simbólico, la repatriación de esqueletos y restos humanos.

Durante el verano tuvo lugar un acontecimiento histórico en Qaanaaq en el Distrito de Avangersuaq (Thule) del norte de Groenlandia. La familia y parientes de Minik, el niño *inughuk*, que acompañó al famoso explorador del Polo Norte, Robert Peary, en su barco expedicionario, Hope, a Nueva York en 1897, para promover sus expediciones, fueron llevados a descansar en su tierra. Originalmente, Minik, su padre Qisuk y otros tres *inughuit*, Nuktaq, Atangana, Aviaq, y Uiasaakassak, quienes más tarde volvieron a Avangersuaq, fueron llevados a Nueva York con la promesa de recibir armas, cuchillos, agujas y alojamiento caliente, pero terminaron viviendo en el sótano del Museo Americano de Historia Natural, dónde murieron al año siguiente. La historia de Minik, quien fue conocido como "el niño esquimal de Nueva York", y cómo fue adoptado por una familia adoptiva, para luego descubrir el esqueleto de su padres exhibido en el museo, ha sido relatada en muchas versiones. Una de ellas, la de Ken Harper, quien pasó muchos años abriéndose paso a través de archivos y pasillos administrativos para finalmente, con la asistencia de la Fuerza Aérea de los EEUU, lograr que los cuatro *inughuit* fueran devueltos a Avangersuaq. La entrega de los restos óseos de Qisuk fue intentada por primera vez a mitad de los ochenta por el representante parlamentario de Groenlandia, el Sr. Aqqaluk Lyngé, pero fue rechazada alegando que la osamenta no existía. El mismo Minik está enterrado en New Hampshire. Después de haber retornado a Avangersuaq de joven, dónde volvió a aprender su lengua y se transformó en un cazador, comenzó a extrañar Nueva York y volvió allí para terminar su vida como un trabajador de un aserradero en New Hampshire.

Durante la Guerra Fría, el Artico fue objeto de atención a causa de las actividades militares. Se establecieron estaciones de radar de una punta del Artico a la otra y se construyeron enormes bases aéreas

militares. Las innovaciones tecnológicas y el colapso del bloque comunista han hecho superfluos a muchos de estos productos de la Guerra Fría y se está dando ahora una desmilitarización del Artico. Uno de los ejemplos es la línea DEW, estaciones de radar ubicadas en intervalos regulares de Alaska a Noruega. Para muchos *inuit* la construcción de estas instalaciones en los años cincuenta fue la primera experiencia de trabajo asalariado. Ahora están siendo retiradas.

Los ministros de medio ambiente de ocho países árticos se reunieron en Nuuk, Groenlandia, para una nueva ronda de encuentros de la Estrategia de Protección Ambiental Artica (AEPS). El propósito del encuentro era revisar los progresos logrados desde la firma del AEPS en Rovaniemi, Finlandia, en 1991. AEPS brinda un foro de cooperación en el cual Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, la Federación Rusa, Suecia y los Estados Unidos han acordado compartir información y desarrollar conjuntamente programas de desarrollo orientados a la eliminación de la contaminación del Artico y la protección del medio ambiente ártico, y que tiene como objetivos incluir los asuntos e intereses de los pueblos indígenas en sus esfuerzos.

Los ministros adoptaron un documento llamado la "declaración de Nuuk", el cual establece un programa especial, con su propio secretariado, para ayudar a las organizaciones indígenas a participar en futuros encuentros de AEPS. En el futuro, las organizaciones indígenas del Artico, tales como la Conferencia Circumpolar Inuit, ICC, el Consejo Saami y la Asociación de Pueblos Indígenas del Norte Ruso han recibido estatus de observadores permanentes dentro de AEPS.

Cuatro programas fueron establecidos por AEPS para trabajar con problemáticas tales como contaminantes orgánicos persistentes, contaminación petrolera, metales pesados y el abandono de desechos radiactivos en las aguas árticas, y adicionalmente examinar la contaminación auditiva y la acidificación. El Gobierno Autónomo de Groenlandia y la ICC han estado comprometidos muy activamente en el Programa Artico de Control y Evaluación (AMAP) del AEPS, consistente de cinco subprogramas, cada uno de los cuales es coordinado por uno de los países constitutivos. En nombre de Groenlandia, Dinamarca optó por la responsabilidad de un subprograma de salud, mientras que Finlandia coordinó el programa de aguas dulces, Noruega el programa de medio ambiente marino, Canadá el programa de contaminación atmosférica, y Suecia fue responsable del programa terrestre.

El programa de Conservación de la Flora y Fauna Artica (CAFF) de AEPS, ha sido coordinado por Canadá. Dentro de este programa, la ICC y el Gobierno Autónomo de Groenlandia han logrado volcar la atención del trabajo hacia el uso sustentable de especies salvajes y la

utilización del conocimiento tradicional indígena, incluyendo propuestas sobre cómo puede ser aplicado este conocimiento en la AEPS. Estas propuestas fueron presentadas por ICC a los ministros. El llamado "Conocimiento tradicional indígena" ha sido hasta ahora sólo documentado y aplicado a la ciencia occidental en una medida limitada. Por lo tanto Islandia auspiciará una conferencia sobre conocimiento tradicional indígena en el verano de 1994. Otro resultado del programa CAFF, actualmente en preparación por parte de ICC, es un importante proyecto de cartografía de las ballenas belugas en la región de los Mares de Beaufort y Chukchi, a ser patrocinado conjuntamente por Canadá y los EEUU.

El abuso sexual de niños indígenas en escuelas de internado ha sido centro de atención en varias partes de la tierra durante los últimos años. En 1993 le llegó el turno a Canadá, dónde el abuso sexual de niños en una escuela católica de internado, en la bahía de Chesterfield, originó un debate público. Se necesita coraje para que las personas (ahora adultos) que han sido sexualmente abusados presenten la cuestión en público. Cuando se planteó en Canadá, el problema resultó ser mucho más extendido de lo que se podía suponer.

La comercialización y venta de pieles de foca y otros productos de la fauna de Groenlandia sigue sufriendo a causa de las campañas y las prohibiciones de importación orquestadas por los protectores de los animales de todo el mundo. Groenlandia está, por lo tanto, constantemente buscando medidas para contrarrestar el tremendo poder e influencia que estos grupos tienen sobre los políticos en diversos foros nacionales e internacionales.

Supervivencia Indígena Internacional (ISI), que es una alianza de pueblos indígenas de Alaska, Canadá y Groenlandia, celebró su 7ª Asamblea General en Sisimiut, Groenlandia. Durante años, ISI ha estado comprometida en la controversia de la foca y la cuestión de la caza con trampas, esforzándose por defender estas actividades y promover la caza tradicional y con trampas sustentables. La controversia de las trampas es todavía una enorme amenaza contra los pueblos árticos y subárticos de Canadá. La Unión Europea ha jugado un importante papel en el apoyo de las organizaciones protectoras de animales. La Unión Europea ha establecido al año 1995 como la última fecha en la cual las naciones que exportan 13 especies peleteras salvajes a la Unión Europea deben haber prohibido el uso de trampas que aprisionan las patas, o deben usar métodos tramperos que estén de acuerdo con las normas internacionalmente aceptadas de uso de trampas humanas. Sin embargo, es objeto de preocupación de los pueblos árticos que las organizaciones protectoras de animales logren ejercer

presión contra la Comisión Europea para que adopte una prohibición total contra la importación de pieles de las 13 especies mencionadas, aunque no están en peligro.

Durante algunos años, ISI ha sufrido problemas estructurales y financieros. Una nueva constitución fue adoptada en la Asamblea General de ISI en Sisimiut, y el intento de revivir la organización probó ser exitoso. La nueva estructura consta de una dirección electa, encabezada por un presidente con una oficina permanente en Ottawa, Canadá.

Otro importante acontecimiento en relación al control y la protección de los animales del Artico, fue el establecimiento de un Comité Científico y un Comité de Administración bajo la Comisión Noratlántica de Mamíferos Marinos (NAMMCO), fundada por Groenlandia, Islandia, las Islas Faroe y Noruega.

La Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA) establece que la apropiación, exportación e importación de mamíferos marinos y los productos de éstos son ilegales en los Estados Unidos. Pero debido a una excepción contemplada por la ley, los nativos de Alaska pueden tomar lo que necesitan, cuando lo necesitan, usando sus propias reglas culturales para regular esa actividad de una manera basada fundamentalmente en la conservación. Durante el proceso de reautorización de la ley, las organizaciones en contra de la caza y los biólogos federales han propuesto varias enmiendas que significan una amenaza contra la caza nativa de mamíferos marinos. Primariamente han propuesto nuevos conceptos científicos para autorizar y regular la muerte incidental de mamíferos marinos por pescadores comerciales. Pero las leyes propuestas se alejan de este objetivo relativamente estrecho y establecen la posibilidad de una reglamentación federal de la caza nativa en el futuro. Básicamente, la propuesta debilita y cuestiona la exención de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos y por lo tanto sus derechos fundamentales de aprovechamiento de los mamíferos marinos. A su vez las nuevas propuestas vuelcan la atención sobre nuevos conceptos científicos. Por otro lado, el proceso de reautorización ha resultado en una pequeña apertura de las fronteras estadounidenses para productos de mamíferos marinos. Esta apertura permite a los nativos de Alaska traer productos de mamíferos marinos que ellos poseen o que obtuvieron como regalos. Además, permite a los nativos de Groenlandia, Canadá y Rusia entrar productos de mamíferos marinos en los EEUU para su propio uso dentro del país o con el propósito de darlos como regalo o usarlos en un programa cultural. La apertura todavía no otorga estos derechos a los turistas no nativos.

Además del proceso de reautorización de la Ley, el Servicio de Pesca y Fauna y el gobierno canadiense están en un proceso de evaluación de un protocolo del Tratado sobre Aves Migratorias de 1916, que autorizará la caza indígena de gansos y patos en la primavera y el verano. La caza de aves migratorias en estos períodos es ilegal según el tratado. Durante miles de años, estos recursos han sido vitales para muchos indígenas, tanto en Alaska como en Canadá. En 1979, fue propuesto un protocolo para legalizar la caza de aves por parte de los indígenas, pero fue detenido por los cazadores deportivos y la administración Reagan. Un Grupo de Trabajo Nativo, representando a los nativos de Alaska, ha sido establecido para influir sobre el proceso. Su propósito principal es asegurar que los nativos de Alaska y otros usuarios calificados de Alaska de los medios de subsistencia, sean autorizados a dedicarse a la caza en primavera y verano. Adicionalmente, el grupo de trabajo quiere asegurar que haya una sana relación entre los usuarios y los intereses conservacionistas.

Tal como se describió en detalle en el Anuario 1992, los *inuit* del norte de Canadá firmaron ese año un Acuerdo de Reivindicación de Tierras y un acuerdo político con el gobierno canadiense. En el futuro, lo más importante será el establecimiento de un nuevo gobierno regional, *Nunavut*, a ser dominado por los *inuit*, quienes constituyen la mayoría de la población del nuevo territorio.

Los históricos acuerdos fueron formalmente firmados por el gobierno en 1993, fueron aprobados por el parlamento y las leyes entraron en vigencia a partir del 9 de julio. En una ceremonia en la comunidad *inuit* de Coppermine, se declaró que ese día en el futuro sería llamado el Día de Nunavut. Nunavut será un nuevo territorio antes de fin de siglo.

Les tomó dos décadas a los *inuit* negociar los acuerdos. Pero los exitosos resultados parecen haber inspirado a otros grupos indígenas a negociar acuerdos de reivindicación de tierras. Así, a fines de 1992, los indios *gwich'in* finalizaron un acuerdo de reivindicación de tierras con el gobierno. En 1993, fueron seguidos por los *sahtu dene* y *metis*. Habiendo firmado un acuerdo de reivindicación de tierras (ratificado en agosto), se convertirán en dueños de 41.437 km<sup>2</sup> de tierra, de las cuales 1.813 km<sup>2</sup> incluirán derechos al subsuelo. También recibirán 75 millones de dólares canadienses durante un período de 15 años, y de forma continua, parte de los ingresos por concepto de derechos a los recursos recibidos por el gobierno sobre las actividades dentro de toda el área de asentamiento.

Hace pocos años, todos los *dene* y *metis* de los Territorios del Noroeste canadienses negociaron un extenso acuerdo con el gobierno.

Las disputas internas hicieron que los *gwich'in* y los *sahtu* decidieran retirarse, y ahora parecen haber sido seguidos por los *dogrib dene* que viven en la región 11 del tratado. Esta balcanización de las negociaciones de reivindicación de tierras puede llegar a tener efectos de largo alcance sobre las negociaciones para el autogobierno político en la parte restante de los Territorios del Noroeste, cuando Nunavut se convierta en realidad a fines de siglo. Por lo tanto, el Consejo Regional Inuvialuit (ellos finalizaron su acuerdo de reivindicación de tierras en 1984) y el Consejo Tribal Gwich'in se reunieron en julio para discutir el autogobierno regional. Declararon que el objetivo final a lograr es la creación de un gobierno regional siguiendo las líneas del modelo Territorial, como el de Nunavut. Fueron más tarde seguidos por los *sahtu*, quienes quieren separarse de la región de Inuvik, de la cual son ahora parte, y convertirse en una región independiente.

En el Territorio del Yukón, al noroeste de los Territorios del Noroeste, que limita con Alaska (EEUU), los nativos del Yukón firmaron un Acuerdo de Reivindicación de Tierras en julio. Según este acuerdo los 14 grupos indígenas del Yukón, representando a más de 8.000 beneficiarios, se dividirán unos 280 millones de dólares canadienses y 41.400 km<sup>2</sup> - 8,6% del Territorio de Yukón.

El acuerdo también prevé autogobierno indígena, incluyendo la capacidad eventual de los indígenas para obtener ingresos a través del cobro de impuestos a sus miembros.

Bajo los términos del acuerdo, los grupos indígenas pueden asumir el control de las responsabilidades que pertenecían al gobierno federal o al de Yukón.

La lista de áreas que los grupos indígenas pueden optar tomar a su cargo incluye la educación, la justicia, la protección ambiental, el bienestar infantil, la planificación y división del uso de la tierra, y el licenciamiento y reglamentación de los negocios y el comercio.

En la provincia de Quebec, el autogobierno de los inuit que viven dentro de Nunavik ha sido pospuesto porque el ministro de Asuntos Nativos insiste en lograr simultáneamente un acuerdo con todos los nativos de Quebec, incluyendo a los *cree* de la Bahía de James, al sur de los inuit.

La Comisión Real de Pueblos Aborígenes examina las cuestiones que afectan a los pueblos indígenas de Canadá, y trata de encontrar soluciones a los problemas que afectan a estos pueblos. En 1993, la Comisión organizó investigaciones especiales relativas a los Exiliados del Alto Artico, inuit provenientes de regiones meridionales que fueron reasentados en las Islas del Alto Artico en los años cincuenta.

La reestructuración final de 1993 del antiguo Departamento Real de

Comercio Groenlandés, más tarde de propiedad del Gobierno Autónomo groenlandés bajo el nombre de Kalaallit Niuerfiat (KNI) (mencionado más adelante), tuvo un importante efecto colateral en el sentido que inspiró a la Conferencia Circumpolar Inuit a procurar uno de sus objetivos de larga data, el desarrollo del comercio interregional entre los inuit. Un primer paso lo constituyó el auspicio de una Conferencia Inuit para el Desarrollo del Comercio en Anchorage, donde algunos cientos de representantes políticos inuit y directores de empresas de Alaska, Canadá, Groenlandia y Chukotka, incluyendo al Ministro Groenlandés de Comercio e Industria, Ove Rosing Olsen y el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Kuupik Kleist, se reunieron para intercambiar ideas sobre comercio y desarrollo empresarial. El propósito de la conferencia fue el fortalecimiento de los lazos entre el Artico y las empresas de propiedad inuit en ese territorio, y crear una alternativa a la actual dependencia de las líneas de comercio y transporte que van casi exclusivamente de sur a norte. Se celebraron reuniones adicionales en Ottawa y Bruselas, que condujeron a la firma de un Memorándum de Entendimiento entre Canadá y Groenlandia para establecer un Consejo de Desarrollo Empresarial Inuit, con coordinadores nacionales y comités responsable del desarrollo de un Directorio Empresarial para Groenlandia y Canadá, y para conducir análisis de los obstáculos legales existentes con respecto al establecimiento de una zona de libre comercio entre los países.

El primero de enero en **Groenlandia** marcó el comienzo de una nueva era para la compañía de comercio groenlandesa de más de 200 años de antigüedad. Kalaallit Niuerfiat (KNI), de propiedad de Groenlandia fue dividida en tres compañías independientes: KNI Service Inc. y KNI Retail Inc. (ambas de plena propiedad del Gobierno Autónomo) y la Royal Arctic Line Inc., una compañía de transporte marítimo, de propiedad conjunta de la compañía naviera danesa J. Lauritzen y el Gobierno Autónomo de Groenlandia. El proceso de reestructuración ha requerido una planificación cuidadosa para facilitar el impacto del cambio, ya que la decisión de reestructurar KNI despertó inicialmente gran preocupación en muchos sectores de la sociedad. Como resultado, las compañías han sido sólo sujetas a críticas menores, fundamentalmente relacionadas con demoras en los envíos de mercadería, lo cual ocurrió durante el cambio de transporte común mixto de mercaderías al transporte de contenedores.

Las actuales perspectivas críticas a largo plazo de la pesca groenlandesa incitaron al Gobierno Autónomo a comenzar la pesada tarea de reducir la capacidad de la flota pesquera. A través de acuerdos volun-

tarios de compensación monetaria, administrados por el Departamento de Pesca, Caza y Agricultura del Gobierno Autónomo de Groenlandia, principalmente los barcos pesqueros más viejos, desde cúteres a traineras, son gradualmente retirados de la flota de tal manera que los restantes navíos pesqueros sean más eficientes económicamente. Se ha tratado en este proceso, de evitar alterar la actual estructura de los pesqueros y de la industria pesquera, según la cual las pequeñas traineras de camarones abastecen principalmente las plantas pesqueras terrestres, mientras que las grandes traineras de mar abierto están equipadas para procesar y empaquetar la pesca a bordo. Sin embargo, Groenlandia sigue teniendo una gran capacidad pesquera y por lo tanto, suplementa su pesca mediante acuerdos pesqueros bilaterales con los países del Atlántico Norte, tales como Islandia, Noruega, las Islas Faroe y la Federación Rusa. Además, las compañías traineras privadas de mayor tamaño, junto con la Royal Greenland Inc., de posesión del Gobierno Autónomo, operan en aguas internacionales, tales como el Cabo Flamenco, fuera de las costas de Newfoundland, dónde se descubrieron grandes reservas de camarones en 1993, y en el Mar de Barent.

Para subrayar la importancia de la pesca en Groenlandia, tanto en términos de su propia producción y exportación, como en términos de asegurar un aporte monetario a la economía, Groenlandia tomó una posición frontal en la preparación de las próximas negociaciones para un renovamiento del Acuerdo de Pesca con la Unión Europea, estableciendo una representación groenlandesa en Bruselas para coordinar, entre otras cosas, las negociaciones pesqueras. El actual Acuerdo de Pesca con la UE, que fue establecido cuando Groenlandia optó por dejar la UE en 1985, ha sido bastante favorable y financieramente importante para Groenlandia. Se espera que un nuevo acuerdo esté pronto para la ratificación en el Parlamento de Groenlandia en su sesión de otoño de 1994.

Conjuntamente con los continuos ajustes dentro de la pesca, Groenlandia está explorando otros potenciales de desarrollo, tales como el turismo y la explotación mineral. La Greenland Tourism Inc., de propiedad del Gobierno Autónomo, está actualmente planeando y promoviendo el turismo en Groenlandia a nivel internacional, después de haber estudiado cuidadosamente el potencial durante los últimos años. El objetivo es llegar a un nivel anual de 35.000 turistas, lo cual requerirá algunas inversiones importantes dentro del transporte y la hotelería.

Se han realizado importantes esfuerzos durante los últimos años, en términos de enmiendas legislativas y campañas de promoción, para

atraer a las compañías extranjeras para que inviertan en la exploración y explotación mineral en Groenlandia. Debido a los actuales niveles de precios del petróleo y minerales en el mercado mundial, el interés de los inversores ha sido limitado. El Gobierno Autónomo de Groenlandia está ahora viendo formas de transferir la Administración de Recursos Minerales de Dinamarca a Groenlandia, para controlar los procesos de promoción y negociación más estrechamente, y para señalar más claramente el interés de Groenlandia en el desarrollo de la minería industrial.

El 1 de octubre, la primer planta hidroeléctrica importante de Groenlandia fue puesta en operaciones y fue oficialmente traspasada a Suministros Energéticos de Groenlandia, Nukissiorfiit, de manos de la compañía constructora noruega, Nuuk Kraft. La planta energética, que es el proyecto de construcción más costoso de Groenlandia hasta la fecha, está situada en un fiordo a unos 50 km. al sur de Nuuk. La planta está construida dentro de una cueva en la montaña y la electricidad es transmitida a Nuuk por medio de una línea de transmisión de 56 km. que cruza dos fiordos, uno de los cuales tiene 5,3 km. de ancho y la convierte así en la más larga línea de transmisión del mundo. La planta suministra a Nuuk y sus aproximadamente 14.000 habitantes de electricidad y calefacción, reduciendo así el consumo de petróleo de Groenlandia en casi un tercio. El Gobierno Autónomo está actualmente evaluando una propuesta de la compañía groenlandesa-canadiense, Platinova, para construir una refinería de zinc a ser abastecida por las grandes empresas mineras de Canadá y Alaska. La propuesta refinería requerirá la extensión de la planta de energía hidroeléctrica e importantes inversiones en infraestructura de servicios relacionados a la misma. La misma refinería dará unos 350 puestos de trabajo, pero se espera crear oportunidades de empleo adicionales en áreas tales como el sector de servicios.

El representante parlamentario de Groenlandia, el Sr. Aqqaluk Lyngé, que ha sido el líder del partido izquierdista, Inuit Ataqatigiit (IA) desde su formación en 1977, fue reemplazado por un joven político, Johan Lund Olsen durante una acalorada convención partidaria en febrero de 1993. Sin embargo, IA logró recuperar su fuerza y cohesión antes de las elecciones municipales, en las cuales IA y el recientemente formado Akulliit Partiaat ganaron votos del partido Siumut, el cual actualmente forma una coalición gubernamental con IA, y del partido Atassut que es el segundo partido después de Siumut. Akulliit Partiat tuvo una entrada extraordinaria a la política municipal, avanzando de cero a diez escaños en la totalidad del país, centrados no obstante en las municipalidades del medio oeste de Groenlandia. El

partido IA también ganó 10 escaños adicionales, y ahora tiene un total de 28 escaños municipales a nivel nacional, mientras que Siumut tiene 95, y Atassut 43. En cinco municipios fueron electas alcaldes mujeres, y en la capital de Groenlandia, Nuuk, el alcalde es ahora una mujer, lo mismo que el primero y segundo alcalde adjuntos.

El Gobierno Autónomo fue obligado a introducir una moratoria de dos años sobre la caza de renos, apenas antes de la iniciación de la temporada de caza de otoño de 1993, porque los estudios indicaron que la caza excedería un nivel sustentable. La decisión de prohibir toda la caza de renos, causó un escándalo entre los cazadores y muchos lamentos de parte de los cazadores deportivos (de tiempo libre), ya que la caza de renos es una muy bien vista contribución a la austera economía de los cazadores y una importante actividad recreativa para muchas familias de Groenlandia. Debido al escepticismo y la oposición de los cazadores, en términos de la validez de la estimación de la cantidad de animales, la moratoria será revisada ya en 1994, a continuación de una repetición de las investigaciones de terreno conducidas en 1993.

Mientras que la población de renos está declinando, la población del buey almizclero de Kangerlussuaq (centro oeste de Groenlandia) se encuentra bien y ha aumentado en forma dramática, desde que el buey almizclero fue traladado aquí desde la costa oriental en los años 60. La población de esta especie está ahora suministrando un aprovechamiento anual de invierno y verano de unos 600 animales, y un potencial de reubicación de hasta 100 animales anuales. Se introdujo también la caza de trofeos a pequeña escala del buey almizclero en forma experimental, como uno de los muchos potenciales a explorar en el campo del desarrollo del turismo.

Con el apoyo de Dinamarca, Groenlandia ha comenzado a jugar un importante papel en la Estrategia Artica de Protección Ambiental. A través de esfuerzos a nivel gubernamental y no gubernamental, se logró el importante resultado de la reunión de Nuuk, consistente en la oferta del Ministro Danés del Medio Ambiente y del Gobierno Autónomo de Groenlandia de patrocinar conjuntamente un Secretariado Internacional Indígena de AEPS para apoyar la participación indígena en el trabajo futuro de la Estrategia Artica de Protección Ambiental. Se están haciendo ahora preparativos para establecer un secretariado en conexión con la Oficina del Gobierno Autónomo de Groenlandia en Dinamarca.

Durante el Año Internacional de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas del Mundo, Groenlandia tomó la gran responsabilidad de mostrar a la comunidad internacional cuán efectivamente

trabaja el Gobierno Autónomo, tanto para Groenlandia como para Dinamarca. Desde que el Gobierno Autónomo fue sede del llamado Encuentro de Nuuk, la Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre autogobierno indígena de 1991, dónde se juntaron expertos y representantes de los pueblos indígenas en Nuuk para contribuir con su experiencia al trabajo del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, el Gobierno Autónomo de Groenlandia ha sido el foco de atención y admiración como modelo de autogobierno para muchos pueblos indígenas de todo el mundo. Esta atención ha conducido al Gobierno Autónomo a ser cada vez más activo en los diversos foros que tratan con cuestiones de derechos humanos, económicos y ambientales, particularmente en actividades relacionadas al trabajo preparatorio del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas en dirección a una Declaración Universal de los Derechos Indígenas.

El Año Internacional de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas del Mundo fue celebrado en Groenlandia a través de una variedad de actividades oficiales y de base, mientras que Groenlandia estaba también muy comprometida directamente en la preparación e implementación de eventos internacionales. Un representante de Groenlandia fue seleccionado para asistir al Centro de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, para la coordinación de una multitud de actividades que tuvieron lugar a nivel mundial. Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Groenlandia tuvo también la oportunidad, como parte de la delegación danesa, de trabajar en aras de la adopción de las resoluciones, preparadas en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, para proclamar una Década de los Pueblos Indígenas del Mundo y dedicar un día de cada año a ser universalmente conocido como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. En Viena, Groenlandia participó en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos como parte de la delegación del gobierno danés, y el Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo del Gobierno Autónomo de Groenlandia, la Sra. Henriette Rasmussen, tuvo el honor de dirigirse a la audiencia mundial en nombre de Dinamarca y Groenlandia.

En términos generales, la relación entre el gobierno danés, en términos de la directa participación groenlandesa en los asuntos de relaciones exteriores a nivel gubernamental y parlamentario, ha madurado durante los últimos años. La mejor definida y más equilibrada relación de trabajo con Dinamarca en términos del desarrollo de la política exterior, y la creciente participación del Gobierno Autónomo de Groenlandia en una amplia gama de asuntos internacionales, desde

las Naciones Unidas, la cooperación ambiental ártica, la cooperación nórdica e indígena circumpolar, hasta la directa e independiente cooperación con la Unión Europea, llevaron al Gobierno Autónomo y al Parlamento a introducir el primer debate real de política exterior en la historia del Gobierno Autónomo, en su sesión de otoño. En el curso de este debate, se decidió preparar una estrategia de política exterior a ser presentada en el parlamento en cada sesión de otoño, y establecer una oficina internacional en el Gobierno Autónomo para asesorar y coordinar las actividades internacionales de Groenlandia en el futuro, en cooperación con la oficina del Gobierno Autónomo en Copenhague y la representación groenlandesa en Bruselas.

En Sápmi, el País Saami, los *saami* tienen ahora representación parlamentaria en tres países, Finlandia, Noruega y Suecia, a partir de la inauguración del Parlamento Saami Sueco en agosto de 1993. Esto no significa todavía autodeterminación, pero da a los saami una mejor posición para exigir la representación a nivel internacional y para poder cooperar entre los parlamentos.

El Parlamento Saami Sueco fue establecido después de una propuesta del gobierno sueco en diciembre de 1992. A pesar de las esperanzas de los saami, el establecimiento del Parlamento Saami no fue seguido por una Ley Saami, que reconociera a los saami como pueblos indígenas. Las organizaciones saami suecas establecen también que no se otorgó suficiente autoridad al Parlamento. Pero una vez que comience a funcionar, sería posible mejorar su situación.

La primera elección estaba fijada para el 16 de mayo, dejando sólo cerca de un mes para el registro de los votantes saami (ver Boletín 2/93). A pesar de ésto, el registro fue bastante alto. 5.300 de aproximadamente 17.000 saami fueron registrados. Los 31 escaños fueron electos por un electorado nacional. 11 diferentes listas de candidatos obtuvieron representación. La mayor de ellas es la Asociación Nacional de los Saami Suecos (SSR), con 7 escaños. Otras listas grandes son la de la Asociación de Propietarios de Renos, la de los Saami del Bosque, Asociación de Saami Suecos (LSS), el partido pansaami "Los saami" y la lista de la juventud Min Geaidnu. La gran división del parlamento ha resultado en algunas dificultades para establecer procedimientos de trabajo. Varias listas se unieron para formar la dirección, con Ingvar Åhrén, del SSR, como presidente y Lars Jon Allas, de la Asociación de Propietarios de Renos, como director. El Parlamento Saami en Suecia es electo por un período de tres años.

En Noruega, el Parlamento Saami establecido en 1989, ha finalizado ahora su primer período de cuatro años y se celebraron nuevas

elecciones en setiembre. El electorado ha sido aumentado desde la primera elección en 1989, cuando algunos grupos boicotearon la elección. En las elecciones de este año, un 40% más de personas se registraron como votantes, aunque todavía significan solamente 8.000 de los aproximadamente 35.000 saami. El mayor aumento se dio en las áreas de la costa, donde los saami eran más reacios en la elección pasada. Pero el aumento no sólo muestra el fin del boicot, es un signo del éxito del Parlamento, que goza de la confianza de los propios saami y es tomado seriamente por las autoridades.

En el curso de la campaña electoral se formó una nueva organización saami, la Asociación de Pueblos Saami, SFF. La nueva organización fue formada demasiado tarde para tener alguna influencia en las elecciones actuales, pero ha crecido rápidamente a cientos de miembros. El área central del SFF es la costa saami, que se ha sentido soslayada por las organizaciones existentes. En las próximas elecciones, SFF espera convertirse en la alternativa de NSR, La Asociación Nacional de Saami Noruegos. Las elecciones de este año fueron ganadas abrumadoramente por NSR, que tiene la absoluta mayoría con 22 de 39 escaños. Todo el crédito del éxito del Parlamento parece haber ido a para a NSR y al presidente de esta organización, Ole Henrik Magga. Magga ha sido reelecto presidente. El otro único grupo importante es el Partido Socialdemócrata Noruego (Arbeidspartiet) con 9 escaños, habiendo ganado dos.

Ahora que los saami tienen representantes democráticamente electos en todos los tres países nórdicos, buscan representación en el Consejo Nórdico, una asamblea de parlamentarios de los cinco países nórdicos. Los territorios que tienen autogobierno, Groenlandia, tienen su propia representación. Prácticamente, esto significa que algunos de los escaños daneses están ocupados por representantes groenlandeses. En la sesión de primavera del 94 del Consejo Nórdico, la representación saami fue discutida. Sin embargo, como Sápmi no es un territorio que disponga de autogobierno y no está limitado a un país, el asunto fue complicado. Algunos parlamentarios nórdicos sintieron, que como minoría, los saami no tienen derecho a la representación y Noruega y Suecia no estaban dispuestas a hacer lugar en sus delegaciones para los representantes saami. Como compromiso se otorgó a los saami estatus de observador para un representante de cada Parlamento Saami. Sólo uno de éstos tiene también derecho a hablar. Los saami protestan, diciendo que ésto es sólo un gesto simbólico. Todavía reclaman la plena participación en el Consejo Nórdico, para que este foro pueda ser usado para discutir los asuntos saami a través de las fronteras nacionales.

En **Suecia**, el Parlamento Saami Sueco fue inaugurado el 26 de agosto por el rey sueco en una ocasión festiva (ver Boletín 4/93). Sin embargo, también se expresó un resentimiento saami. La primer declaración del Parlamento Saami fue una declaración de desconfianza al ministro sueco responsable de los asuntos saami, Pär Unckel. Mientras tanto, fuera del Parlamento tres activistas saami estaban en huelga de hambre en sus tiendas de campaña y una manifestación marchó a través de la ciudad. Las protestas fueron originadas por el deterioro de los derechos humanos saami, que se habían hecho vigentes al mismo tiempo. La misma ley que establece el Parlamento Saami, también les quitó los derechos de caza. Previamente, la caza de animales pequeños en la región montañosa era un derecho de los miembros de las comunidades saami, pero ahora la caza está abierta para cualquiera que compre una licencia de las autoridades suecas. La estación de la importante caza de la perdiz fue abierta justo el día antes de la apertura del Parlamento Saami. La Asociación Nacional de Saami Suecos (SSR) quería en realidad que se extendieran más permisos, para beneficio de los saami que no son miembros de la comunidad saami. Pero la propuesta de SSR de cómo esto debería hacerse no ha sido incluida en la propuesta gubernamental y las organizaciones saami no han sido consultadas en forma apropiada sobre el desarrollo de la actual reglamentación.

Los saami consideran la apertura de la caza como un socavamiento del derecho a la cría de renos. La presencia incontrolada de cazadores y sus perros podría causar grandes alteraciones a los rebaños de renos que son reunidos para la matanza de otoño. Además, es una cuestión de derechos territoriales. La nueva administración de las licencias de caza se basa en la presunción de que las montañas son tierras de propiedad estatal, por lo que corresponde al gobierno decidir, quién puede administrar la caza. Los saami cuestionan esto, y alegan que el estado está invadiendo la propiedad privada de las comunidades saami. Se ha hablado de abrir una demanda legal pendiente sobre este asunto, el caso Gauto.

En **Noruega**, lo mismo que en Suecia, la tierra no privada del extremo norte (Finnmarken) está en disputa. El estado alega que es de propiedad estatal, mientras que los saami reivindican su derecho territorial. El Comité de Derechos Saami ha estado investigando los derechos territoriales saami desde 1989, cuando se estableció a consecuencia del conflicto de Alta. Las conclusiones preliminares que llegaron a la prensa en setiembre de 1993 muestran que el Comité no va a aceptar los derechos territoriales saami. Las conclusiones finales podrían hacerse públicas durante 1994. Sin embargo, a último momento el estatus de las

tierras disputadas ha cambiado. La propiedad ha sido formalmente transferida de una autoridad estatal a una nueva compañía pública llamada los Bosques Estatales de Finnmark. Los derechos de propiedad a todos los bosques fueron adquiridos por una suma de 2,14 millones de coronas noruegas. El estado alega, que esto es simplemente una reorganización formal y la suma pagada representa el valor productivo de los bosques. Ole Henrik Magga, Presidente del Parlamento Saami, declara que el estado está tratando de asegurarse una posición de propietario sobre tierras previamente inalienables. "Si el Parlamento Saami hubiera sabido que el interior de Finnmark estaba en liquidación, habríamos obtenido un préstamo bancario y lo habríamos comprado", bromea Magga (Boletín 4/93). Otro cambio administrativo se refiere al registro de tierras. En el nuevo procedimiento computarizado, el estado figura como propietario de tierras que estaban previamente registradas como no poseídas. Esto es también nada más que un cambio formal, que no tendría importancia legal, pero parece como que el estado quiere una prueba escrita de su disputada propiedad.

La transferencia de la tierra a la compañía Bosques Estatales de Finnmark ya ha tendido consecuencias. La compañía ha otorgado una concesión para la búsqueda de diamantes a la Rio Holding Norway, una compañía afiliada a Rio Tinto Zinc. Alarmados por la mala reputación que esta compañía goza entre otros pueblos indígenas, los saami noruegos han protestado. La municipalidad de Karasjok votó una seria resolución, diciendo que la concesión no es válida ya que la compañía Bosques Estatales de Finnmark no es el propietario legal de las tierras saami que están siendo abiertas a la Rio Holding. El Parlamento Saami señala, que la concesión es una violación de la Convención 169 de la OIT, siendo Noruega uno de los primeros países en ratificarla. De acuerdo a esta convención, los pueblos indígenas tienen el derecho de ser consultados cuando se planea la explotación de los recursos de sus tierras. La Ley Saami, que es la base del Parlamento Saami, también declara que las autoridades del estado deberían dar la oportunidad al Parlamento de expresar su opinión sobre todas las cuestiones importantes referentes a la cultura y sociedad saami. Esto no fue realizado en este caso, en el cual el Parlamento tuvo que encarar la cuestión por propia iniciativa.

Los saami de la costa han estado exigiendo su propia zona pesquera, una demanda que ha sido apoyada por el Parlamento Saami. Ahora se ha establecido un comité investigador bajo el Ministerio de Pesca para tratar los derechos pesqueros saami. La investigación será finalizada el 1 de setiembre de 1994. El Comité abrió su trabajo visitando el área para escuchar a la gente en una reunión pública. Las reservas de peces

y la población pescadora han sido muy reducidas durante los últimos 20 años. Esto tiene varias razones: la pesca de alta mar con grandes embarcaciones, los cambios naturales debido al creciente número de focas y la protección de la nutria y las reglamentaciones que no favorecen la pesca en pequeña escala en combinación con otras actividades al estilo saami. La Asociación Nacional Saami (SLF) alega que Noruega debe proteger las actividades saami de acuerdo a la Convención de la OIT y exige una zona de protección económica de 12 millas náuticas. Otros habitantes locales no apoyan esta exigencia, pero apoyan algún tipo de zona o cuota para asegurar que los pescadores locales puedan pescar las reservas locales.

En **Rusia**, hay todavía una gran presencia militar en la Península de Kola. El colapso del estado soviético no ha hecho más confiables a los sistemas militares y su personal, sino que sólo ha hecho que las condiciones sean más inestables. La mayor parte de la flota rusa está estacionada en Murmansk. Esta incluye un gran número de armas nucleares y máquinarias movidas por energía nuclear. Además hay una planta de energía nuclear del peligroso tipo ruso. El medio ambiente de la Península de Kola sufre de una grave contaminación radioactiva. El cáncer está aumentando entre la población saami. Con la crisis económica de Rusia, el estado no tiene dinero para hacer nada respecto al problema. Se deja que todo continúe como es usual, pero con un control central debilitado. Los soldados también parecen menos controlados. Han habido informes de tropas que atacan a rebaños de renos y los abandonan después de matarlos fuera de los campos militares.

La economía de mercado de las reformas de Yeltsin no brindan ventajas al pueblo saami. No tienen ninguna opción de éxito y son los primeros en perder sus trabajos. El desempleo conduce a problemas sociales tales como el alcoholismo y los suicidios. Un decreto de la administración central en Moscú, que debería proteger las actividades tradicionales y derechos de los pueblos indígenas, no es cumplido por las autoridades locales, las cuales necesitan los recursos de las áreas saami para obtener dinero bajo el nuevo sistema. Las actividades tradicionales son, por lo tanto, incapaces de brindar una forma de subsistencia a la población saami. Sin embargo, si la cuestión de los derechos es resuelta, habría un gran potencial en el desarrollo de la cría de renos. Los saami noruegos han ayudado a sus vecinos rusos en la mejora de sus métodos de cría de renos y en el establecimiento de una producción artesanal comercial.

A fines de 1992, fue establecido el Comité Especial para el Año Internacional de los Pueblos Indígenas de la ONU, siendo sus miem-



*Siberia occidental. Pescadores nenet en el río Pur. Foto: Alexander Pica*

bro representantes de muchos organismos gubernamentales. Sergey Shakhrai, antiguo Ministro para las Nacionalidades, fue nombrado presidente, y Evdokia Gaer, del Consejo Federal/Cámara Alta del Parlamento Ruso, fue nombrada su secretaria. El plan de acción para el Año Indígena de la ONU, 1993, y las actividades principales del Comité se concentraron en torno a la organización de varias conferencias, encuentros y festivales. E. Gaer visitó Nueva York para participar en las ceremonias de inauguración del Año de los Pueblos Indígenas. Una gran conferencia internacional se celebró en Khabarovsk, en agosto de 1993.

Pero el más ambicioso proyecto de los planes para 1993 en Rusia, fue una enorme conferencia celebrada por el gobierno ruso y el parlamento, en setiembre. Funcionarios de la ONU y representantes de los pueblos indígenas de muchos países fueron invitado a participar. Entre los más interesantes y populares se encontraban la Sra. Erica Daes (Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU) y la Sra. Henriette Rasmussen, Ministro de Asuntos Sociales y Mercado de Trabajo del Gobierno Autónomo de Groenlandia. Las personalidades más importante rusas, tales como Yeltsin y Khasbulatov enviaron felicitaciones a la conferencia. Importantes funcionarios públicos, especialmente aquellos responsables de la política nacional, es decir "étnica", S. Shakhrai y R. Abdulatipov, dieron discursos. Pero los resultados de esta conferencia fueron desafortunadamente cancelados cuando el golpe de Moscú, en octubre de 1993, cambió toda la vida

política y las principales figuras de la escena política rusa, y la misma conferencia fue rápidamente olvidada.

Un punto interesante fue que la principal lucha entre los partidarios de Yeltsin y Khasbulatov tuvo lugar precisamente cuando se celebraba la conferencia en el edificio del antiguo Consejo de Asistencia Mutua y Económica de los Países Socialistas, reasignado por el Municipio de Octubre de Moscú o la Administración del Gran Moscú.

Otro acontecimiento importante en la esfera de los asuntos indígenas en Rusia, fue la segunda reunión de la Asociación de Pequeños Pueblos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, que fue celebrada en Moscú, del 23 al 24 de noviembre de 1993. Este encuentro fue muy diferente del primero, que tuvo lugar en el Kremlin, en 1991, siendo los invitados más importantes Gorbachev y el Primer Ministro Nikolai Ryzakov. La segunda reunión no fue celebrada en el Kremlin sino en el Centro Hotelero Ismailovo, en los suburbios de Moscú. La única figura de primera línea que asistió al encuentro fue el Ministro de Asuntos Exteriores Ruso, A. Koziryov - (que estuvo presente 15 minutos). Vinieron a Ismailovo 152 representantes de muchos grupos étnicos y territorios del norte y Siberia. Se quejaron fundamentalmente de la ardua vida del Norte, hicieron responsable al gobierno y a la administración territorial, y exigieron soluciones inmediatas a sus problemas mediante nueva legislación y ayuda financiera. Pero el punto más importante del orden del día fue la cuestión de quién sería el próximo presidente de la Asociación: E. Gaer y Y. Samar del área de Khabarovsk tienen estrechos vínculos con Goscomsever y querían el puesto, liderando un movimiento subversivo contra V. Sangi, presidente en ese momento, y quien no era particularmente popular.

Tuvieron éxito en cambiar el orden del día de tal manera que durante 2 de los 3 días, los representantes no discutieron los planes de Sangi, ni la estrategia de la Asociación o qué documentos debería adoptar el encuentro, sino que se concentraron en la personalidad del candidato para la nueva presidencia. Muchos acusaron a los otros por diversos problemas y al final, todos trataron de discutir y se disgustaron. El resultado fue que los más activos oponentes de Sangi, Gaer y Samar no fueron electos. Fue elegido Yeremey Danilovich Aipin, del pueblo *khanti* de Siberia occidental, novelista, antiguo miembro del Parlamento Ruso y con estrechos vínculos con la industria petrolera y del gas. El se había mantenido al margen de todas las peleas durante este encuentro.

A continuación de su elección, propuso inmediatamente el cambio de nombre de la asociación de tal manera que incluyera las palabras "indígenas" y "Pueblos Pocos Numerosos". Después de esto, Sangi

declaró que ahora teníamos *dos* organizaciones con diferentes nombres. Se negó a entregar el sello, propiedades y documentos de la Asociación a Aipin. Así que el principal resultado del segundo encuentro de la Asociación de los Pueblos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente fue la división en dos de la Asociación: la asociación de Aipin, oficialmente reconocida, quedando la situación de Sangi muy poco clara. No hubo realmente ningún resultado positivo excepto el descontento de muchos representantes con el resultado y con la nueva presidencia de Aipin.

Otro importante acontecimiento fue la adopción el 12 de diciembre, mediante plebiscito, de la nueva constitución de la Federación Rusa. En este documento hay una sección especial sobre los pueblos indígenas.

La Sección 69 establece que:

"La Federación Rusa garantiza los derechos de los pueblos pocos numerosos, de acuerdo con los principios y normas reconocidas del derecho internacional, y con los acuerdos internacionales de la Federación Rusa".

Y en la Sección 72 - subsección M:

"La protección del medio ambiente y los estilos de vida tradicionales de un pequeño grupo étnico es la responsabilidad conjunta de la Federación Rusa y la administración regional."

Actualmente es muy poco claro cómo será posible usar y promover tales derechos constitucionales de los pueblos indígenas de Rusia. Pero deberíamos recordar que antes de esto, los pueblos indígenas no tenían ningún derecho constitucional.

El 26 de abril de 1994, se organizaron audiencias públicas en la cámara baja del Parlamento Ruso (la Duma). El promotor fue Y. Aipin, el Presidente de la Asociación de Pueblos Indígenas Poco Numerosos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente. Hubieron varios informes sobre la actual situación legal de los pueblos indígenas rusos. Se discutieron los problemas de autogobierno, propiedad de la tierra, derechos de subsistencia y ayuda económica estatal a las regiones del norte. Los representantes de las regiones describieron su situación y presentaron verdaderas demandas: la inclusión de más pueblos y grupos étnicos en la lista oficialmente reconocida de 26 Pueblos del Norte; reducción del costo del transporte aéreo en el Norte; el otorgamiento de dinero a los koljoses y sovjoses (granjas estatales) que tienen dificultades financieras.

El Sr. Yan Chambers, representante de la OIT en la ONU, fue invitado a estas audiencias y dio detalladas explicaciones sobre las

normas legales internacionales aplicables a los pueblos indígenas. Las audiencias recomendaron al Parlamento: ratificar la Convención 169 de la OIT. Adoptar lo más pronto posible la ley sobre el estatus de los pueblos indígenas poco numerosos del Norte. Adoptar otras leyes y hacer enmiendas al Código de Tierras y otras leyes. Requerir al Presidente Yeltsin la promulgación de la *ukaz* (orden) respecto a la Década Internacional de los Pueblos Indígenas de la ONU. Requerir al gobierno que otorgue fondos especiales para la ayuda de los pueblos del norte. Hay ahora una especial de tareas en el Ministerio de las Nacionalidades de Rusia, trabajando con la legislación sobre “El estatus de los Pueblos Indígenas Poco Numerosos de Rusia”. Este grupo tiene abogados que nunca pertenecieron a los grupos aborígenes que trabajan con los etnógrafos rusos del Instituto de Etnología de Moscú. La redacción de esta ley es la misma que la que estaba en discusión hace cinco años, cuando el Parlamento de la entonces URSS quería adoptarla: ningún derecho a la tierra, ningún derecho al autogobierno, ningún derecho especial de subsistencia y económico, principalmente declaraciones de que los “pueblos indígenas tendrán derecho a ser indígenas... etc.”.

No han habido cambios positivos en las distintas regiones durante los pasados dos años. Todavía existen las granjas estatales y la tierra les pertenece. Dos billones de renos pertenecen al gobierno ruso, no a los pueblos indígenas. La economía está en una situación de crisis, todo el Norte está en manos del “hombre blanco” - los directores de industrias estatales, los nuevos burócratas, los hombres de negocio y la mafia.

#### Fuentes

Alaska: Programa de Acción Comunitaria Rural de Alaska. Marzo, 1994.  
Groenlandia: Atuagag-dliutit/Grønlandsposten; News North; Nunatsiaq News; Sermitsiaq; Tuss-ayaksat.

## AMERICA DEL NORTE



Los pueblos indígenas de **Canadá** tienen una tasa de mortalidad infantil dos veces superior que el resto del país y un promedio de vida inferior en diez años. La tasa de suicidios de los aborígenes es tres veces superior a la del Canadá en su totalidad, mientras que en las edades entre 15 y 25 años, es seis veces superior. Aunque constituyen el 2,5% de la población nacional, los indígenas suman el 9% de los reclusos en las prisiones.

Los *innu mushuau* of Utshimassits, en el Labrador, alcanzaron los titulares de la prensa internacional cuando, en enero de 1993, seis niños innu fueron encontrados en la mitad de la noche en una cabaña sin calefacción, a 40 grados centígrados bajo cero. Estaban intoxicados por inhalar gasolina, y gritaban a quienes los rescataban que querían morir. Desde 1991, los innu de Utshimassits comenzaron a llevar estadísticas de intentos de suicidios. Así, por ejemplo, en el período de seis meses entre el 19 de julio de 1993 al 31 de diciembre del mismo año, hubieron 90 intentos o consideraciones de suicidio que requirieron una intervención, en una comunidad que cuenta sólo con 500 innu.

Esto sacudió las conciencias de muchos canadienses, y el Consejo de Tribu de Utshimassits ha estado, desde ese entonces, negociando con el gobierno provincial y federal acerca de un posible traslado de la aldea a un sitio en tierra firme que los mismo innu han ubicado. La actual aldea, con viviendas por debajo de un nivel aceptable, sin agua ni cloacas, fue construida por el gobierno de Newfoundland en un lugar no escogido por los innu.

Basándose en ésto, así como en anteriores reubicaciones de los innu mushuau, el Decano de la Sección de Derecho Consuetudinario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa, Donald Mc Rae, concluyó en su informe a la Comisión Canadiense de Derechos Humanos que “es claro que los innu mushuau son víctimas de etnocidio o genocidio cultural”, y que “las acciones negligentes y abusivas del gobierno federal (canadiense) y de Newfoundland, y su repetido no accionar, suman una sistemática y grave violación de los derechos humanos de los innu mushuau”.

En agosto de 1993, la Nación Innu publicó un estudio que concluye que las medidas ambientales del Departamento de Defensa Nacional para proteger al pueblo y la fauna de los efectos negativos del entrenamiento de vuelos rasantes, no dan resultado. Se supone que estas medidas impiden el sobrevuelo de los innu, los no innu y la sensible fauna del lugar, por parte de aviones pertenecientes a las fuerzas aéreas británicas, holandesas y alemanas. "El informe explicita en un lenguaje científico lo que siempre ha sido algo de sentido común para el pueblo innu," dijo Daniel Ashini, Director de los Derechos Innu y Medio Ambiente de la Nación Innu. "El programa de DND de tratar de evitar a los seres humanos y a la fauna no puede funcionar porque hay simplemente demasiadas áreas sensitivas al sonido a evitar. Los pilotos militares no puede al mismo tiempo entrenarse y evitar a la gente y la fauna."

Las conclusiones claves del Proyecto de Programa de Posibilidades de Prevención incluyen:

- el programa no está siendo implementado con criterios científicos sino mediante la negociación política entre DND, las fuerzas aéreas aliadas, y las agencias gubernamentales responsables de la fauna. El resultado de la negociación es la optimización de los vuelos de entrenamiento militares y la minimización de la evitación de seres humanos y áreas sensibles de fauna.

- se otorga poca protección a la fauna sensible, a los cazadores innu y no innu y a los tramperos. (Nota: las especies sensibles de la fauna incluyen al amenazado pato arlequín y al halcón peregrino). El sobrevuelo intenso de hábitat originarios de la fauna podría generar impactos negativos sobre diferentes especies de la fauna.

- el evitar todos los hábitat originarios de los patos, gansos, animales peleteros, alces, y aves de presa, además de las concentraciones de caribúes, campamentos de pesca deportiva, áreas de caza y trampas innu y no innu, haría imposibles los vuelos de entrenamiento.

- el radio de prevención de 2,5 millas náuticas (5 km.) designado en torno a los campos de caza innu no impide el sobrevuelo de los cazadores y tramperos innu quienes, en general, viajan a distancias mucho mayores de sus campamentos (es decir, un promedio de 22,3 km.). La Asociación Inuit de Labrador ha argumentado en favor de bloques de caza mayores basados en las estaciones de caza, pero DND no lo ha aceptado. Estos bloques son necesarios porque toman en consideración la naturaleza generalmente cambiante de las actividades de caza y trampas. En el caso de la caza y la utilización de trampas de los innu, el proyecto APF encontró que, basándose en un muestreo de

diez estaciones, los cazadores innu viajaban un máximo de 66 km. a partir de sus campamentos básicos.

- los consultores del DND no han registrado casi la mitad de los hábitat primarios de los patos y gansos en sus relevamientos aéreos para identificar las concentraciones de aves acuáticas. Esto ha resultado en una gran cantidad de hábitat excelentes de patos y gansos sometidos a sobrevuelos militares con impactos potencialmente importantes, tales como el abandono de los mismos. "Cuando comenzó el relevamiento ambiental de los vuelos de entrenamiento, en 1986, el ejército estaba supuestamente preocupado sobre el impacto de los vuelos rasantes sobre los seres humanos y la fauna," dijo el Sr. Ashini. "Pero lo que estamos viendo ahora es completamente opuesto. Están ahora más preocupados sobre el impacto de la fauna y los seres humanos sobre los vuelos rasantes. Estamos contemplando a las fuerzas aéreas aliadas presionando a DND para distender las medidas preventivas de todas las formas posibles, y DND se dirige al Servicio Canadiense de la Fauna y otras agencias para lograr que acuerden en diluir las medidas de protección."

El gobierno de Quebec e Hydro-Quebec están planeando construir tres grandes complejos hidroeléctricos en tierras *innu*: Sainte Marguerite III (SM-III), Ashaupmushuan y La Romaine. Todo el ecosistema del nunca cedido territorio innu está amenazado por estos proyectos. El proyecto SM-III, que incluye la diversión de dos ríos tributarios del río Moisie en una gigante reserva de agua, amenaza el salmón del río, del cual dependen los innu de Mani-Utenam. Los innu están desafiando el completo desconocimiento de su derecho a la autodeterminación sobre sus tierras. Hydro-Quebec llevará a cabo una completa destrucción de la base cultural, espiritual y socioeconómica de la Nación Innu. El propio consejo de audiencias públicas sobre el medio ambiente del gobierno de Quebec, el Bureau d'Audiences Publiques sur l'Environnement (BAPE), publicó un informe en junio de 1993, que concluye que el proyecto SM-III debería ser rechazado. Los gobiernos canadiense y de Quebec han ignorado completamente este informe.

Los tradicionalistas innu están iniciando una serie de acciones no violentas para bloquear el injustificado proyecto SM-III, un proyecto que constituye una violación de los derechos humanos de los innu. La Coalición de Nitassinana exige el inmediato cese de toda construcción relacionada con el proyecto SM-III y pretende el respeto al derecho a la autodeterminación de los innu. Hasta ahora, el 12% de la población innu adulta de Mani-Utenam ha sido acusada en la corte de Quebec por su oposición al SM-III. Se hacen inminentes más arrestos.

Los planes de Hydro-Quebec son parte de un programa mucho más grande, de un costo de \$60 billones, conocido como James Bay II (el primer proyecto hidroeléctrico James Bay fue comenzado en 1973 y está casi terminado). Esta segunda fase planea un total de 215 represas y diques, 23 plantas de energía y 19 desviaciones de ríos. La Corporación Makavik (establecida bajo el acuerdo que surgió a partir del primer proyecto James Bay) ha negociado un acuerdo general de solución, con compensación de la Hydro-Quebec, y varias reivindicaciones de tierras del área han sido acordadas en principio con el gobierno. Sin embargo los representantes cree, inuit e innu están todavía gravemente preocupados sobre las consecuencias ambientales del proyecto sobre sus comunidades, lo cual alterará su estilo tradicional de vida, opiniéndose totalmente al proyecto.

En Alberta, los *lubicon cree* continúan defendiendo su territorio contra la continua invasión por parte de los intereses petroleros y madereros. Durante 50 años la Nación Lubicon ha pretendido el reconocimiento de sus derechos a causa de que no estaban en contacto cuando el Tratado Ocho fue firmado entre el gobierno británico y los otros pueblos aborígenes del área. El gobierno federal se negó a reconocer las reivindicaciones de los *lubicon* con respecto a su territorio, ofreciendo en cambio \$45 millones. Esto fue considerado por los *lubicon* como ridículo, considerando la destrucción de los recursos petroleros y madereros que los intereses, tales como la compañía papeleras multinacional Daishowa, están constantemente efectuado en su territorio. Además, el gobierno de Alberta está ofreciendo concesiones madereras en forma unilateral en las tierras *lubicon*.

El cambio de gobierno en Canadá durante el año abrió una pequeña posibilidad de quiebre de la situación sin salida de las discusiones. El 18 de febrero de 1994, el Ministro Canadiense de Asuntos Indios, Ron Irwin, se reunió con el Jefe de los *lubicon cree*, Bernard Ominayak, y discutieron un proceso de comienzo de resolución de las reivindicaciones. El Jefe Ominayak fue cauteloso sobre la posibilidad del surgimiento de un acuerdo sustancial, pero expresó esperanzas de que "llegue el momento en que lleguemos a un justo y equitativo acuerdo para nuestro pueblo".

Los pueblos nativos de Canadá siguen sufriendo a causa de la extracción de recursos en sus territorios. Los *cree* y otros vecinos de los *lubicon* que viven en el área del Tratado Seis han seguido expresando grandes preocupaciones por su futuro durante todo el año. Una gran delegación de 45 *cree*, *salteaux* y *dene* visitaron Londres en noviembre para expresar su disgusto sobre cómo sus derechos correspondientes al Tratado han sido violados desde que la Corona Británica "repatrió" la

Constitución a Canadá en 1982. La construcción de una de las plantas papeleras más grandes del mundo por la Alberta Pacific, una subsidiaria canadiense de la compañía japonesa Mitsubishi, y el efecto sobre el agua de un proceso de inyección a vapor de petróleo pesado usado por la Esso y otras compañías petroleras en Cold Lake, Alberta, para extraer el bitúmen, son motivo de gran preocupación.

En Columbia Británica, la explotación maderera continúa devastando las tierras del pueblo *lilo'wat*. En marzo bloquearon el acceso a Ure Creek para tratar de impedir que la compañía maderera CRB despoje a sus territorios de la madera bajo un contrato para la corporación maderera internacional Interfor. La Real Policía Montada del Canadá comunicó a los que ejercían el bloqueo que tenían que abandonar los intentos de defensa de sus tierras. Sin embargo, están determinados a continuar porque el talado viola las directivas oficiales y está opuesto al independiente Informe Tripp de enero, que expresa preocupación sobre los efectos del talado sobre el medio ambiente, las especies amenazadas tales como el búho manchado, y sobre todo, los derechos de los indígenas *lilo'wat*.

En el caso de la Nación India Lubicon Lake, las negociaciones entre el Gobierno Federal del Canadá y el Gobierno Provincial de Alberta y la Nación Lubicon están todavía en marcha. Aunque el proceso de negociaciones ya había comenzado en 1939 (con largas interrupciones, desgraciadamente), no hubo ningún progreso substancial en 1993. Los problemas de la Nación Lubicon -reivindicación territorial de sus tierras tradicionales y compensación por las actividades madereras y de producción petrolera- no pudieron ser resueltos para que la Nación Lubicon se pudiera acoger a la protección del Tratado 8.

El gobierno conservador no estaba realmente dispuesto a negociar la suma de compensación. Mientras que el gobierno ofreció 73 millones de dólares canadienses, los *lubicon* reclaman 170 millones de Can.\$ por conceptos de vivienda, sembrado y programas educativos. Este dinero debería ser otorgado en los 10 años siguientes, permitiendo a los *lubicon* cambiar su base de subsistencia que depende de la caza y las trampas, a la agricultura y las artesanías. Las elecciones federales canadienses del 25 de octubre de 1993 resultaron en una victoria avasallante del partido liberal, y dieron renovadas esperanzas de llegar a un justo acuerdo en el espíritu del Acuerdo Grimshow de 1989. El recién electo Primer Ministro, Jean Chrétien declaró el 25 de mayo de 1993:

"Creemos que el gobierno ha renegado de su responsabilidad fiduciaria con respecto a los *lubicon*. (...) Para comenzar, creemos que el gobierno debería proceder con la recomendación número cinco del informe de la

Comisión del Acuerdo de retener en administración fiduciaria todos los ingresos por concepto de derechos y detener los arrendamientos y permisos sobre tierras lubicon - a menos que sean aprobados por los lubicon. Además, las futuras negociaciones aprobadas deberían reflejar el intento de la recomendación número ocho, afirmando que la extinción de los derechos aborígenes no debe ser una condición para un acuerdo - una posición consistente con una política liberal.”

En febrero y marzo de 1993, se celebró el primer juicio por el ataque a un campamento maderero en 1990. La corte separó este juicio de 12 otras acusaciones para dividir el caso, de tal manera de incrementar los costos de abogados y dividir a la sociedad lubicon. El RCMP calificó al acusante Jobin como un “informante policial confidencial” porque hizo una declaración a la policía durante unas “conversaciones” de 5 horas en un cuarto cerrado en una comisaría. Esto fue causa, por supuesto, de problemas en la sociedad lubicon. El juicio fue clausurado como defectuoso porque el juez concluyó que no se ajusta a la verdad el llamar a Jobin como un informante policial y que sus derechos constitucionales fueron violados. Además, antes del juicio, el fiscal y algunos oficiales de policía tuvieron una audiencia secreta “in camera”.

Es todavía muy importante presionar a ambos niveles del gobierno canadiense para negociar seriamente y referir cualquier tema que no pudiera ser resuelto a través de negociaciones al Tribunal Getty independiente, de tres personas, y continuar boicoteando los productos Daishowa (ver también Anuarios IWGIA a partir de 1985).

La Nación Innu de Labrador realizó grandes esfuerzos para promover su caso a través de negociaciones con el Gobierno Federal y el gobierno Provincial de New Foundland. Desgraciadamente, no hubieron progresos en 1993. Los gobiernos de Gran Bretaña, Holanda, Alemania y Canadá sostienen la importancia de los ejercicios de vuelos rasantes sobre el Labrador para la estrategia de la OTAN y defienden su teoría de la tierra vacía, desierta, a pesar de que la sociedad *innu* todavía depende de la caza y las actividades tramperas.

La Nación Innu organizó junto con el Grupo de Apoyo de la Fundación Innu de Holanda una conferencia en Maastricht, el 5 de febrero de 1993. Un gran círculo de grupos de apoyo europeos se juntaron para discutir los efectos de los ejercicios de vuelos rasantes sobre el medio ambiente, en particular sobre las manadas de caribú y las migraciones de las aves, y los impactos sobre la sociedad innu. El Ministro de Defensa de Holanda, invitado junto con otros miembros del parlamento holandés se negaron a asistir.

En cooperación con un grupo de biólogos independientes, la Nación Innu produjo su propio estudio ambiental. El estudio muestra clara-

mente que los ejercicios de vuelos rasantes tienen una gran influencia negativa sobre las manadas de caribú, especialmente en su período de procreación, y amenazan el anidamiento de muchas aves. Es absolutamente claro que la política de DND de definir “áreas sensibles al sonido” y áreas preparadas para los ejercicios de vuelos rasantes, ha fallado. De hecho, toda el área del Labrador con su vulnerable naturaleza debería ser considerada como un área sensible al sonido si se tienen en cuenta a los sitios de anidamiento esparcidos, las áreas de cambio de plumaje y de descanso para patos y gansos, los nidos de las aves de presa y la migración de los caribúes.

Además, está probado que los aviones militares no evitan los campamentos innu, tal como se había acordado.

El nuevo Ministro de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte, el Sr. Ron Irwin, frustró y decepcionó a los innu de la ensenada de Davis cuando canceló su largamente anunciada visita a esta pobre comunidad. La razón fue, de acuerdo a un comunicado de prensa, preocupaciones en cuanto a la seguridad de su persona. Pocos días antes de la planeada visita, unos jóvenes innu molestos arrojaron algunas piedras contra el edificio del juzgado y exigieron una detención inmediata del juicio. Un joven innu, mentalmente retardado, había sido acusado de violación de domicilio y de inhalar pegamento.

El cambio de Presidente en los **Estados Unidos** ha anunciado un cambio de estilo en las tratativas entre el gobierno y los nativos, aunque es demasiado temprano para ver algún cambio sustancial en la relación. El primer signo de cambio tuvo lugar cuando la administración invitó a los representantes indígenas a la Casa Blanca para un “Alto Consejo con los Americanos Originarios”, el 29 de abril de 1994, cuando 300 representantes de los 547 pueblos de los Estados Unidos se reunieron con el presidente Clinton. Esto fue seguido el 5 de mayo en Albuquerque por una reunión con otros 200 líderes, conocida como una “sesión de escucha”. Mientras tanto, Ada Deer, una nativa *menominee*, ha sido nombrada Secretaria Adjunta del Interior para Asuntos Indígenas (esto es la cabeza del Bureau de Asuntos Indios).

Sin embargo, a pesar de estos signos iniciales de cambio, el gobierno tiene todavía un largo camino por delante antes de que los nativos americanos se convenzan de la existencia de un serio cambio de política. Por ejemplo, el presupuesto de los Servicios de Salud y de Recursos Humanos, que debería tratar los serios problemas que enfrenta el estado de salud de los nativos americanos, debe ser drásticamente reducido en un 12,5% este año. Además, estudios realizados durante el año muestran que las lenguas y culturas nativas están más amenazadas

que nunca. En adición, las declaraciones del Departamento de Estado negando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, brindan una considerable fuente de preocupación para el futuro.

Muchos nativos americanos están encarcelados por razones políticas, pero el caso de Leonard Peltier se ha convertido en un símbolo internacional. El 7 de julio de 1993, la Corte de Apelaciones del Octavo Circuito reafirmó la sentencia de Leonard Peltier por el asesinato de dos agentes del FBI, 17 años antes en la Reserva Sioux Pine Ridge, en el estado de Dakota del Sur. Esto sucedió a pesar del hecho de que los cargos estaban basados en evidencia circunstancial, claramente pre-fabricada.

En 1975, la compañía Exxon Minerals descubrió uno de los más grandes depósitos de cobre y sulfato de zinc en la Reserva India de Mole Lake, en Wisconsin. Situada en las nacientes del río Wolf, la mina debería estar en producción durante 20 a 25 años. Después de una década de fuerte oposición, Exxon se retiró en 1986, pero volvió en 1994, anunciando su intención de trabajar con la compañía canadiense Rio Algom, bajo el nombre de "Crondon Mining Company".

La mina afectará mucho más que sus 866 acres de terreno porque, al fin de su existencia, habrá producido un estimado de 60 millones de toneladas de desechos ácidos, los cuales en contacto con el aire o el agua se transforman en ácido sulfúrico, dejando también metales pesados altamente tóxicos tales como mercurio, plomo, zinc, arsénico, cobre y cadmio.

La mina propuesta está situada en un área de 20 km<sup>2</sup> que pertenece a los *dene* de la reserva de Mole Lake. El acuerdo entre los *dene* y el gobierno de los EEUU garantiza el acceso al arroz silvestre, peces y carne de las áreas; efectivamente, la Reserva de Lake Mole, fundada en 1934, es una de las principales fuentes de arroz silvestre de Wisconsin. El río Swamp fluye directamente a través del área minera y las fuentes de arroz silvestre de Rice Lake, dentro de la reserva. Además, *los menominee, potawatomi y stockbridge-munsee*, que viven en las cercanías, serán también seriamente afectados por la contaminación de la mina y los cambios sociales que traerán consigo los nuevos colonos. Las cuatro naciones han formado ahora una alianza junto con los ecologistas y los pescadores, en oposición al proyecto.

La desesperación financiera que enfrentan muchas naciones nativas, ha forzado a algunos gobiernos tribales a hacer acuerdos que podrían causar a los nativos americanos problemas a largo plazo. Un ejemplo particularmente pertinente es el del Consejo Tribal de los *apaches mescalero*, que en febrero acordó negociar con Northern States Power (NSP), de tal manera que la compañía pueda depositar

desechos altamente radioactivos en su territorio. Los líderes nativos que firmaron el contrato esperan ganar \$50 millones por concepto de pagos de arrendamiento, lo cual les proveerán con recursos durante los próximos 40 años.

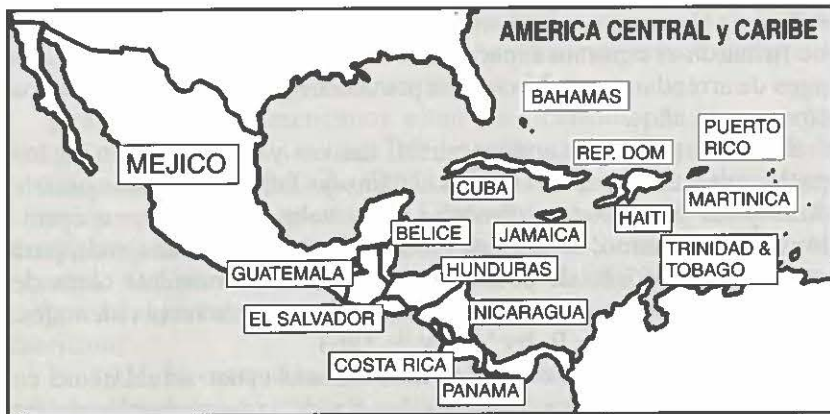
Sin embargo grupos ambientalistas nativos y representantes de los *apaches mescalero* que no están en el Consejo Tribal, los *dakota prairie island* y los *shoshone occidentales* están vehementemente en oposición. Mientras tanto, el gobierno federal está todavía trabajando para construir un depósito de desechos radioactivos permanente cerca de Yucca Mountain, Nevada, en las tierras de los *shoshone occidentales*, violando el Tratado de Ruby Valley de 1863.

Los *cheyenne septentrionales* de Montana están actualmente en conflicto con los Estados Unidos sobre los recursos carboníferos. En toda el área, el carbón está siendo intensamente explotado y con un desempleo del 50% en la reserva, los *cheyenne* se encuentran bajo una gran presión para abrir sus tierras a la explotación del carbón. Durante los últimos 20 años, los *cheyenne septentrionales* han evitado exitosamente la minería destructiva en su territorio, sin embargo, en agosto de 1992, el entonces presidente del Consejo Tribal hizo un acuerdo con la North American Coal Company de Dallas, para permitir la extracción de 350 millones de toneladas de carbón, reteniendo los *cheyenne* el 51% de la operación. Sin embargo, el presidente tuvo que abandonar su puesto un mes más tarde, al perder la votación, y el acuerdo todavía no ha sido ratificado por los *cheyenne septentrionales*.

El problema de larga data entre los *hopi* y los *dine* de Arizona continúa causando sufrimiento a ambos pueblos como resultado de la implementación de la "Ley de Acuerdo de Tierras Navajo-Hopi" de 1974, que ordena el reasentamiento forzado de 10.000 *dine* y 100 *hopi*. A pesar de un Acuerdo en Principio entre los dos gobiernos tribales en noviembre de 1992, que establece que mediarían para obtener un acuerdo final, las posiciones de ambos consejos tribales durante todo 1993 se distanciaron aún más y el futuro se presenta particularmente pálido para aquellos *dine* y *hopi* que resisten el reasentamiento.

#### Fuentes

Bank Information Centre, Coalition for Nitassinan, Confederacy of Treaty Six First Nations, Forest-Arc, Fourth World Bulletin, Georg Henriksen, Lubicon Lake Indian Nation, IPS, Survival International.



## MEJICO Y AMERICA CENTRAL

Para los pueblos indígenas de América, el año 1993 y lo que va de 1994 ha significado importantes avances en la lucha por sus derechos. Como en el resto del continente, las demandas territoriales son una de las principales reivindicaciones de los pueblos indígenas en Méjico. Aquí el problema de la tierra tiene su origen en el incumplimiento de la reforma agraria en muchas regiones, como en el caso de Chiapas. Por otro lado el cambio de la Constitución y la ley de tierras de 1992 permite la propiedad privada de hasta 500 hectáreas y autoriza a los propietarios de los *ejidos* a vender sus propiedades. Esto ha significado un enorme problema para las comunidades indígenas, que a raíz de su elevada pobreza se han visto obligadas a vender sus ejidos para poder sobrevivir. Es justamente el debilitamiento de la protección territorial que motivó la revisión del artículo 27 de la Constitución mejicana en 1992. También en esta revisión constitucional se modificó el artículo 30 que comprende la libertad de culto. Esto significa que toda institución religiosa puede obtener su personería jurídica y poseer tierras que le permita subsistir. En el caso de Chiapas, existen caciques que han expulsado a indígenas de sus comunidades por pertenecer a alguna secta protestante y en algunos casos por formar parte de la iglesia católica. Esta situación ha surgido por el hecho que muchos de estos caciques detentan un gran poder político en sus municipios con el apoyo del partido oficial PRI. Los caciques tienen también el control económico basado en el monopolio de las bebidas, velas y transporte. Aquellos miembros de la comunidad que no apoyen las ceremonias tradicionales y por lo tanto no sustenten la base económica del caciquismo, se tienen que atener a las consecuencias. Se calcula que en Chiapas, el número de indígenas expulsados que ahora habitan en San Cristóbal de las Casas, asciende a 15.000.

Las violaciones de los derechos humanos que enfrentan los pueblos indígenas es un tema cotidiano. Durante 1993, seis maestros de escuela fueron asesinados en Oaxaca por apoyar a la invasión de tierras por los indígenas. El 28 de enero de 1993, 276 miembros de la comunidad Emiliano Zapata de Chiapas, ocuparon tierras que han considerado

suyas durante los últimos 20 años. Todos fueron expulsados mientras que 13 personas permanecen todavía detenidas. Hechos similares han ocurrido en Veracruz, Puebla y otros estados donde habitan indígenas. En todo Méjico existen 6.000 indígenas bajo orden de captura. En Chiapas mueren 15.000 indígena al año por enfermedades curables.

Cuando todo Méjico continuaba festejando el fin de 1993, y la entrada al Tratado de Libre Comercio (NAFTA), cuatro ciudades del estado de Chiapas: San Cristóbal, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, eran ocupadas por unos mil combatientes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Durante 24 horas un total de 14 municipalidades se encontraron al mando de las fuerzas rebeldes donde se secuestró al gobernador de Chiapas, General Absalón Castellanos y se liberó a 179 prisioneros de la cárcel de San Bartolomé de las Casas. Mientras que el gobierno y los medios de difusión descartaron toda posibilidad de que este haya sido un levantamiento popular sino obra de un puñado de "terroristas", se puso en marcha una movilización masiva de las fuerzas armadas para reconquistar las zonas ocupadas. Entre el 2 y 12 de enero unos 15.000 soldados iniciaron una sangrienta represión contra las comunidades que supuestamente servían de bases a los zapatistas. Según los indígenas del lugar de los combates, organizaciones de derechos humanos y periodistas, las fuerzas armadas realizaron ejecuciones extrajudiciales de prisioneros y ejercieron malos tratos a la población civil no combatiente. Se estima que más de 300 personas perdieron la vida en las dos primeras semanas de combate.

Es evidente que el EZLN va mucho más allá de ser un grupo rebelde aislado. Se calcula que sus fuerzas pueden superar a los 15.000 personas, representando las principales reivindicaciones de los indígenas y campesinos de Chiapas.

Los primeros comunicados del EZLN exigen negociaciones directas con el gobierno central para que sea revisado el Tratado de Libre Comercio y así evitar que "éste se convierta en una sentencia de muerte para los pueblos indígenas". Los zapatistas demandan también la anulación del artículo 27 de la Constitución y que se discuta un plan de mejoras en el sector de salud y educación.

A los pocos días del levantamiento armado, 280 organizaciones de la región formaron el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC). El día 6 de marzo, y bajo la consigna "tierra y democracia", las principales ciudades de Chiapas fueron escenario de marchas protagonizadas por las organizaciones que integran el CEOIC para exigir al gobierno respuesta inmediata a sus demandas. Este organismo exige el otorgamiento de tierras a quienes la trabajan, la destitución de todos los alcaldes de pueblos y ciudades del Estado y la

disolución de la Cámara de Diputados estatal, el regreso del ejército mejicano a sus cuarteles, el cese a las violaciones de los derechos humanos y la atención a los desplazados por el conflicto armado. El CEOIC parece ser ahora la tercera fuerza organizada del Estado de Chiapas, luego del gobierno y el Ejército Zapatista.

El 16 de enero el presidente mejicano, Carlos Salinas de Gortari, propuso a la Cámara de Diputados una Ley de Amnistía como paso previo a las negociaciones con el Ejército Zapatista quien a su vez respetó el cese del fuego y pidió la mediación del obispo de San Cristóbal, Don Samuel Ruiz.

El 2 de marzo concluyó la primera jornada de diálogo sostenida entre la guerrilla zapatista y el Comisionado para la Paz en Chiapas. El documento de consenso, denominado "Compromisos para una Paz digna en Chiapas", ofrece respuesta a 34 demandas insurgentes. En materia de democratización, el gobierno se comprometió a convocar a un período extraordinario del Congreso mejicano para reformar la ley electoral y crear un mayor número de distritos electorales para garantizar la representatividad indígena a nivel local y federal. En el Estado de Chiapas se introducirán reformas en el sistema judicial para garantizar el respeto a los derechos humanos, atender a las demandas agrarias de las comunidades indígenas y sancionar como delito la expulsión de estas comunidades. En tanto que a nivel Federal se tipificará como delito la discriminación contra los indígenas y se creará la Procuraduría de Defensa de los Derechos Indígenas. Sobre este tema, también se acordó que el Congreso promulgue una Ley General de los Derechos de las Comunidades Indígenas que tendrá como objetivo central el respeto a los derechos, la dignidad, la cultura y tradiciones de los pueblos originarios de todo el país. Además la lengua indígena tendrá carácter oficial.

En reconocimiento a que en Chiapas no se realizó plenamente la reforma agraria, los compromisos establecen que se elaborará una iniciativa de Ley de Justicia Agraria para este estado, que contemple el fraccionamiento de los latifundios y la protección del patrimonio de las comunidades indígenas.

Con relación al Tratado de Libre Comercio, las partes establecieron que en un plazo de 90 días la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial realice un estudio sobre su impacto en las comunidades indígenas.

En materia de educación se establece la construcción de establecimientos educativos y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza pública, contando con instructores bilingües.

Además, los acuerdos establecen que se procederá a estudiar los casos de los indígenas detenidos por motivos políticos y que, inme-

diatamente después de la firma de la paz, entrará en vigencia una amnistía para los insurgentes.

La rebelión zapatista amplió la resonancia pública de muchas demandas y reivindicaciones de la sociedad civil: de los pueblos indígenas, ONG, partidos políticos y organizaciones sociales.

Unos meses antes del conflicto armado de Chiapas se realizó en Oaxtepec, del 4 al 8 de octubre de 1993, la II Reunión Cumbre de los Pueblos Indígenas. En este evento se señaló la importancia del Decenio de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, proponiendo la participación de Rigoberta Menchú en el 48 período de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para hacer efectivo las actividades del Decenio se decidió establecer una red de información y documentación al servicio de los pueblos indígenas y hacer un llamado a todas las organizaciones indígenas del mundo para que difundan ampliamente los objetivos, metas y estrategias del Decenio. También se exhortó a las instancias y organizaciones pertinentes en Naciones Unidas a que presten apoyo al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en el cumplimiento de su actual mandato así como explorar las vías que puedan conducir a lograr la participación de los pueblos indígenas como expertos independientes, miembros del Grupo de Trabajo. Se llamó también a colaborar en el Fondo Indígena Independiente administrado por los propios pueblos indígenas, creado en esta II Cumbre y crear un organismo indígena para la mediación de conflictos ante organismos nacionales e internacionales.

Con los antecedentes del encuentro de Oaxtepec y de Chimaltenango, se realizó una nueva asamblea en la Ciudad de México del 9 al 10 de mayo de 1994. Con el compromiso de trabajar por la protección de los derechos de los pueblos indígenas y contribuir al establecimiento de instrumentos jurídicos para hacer efectivos tales derechos, se formalizó la constitución de la "Iniciativa Indígena por la Paz". Este organismo se propone también promover la resolución pacífica de controversias que afectan a los pueblos indígenas, para lo cual creará un equipo internacional e independiente de observadores de los derechos humanos para controlar e informar acerca de situaciones de crisis o de conflicto, a la vez que establecerá un mecanismo para la mediación, el arbitraje, la prevención y solución de conflictos. La Iniciativa Indígena fue encabezada por Rigoberta Menchú y líderes indígenas de Canadá, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá y Estados Unidos. La Iniciativa Indígena también preparó una agenda propia para el Decenio de los Pueblos Indígenas, a la vez que elaboró un programa de acción que será puesto a consideración en una próxima reunión el 20 de julio en Ginebra.

En Guatemala el presidente Serrano se vio obligado a dejar su cargo tras la ingobernabilidad en que dejó al país luego del autogolpe del mes de mayo de 1993. Unas semanas más tarde el Congreso Nacional eligió sorpresivamente al *ombudsman* de los derechos humanos, Ramiro León Carpio como sucesor de Serrano, pero la satisfacción por la elección de Carpio no fue compensada con sus primeros meses de gobierno. De un día para el otro quedaron de lado las críticas que como *ombudsman* dirigía a los militares, como responsables de incontadas masacres y quedó en suspenso los planes para suprimir las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Las PAC son cuerpos de autodefensa supuestamente voluntarios bajo el mando del ejército cuyo objetivo es prevenir a las comunidades de ataques guerrilleros. En la práctica el reclutamiento es forzoso, sin remuneración, y son utilizados para reprimir a la población y como carne de cañón en los enfrentamientos con las fuerzas rebeldes. Las PAC han llegado a desplazar a las autoridades locales, convirtiéndose en un poder ilegítimo que dispone incluso de la vida de las personas. Los organismos de derechos humanos han registrado abundantes denuncias durante los últimos meses, contra los abusos de las PAC. Estas han consistido en detenciones ilegales, amenazas y torturas. La supresión de las PAC ha sido una de las demandas principales de las organizaciones populares.

A pesar del cambio de actitud del nuevo presidente, los organismos de derechos humanos reconocen hoy una considerable disminución en la represión indiscriminada y si bien se continúa con las detenciones y asesinatos, estos son más selectivos. Si bien disminuyeron el número de violaciones a la integridad física, las estructuras que permiten, alimentan y amparan a los grupos violadores de tales derechos, siguen intactos. La impunidad sigue, pues, siendo un obstáculo para el establecimiento del estado de derecho.

El gobierno de Guatemala, junto a la necesidad del diálogo con la guerrilla (Unión Revolucionaria de Guatemala - URNG), se enfrenta a otra cuestión política muy delicada: el retorno de los refugiados.

Existen en estos momentos unos 200.000 refugiados, la mayoría en México, aunque el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), reconoce unos 40.000 dentro del proceso de retorno. La cuestión de la vuelta de los refugiados se ha transformado en una de las banderas principales del proceso de paz. En 1993 el programa de retorno de refugiados de ACNUR incluyó a unos tres mil guatemaltecos. Para el 94 se espera apoyar la repatriación de diez mil personas.

Se puede afirmar que el año 1993 se caracterizó por un creciente nivel de actividad de los sectores civiles y de coordinación entre las

ONG de derechos humanos en torno a los problemas como las violaciones de los derechos civiles y políticos y la falta de políticas estatales para la protección de estos derechos.

Una de las organizaciones más activas en el país es la Comisión Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA, quien a fines de octubre de 1993 ocupó la atención pública durante varias semanas al participar en la toma de las oficinas de la OEA durante 22 días para que se escucharan sus demandas. Si bien esta medida tuvo gran publicidad e involucró a los más altos funcionarios del gobierno nacional y la OEA, las autoridades no cedieron a las exigencias de los ocupantes pero ha destacado su alto nivel de organización y capacidad de movilización.

En octubre de 1993 se constituyó una nueva alianza de organizaciones defensoras de los derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEHUA). A 48 horas de su fundación sufrió sus primeras amenazas de muerte. Dos semanas más tarde realiza su primera actividad, ocupando el Congreso de la República demandando que se conforme la "Comisión de la Verdad". La ocupación duró 72 horas sin lograr ningún resultado. Por el contrario, las oficinas de una de sus organizaciones, el Grupo de Ayuda Mutua (GAM) fueron allanadas el mismo día.

Las organizaciones indígenas por su parte siguen afirmando la existencia del racismo institucionalizado en Guatemala. Continúan sin tener acceso al poder político, manteniéndose en condiciones de extrema pobreza. Los casos de violaciones del derecho a la vida y la integridad física recaen principalmente sobre la población indígena.

Si bien el servicio militar es considerado por la Constitución como un "deber ciudadano", la forma como se lleva a cabo el reclutamiento militar es violatoria de las garantías individuales, pues se realiza de manera forzada y discriminatoria, y a los jóvenes indígenas prácticamente se les secuestra.

Del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 1993 visitó Guatemala la experta independiente de las Naciones Unidas, Dra. Mónica Pinto, encargada de examinar la situación de los derechos humanos en el país. En cuanto al tema indígena la experta ha señalado la precariedad de una política del Estado al respecto. La realidad jurídica, sociopolítica y económica expresa una discriminación de facto de la población indígena. Por ello Mónica Pinto indica que "es urgente la adopción de las leyes necesarias... de manera de lograr progresivamente que el principio de igualdad sea una realidad". Pide que se adopten medidas concretas que aseguren en la práctica la cobertura de las necesidades y la preservación del patrimonio cultural de las comunidades indígenas y

que se permita la apertura de espacios políticos para la adecuada representación de genuinos representantes de las comunidades indígenas.

El 21 de mayo de 1994, cinco mil indígenas marcharon por las calles de la capital de Guatemala para solicitar la formación de una "Comisión de la Verdad" que esclarezca los crímenes cometidos durante los 34 años de guerra que costaron la vida de 100.000 personas. Los indígenas, convocados por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, se movilizaron en momentos en que en Puebla, Méjico, se iniciaba una nueva ronda de negociaciones entre el gobierno y la guerrilla, para discutir el problema de la población desarraigada por el conflicto bélico. El tema de la Comisión de la Verdad, a la que el ejército se opone, será a su vez discutido en Oslo, Noruega, a fines de mayo. De acuerdo con lo convenido entre el gobierno y la URNG, la firma de un acuerdo global de paz se suscribirá en diciembre de 1994.

Con el avance del proceso de paz, Guatemala también fue escenario de importantes eventos internacionales del mundo indígena. Del 24 al 28 de mayo de 1993 y con la presencia de dirigentes provenientes de todo el mundo, se realizó en la ciudad de Chimaltenango, la Primera Cumbre de Pueblos Indígenas, organizada por Rigoberta Menchú, en calidad de Embajadora de Buena Voluntad para el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas. Esta reunión se realizó como parte de las conferencias satélites de la Conferencia Mundial por los Derechos Humanos de Viena en junio de 1993. La agenda del evento contempló la discusión sobre los "Organismos Internacionales e Instrumentos relacionados con Derechos Indígenas" analizando particularmente los alcances y limitaciones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, el proyecto de Declaración Universal, el Convenio 169 de la OIT y otros tratados. También se hizo una evaluación del "Año Internacional de los Pueblos Indígenas" y se convino un plan de trabajo para la Década Internacional de los Pueblos Indígenas. La cumbre concluyó con la aprobación de la Declaración de B'ókob' (ver IWGIA Boletín 3/1993).

En El Salvador también se vislumbra un futuro menos violento. En diciembre de 1992 se formalizó el fin del conflicto armado al mismo tiempo que se ha intentado continuar con el plan de desmovilización de las fuerzas armadas y el Frente Farabundo Martí por la Liberación Nacional (FMLN), tal como fue acordado por ambas partes durante los acuerdos de paz. En marzo de 1993, la "Comisión de la Verdad" de la ONU publicó los resultados de las investigaciones sobre los abusos de

los derechos humanos y cinco días más tarde, el gobierno aprobó una amnistía general para todos aquellos involucrados en crímenes de guerra, incluyendo a las personas mencionadas en el informe de la Comisión de la Verdad. Las comisiones de derechos humanos estiman que el número de muertos durante la guerra en El Salvador llegó a las 70.000 personas.

Con algunas dificultades en la desmovilización de tropas del ejército y el FMLN, el proceso de paz continuó en forma ininterrumpida culminando con las elecciones presidenciales de 1994. Varias organizaciones indígenas han participado activamente apoyando las diferentes instancias que posibilitaron el proceso de paz, sin embargo ninguno de los programas electorales incluyeron propuestas para solucionar las demandas de los pueblos indígenas. En estos momentos los asuntos indígenas están coordinados bajo el Ministerio de Cultura desde donde se discute la posibilidad de impartir educación bilingüe en zonas como Sonsonate. Pero cuestiones más conflictivas como la tenencia de la tierra no han sido tema de discusión entre los partidos que aspiran al poder. De todos modos tanto el FMLN como la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) no descartaron la posibilidad de crear una subsecretaría de asuntos indígenas. Tras dos rondas electorales salió electo el candidato de Arena, Calderón.

La organización indígena Asociación Nacional Indígena de El Salvador (ANIS), ha denunciado que, a pesar de los avances en la pacificación del país, se siguen registrando serias violaciones de los derechos humanos, principalmente relacionados a la tenencia de la tierra.

En **Honduras** también el derecho sobre la tierra es una de las principales reivindicaciones de los pueblos indígenas. En julio de 1993 el dirigente indígena de Honduras Jacinto Molina, viajó por primera vez a Ginebra, al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para Poblaciones Indígenas. En esa ocasión Molina afirmó que la adopción por parte del gobierno de la llamada ley de modernización agrícola va contra de los intereses indígenas pues se pretende que las mejores tierras donde habitan los indígenas pasen a ser explotada por la industria turística y pesquera. Es el caso de la comunidad *garifuna* de Limón, en el departamento de Colón. También muchos *misquito* están pagando con sus vidas en el desarrollo de la industria pesquera hondureña. Desde 1976 han fallecido 140 buzos y más de 250 han recibido lesiones serias en la pesca de langosta.

El 27 de febrero de 1994 se llevaron a cabo en **Nicaragua** las segundas elecciones de las regiones autónomas del Atlántico, calificada por los partidos políticos y observadores internacionales como ejemplares.

Estas regiones autónomas corresponden al 43% del territorio nacional, siendo habitada por un 10% de la población. La mitad es mestiza mientras que los indígenas consisten en unos 100.000 *miskitu*, 9.000 *sumu* y 1.000 *rama*. La inmigración negra pasa las 40.000 personas. Administrativamente el territorio autónomo está dividido en la Región Atlántica Autónoma del Norte (RAAN) y la Región Atlántica Autónoma del Sur (RAAS) teniendo los miskitu predominancia en la región norte. Las elecciones de 1990 coincidieron con las elecciones nacionales. En ese entonces participaron la Unión Nacional Opositora (UNO) quien ganó la mayoría en RAAS mientras que los miskitu por su parte, votaron masivamente a la antigua resistencia antisandinista, el Tapti Tasba Masrika Asla Takanka (YATAMA) en RAAN, pero con una fuerte oposición sandinista en ambas regiones.

Los primeros cuatro años de gobierno autónomo no han satisfecho las expectativas de la población. Los gobiernos regionales han tenido que enfrentarse a un período de desintegración social, desempleo masivo y aumento de la criminalidad hacia lo que ni YATAMA, ni UNO ni los sandinistas presentaron alternativas claras.

La 7ª Asamblea de YATAMA en mayo de 1993 ha significado una división del movimiento que se ha reflejado en las elecciones de 1994 pues parte del YATAMA se unió a los candidatos del Partido Liberal Constitucionalista, el PLC. Mientras que las elecciones de 1994 sólo presentaron 4 opciones (UNO, FSLN, YATAMA y el PUCA-Partido de la Unidad Centro Americana), el espectro político del 94 fue mucho más confuso, presentándose 13 opciones en RAAS y 11 en RAAN. El resultado final de los comicios significó un marcado retroceso de YATAMA y UNO mientras que el FSLN mantiene una sólida posición en las dos regiones.

En **Costa Rica** también la tenencia de la tierra es uno de los problemas fundamentales de los pueblos indígenas. En el año 1977 se emitió la ley indígena 6172 que establece que los territorios indígenas son de carácter inalienable, imprescriptibles, intrasferibles y de exclusividad absoluta de los pueblos indígenas y el Estado. Sin embargo, desde la vigencia de dicha ley a la fecha, la misma no se ha cumplido. En lo referente a los recursos mineros, la ley fue modificada en 1982 restringiéndose los derechos indígenas y en 1993 se presentó un nuevo proyecto de ley para la explotación de hidrocarburos que otorga mayores ventajas a la exploración y explotación de petróleo por empresas privadas. Con la nueva legislación los indígenas ya no son copropietarios del subsuelo, por lo que no pueden intervenir en los permisos de explotación. Durante 1992, el Ministerio de Recursos Naturales,

Energía y Minas, MIRENEM, aprobó 25 solicitudes de explotación en zonas indígenas. Durante 1993 se presentaron alrededor de 200 solicitudes de explotación minera y según datos periodísticos, por lo menos 20 compañías estarían interesadas en la explotación de las reservas de Talamanca, Chirripó y Telire, entre otras. Se conoce de un permiso de explotación de cobre y oro en la reserva Bribrí a favor de la Sociedad Minera Oceánica S.A.. La zona de explotación cubre el 25% de la reserva, donde se hallan cementerios indígenas y otros sitios sagrados. También en la reserva Bribrí, el MIRENEM informó que se está estudiando un proyecto de explotación de carbón en un área de 120 km. Pero no sólo la explotación minera afecta a los pueblos indígenas, también la explotación hidrográfica es otra amenaza. En el caso de Boruca, el Instituto Costarricense de Electricidad pretende llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico de Boruca, donde se construiría una laguna de 250 km. que exigiría el desplazamiento de 20 comunidades indígenas.

Durante los días 27 y 28 de mayo de 1993, la Coordinadora de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONAPIP), convocó a un paro que por primera vez en la historia del país llamó la atención nacional, obteniendo el apoyo de todos los sectores populares. La medida se originó a partir de la falta de respuestas en la implementación de las leyes que contemplan los derechos indígenas. Las acciones se originaron en la Comarca Kuna de Madungandi, también conocida como el Alto Bayano, donde habitan los *kuna* y *emberá* y que en los últimos 20 años está sufriendo un acelerado proceso de deforestación. También los *kuna* y *embera* sostienen que se los excluye del proceso de integración que se discute con Colombia, el cual incluye la apertura de una carretera por los territorios de ambas etnias, en la selva oriental de Darién. Este tramo es el único que resta para unir todo el continente americano a través de la carretera Panamericana. Los indígenas sostienen que la construcción de la carretera va a traer serias consecuencias sobre el medio ambiente y atraería gran cantidad de colonos, en perjuicio de los indígenas que habitan el área.

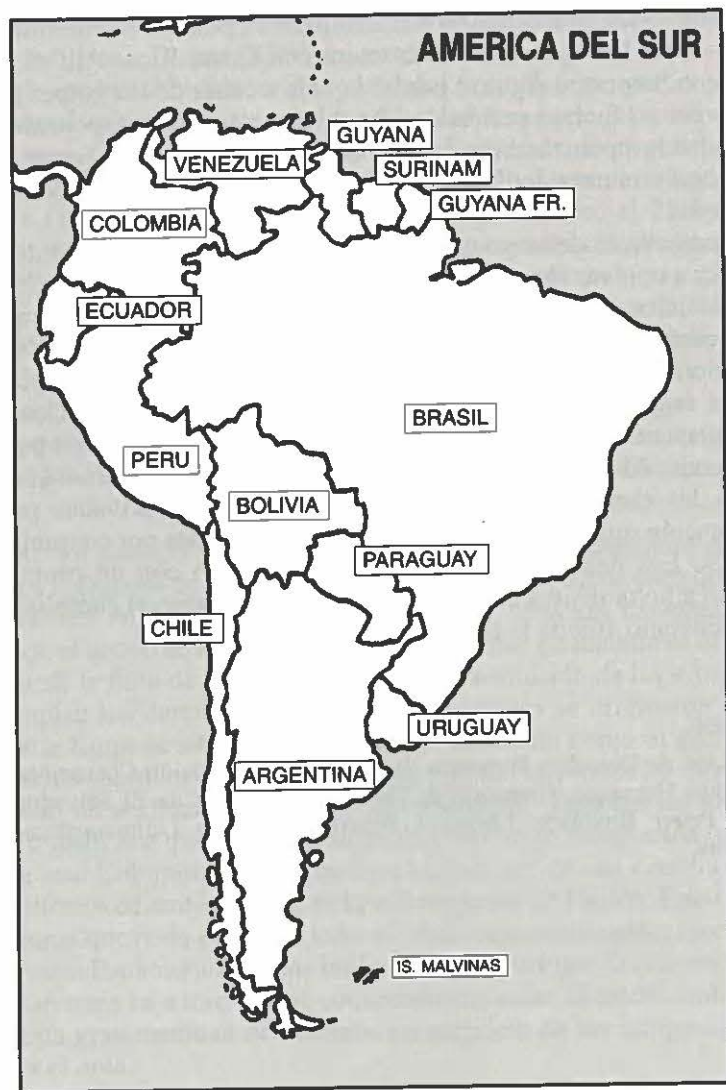
El paro se inició cuando miles de indígenas de todo el país cerraron las carreteras principales y tomaron varias oficinas públicas. Los *ngobe* marcharon también por las calles de Bocas del Toro mientras que los *kunas* de la comarca de San Blas, decretaron el cierre de puertos y aeropuertos. El día 27 la CONAPIP dio un plazo de 48 horas al gobierno para que iniciara un diálogo con los líderes indígenas en torno a la cuestión de las tierras pero un día más tarde las autoridades reprimieron duramente a la comunidad del Alto Bayano, con golpes,

disparos y gases lacrimógenos. La brutalidad policial también se hizo sentir entre los *ngobes* de la frontera con Costa Rica. Allí el joven indígena Saturnino Aguirre perdió la vida a causa de los golpes propinados por las fuerzas policiales. El gobierno negó toda responsabilidad de los hechos pero también decidió que el Poder Ejecutivo forme, junto con representantes indígenas, una comisión que trate las demandas indígenas.

Las acciones de mayo motivaron a los diferentes pueblos indígenas del país a unir sus fuerzas. Es así que el día 19 de noviembre de 1993 se establecieron las bases de un plan de acción conjunto en procura de la autonomía territorial de sus comarcas y el respeto a su cultura y tradiciones. Esta fue la primera vez que representantes de los pueblos *ngobe*, *bugle*, *kunas*, *embera* y *waunnan* se reunieron en un Congreso para presentar una demanda común por la autonomía de los pueblos indígenas. Al mismo tiempo el Congreso pidió al gobierno que suspenda las concesiones otorgadas a las compañías privadas para la explotación minera y forestal en las tierras ocupadas por comunidades nativas. Los delegados concluyeron el congreso con un pronunciamiento a favor de una estrategia común y reclamaron el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

#### Fuentes

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala. Comisión Costarricense de Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador. IPS. Hans Petter Buvollen. Christian Scherrer. Agencia Latinoamericana de Noticias.



## AMERICA DEL SUR

En **Venezuela** los indígenas *wayú* exigen que se esclarezca definitivamente la responsabilidad sobre los indígenas muertos y heridos durante el 12 de octubre de 1992. En esa fecha, el entonces presidente de la República se encontraba de visita en el Estado de Zulia cuando a partir de un confuso incidente la escolta presidencial abrió fuego matando a dos personas e hiriendo a otras cinco, todos de la etnia *wayú*. Este suceso, que se quiso justificar en un primer momento como una acción antisubversiva, fue luego desmentida por voceros oficiales quienes aclararon que se trataba de un simple incidente, de “indios borrachos”. Los afectados y familiares de las víctimas gestionaron una justa indemnización pero al no recibir respuesta, decidieron en febrero de 1993, demandar judicialmente a la Nación venezolana como responsable de los daños personales ocasionados. Algo completamente nuevo en ese acto fue que basaran sus reclamos no sólo en el derecho civil, sino también en el derecho consuetudinario *wayú*. Por medio de varios estatutos nacionales, Venezuela ha aceptado, en forma general, la vigencia de los sistemas jurídicos indígenas en el país, por lo menos como una fuente subsidiaria del derecho y por primera vez una demanda de compensación contra el estado se ha basado en eso. Ese caso ilustra cuales fueron los lineamientos del panorama indígena en Venezuela durante 1993 y principios de 1994: por una parte se caracterizó por la situación indefensa del indígena frente a las amenazas contra su existencia física y cultura, y por otro lado por una creciente movilización que reclama el respeto y la protección que le son negados por el estado venezolano.

El 22 de abril, “Día mundial de la Tierra”, se efectuó una marcha nacional indígena frente al Congreso de la República en Caracas. Miles de indígenas demandaron la urgente ratificación por parte del gobierno venezolano del Convenio 169 de la OIT. Señalaron, sobre todo, el peligro que corren los pueblos indígenas por las restricciones en la utilización de los recursos naturales, originados por el establecimiento de las llamadas Areas Bajo Regímenes Especiales. Paradójicamente, esas restricciones no son impuestas de la misma manera cuando se trata de consorcios mineros o madereros.

En el mes de junio representantes de los pueblos *yupka* y *barí* asistieron al Foro No Gubernamental de la Conferencia de Derechos Humanos de Viena. En un panel sobre "Explotación de Recursos Naturales y Violación de Derechos de los Pueblos Indígenas", denunciaron el caso minero de "Sierra de Perijá" (véase Boletín IWGIA 4/1993). El panel, integrado por expertos internacionales sobre la problemática indígena, dictaminó que el gobierno de Venezuela es culpable de haber cometido graves violaciones de los derechos humanos contra los *yupka* y *barí* por haber otorgado concesiones mineras a varias empresas, sin respetar los intereses de los indígenas.

Un mes más tarde, el presidente del Consejo Nacional Indio de Venezuela, informó al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la ONU, que grupos indígenas de todo el país están amenazados por decisiones del estado que ignoran la problemática indígena: hay autorizaciones de deforestación, otorgamiento de concesiones mineras y la promoción de la usurpación agraria de territorios indígenas por parte de terratenientes.

En el mes de agosto, la masacre cometida por *garimpeiros* brasileños contra los indígenas *yanomami*, fue repudiada en todo el mundo. Un sobreviviente indígena indicó que la matanza ocurrió en territorio venezolano por lo que el gobierno estableció una comisión investigadora. De ella se estableció que 16 indígenas *yanomami* fueron asesinados por 23 *garimpeiros* brasileños en territorio venezolano. El gobierno de Venezuela fue duramente criticado por no usar su peso político y diplomático frente al país vecino para esclarecer el caso. El diputado Paciano Padrón deploró el silencio y la indiferencia del gobierno venezolano, y que los *garimpeiros* "siguieran haciendo a su antojo lo que se les ocurriera" en Venezuela.

A finales de octubre, la Fiscalía Nacional Indigenista, organizó su "I Congreso Internacional de los Derechos Humanos de los Indígenas", con el fin de lograr la unificación de criterios de los diferentes organismos relacionados con la política indigenista del país. En este evento se criticó el "esquema urbanístico" que se impone a las comunidades indígenas, el cual es contrario al patrón de asentamiento tradicional. Eso ha sido un factor muy importante para la intervención de los territorios indígenas, ya que la concentración de la población en pequeños espacios es utilizada por el Estado para argumentar que los territorios indios están despoblados, promoviendo así su colonización, explotación y saqueo.

En los primeros días de 1994 el país vivió la peor tragedia de su histórica carcelaria. Una revuelta de prisioneros en la cárcel de Sabaneta, en Maracaibo, dejó unos 100 prisioneros muertos. Peleas internas

ocasionaron incendios en varias alas de la prisión y de acuerdo a testigos, los guardias de la cárcel se negaron a abrir las puertas cuando el edificio ardía. Muchos de los muertos eran indígenas wayú. El Ministerio de Justicia admitió que no se puede proteger la vida de los prisioneros en las cárceles del país. Esta situación provoca constantes rebeliones de prisioneros y la de Maracaibo no fue la primera.

Desgraciadamente el año ha continuado con el asesinato de más indígenas en Venezuela. El 2 de febrero, miembros del ejército venezolano, mataron a balazos a tres indígenas *yupka* en su territorio ancestral, las estribaciones de la Sierra de Perijá. Estos se encontraban talando árboles y fueron baleados al negarse al decomiso de la madera. Esta tragedia nos hace recordar lo expuesto por los indígenas en el Día Mundial de la Tierra en Caracas: "A los indios *yupka* se les asesinó por algunos metros cúbicos de madera, pero al mismo tiempo, las autoridades del estado pretenden ignorar los voluminosos cargamentos de madera que los camiones de empresas privadas extraen a diario de la Sierra de Perijá, tierra de los indígenas". El Fiscal General de la República, en respuesta a las protestas internacionales ha pedido la investigación del caso y el castigo a los culpables. El nuevo presidente de Venezuela, Rafael Caldera, goza en el país de una reputación comprometida con la causa de los derechos humanos. Queda ahora por verse si las matanzas de indígenas serán esclarecidas o no. ¿Se castigará a los culpables?

Las selvas de **Guyana** eran hasta hace poco unas de las más seguras de los trópicos. Sin embargo, mayormente como resultado de la gran presión de las naciones acreedoras, ahora coordinadas por el Grupo Caribeño para la Cooperación del Desarrollo Económico, el país ha sido abierto a la inversión extranjera. El paquete de refinanciación de la deuda, ajuste estructural, liberalización política y económica, y la promoción de la "inversión extranjera directa", han sido impulsado con poca consideración de las consecuencias sociales y ambientales. Uno de los resultados ha sido un gran aumento de la minería y de la industria maderera, que amenazan con serios daños ambientales y una alteración de las vidas de los pueblos indígenas que constituyen la mayoría de la población del interior.

En 1989, sólo unos 2,4 millones de hás. de las selvas de Guyana eran explotadas, aunque actualmente se han firmado contratos por más de 8 millones de hás. y se rumorea que hay aún 4 millones más en tratativas. La Comisión Forestal de Guyana es incapaz, en forma patente, de controlar esta masiva expansión de la industria maderera. Actualmente tiene sólo 5 empleados forestales capacitados y un pre-

supuesto minúsculo. No sólo es débil sino además está políticamente cautiva. Los propios estudios del Banco Mundial acuerdan que la Comisión está de hecho controlada por la industria que se supone debe regular. Tal como un reciente estudio del Banco Mundial concluye:

“la agencia es claramente incapaz de cumplir sus funciones... es en gran medida incapaz de cobrar las tasas que se le debe y es incapaz de implementar los requisitos de planeamiento y las salvaguardias ambientales.”

La mayoría de los nuevos inversores son compañías asiáticas -principalmente malayas y coreanas- las cuales, habiendo agotado las selvas del Asia suroriental, se trasladan hacia el oeste. Traen con ellas su capital, maquinarias de segunda mano, fuerza de trabajo y conexiones comerciales.

Mientras tanto, el gobierno está impulsando la finalización de la conexión carretera entre Boa Vista, en el norte de Brasil, y la capital, Georgetown. Esto está siendo apresurado a pesar de los repetidos llamados en aras de una evaluación comprehensiva del impacto social y ambiental.

Sucesivos estudios de la Unidad de Investigaciones Amerindias de la Universidad de Guyana han mostrado que el gobierno es incapaz de regular el acceso al país a través de este camino, y mucho menos controlar las actividades de aquellos que entran al país, una vez que crucen la frontera - efectos que ser verán agravados cuando el camino se una a la red caminera para camiones madereros que entrecruza el interior. Las penetraciones ilegales fronterizas son ya un severo problema en el sur del país, con un aumento del robo de ganado y de las actividades mineras ilegales.

Todos estos acontecimientos suponen una seria amenaza a los pueblos indígenas que constituyen la mayoría de la población del interior. Sin embargo, a pesar del hecho de que el reconocimiento de las tierras indígenas fue una condición de la independencia de Guyana, los derechos territoriales indígenas siguen estando inadecuadamente reconocidos y pobremente definidos. Allí donde se han otorgado títulos, las tierras no están registradas, cartografiadas y demarcadas, y no se ha realizado ninguna evaluación general de la situación de las reivindicaciones territoriales amerindias desde los años sesenta. Muchas comunidades se encuentran así en disputa con invasores terratenientes, madereros y mineros.

Repetidos llamados de los indígenas para una regularización de sus tierras han caído, hasta el momento, en oídos sordos.

En el mes de agosto, en Colombia, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) ha denunciado al gobierno por incumplimiento de los acuerdos sobre el respeto a la autonomía territorial. La protesta indígena se refiere a la falta de concertación para expedir las medidas sobre territorialidad. El régimen territorial especial para los resguardos ha sido el eje de la participación política de los indígenas desde 1990, cuando fueron elegidos para la Asamblea Constituyente que expidió una nueva carta política en 1991, reconociendo el carácter multiétnico y pluricultural del país. Entre las quejas consignadas por la ONIC está la escasa titulación de tierras por parte del Instituto de la Reforma Agraria y la poca ampliación de resguardos constituidos con anterioridad a la Constituyente.

La ONIC también denunció la proliferación de grupos paramilitares al servicio de terratenientes y narcotraficantes. En este contexto el proceso de recuperación de tierras de las comunidades indígenas y campesinas ha llevado a una fuerte confrontación que ha costado la vida de varios indígenas. Esta espiral de violencia está amenazando las victorias recientemente obtenidas por las comunidades indígenas en cuanto a una mayor autonomía económica, territorial y política. A la medianoche del sábado 26 de marzo, 4 dirigentes indígenas *zenus* de la reserva de San Andrés de Sotavento fueron bajados de un autobús por un grupo de personas uniformadas, siendo posteriormente asesinados. Entre los muertos se encontraba el jefe de la reserva, Héctor Malo Vergara y el asistente del secretario general de la ONIC, Porfilio Ayala. Malo Vergara ha sido candidato al parlamento en las elecciones del 13 de marzo. Con estas muertes, el número de indígenas asesinados en San Andrés de Sotavento, suman 24 desde 1987, cuando los *zenus* iniciaron la campaña para recuperar sus tierras tradicionales. También en la Sierra Nevada se han vuelto a repetir hechos de violencia contra la población indígena. El 13 de abril de 1993, miembros del ejército colombiano mataron a Gregorio Nieves del pueblo indígena Arzario. Dos años antes, 20 indígenas *paeces* del resguardo de Huellas, fueron asesinados, determinándose que la responsabilidad intelectual y coautoría material del hecho estuvo en manos de la Policía Nacional. El 8 de julio de 1993, la Procuraduría de la Nación resolvió absolver a los policías de los cargos formulados. Lamentablemente es evidente que en Colombia la pacificación es una meta demasiado lejana. A nivel nacional más de 70 indígenas perdieron la vida en los últimos cuatro años, en la lucha por la tierra. El presidente de ONIC, Abadío Green, afirmó que todas estas muertes son la reacción contra la lucha que viene llevando adelante el pueblo indígena de Colombia. “Durante décadas”, dice Green, “los líderes políticos tradicionales han tratado a los indios

como estúpidos. Ahora, gracias a la reforma constitucional de 1991, los políticos deben tratarnos de igual a igual y muchos de estos políticos no quieren aceptar nuestros derechos”.

Otro de los pueblos indígenas de Colombia que se encuentra seriamente amenazado son los *nukak* del departamento amazónico de Guaviare. En julio de 1993 la ONIC presentó ante las Naciones Unidas en Ginebra un llamado urgente para que se garantice el derecho a existir de los *nukak*, el último pueblo cazador-recolector de Colombia. Desde comienzos de 1993 su situación se ha agravado considerablemente ante la invasión de colonos a sus territorios, que ha ocasionado un alarmante aumento de enfermedades mortales para los indígenas como la gripe, sarampión y hepatitis. Desde hace cinco años la ONIC viene instando a las autoridades para que se cree el Resguardo para los *nukak*, pero el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA), entidad encargada de titular las tierras, ha dilatado por más de un año la decisión al respecto, pese a que desde el 8 de noviembre de 1992 se cumplieron los términos legales para tomarla.

En Ecuador continúa la expansión de las compañías petroleras sobre la Amazonía. El grueso de la actividad petrolera se ha concentrado en las provincias de Napo y Sucumbíos, hasta 1990 bajo la responsabilidad de la compañía Texaco, que tras concluir su contrato fue retomado por la empresa Petroecuador. La experiencia de la Texaco ha creado serios trastornos ambientales y sociales sin que por ello se haya hecho alguna compensación de los daños causados. Mientras tanto el gobierno llamó a licitación internacional para la construcción de un oleoducto y una carretera de 172 km. en la provincia oriental de Pastaza. Las organizaciones indígenas se oponen al proyecto pues consideran que va a provocar la presencia masiva de colonos y por no existir las garantías suficientes para asegurar la protección del medio ambiente. La licitación para el oleoducto y la carretera se suma a otra abierta en el mes de enero para la exploración y explotación petrolera en diez áreas de la región amazónica sobre una superficie de tres millones de hectáreas. En total un 30 por ciento de la Amazonía ecuatoriana está actualmente comprometida en actividades petroleras.

Para frenar la actividad petrolera en la selva, la Coordinadora por la Cuenca Amazónica (COICA), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía (CONFENIAE) y organizaciones ambientalistas iniciaron la campaña “Amazonía por la Vida”. La campaña exige la auditoría ambiental a Texaco y un boicot internacional a esta compañía mientras no repare los daños provocados en la Amazonía ecuatoriana. La cancelación del contrato con la compañía Maxus, en el

bloque 16. Respalda el pedido de moratoria a todas las actividades de extracción comercial de recursos en territorio *huaorani*. Crear un sistema de vigilancia y control ambiental independiente en el que participen las partes afectadas.

Mientras tanto en el mes de junio, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) llamó a una jornada de protesta contra la negativa del gobierno a atender las demandas indígenas sobre los conflictos territoriales. En esos días una serie de enfrentamientos entre el ejército e indígenas ocasionaron la muerte de 3 indígenas y varios heridos. El día 29 de junio el gobierno accedió a reanudar el diálogo con la confederación indígena. En esta oportunidad la CONAIE presentó un proyecto agrario para ser elevado al Parlamento Nacional. Al mismo tiempo se solicitó a las autoridades que se de solución al centenar de conflictos de tierra que la justicia ecuatoriana viene tramitando desde hace varios años.

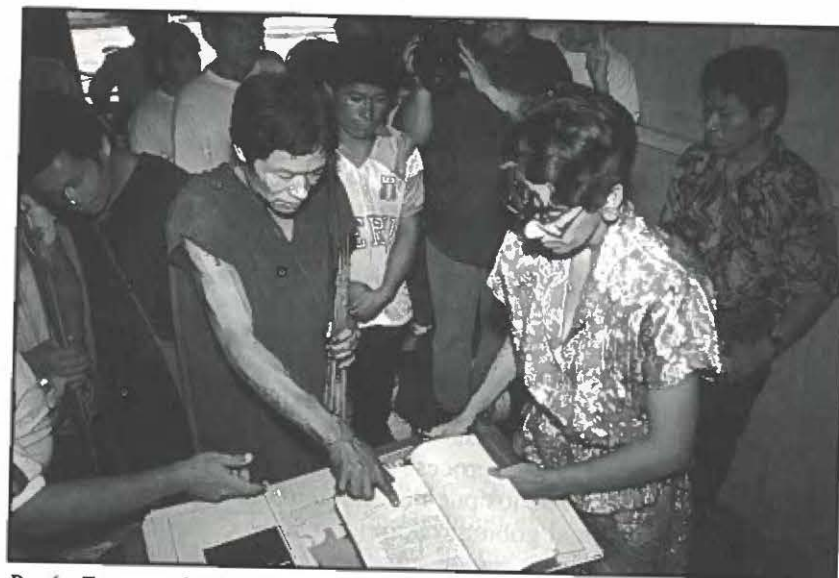
En el mes de noviembre más de 100 líderes indígenas, representantes de unas 1.000 comunidades, iniciaron una convención de cuatro días para instalar el primer parlamento indígena del país. El encuentro tuvo lugar en la provincia de Pastaza y fue organizado por la CONFENIAE. La creación de este parlamento ha venido gestándose en los dos últimos años para fortalecer la lucha del movimiento indígena por la legalización de sus territorios y el rechazo a la explotación petrolera. Los parlamentarios son electos por tres años y deben reunirse durante siete días cada seis meses. La constitución del parlamento nativo no significa que se intente formar un estado paralelo, “sólo es parte del reconocimiento de que somos un país pluricultural”, señala la CONFENIAE. La explicación sin embargo, no satisface a los empresarios ecuatorianos para quienes el hecho de hablar de plurinacionalidad implica que los nativos quieren formar otro estado en la Amazonía. Esta opinión es compartida por el actual gobierno y por las fuerzas armadas, las que hace tres años emitieron un documento que aseguró que movimientos extremistas y entidades internacionales, “aprovechando la ingenuidad de los nativos” pretenden legalizar un estado indígena.

La emergencia y consolidación del movimiento indígena registrada en el curso de los últimos años, ha marcado significativamente la vida sociopolítica ecuatoriana, particularmente tras el levantamiento indígena en junio de 1990, que en términos organizativos se tradujo en la consolidación de la CONAIE. Entre el 15 y 18 de diciembre de 1993 esta organización celebró su IV Congreso Nacional. Un notable resultado de este evento ha sido la aprobación del Proyecto Político, concebido como el “instrumento teórico de los Pueblos y Nacionalidades

Indígenas, que guiará la lucha de hoy y del futuro, hacia la construcción de la Nueva Sociedad Humanista". Esta propuesta política, según las reflexiones del Congreso, intenta sobrepasar ciertos límites de carácter étnico, buscando una propuesta global, no para solucionar exclusivamente los problemas concretos de los pueblos indígenas sino en función de buscar salidas para el conjunto de la sociedad.

El 18 de agosto el Sendero Luminoso realizó uno de sus más feroces ataques en el valle del río Ene, Perú. En esa oportunidad casi 60 personas fueron asesinadas, 30 de ellas indígenas *asháninkas*. De acuerdo a testigos, una columna de más de 50 personas, vestidas con las ropas tradicionales asháninkas, entraron en el pueblo de Tahuantisuyd, donde con flechas y machetes, asesinaron a 21 personas. Más tarde se dirigieron a otros seis poblados donde mataron a otras 40-50 personas e hirieron a una decena de niños. Algunos indígenas afirmaron que la masacre se produjo como represalia a las comunidades que formaron grupos de autodefensa, las llamadas rondas, con la ayuda del ejército peruano. También en los meses de noviembre de 1993 y enero y febrero de este año el Sendero Luminoso atacó diferentes comunidades asháninkas, causando nuevas muertes y heridos. En el mes de noviembre y como respuesta a la violencia que sufre el pueblo asháninka, se llevó a cabo en la ciudad de Satipo, la Primera Reunión Cumbre del pueblo asháninka. Esta histórica reunión contó con la participación de 178 delegados de todas las organizaciones asháninkas de la Selva Central, con el propósito de dar respuesta urgente y unitaria a los múltiples problemas que atraviesa este pueblo, últimamente agravados por la situación de violencia que se vive en la zona. Entre los acuerdos alcanzados, el pueblo asháninka se autoproclamó en situación de emergencia por la extrema pobreza que atraviesan como consecuencia de la violencia política y social desatada en Perú y exigir a las autoridades militares y judiciales, la libertad inmediata de los asháninkas, detenidos injustamente por defender sus comunidades.

El 2 de diciembre de 1993, el gobierno peruano firmó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. El Convenio reconoce el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas, además se indica que los gobiernos deberán tomar las medidas necesarias para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados en utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que tradicionalmente tienen acceso. Sin embargo, la Constitución recientemente elaborada, en su Capítulo VI, arts. 88 y 89, ha eliminado las garantías a los derechos fundamentales de inalienabilidad e inem-



Perú: Entrega de títulos de propiedad a las comunidades indígenas an Atalaya. Foto: Pablo Lasansky

bargabilidad de las tierras indígenas. En este sentido, las organizaciones indígenas peruanas se han movilizado para que el gobierno peruano modifique los artículos de la constitución para concordar con la legislación internacional que acaban de suscribir.

Mientras tanto la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), continúa implementando un extenso programa de demarcación y titulación de territorios comunales en la selva central peruana. Este proyecto, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca vía IWGLA, ha titulado más de cien comunidades nativas, cubriendo un área de casi 2.000.000 de hás. en la región del Ucayali. En la actual fase de trabajo se propone la demarcación de otras cien comunidades y el establecimiento de 8 Reservas Comunales.

Entre el 25 y 31 de agosto Iquitos fue sede de la II Conferencia de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Tribales de los Bosques Tropicales a la que asistieron 31 organizaciones de Asia Continental, Bahasa (Malaysia e Indonesia), Asia Marítima y Pacífico, Africa, América Central, el Caribe y América del Sur. La Conferencia redefinió los criterios de membresía y estructura interna que fueron adoptados en su primera reunión en Penang, en 1992. También se definieron entre otras resoluciones, un pedido a los gobiernos para que ratifiquen el Convenio 169 de la OIT y que apliquen las conclusiones y

recomendaciones de la reunión de expertos convocada por la ONU en Nuuk, Groenlandia, en 1991.

En las elecciones presidenciales de 1993 en **Bolivia**, salió electo Gonzalo Sánchez de Lozada como presidente y el *aymara* Víctor Hugo Cárdenas ocupando la vicepresidencia. Este hecho ha suscitado una gran discusión en el país pues es la primera vez que un indígena ocupa un cargo tan elevado. Algunas de las iniciativas del actual gobierno son importantes para los pueblos indígenas. En primera instancia se ha presentado una propuesta de reforma educativa que amplíe la educación intercultural y bilingüe. También en materia forestal se pretende que el estado otorgue concesiones bajo condiciones que colocan a las comunidades indígenas en una cierta igualdad de condiciones con las empresas madereras. La promesa del gobierno en elaborar una nueva Constitución ha generado un proceso de lucha para que se enmarque legalmente los derechos de los pueblos indígenas de Bolivia. Pero esta visión positiva del actual gobierno boliviano no es compartida por los *chiquitanos* que habitan la región amazónica. Las comunidades chiquitanos de San Antonio de Lomerio denunciaron la concesión estatal para la explotación minera a sólo 300 metros de la población de San Antonio. Unos meses antes, el Gobierno había desestimado la petición de unas hectáreas para los miembros de la comunidad indígena. Los mismos habitantes de Lomerio han sufrido durante los últimos 12 meses, los asedios de la compañía maderera Quebrada Azul, cuyos responsables han amenazado de muerte a los líderes indígenas que se oponen a sus actividades. La misma situación sufren actualmente los chiquitanos de otras regiones colindantes a Lomerio. Las empresas madereras extraen de la Chiquitanía el 80% de la madera que se comercializa en Bolivia, sin cumplir con los impuestos que deberían ser utilizados en la región. Se estima que la deuda de los madereros asciende a los 8 millones de dólares.

También continúa una fuerte lucha por la demarcación de las tierras. En los últimos 3 años se ha logrado reconocer 10 territorios indígenas sumando un total de 2.700.000 hás. Sin embargo todavía no se ha realizado el proceso de demarcación física de los territorios. La fuerte oposición de ciertos sectores empresariales, la posición ambigua del gobierno y la falta de una legislación específica, han sido factores importantes al respecto.

En julio de 1993 viajó por primera vez al Grupo de Trabajo de las ONU en Ginebra, Rogelia Burgoa, secretaria de la Organización de Mujeres Indígenas del Trópico Boliviano. En esta oportunidad Rogelia Burgoa denunció los abusos a los que son sometidas las comunidades campesino-indígenas del Chapare, zona productora tradicional de co-

ca, por las fuerzas especiales de lucha contra el narcotráfico. Las organizaciones campesino-indígenas han propuesto a las autoridades, en reiteradas oportunidades buscar un desarrollo alternativo a la producción de coca, pero hasta ahora ninguno de los programas propuestos ha funcionado. Sin encontrar nuevas vías de subsistencia para los pobladores de Chapare, el ejército boliviano, con el apoyo de fuerzas especiales norteamericanas siguen intimidando a la población para disuadirlos a comercializar la hoja de coca.

En el seno de las organizaciones indígenas, se ha producido un considerable fortalecimiento durante 1993. La CIDOB, la Central de Pueblos Indígenas del Beni CPIB y la Central Indígena de la Región Amazónica Boliviana, CIRABO, han realizado diferentes encuentros que han significado importantes pasos en la consolidación organizativa.

En **Brasil** también ha tenido gran repercusión el asesinato de los indios *yanomami* de la comunidad de Hashimu el 19 de agosto de 1993. La masacre ocurrió cuando en Brasil se impulsaba la campaña contra la demarcación de territorios indígenas. Este verdadero genocidio contra los yanomami no ha comenzado ahora sino que en 1987, cuando se registró la primer invasión masiva de buscadores de oro. Desde entonces la población yanomami se ha reducido en un 20% como consecuencia de enfermedades, particularmente la malaria. A finales de 1991 fueron expulsados los 40.000 garimpeiros que operaban en el área indígena, demarcándose en el mes de noviembre del mismo año el territorio yanomami en una extensión de 9.000.000 de hás. Sin embargo la reinvasión de garimpeiros ha sido constante. Hasta el mes de febrero de 1994, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) había expulsado a 4.700 garimpeiros, pero nuevamente miles de buscadores de oro han vuelto a ingresar ilegalmente al área yanomami. La nueva invasión provocó un marcado aumento en los casos de malaria y otras enfermedades. Al mismo tiempo circulan rumores sobre la posible construcción de una carretera desde la base militar de Surucucus que sin duda facilitará la entrada de garimpeiros al territorio yanomami.

Pero la violencia contra los pueblos indígenas en Brasil no se ha limitado a los yanomami. En todo el país el número de indígenas asesinados ascendió a 43, registrándose 85 intentos de homicidios. Esto significa casi una duplicación del número de muertos durante 1992. El motivo principal de los asesinatos sigue siendo la cuestión territorial. En este sentido y como era de esperar, el gobierno brasileño no cumplió con el acuerdo de demarcar los territorios indígenas antes del 5 de octubre. De los 532 territorios indígenas sólo se han demarcado 266 áreas. De éstas, 198 han sido homologadas, es decir que su demarca-

ción ha sido confirmada por el Presidente de la República. El ministro de justicia, Mauricio Correa, señaló que la suspensión en los trabajos de demarcación se debe a la falta de fondos y a las presiones que sufre el gobierno contra la demarcación. Tanto los latifundistas como las compañías mineras, madereras y algunos grupos militares se oponen a la demarcación de tierras indígenas. Sin embargo, pocos días antes de la reunión de los países que financian el Plan Piloto para la Conservación de los Bosques Tropicales en Brasil, a celebrarse en Bruselas el 23 de marzo de 1994, el periódico brasileño "Jornal do Brasil" reveló que el gobierno de Brasil envió una nota al gobierno alemán solicitando que el proyecto "Demarcación de Areas Indígenas", de 18 millones de dólares, fuese eliminado del programa de financiamiento.

En cuanto al Plan Carajás, a pesar que el gobierno de Brasil no ha cumplido con los acuerdos de los derechos indígenas en esta área de Pará, ahora están circulando informaciones que las autoridades nacionales están negociando un nuevo préstamo del Banco Mundial de aproximadamente 50-60 millones de dólares para reactivar los proyectos de explotación minera del área. Se teme que de concretarse el préstamo, los indígenas *awa-guajá* se verían seriamente perjudicados.

En cuanto al proceso de revisión constitucional, concluyó la primer fase el 15 de diciembre de 1993 donde se presentaron 17.245 propuestas de enmiendas, 290 de las cuales tienen relación con los derechos indígenas, 170 de estas propuestas van directamente en contra de los derechos e intereses de los indígenas, reconocidos y consagrados por la Constitución de 1988. Algunas de estas enmiendas impiden la demarcación de comunidades indígenas en áreas fronterizas, afectando así a unos doce pueblos indígenas. Al mismo tiempo se propone facilitar la actividad minera en tierras indígenas.

El 14 de marzo de 1994, cientos de indígenas pertenecientes al Consejo Indígena de Roraima bloquearon una carretera cerca de Olho d'Água como protesta por la presencia ilegal de buscadores de oro en la región al mismo tiempo que exigían la demarcación del área indígena Raposa-Serra do Sol en Roraima. Expulsados de la ruta por la policía militar, los indígenas regresaron diez días más tarde para bloquear nuevamente la carretera. Un nuevo comando militar volvió a dispersar en forma violenta a los manifestantes para luego invadir y destruir un campamento indígena. Al cierre de esta edición unos 45 policías fuertemente armados se encuentran controlando la ruta haciendo disparos al aire y manteniendo a los indígenas a una distancia de 50 metros de la ruta.

En **Paraguay**, el más serio problema enfrentado es la falta de acceso a la tierra. Mientras que muchas comunidades indígenas viven en colonias

donde se les ha asegurado tierra, en la mayoría de los casos estas áreas están extremadamente superpobladas y no les es posible vivir de ellas. Además, hay todavía una gran cantidad de comunidades sin tierra y durante el año han habido esfuerzos concertados para eliminar comunidades *enxet* y *pai tavytera* de una serie de áreas; las presiones a que han sido sometidos incluyen amenazas de muerte y la quema de sus casas.

No obstante, muchos indios han seguido tratando de legalizar al menos parte de sus tierras tradicionales. El caso más importante es el de los *ayoreo-totobiegosode*, unas 150 personas. En 1979 y 1986, la mayoría de ellos fueron expulsados por la fuerza de la selva por ayoreo aculturalizados apoyados por misioneros norteamericanos, aunque un grupo todavía sigue en la selva evadiendo todo contacto con la sociedad no indígena. En una jugada sorprendente, los totobiegosode "capturados" presentaron una demanda al gobierno para la legalización de 600.000 hectáreas de su territorio. Su objetivo es proteger a sus familiares, detener la destrucción ecológica que está avanzando en el área y retornar una vez más a su propia tierra. Para fortalecer su caso obtuvieron una orden judicial prohibiendo las innovaciones en las tierras (p. ej. la limpieza de selvas) y su venta.

El otro grupo importante que exige tierras son los *enxet*, 4.000 de los cuales están tratando de legalizar un mínimo de 160.000 hectáreas. A fin de año solicitaron también una orden judicial prohibiendo innovaciones y ventas en tres áreas, totalizando más de 400.000 hectáreas, y esto fue finalmente aprobado en febrero de 1994. La unión de terratenientes, la Asociación Rural del Paraguay, ha reaccionado frente a las órdenes judiciales y está tratando de que sean anuladas. Los *enxet* también han estado más activos y, en diciembre, más de cien de ellos fueron a Asunción a dialogar con miembros del Parlamento, publicitando su caso al pasar toda una noche bailando en frente del edificio del Parlamento.

Hasta la fecha, ninguno de estos grupos indios ha tenido éxito, y ciertamente, a pesar del hecho de que la Constitución de 1993 obliga al gobierno a proveer tierras a los indios, en 1993 no se adjudicó ningún rubro estatal para la compra de tierras. Esto en un país donde la mayoría de los indios están asentados en propiedad privada. En realidad, el monto total de las tierras poseídas por indios en todo el país en 1993 es mínima. Los únicos éxitos fueron la expropiación por el Parlamento de 7.600 hectáreas de la colina sagrada de los *pai tavytera*, *Jasuka Venda*, y un total de 2.422 hectáreas fueron expropiadas en nombre de tres comunidades *mbyá*. Sin embargo, la compensación requerida todavía está por pagarse a los antiguos dueños, informándose que todavía están deforestando *Jasuka Venda*.

En realidad, en el transcurso del año, la deforestación de Paraguay, en su conjunto, ha continuado a un ritmo extremadamente rápido y se ha tomado poca acción oficial para detener el contrabando de madera al Brasil. Incluso comunidades indígenas que aparentemente tienen la tierra en su poder han sido afectadas y se sigue informando de casos de no-indios que invaden tierras indígenas para extraer su madera. Otro importante desastre ecológico lo constituyó la construcción de un canal para derivar las aguas del río Pilcomayo a la Argentina, dejando un gran área del Chaco Paraguayo completamente seca. Una serie de comunidades *nivakle*, *guarayo* y *manjuy* que dependen del río para su subsistencia fueron afectadas e iniciaron una campaña para cerrar el canal argentino.

La situación fue agravada por una extensa sequía que afectó a la mayoría del Chaco. Muchas comunidades tuvieron que ser provistas con suministros alimenticios por el Estado y los habitantes de algunas se vieron obligados a caminar kilómetros para conseguir agua potable. Sin embargo, se tomó poco cuidado de cómo los alimentos fueron distribuidos, y muchos indios que no enfrentaban una situación de emergencia pudieron beneficiarse. Además de esto, el gobierno inició una nueva política de distribución de *alimento a cambio de trabajo* con las comunidades del Chaco. Los alimentos provienen de las Naciones Unidas y, en 1985, organizaciones privadas que trabajan con indios se opusieron a un programa similar porque objetaron que aumentaría la dependencia de las comunidades indígenas con respecto al Estado. Sin embargo, no hubo ninguna oposición a la nueva política y la distribución ha continuado a toda velocidad pero con una supervisión mínima. La creciente dependencia se ha comenzado a notar y, de forma más alarmante, muchos líderes indios han estado invirtiendo más esfuerzos en la obtención de estos alimentos que en su lucha por la tierra. Es una situación que, dada la falta de interés del Estado en la resolución de la cuestión de la tierra, obviamente le viene muy bien al gobierno.

A pesar del hecho de que el apoyo práctico del Paraguay a los indios ha sido siempre insignificante, nunca ha detenido al Estado en la promulgación de legislación de avanzada en su nombre. El último ejemplo fue la ratificación, en julio, de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Esta jugada ha mejorado la posición internacional del Paraguay pero, hasta el momento, ha ayudado poco a las comunidades indígenas.

1993 fue testigo de la primera participación real de la población indígena en las elecciones nacionales. Se hicieron abundantes acusaciones a los políticos por manipular a los indios y los tres principales

partidos estuvieron implicados. No obstante, estudios más detallados han sugerido que muchas comunidades indígenas pudieron enfrentar bien a los políticos y, en muchos casos, sería más apropiado decir que fueron los indios que manipularon a los políticos. Además, a continuación del éxito que significó la elección de un indio para la Asamblea Constituyente de 1992, otros dos indios obtuvieron escaños en un organismo gubernamental, esta vez como miembros del parlamento local del departamento de Boquerón.

No obstante, las elecciones resultaron en la elección de algunos miembros del Parlamento con amplios antecedentes de oposición a los derechos indios. Por ejemplo, los hermanos Saguier, miembros del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y defensores de larga data de los terratenientes contra los indios, obtuvieron escaños en la Asamblea nacional, así como también Blas Riquelme, el entonces Presidente del Partido Colorado, acusado de persecución de los indios que viven en su tierra. Sin embargo, lo más alarmante fue la elección de Díaz Calderera, el Diputado Nacional del Partido Colorado del Alto Paraguay, quien fue acusado de disparar contra indios en Puerto Casado que estaban tratando de votar por la oposición. A pesar de haber sido denunciado por el Obispo Católico local, no fue tomada ninguna acción y, en realidad, cuando comenzaron las sesiones parlamentarias, fue propuesto como el único candidato para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados. Esto resultó en un escándalo nacional y su nombre fue rápidamente retirado aunque permaneció como miembro de la Comisión. No obstante, debería mencionarse la elección de algunos miembros del Parlamento con una larga tradición de apoyo a los indios, entre los cuales se destacan Elba Recalde, Juan Carlos Ramírez Montalbetti y Martín Sannemann, todos del PLRA.

La institución estatal responsable de los Asuntos Indígenas, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), tuvo un año tumultuoso. Su Presidente, Numa Mallorquín, fue despedido en enero y reemplazado por Federico Doldán, uno de los más experimentados empleados de la institución, con una larga hoja de servicios durante los años de Stroessner. El cambio aparejó muy poca mejora en el trabajo de INDI, a pesar de que hasta cierta medida, esto podría ser culpado a una crisis de financiamiento. La mayoría del presupuesto de la institución fue para el pago de salarios de su número excesivamente alto de empleados, pocos de los cuales han sido vistos en las comunidades indígenas; se han quejado sobre la falta de dinero para los costos de transporte así como por la ausencia de viáticos. La falta de fondos también afectó el funcionamiento de la clínica de INDI de Santa Teresa, la cual se supone

que tiene que hacerse cargo de los indios gravemente enfermos que han sido enviados a Asunción; la inadecuada atención recibida por los pacientes indios fue denunciada varias veces en la prensa nacional. Esto debería sumarse al hecho de que muchas comunidades indígenas no reciben ninguna asistencia médica, ni siquiera vacunaciones. Durante todo el año, la prensa informó de un gran número de muertes indígenas causadas por la disentería, la tuberculosis y el sarampión.

A fines del año, el mismo Doldán fue reemplazado por Valentín Gamarra, quien había trabajado previamente como funcionario aduanero. Es un miembro destacado de la sección *campesina* del gobernante Partido Colorado y su nombramiento fue claramente político. Sin embargo, tiene una reputación de haber brindado fuerte apoyo a los indios en la Asamblea Constituyente. Su nombramiento fue cuestionado por una serie de indios que viven en Asunción, muchos de los cuales eran empleados de INDI. Ocuparon las oficinas de INDI pero el apoyo que recibieron de las comunidades indígenas fue insignificante y el número total de aquellos que protestaban apenas pasaba de cien. Otros grupos de indios de Asunción otorgaron su apoyo a Gamarra y la protesta se diluyó rápidamente.

En los últimos pocos años, diferentes pueblos indios han tratado de crear sus propias organizaciones con el objetivo de representar sus propios intereses más efectivamente. En 1993, los mbyá fueron los últimos en hacerlo al unir las tres organizaciones existentes de los pai tavytera, ava guaraní y del área del Pilcomayo. En contraste, la organización que pretende representar a los pueblos indios a nivel nacional, la Asociación de Parcialidades Indígenas (API), continuó siendo desgarrada por divisiones, y una disputa entre dos grupos rivales de indios de Asunción por el control de la organización tuvo que ser finalmente resuelta por la Suprema Corte. Un importante problema para API es que está financiada por INDI y muchos de sus miembros dirigentes son empleados de la misma. Por consiguiente, es frecuentemente acusada de estar comprometida políticamente y su funcionamiento es severamente criticado por muchos líderes indios que han permanecido en sus comunidades.

En Chile entró en efecto el 28 de septiembre de 1993, la nueva ley indígena. Esta permite la integración de los diferentes grupos étnicos dentro de la sociedad chilena, respetando la diferencia de identidad. Sin embargo, varias organizaciones indígenas han expresado insatisfacción por la ley. El líder *mapuche* Dagoberto Cachaña criticó la exclusión de los representantes indígenas en la formulación de la ley pues no toma en cuenta las reivindicaciones indígenas en el aspecto territorial. Asi-

mismo, Cachaña reconoció los esfuerzos del gobierno nacional, pues en el período de transición actual que vive el país, no ha sido posible impulsar una ley más avanzada.

Mientras tanto siguen las protestas de organizaciones indígenas y ambientalistas por la construcción de la represa Pangue en el río Bio-Bio. En diciembre de 1992, el Banco Mundial concedió un crédito a la empresa ENDESA para la financiación de la represa. Se estima que con su construcción, partes del río permanecerían seco durante 90 días al año por lo que desaparecerían varias especies vegetales y animales. En un principio 55 familias mapuches deberían dejar sus tierras pero una vez que se completen las seis reservas planificadas el número de familias desplazadas ascendería a 600, mientras que otras 400 se verían afectadas indirectamente. Seis organizaciones mapuches y otras tantas ONG extranjeras han formado un grupo de acción para llamar la atención sobre las consecuencias del proyecto.

**Argentina** por su parte ha sido caracterizada en el pasado por actitudes y políticas que promovieron el exterminio de los pueblos indígenas, y esas se convirtieron más tarde en actitudes o de negación de su existencia, o de asimilación forzada. Es comprensible, entonces, que muchos grupos indígenas llegaran a esconder su identidad como mecanismo de autodefensa, y en algunos casos esto los llevó a situaciones de auto-negación.

Con la polémica en relación a los 500 años del “descubrimiento” de las Américas, el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, y una creciente actividad de organizaciones Indígenas dentro del país, se ha avanzado en un proceso de cambio de actitudes hacia la problemática indígena en Argentina. Esto ha tenido su efecto en la misma población indígena que ha manifestado con más confianza y apertura su propia autoestima. En el noroeste, los pueblos conocidos colectivamente como *kollas* (antes un término despreciativo), afirman con cada vez más confianza su identidad indígena y reclaman reconocimiento legal en este sentido. En la Provincia de Salta, por ejemplo, el órgano oficial de asuntos indígenas, el Instituto Provincial del Aborigen (IPA), cuando fue creado en el año 1985, había excluido a la población kolla, pero ésta, durante el último año ha venido reclamando su participación en el IPA como corresponde.

En el sur, especialmente en las Provincias de Chubut y Río Negro, también ha habido una tendencia entre los *mapuches* a no manifestar su identidad indígena hacia afuera, pero esta tendencia ahora está revirtiéndose. El énfasis de varias organizaciones mapuches particularmente en Neuquén, de afirmar un estatus de “Pueblo-Nación”, y en este

sentido de estrechar los lazos con los mapuches de Chile, manifiesta este creciente movimiento de autovalorización de su identidad.

Otro aspecto del mismo proceso es la reafirmación del uso de los idiomas indígenas y la búsqueda de que estos sean reconocidos oficialmente, como en la educación escolar.

Vinculado a este proceso de revalorización de la identidad indígena, se ha visto en varios casos un fortalecimiento en la capacidad de organización indígena, sobre todo en relación a la sociedad nacional. Entre los mapuches de Río Negro, el Consejo Asesor Indígena (CAI), se ha mostrado cada vez más fuerte como para negociar con las autoridades provinciales y nacionales, mientras prosigue su fin de fortalecer la organización económica y política (no-partidaria) dentro de las mismas comunidades mapuches.

En octubre la Coordinación de Organizaciones Mapuches, "Tain Kinegetuam", que agrupa a tres organizaciones indígenas de la Provincia de Neuquén, realizó un encuentro de proporciones impresionantes, con la presencia de representantes mapuches de cinco provincias de Argentina y de Chile (más de 200 personas), demostrando así un nivel de organización que no se ha visto desde la conquista. En el mismo encuentro se preparó una Declaración que establece los principios básicos para el proceso de autodeterminación: derecho mapuche, territorio, idioma, integridad cultural, e identidad política de Pueblo Nación.

En la región del Chaco, también se ha visto un crecimiento de actividad organizativa que va más allá de la comunidad local. Como un ejemplo, tomamos el caso de la Asociación de Comunidades Aborígenes "Thaka Honat" que agrupa a más de 30 comunidades de 4 diferentes pueblos originarios (*wichi*, *iyojwaya*, *komlek* y *niqaklé*) en el área del Pilcomayo en el norte de la Provincia de Salta.

La unión de tantas comunidades, en el último ejemplo, es en gran medida motivada por un movimiento de defensa del territorio ocupado tradicionalmente por las mismas. En este caso se reclama unas 400.000 hás. de tierras fiscales y se denuncia la expropiación de que sus tierras han sido objeto por la ganadería y deforestación descontroladas por parte de no-indígenas. La Asociación presentó su reclamo al Gobierno Provincial, como también al mismo Presidente de la Nación, proponiendo un programa de recuperación del medio ambiente, una vez adjudicadas las tierras. Hasta la fecha no ha habido ninguna respuesta concreta a favor de la Asociación.

También en Salta, los kollas de la comunidad de San Andrés, han llevado a Buenos Aires su reclamo por sus tierras, apropiadas por una empresa grande en la región, la compañía azucarera de San Martín de

Tabacal. Después de manifestar durante varios días delante el Congreso de la nación, lograron entrevistarse con el Presidente y asegurar su apoyo para la expropiación de las tierras reclamadas, la que fue posteriormente sancionada por una ley del Congreso. Todavía falta completar varios trámites legales, junto con la mensura de las tierras, para concretar esta expropiación.

En la Provincia de Chaco, los *tobas* de Teuco-Bermejito, agrupados en la Asociación Comunitaria Meguesoxochi, sigue su larga lucha para asegurar los 150.000 hás. que les fueron otorgadas por ley en el año 1924, volviendo a cortar uno de los caminos de la Provincia para llamar la atención a su reclamo. Hace dos años atrás, el Gobierno Nacional había enviado fondos para realizar la mensura de sus tierras, pero el dinero "desapareció" en el camino.

Aunque estos son tres de los casos más llamativos del año pasado, el reclamo por la legalización de la posesión de sus tierras tradicionales se ha vuelto generalizado entre todos los pueblos originarios en Argentina. La respuesta de la sociedad nacional a estos reclamos depende mucho de la política de cada provincia: así que, mientras en la Provincia de Formosa se ha avanzado significativamente en la entrega de títulos de tierras, el proceso en otras provincias, como Salta y Santa Fe, ha sido bastante lento.

El creciente interés público e internacional en la situación indígena, la acción de varios grupos de presión, y las protestas indígenas llevadas hasta la Capital Federal, han obligado al Gobierno Nacional a prestar más atención a los reclamos indígenas, aunque no se ve todavía un cambio de fondo en su política, que se podría caracterizar como de "contención". En este sentido, la puesta en marcha del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), órgano de aplicación de la ley nacional sobre "Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes" (1985), se puede interpretar como un paso ambivalente; positivo en cuanto significa un mayor interés por parte del Gobierno Nacional, pero negativo porque el INAI no representa a los pueblos indígenas, más bien, fácilmente podría convertirse en un órgano eficiente de cooptación.

En este sentido, es importante advertir que la ley sobre Política Indígena es muy débil en relación a la resolución de los reclamos territoriales y, en general, apunta más a la protección que la autodeterminación. Es significativo que, aunque el Congreso Nacional sancionó hace más de un año y medio el Convenio 169 de la OIT, el Poder Ejecutivo hasta ahora se niega a depositar la firma del Convenio al Director General de la OIT para que entre en vigencia en Argentina.

Otro signo de la superficialidad de la política del actual gobierno de

responder a las reivindicaciones indígenas se ve en el poco entusiasmo de tratar los derechos de los pueblos indígenas dentro de la reforma de la Constitución Nacional, programada para este año, a pesar de las presiones de diversos grupos y organizaciones para que sean incluidos.

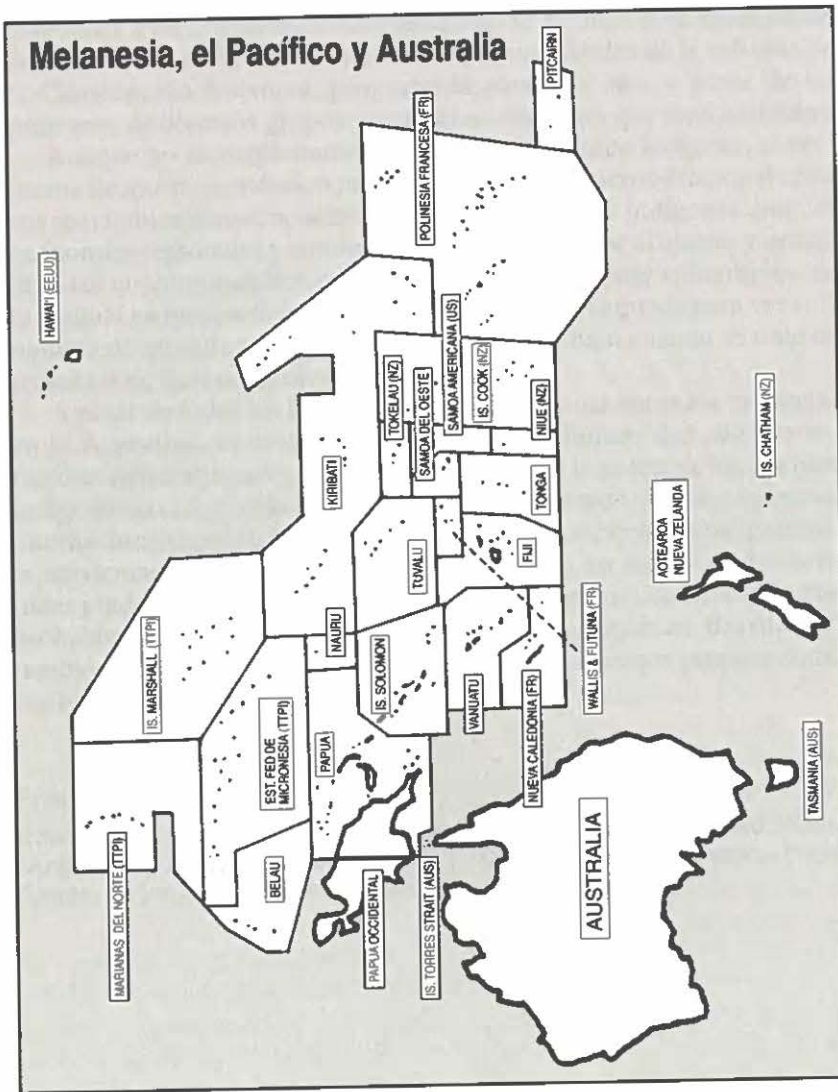
Aunque no es explícitamente parte de su política indígena, el programa de ajuste económico promovido por el Gobierno Nacional tiene sus inevitables consecuencias para las comunidades indígenas. Son las economías regionales y rurales las más afectadas por el ajuste, y dentro de estas las comunidades indígenas son especialmente vulnerables, en la medida en que participen en el mercado. Todavía queda para ver si la política de privatización les va a perjudicar también cuando se trate de reclamos de tierras fiscales.

A pesar de todas las limitaciones de las políticas hacia los indígenas en la Argentina, es evidente que durante los últimos dos años varios factores han conjugado como para asegurar que la suerte de los pueblos indígenas no caiga más en el olvido. Durante largos años los informes internacionales sobre la situación indígena en América Latina ignoraba la existencia de indígenas en Argentina, como un reflejo de las actitudes predominantes en el país. Ahora se está dando cuenta, no sólo que probablemente hay más indígenas en Argentina que en Brasil, sino también que ellos exigen ser reconocidos con derechos propios como pueblos originarios.

#### Fuentes

René Kuppe (Venezuela). Stephen W. Kidd (Paraguay). Cristóbal Wallis (Argentina). Jorge Fava. CIMI. CCPY. IPS. ALAI. Latinamerica Press. Amigos de los Indios. Nuestra Amazonía.

## Melanesia, el Pacífico y Australia



## MELANESIA, EL PACIFICO Y AUSTRALIA

### Melanesia

En **Papúa Occidental**, el pueblo *moi* de Sorong, Bird's Head continúa su lucha para evitar el talado de su selva ancestral. La compañía PT Intimpura Timber Co. posee una concesión maderera que incluye 333.000 hás. de territorio *Moi*, explotadas desde 1990. Los *moi* están desde ese entonces tratando de conseguir la retirada de la PT Intimpura y la PT Kayu Lapis Indonesia de su territorio.

Esta última tiene planes de expandir su producción de madera contrachapada con materia prima proveniente de la zona de los indígenas siendo el estudio de factibilidad realizado por la Consultora Canadiense SNC-Lavalin y financiado por la Agencia Internacional Canadiense de Desarrollo.

La PT Intimpura es propiedad del Comando Militar de la Molucas e Irian Jaya (KODAM VIII Trikora). El 24 de Junio de 1992 se firmó un acuerdo por el cual la compañía se comprometía a negociar con los *moi* sobre cualquier nueva actividad en la zona. Sin embargo éste nunca fue respetado, continuándose con la tala indiscriminada sin negociación o consulta previa de ninguna especie con el "Yolomfai" (en lengua *moi*: vengan, siéntense y conversemos). En reacción a este descarado engaño unos 43 *moi* atacaron el campamento base de la compañía, siendo 14 de ellos arrestados. Felizmente la mayoría de ellos ya han sido liberados (ver DTE 16 y 20/21).

Los *moi* son desde ese entonces molestados y amenazados. Agentes de los servicios de inteligencia militar siguen constantemente a los miembros del Yolomfai intimidando a la gente a mantenerse a distancia.

En el distrito de Klayili, ubicado a 30 km. al este de Sorong se reunieron en abril representantes gubernamentales, militares, de las compañías y de los indígenas para discutir el enfrentamiento que había tenido lugar el 17 de abril de 1993 entre los *moi* y trabajadores de la PT Intimpura que estaban reconociendo la zona en contravención al acuerdo firmado en junio de 1992. En esta reunión se les hizo saber a los *moi*

que "esta tierra (las 333.000 hás. de la concesión) es propiedad de la KODAM VIII Trikora, así que ningún otro puede reclamarla. Si ustedes lo intentan serán perseguidos, encarcelados, torturados y asesinados. En mayo tres moi del poblado de Klasowo fueron arrestados bajo acusación de haber asesinado a un miembro de la Brigada Móvil de Policía. El misterio envuelve este hecho. Hay informes de que el policía entró a un sitio sagrado de los moi junto con tres otras personas y que luego desapareció. Los pobladores de Klasowo fueron además acusados de ocultar a guerrilleros del Movimiento Papúa Libre.

Los moi han siempre tratado de negociar tanto con las compañías como con las autoridades civiles y militares. Como pago los han llenado de falsas promesas, amenazado e intimidado. Aquellos que levantan su voz en protesta son acusados de subversión. Es vergonzoso que importantes instituciones como la Agencia Internacional Canadiense de Desarrollo colaboren con esta opresión.

Los indígenas de **Bougainville** están particularmente preocupados sobre el hecho de que el gobierno de Papúa Nueva Guinea no ha considerado apropiado dar la más alta prioridad a la respuesta de la Resolución de la última Comisión de Derechos Humanos (1993/76), ni a la correspondencia del Secretario General, ni a las preguntas escritas de la CERD, ni a las comunicaciones del Informante Especial sobre Ejecuciones Arbitrarias, Sumarias o Extrajudiciales. Tampoco han cooperado con la asistencia imparcial de organizaciones que se ocupan de los derechos humanos, tales como Médicos Sin Fronteras y la Comisión Internacional de la Cruz Roja. Aunque es muy apreciado que la Comisión está compuesta de estados miembros, la cuestión que está siempre en debate aquí es la relación entre soberanía y derechos humanos.

La detención y tortura de la población civil es un resultado de una guerra imposible de ganar. No puede haber ninguna victoria militar final en tal disputa, en la cual los únicos perdedores son los civiles. Se podría decir aquí que el ejército de PNG ya ha logrado su victoria al suprimir exitosamente los derechos humanos de la población civil. Pero el gobierno no tomará las medidas necesarias para poner fin a esta desgraciada guerra contra la autodeterminación y otros derechos humanos básicos, principalmente porque no sabe cómo hacerlo. El gobierno de Papúa Nueva Guinea parece divertido por los llamados de paz y ayuda de los habitantes de Bougainville, aunque es una situación que podría ahora ser pacíficamente solucionada con un cese el fuego y negociaciones. Y parece divertirles la preocupación de la comunidad

internacional por los miles de personas que están asesinando en nombre de sus derechos soberanos. En esta situación, la asistencia se hace necesaria y así como la insistencia de que la ayuda debe ser otorgada en el interés de la promoción y protección de los derechos humanos.

El pueblo de Bougainville ha establecido claramente su deseo de un cese el fuego y una paz negociada en la declaración conjunta entre el mandato del gobierno de Papúa Nueva Guinea, "Comité de Negociación y Control de la Paz de Salomón Norte", y el Gobierno Interino de Bougainville, firmado en julio de 1993 en Honiata. Desde esa declaración, la repetida correspondencia del Gobierno Interino de Bougainville, expresando una disposición a entrar en negociaciones de paz con Papúa Nueva Guinea, y las ofertas de Australia y Nueva Zelanda para facilitar tales conversaciones, no han obtenido ninguna respuesta de Papúa Nueva Guinea.

Además, todavía no han respondido a la resolución de la Subcomisión de Derechos Humanos 1992/19, que fue discutida en la reunión de la Comisión del año pasado y aprobada sin votación. La resolución se refiere específicamente al asunto de la "Detención en Bougainville". Debería notarse que Papúa Nueva Guinea tampoco ha hecho ningún intento de acceder a esta resolución que llama al retorno de la libertad de movimiento del pueblo en Bougainville. De hecho han adoptado la actitud opuesta. El bloqueo de la isla ha sido fortalecido y estrechado. Más y más personas son trasladadas a los llamados "centros asistenciales" del gobierno. Fuentes fidedignas estiman ahora que más de 60.000 personas han sido internadas en estos centros, hecho que el mismo gobierno de Papúa Nueva Guinea confirma.

El gobierno de Papúa Nueva Guinea está orgulloso de este abundante número de personas desplazadas internamente, que han sido detenidos como condición de recibir una cantidad mínima de alimentos, abrigo y suministros médicos básicos, ¡cómo si esto fuera indicador de la institución de derechos humanos! Médicos Sin Fronteras informa que estos centros tienen facilidades médicas y sanitarias inadecuadas y que fueron impedidos de visitar a la vasta mayoría.

La Comisión Internacional de la Cruz Roja ha estado negociando durante más de un año con el gobierno de Papúa Nueva Guinea, buscando acceso a los prisioneros de Bougainville trasladados de la isla a centros de detención en otras partes de Papúa Nueva Guinea, donde se informa que están sujetos a tratamientos inhumanos. Hasta la fecha, la CICR no ha recibido permiso del gobierno para este acceso tan solicitado a los prisioneros.

## El Pacífico

En Hawai'i, el año 1993 marcó el centenario de la toma de control del gobierno hawaiano, en 1893 por los "marines" de los EEUU en colaboración con un grupo de hombres de negocios blancos locales. Muchos acontecimientos conmemoraron y lamentaron esta invasión y ocupación durante el año. El 17 de enero una gran manifestación y otras acciones juntaron a más de 20.000 *kanaka maoli* (indígenas hawaianos) y partidarios en los campos del Palacio 'Iolani, en Honolulu, en protesta por el golpe y en apoyo y por la discusión de la soberanía. A partir de entonces ha aumentado la actividad. La consciencia de la verdadera historia de Hawai'i y las justas demandas de los pueblos indígenas están siendo difundidos en Hawai'i así como en la arena internacional. Esto es así como consecuencia de muchas acciones e investigaciones y publicaciones de documentales, tales como el vídeo *Act of War* (Acto de Guerra), ganador de un premio, sobre la toma del poder de 1893 (producido y distribuido por N Maka O Ka 'ina, tel. +1 (808) 988 6984).

La acción nacional e internacional tomó la forma de un Tribunal Internacional de los Pueblos K naka Maoli, celebrado en Hawai'i del 12 al 21 de agosto de 1993. Los jueces del Tribunal, nueve distinguidos juristas internacionales y expertos en derechos humanos, encontraron a los EEUU culpables de todos los nueve cargos de violaciones del Derecho Kanaka Maoli, la constitución de los EEUU, leyes y decisiones jurídicas de los EEUU y del estado de Hawai'i, del derecho internacional, el derecho de los pueblos como naciones y el derecho inherente de la humanidad. Un punto esencial del veredicto fue que la soberanía *kanaka maoli* no había sido extinguida por las acciones ilegales de los EEUU, y que el título nativo y los derechos inherentes a la tierra seguían vigentes (Ver el informe de los observadores internacionales representantes de IWGIA en el Boletín 1/94).

Los informes y evidencias recibidas por los jueces del Tribunal han sido preservados como documentación pública junto con las transcripciones de testimonios orales y escritos recibidos de los *kanaka maoli* y colaboradores. Un *Informe Interino de Cargos, Reconocimientos, Conclusiones y Recomendaciones* ha sido publicado, y está en preparación un Informe Final. (Este material se puede obtener a través de IWGIA o el Comité del Tribunal: Ka Ho'okolokolonui Kanaka Maoli Komike, 3333 Ka'ohinani Drive, Honolulu, HI 96817, Hawai'i, fax +1 (808) 595 0303, tel. 595 6691).

Un testimonio del poder del movimiento por la soberanía lo brinda la iniciativa del Estado de Hawai'i para "asistir a los nativos hawaianos

en la implementación de sus legítimas demandas contra el Gobierno de los EEUU" (carta del Sen. Salomon al Informe del Comité, mayo de 1993). La legislatura estatal aprobó en junio la Ley 359 que estableció una "Comisión Asesora de la Soberanía Hawaiana" (SAC) de 19 miembros designados por el gobernador, con el propósito de trabajar "en aras de una Convención Hawaiana para proponer un documento orgánico para el gobierno de una nación Hawaiana Soberana" (ibid.). Muchos *kanaka maoli* consideran a esta iniciativa como otra jugada del estado en dirección al control del movimiento.

El 23 de noviembre de 1993, el Presidente Clinton firmó la Resolución Conjunta del Congreso y del Senado, transformándola en Ley Pública 103-150. En esta ley, los EEUU reconocen por primera vez a los *kanaka maoli* como el pueblo aborigen que ha ocupado y ejercido la soberanía en Hawai'i antes de la llegada de los extranjeros en 1778, y que continúa existiendo como el pueblo nativo o indígena de Hawai'i.

Esta llamada "resolución de disculpa", pide disculpas a los *kanaka maoli* en nombre de los EEUU por su invasión armada y su ilegal toma de poder en una nación independiente, el Reino de Hawai'i, el 17 de enero de 1893, pero no se refiere a la continua privación del derecho de los *kanaka maoli* a la autodeterminación, ni reconoce las continuas violaciones de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. La ley reconoce que antes del acto ilegal de guerra e invasión de 1893, los *kanaka maoli* "vivían en un sistema social altamente organizado, autosuficiente, subsistente, basado en la tenencia comunal de tierras, con una lengua, cultura y religión sofisticadas," y admite que el derrocamiento del legítimo gobierno *kanaka maoli* fue una violación de los tratados entre las dos naciones y del derecho internacional.

La "resolución de disculpa", si bien histórica, no tiene ningún poder de implementación y resarcimiento. Los *kanaka maoli* trataron repetidamente de enmendarla durante su proceso de redacción de dos años de duración, para incluir una garantía de restitución y reparación de daños pasados, así como un tratamiento de la cuestión de las violaciones actuales de los derechos humanos y civiles, con referencia específica a la usurpación ilegal de sus tierras.

Si bien la consciencia pública crece, los *kanaka maoli* todavía representan el peor perfil estadístico sanitario de los EEUU. También constituyen el fondo de cualquier estadística social y económica relativa a un "estado benefactor moderno", al mismo tiempo que diariamente están forzados a pelear contra nuevos ejemplos de "desarrollo" económicamente determinado y "ciego" - sin consideración a sus tierras y mares nativos. Algunas de las pruebas de las condiciones diarias de vida son las siguientes:

Los kanaka maoli tienen la tasa de mortalidad más alta de enfermedades cardíacas, cáncer, apoplejía y diabetes en el llamado Estado de Hawai'i. Tienen la tasa más alta de mortalidad infantil y la más baja expectativa de vida. Los kanaka maoli también constituyen el 80% de los prisioneros de las cárceles, y tienen los ingresos familiares más bajos, y la tasa más alta de falta de viviendas.

La Oficina del Congreso de los EEUU de Asesoramiento Tecnológico ha proyectado que los kanaka maoli de pura sangre serán casi extintos para el año 2040. Desde 1921, los EEUU han establecido un requisito de cantidad de sangre mínima necesaria para que los kanaka maoli puedan obtener adjudicaciones de Territorios Hawaianos.

Se siguen sucediendo, y cada vez más, los arrestos y encarcelamientos de kanaka maoli por la justa reocupación de sus tierras tradicionales, ilegalmente controladas por los EEUU. También hay continuos arrestos de kanaka maoli por practicar derechos religiosos y por protestar por el uso de sus tierras con propósitos militares, tales como el lanzamiento de misiles en el Programa de la Guerra de las Estrellas. Algunos ejemplos de proyectos industriales y militares en marcha, o propuestos, son las plantas geotérmicas, de misiles, de minería oceánica y de radiación.

La transmigración ilimitada y el turismo masivo agravan una peligrosa superpoblación de los frágiles ecosistemas de la isla, agotando aún más los recursos naturales y aplastando y poniendo en peligro la existencia de los kanaka maoli. Esto crea una seria amenaza al medio ambiente. En la isla de Maui, de 33 ríos importantes, quedan sólo dos. La prioridad del uso del agua es otorgada en apoyo a la urbanización turística de balnearios, canchas de golf y hoteles. Cada cancha de golf, de las 65 existentes y 102 más propuestas, usan casi un millón de galones de agua por día.

Con un gran apoyo en Hawai'i, el cineasta Puhipau, en la Feria Internacional de Turismo de Berlín, el 9 de marzo de 1994, apeló por un boicot internacional del turismo en Hawai'i en apoyo de la independencia hawaiana: "Por favor, no vengan a Hawai'i," dijo. "El turismo nos está matando. Necesitamos vuestra ayuda para sobrevivir y revivir nuestras tierras y nuestro pueblo. Ayúdenos, boicoteando el turismo en Hawai'i hasta que tengamos el control de nuestro destino."

En 1994, continúa el trabajo internacional -en la ONU y otros foros- y las acciones locales. La Oficina de Asuntos Hawaianos ha sido demandada por un grupo de abogados kanaka maoli por la representación negativa del pueblo hawaiano, se ha formado un grupo de estudio de derecho internacional, y otros grupos de estudios están investigando formas de soberanía, la cuestión de las violaciones de los

derechos humanos es presentada a la Organización de Estados Americanos, y el Comité del Tribunal continúa reuniendo al Pacífico en la planificación para 1998 - el centenario del imperialismo de los EEUU en el Pacífico. Mientras tanto continúan la ocupación de tierras (y los desalojos).

El representante de Ka Ho'okolokolonui Kanaka Maoli Komike, Nalani Minton, resume la posición que conducen los kanaka maoli que trabajan hacia la soberanía:

"Nuestra experiencia indica que el gobierno de la mayoría no tiene ninguna relevancia para las necesidades nuestras como pueblo indígena convertido en minoría en nuestra propia tierra. Según nuestras tradiciones la más grande medida de un gobierno efectivo está en la condición de la tierra y el pueblo. Hemos llegado al punto dónde el despilfarro insensible y la codicia consumista de un gobierno claudicante frente a la motivación del lucro y los intereses egoístas, no tiene comparación con nuestras tradiciones culturales propias, que se ocupan del bien común. Nuestros valores culturales incluyen prácticas poderosas de conservación de tierras y océanos, aliento ambiental de prácticas de producción de alimentos y habilidades para la supervivencia, y toma de decisiones que contemplan las necesidades del presente y de las futuras generaciones. La sabiduría de nuestra cultura está en la conducta responsable de cada individuo en una relación armónica y pacífica con todas las formas de vida como familia. Para nosotros la verdadera vida de la tierra está establecida en la conducta recta del pueblo."

El Documento IWGIA 75, 1995, *Hawai'i - Return to Nationhood* (en inglés), brinda una minuciosa descripción y análisis de la situación en Hawai'i.

En **Aotearoa**, los derechos pesqueros de los *maori* se encuentran bajo serias amenazas. Bajo los términos del "acuerdo Sealord", el estado pagará \$150 millones para ayudar a algunos grupos maori a que compren parte de Sealord Products Ltd., la mayor compañía de pesca y procesamiento de pescado del país.

Parece un buen negocio pero la trampa consiste en que a cambio del dinero, los maori tendrán de "acordar la suspensión de todas las acciones judiciales y reivindicaciones frente al Tribunal Waitangi relativas a la pesca comercial, y la extinción de todos los derechos pesqueros comerciales maori".

La importancia de estos derechos no debería ser subestimada. En una decisión que marca precedentes, la Suprema Corte sentenció en 1988 que los recursos comerciales pesqueros alrededor de Aotearoa/Nueva Zelanda pertenecen a los maori. En ese entonces el Estado había

recién creado derechos de propiedad en los pesqueros, bajo la forma de "Cuotas Individuales Transferibles" (ITQ). Estas eran usadas para permitir pescar a las compañías pesqueras. La Suprema Corte encontró que al crear estos derechos de propiedad, el estado había dejado de obtener el permiso maori para pescar recursos a los que los maori tenían garantizada la "plena, exclusiva e indiscutida posesión" por el Tratado de Waitangi. La Corte ordenó al gobierno negociar con los maori sobre el uso de aquellos recursos, de un valor aproximado para el país de \$1.500 millones al año.

El acuerdo Sealord es el resultado de tales negociaciones.

Fundamentalmente, el acuerdo exige al pueblo maori abandonar para siempre recursos pesqueros por un valor de \$1.500 millones de dólares por año, además de toda la indemnización que se les debe por 152 años de explotación de estos recursos por las compañías pesqueras. A cambio, el estado les dará \$150 millones de dólares, más veinte por ciento de "cuota de nuevas especies" - sea lo que esto fuera.

El acuerdo Sealord ha entrado ahora en efecto a pesar de los esfuerzos de veinticinco *iwi* (tribus) y *hapu* (subtribus) que se oponen tenazmente al mismo. El gobierno y los negociadores maori han firmado un Compromiso de Acuerdo que forma la base de la legislación presentada al Parlamento.

El año pasado, catorce grupos opuestos al acuerdo Sealord demandaron al gobierno para tratar de anular porciones del acuerdo, en particular, la parte que elimina la capacidad maori relativa a los derechos comerciales de pesca. Su caso fracasó. Los grupos hicieron entonces un intento frente al Tribunal Waitangi, argumentando que el acuerdo está en contradicción con el Tratado de Waitangi.

El Tribunal expresó en su informe que el acuerdo era contrario al Tratado en algunos aspectos. Para asegurar que los derechos del Tratado fueran protegidos, el Tribunal recomendó:

- "que la legislación (promulgando el acuerdo) no tenga ninguna previsión relativa a la extinción de los intereses pesqueros del Tratado, y que la legislación de hecho provea los mismos (intereses);
- Que las reglamentaciones y políticas sean revisables ante las cortes contra los principios del Tratado y las leyes de administración de la pesca."

También pidió al estado imponer una detención de 25 años de todas las demandas pesqueras comerciales maori y aprobar leyes para detener las demandas que actualmente están presentadas a la justicia. Pero el estado insiste que la extinción de todas las reivindicaciones pesqueras comerciales maori es una parte "no negociable" del acuerdo.

El Tribunal evaluó lo mejor posible el nivel del apoyo maori al acuerdo, y concluyó que "había ciertamente un mandato para el acuerdo, siempre y cuando el Tratado no se viera comprometido".

El Tribunal Waitangi recomendó el 6 de noviembre de 1992 que el acuerdo debería seguir adelante. La respuesta del gobierno fue de júbilo. Sin embargo, la legislación que promulga el acuerdo no contiene ninguna de las previsiones recomendadas por el Tribunal para proteger los derechos pesqueros maori. En su forma final, el acuerdo contradice escandalosamente el Tratado de Waitangi, y traiciona el "mandato" sobre el cual estaba basada la recomendación del Tribunal.

Las objeciones al acuerdo son muchas y variadas. Todos los objetores acuerdan que la extinción de sus derechos del tratado es la preocupación fundamental. Si el acuerdo es bueno o malo como empresa comercial es irrelevante para esta consideración.

Pero hay también otras objeciones. Compañías pesqueras capitalistas *pakeha* (y también extranjeras) explotan el mar de todo lo que pueden obtener, apostando a las ganancias rápidas incluso a precio de extinguir varias especies de peces para siempre. Esto se opone al modo en que muchos maori consideran al mar. El acuerdo Sealord encierra a los maori en el modo explotador capitalista de pesca *pakeha*, haciendo burlas al concepto maori de control de los pesqueros. Los maori reciben una tajada de su propio recurso, pero a cambio tienen que usarlo exactamente como si fueran *pakeha*. Esto no es *Tino Rangatiratanga* tal como se prometió en el Artículo II del tratado.

Además, algunos grupos han señalado que el acuerdo afecta no sólo la pesca comercial marina, sino también los derechos tradicionales y consuetudinarios a la pesca. Las condiciones del acuerdo Sealord significan que las reglamentaciones que abarcan los pesqueros tradicionales y los derechos consuetudinarios de pesca de agua dulce y salada estarán bajo el control del Director General del Ministerio de Agricultura y Pesca. Esta es una directa negación de *Tino Rangatiratanga*, porque toma el control de estos recursos pesqueros tradicionales y consuetudinarios de manos de los *iwi* y los *hapu*, y los entrega al estado. Las llamadas reivindicaciones pesqueras "tradicionales" maori serán entonces otorgadas o negadas a placer del gobierno, sin referencia a los derechos maori, el título aborigen, o el Tratado.

Lo que es peor, el Convenio de Acuerdo firmado por los negociadores y el gobierno contiene una cláusula que rechaza específicamente la sección 88(2) de la Ley de Pesca, que establece que nada de esa Ley puede contradecir el Tratado de Waitangi. Esta era la sección que permitió a la Corte emitir su sentencia de 1988 apoyando los derechos de pesca maori.

Las opciones para los grupos opositores son limitadas. Bajo el sistema legal pakeha de Nueva Zelanda, el único camino posible es llevar el caso al Consejo Privy en Londres. Esto no es sólo caro, sino que tiene muy pocas posibilidades de éxito. Las recientes sentencias del Consejo Privy han tendido a respaldar a las decisiones de corte de Nueva Zelanda, en base a que las cortes de NZ "deben saber lo que hacen".

La pérdida de los derechos de pesca amenazan otros derechos maori. La cláusula 4.6 del Principio de Acuerdo requiere que los maori reconozcan que el dinero pagado por el gobierno por conceptos del acuerdo Sealord, limitará la capacidad del gobierno de satisfacer "otras reivindicaciones que surjan del Tratado de Waitangi". En otras palabras, en caso de cualquier reivindicación futura de los maori, el gobierno necesita sólo alegar pobreza a causa del acuerdo Sealord, ¡y eso lo eximirá de cualquier obligación de satisfacerla!

Ya se murmura en esferas del gobierno sobre la posibilidad de tratar las reivindicaciones de tierra de la misma manera que el acuerdo Sealord. El Ministro de Justicia Doug Graham ventiló la idea a principios de año de cambiar las reivindicaciones de tierra maori por el otorgamiento a éstos de la propiedad de Landcorp. El Primer Ministro Jim Bolger ha declarado el objetivo de su gobierno de finalizar todas las reivindicaciones maori bajo el Tribunal Waitangi dentro de los diez años a partir de la asunción al poder. El proceso Sealord es visto como un modelo atrayente.

Ahora que los derechos pesqueros han sido vendidos bajo el acuerdo Sealord, habrán intensos esfuerzos por parte del estado de vender otros derechos del tratado. El estado siempre podrá encontrar algunos maori que quieran vender en nombre de todos los maori, si son correctamente inducidos.

Pero hay dos relámpagos plateados en la nube Sealord. El primero es que es muy difícil de legislar para las próximas generaciones, tal como el acuerdo Sealord propone. La próxima generación de maori puede no aceptar esta pérdida en forma callada, y si lo hace, no hay garantías de que sus descendientes lo hagan.

Todas las victorias maori hasta la fecha (pocas como son) han sido ganadas por medio del ejercicio de la presión política sobre el estado. Ninguna legislación puede anular la capacidad de ejercer tal presión. Los negociadores maori pueden haber sido más astutos que lo que la gente cree, al obtener una ganancia de \$150 millones de dólares por la entrada a la industria pesquera a cambio de una promesa (de renunciar a sus derechos) que tiene muy pocas posibilidades de ser mantenida a largo plazo.

En segundo lugar, el acuerdo deja claro los engaños del estado en sus tratativas con los maori. La tinta del acuerdo todavía no había secado cuando el gobierno anunció nuevos impuestos sobre la industria pesquera - impuestos que había dejado de anunciar hasta que el acuerdo Sealord estuviera a salvo. Los nuevos impuestos hacen al acuerdo Sealord mucho menos atractivo comercialmente, y puede incluso amenazar la viabilidad de la compañía.

Matiu Rata, uno de los cuatro negociadores del acuerdo, explotó en justa furia, según se informa, cuando se enteró de estas noticias, y anunció que no se sentía más obligado por el acuerdo.

Esto parece haber tenido muy poco efecto sobre el futuro del acuerdo, pero no es arriesgado decir que los derechos maori, de pesca u otros, serán un cálido tópicus de controversia entre maori y pakeha durante todavía mucho tiempo.

Finalmente, acuerdos tal como el Sealord no pueden brindar soluciones a los sufrimientos y aspiraciones maori. Son negociaciones sobre migajas. Sólo el logro de *Tino Rangatiratanga* -la independencia maori, el control político maori de su propio país, incluyendo la pesca y todos los otros recursos que la acompañan- puede resolver el problema que 153 años de ocupación capitalista pakeha ha causado.

A pesar de lo que piense el gobierno, *Tino Rangatiratanga* no puede ser comprada y vendida como el pescado en el mercado.

Por primera vez, una representante del pueblo *chamorro* de **Guam** llegó a Ginebra para presentar su caso ante el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas. Guahan (su nombre tradicional es Guam) es una de las 15 islas conocidas por Marianas. Mientras que Guahan ha sido incorporada al territorio de los Estados Unidos, las Islas Marianas Septentrionales, forman parte de la mancomunidad estadounidense. Durante más de diez años el pueblo de Guam ha llevado adelante diferentes iniciativas para alcanzar su autodeterminación. Como resultado de un plebiscito, Guam eligió el estatus mancomunado como estatus político interino y en 1987 se aprobó el texto de la Ley Mancomunitaria de Guam que ha sido enviada al gobierno de Estados Unidos en donde está bajo estudio.

Las coaliciones en defensa de los derechos indígenas han demandado el término de la inmigración a Guam. Las autorizaciones de inmigración están en manos del gobierno de los Estados Unidos pero en la propuesta de la Mancomunidad prevé transferir el control migratorio a las autoridades locales. En estos momentos, de los 150.000 habitantes de la isla, 65.000 son chamorro.

## Australia

El año pasado ha contemplado el más dramático desarrollo de las relaciones blanco-indígenas en **Australia** desde que la colonización europea comenzó en 1788. También han habido logros más modestos, y algunas tendencias alarmantes. La disparidad socioeconómica entre los australianos blancos y negros crea una situación en la cual el gradualismo y el método de prueba y error no constituyen opciones válidas. Según la fraseología local, los australianos deben "arreglarlo" rápidamente.

En junio de 1992, la corte suprema de Australia determinó en el caso Mabo que los derechos indígenas eran persistentes a menos de que fueran específicamente anulados por la ley o removidos de hecho, es decir, por la venta de tierras a otro, o el uso de los mismos de tal forma que impidiera el uso indígena. El caso Mabo rechazó la ficción legal de *terra nullius*, que había convencido a muchos australianos que su apoderamiento de las tierras de los pueblos indígenas era correcta y justa. Este caso reconoció también que continuaba existiendo algún derecho y legislación indígena.

El caso Mabo asombró tanto a los australianos que se produjo un gran silencio que duró 9 meses. Los gobierno y los empresarios investigaron calladamente el significado del caso. Los medios de difusión entrevistaron a "expertos" quienes consideraron a Mabo como una ocasión para reescribir las relaciones raciales australianas, y otros describieron cómo Canadá, EEUU, Nueva Zelanda, y los países nórdicos estaban trabajando en casos similares. Hubo muy poca de la extrema reacción esperada.

Este período de silencio, sumado a la autoridad moral de la corte, fue beneficioso. Cuando el debate se reasumió en marzo de 1993, impulsado por el anuncio del Primer Ministro de que estaba en marcha una nueva política de derechos territoriales, muchos importantes individuos y organizaciones adoptaron un punto de vista abierto y matizado. Los oponentes se aislaron rápidamente ellos mismos: algunos intereses mineros y ganaderos, parte de la elite de Melbourne, sectores dirigentes de los partidos Liberal y Nacional, y muchos políticos de Brisbane, Perth y Darwin. (Existe una probabilidad de que cuando la coalición Liberal-Nacional gane el gobierno en Camberra, trate de revertir el caso Mabo en su totalidad o en parte, provocando una campaña mundial de derechos humanos, desprecio en las capitales asiáticas que Australia está tratando de cultivar, y una tormenta incendiaria de resistencia doméstica blanca y negra.)

El Primer Ministro Keating había impresionado a los pueblos indí-

genas con su último discurso de inauguración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, en 1992. En abril de 1993 se reunió con líderes indígenas para discutir nuevas políticas. No existe ningún organismo nacional representativo *aborigen*, pero a pesar de las muchas diferencias de lenguas y cultura, los líderes del norte y del campo, además de importantes organismos indígenas legales y representativos del sureste, desarrollaron una posición unificada. Durante 1993 continuaron las negociaciones, a veces públicamente, en forma aguda, más frecuentemente en forma callada y a puertas cerradas. Después del debate parlamentario más largo de la historia, la Ley de Título Nativo fue aprobada el pasado mes de diciembre de 1993.

Hubo una oposición bastante fuerte a la Ley y al proceso de su negociación de parte de los aborígenes urbanos del sureste: el proceso había excluido mucha gente, tal como ellos, y la Ley confirmaba su desahucio.

Los negociadores aborígenes replicaron que la Ley había simplemente reestablecido la decisión Mabo; en la práctica comprendería al norte, el centro y el oeste casi exclusivamente; y prevenía la legislación abogada por los poderosos enemigos de Mabo. La mayoría de los intereses a favor y en contra, blancos y negros, creían que una acción legislativa rápida y comprehensiva era deseable, un punto de vista que podría sorprender a otros países y es disputado por algunos en Australia. Un "paquete de justicia social" está todavía por ser negociado para el beneficio de los grupos indígenas que no se benefician de Mabo.

La participación del mismo Primer Ministro en las negociaciones cara a cara con los líderes indígenas fue crucial. El se abocó a una detallada negociación de entretelones hasta los últimos minutos del debate parlamentario. Después de su reelección en marzo de 1993, perdió la calma con respecto al descuido general de las cuestiones indígenas y sumó a un tercer ministro para que lo ayudara. Si bien tal atención prioritaria no tiene precedentes en los países modernos del "primer mundo", habiendo siempre los jefes de gobierno abandonado la reunión con "los nativos" después de que estos eran sometidos, el apoyo de la administración ha faltado. Para asegurar el éxito de Keating, se necesitan mecanismo que posibiliten futuras consultas políticas entre los indígenas y el gobierno y una política apropiadamente calificada en Camberra.

La Ley ignoró los derechos marinos. En diciembre de 1993, la Comisión nacional Evaluativa de Recursos publicó su informe sobre la Zona Costera, exhortando a que los derechos e intereses marinos indígenas y la plena participación política en la confección de la

política, fueran elementos básicos de la administración costera australiana. Los *isleños del Estrecho Torres* fueron alabados por comenzar a trabajar sobre una estrategia regional de protección y administración marina, y por obtener el apoyo oficial e institucional. (*Marine Strategy for Torres Strait: Policy Directions*, por Mulrennan y Hanssen, publicado en abril de 1994).

Los isleños del Estrecho Torres están también desarrollando ideas para el autogobierno regional. Tanto el gobierno como la oposición en Camberra dicen que son comprensivos, en principio. Los líderes del Estrecho Torres han hecho visitas de estudios a sus compañeros melanesios y a otros en el Pacífico Sur, y están investigando sobre modelos políticos indígenas en el hemisferio norte. Ahora están implementando una modesta pero útil reorganización administrativa regional con el gobierno federal.

En el escrito del Primer Ministro sobre la política Mabo, de junio de 1993, podemos leer:

“10.14 Las cuestiones tales como la autodeterminación (incluyendo mayor autonomía e integridad cultural) no son bien entendidas en la comunidad en general, aunque son los principios claves del moderno enfoque de las cuestiones aborígenes y de los isleños del Estrecho Torres. Algunas cuestiones, tales como el autogobierno y los nuevos arreglos constitucionales, todavía no están definidos y requerirían más desarrollo antes de que se les otorgue una consideración detallada, aunque la experiencia de Canadá y Nueva Zelanda sobre estas cuestiones es instructiva.”

Un excelente estudio, de 1991, patrocinado por el gobierno de Queensland, *Hacia el autogobierno*, describió un encare práctico del autogobierno aborígen e isleño. No fue implementado. En adición al trabajo realizado por los isleños del Estrecho Torres en 1993, una convención constitucional aborígen de los pueblos del Territorio del Norte, de una semana de duración sobre autogobierno, fue celebrada en agosto. El interés sobre el tema está creciendo en Australia. Los tres principales modelos hasta la fecha son la financiación federal directa de las comunidades indígenas, es decir, evitando a las autoridades estatales y del Territorio del Norte; el reconocimiento de las comunidades indígenas como gobiernos locales bajo la ley estatal; y los acuerdos regionales comprensivos, incluyendo la administración de recursos y previsiones gubernativas, siguiendo la línea de los acuerdos reivindicativos comprensivos de Canadá.

El momento más promisorio del año fue en junio de 1993, en una conferencia constitucional especial en Camberra. El Consejo Aborígen de Reconciliación y la Fundación del Centenario Constitucional, am-

bos organismos patrocinados oficialmente y creados por el Primer Ministro años atrás, invitaron a los delegados. Fueron destacadas las perspectivas indígenas y legales sobre el estatus constitucional indígena en Nueva Zelanda, Canadá y EEUU. Las sesiones plenarios y los grupos de trabajo fueron muy activos y el dispar grupo logró un consenso que puede ser establecido de la siguiente manera:

-que los pueblos indígenas son comunidades políticas diferenciadas con necesidades únicas en Australia; y

-deberían establecerse lo antes posible procesos para configurar la naturaleza y los detalles de su ubicación constitucional en Australia.

El Consejo de Reconciliación Aborígen ha patrocinado ocho trabajos sobre política indígena resumidos en *Encarando las cuestiones claves para la reconciliación*, a fines de 1993. Cuando sean publicados en 1994, puede que cada uno de estos trabajos de discusión ayuden al avance del pensamiento político. Un peligro endémico de la política australiana es que los políticos arreglan las cuestiones delicadas antes de que estén maduras. Cuandoquiera que los blancos “resuelven” los problemas indígenas en base a su propio entendimiento, fracasan porque faltan la autoría y el consenso indígenas (y porque los blancos malinterpretan las prioridades indígenas).

Además de estos acontecimientos positivos hay tendencias disturbantes. Aunque no son nuevas, deben ser vistas en un nuevo contexto. Lo primero es el visible fracaso de las políticas y programas para enfrentar las pobres condiciones sociales y las extremas disparidades sufridas por muchos aborígenes e isleños del Estrecho Torres. Ya sea porque la publicidad ha creado nuevas expectativas o nuevos objetivos, o porque las condiciones están empeorando, la administración indígena está desacreditada frente a los ojos de los blancos y negros. Sólo el genuino autogobierno puede brindar cambios positivos. A pesar de las propuestas prácticas provenientes de los negros, los australianos blancos parecen negarse a dejar que los negros hagan algo solos. O bien vigilando los pueblos o los centros comerciales de las ciudades, o consultando sobre nuevos programas, los blancos exhiben una apasionada necesidad de supervisar, controlar, interferir, entrometerse o “ser responsables” de los negros. A nivel político nacional esta predilección es exhibida con dignidad como “responsabilidad parlamentaria” lo cual, se nos dice, impide el autogobierno indígena (a pesar del hecho de que las entidades blancas son consideradas suficientemente responsables mediante procedimientos normales de administración financiera).

Lo segundo es la visible quiebra de las relaciones civiles entre los indígenas y los no indígenas en partes del país.

Por supuesto, parte de esto se debe hoy al rehusamiento de los negros a aceptar viejos abusos, y parte a la mayor atención de los medios de difusión sobre los indígenas. En Queensland, la comunidad blanca y sus políticos están furiosos en relación a un supuesto surgimiento de la delincuencia negra, especialmente entre la juventud. La comunidad negra se niega a aceptar las opiniones o los resultados investigativos de los blancos, reclamando en cambio reformas sociales. Los negros están dispuestos a buscar soluciones constructivas; los blancos involucrados insisten que el problema es el comportamiento de los negros, exigiendo medidas policiales más duras (las cuales, en sí mismas, han sido una importante fuente del problema). La confianza y el respeto mutuo faltan, y un básico consenso social y político no existe para nada.

Lo tercero es el confortable triunfo de la tolerancia liberal de las elites blancas. Mientras que esto significa progreso para muchos australianos, origina una autocomplacencia. Mucho se ha logrado en las mentes blancas, pero no se ha logrado ni siquiera lo suficiente en las vidas negras. Además, las nociones liberales simplistas de igualdad han sido el mayor obstáculo a la reforma de la política indígena en los países del "primer mundo". La llave de cualquier progreso del "primer mundo" ha sido logrado en las décadas recientes, es decir en Alaska, Canadá, el País Saami Escandinavo (Laponia), Groenlandia, y Nueva Zelanda, y ha sido la consciencia de los derechos originarios, los errores históricos, el continuo desplazamiento, las culturas únicas, los problemas sociales y las necesidades especiales resultantes de los pueblos indígenas. Un poderoso primer informe a fines de 1993 del Comisionado de Justicia Social Aborigen, Mick Dodson (un abogado negro y experto en derechos territoriales), brinda esperanza de que esta nueva oficina pueda encarar un nuevo pensamiento político australiano.

Un problema importante es el tono del discurso político. Las figuras públicas niegan regularmente la aboriginalidad de los individuos que no son lo suficientemente negros como para ajustarse a los estereotipos. La prensa de "calidad" imprime artículos de gente eminente cuestionando la viabilidad e incluso la existencia de una cultura indígena. Cartas que reciclan viejos prejuicios vacíos son publicadas en los mejores periódicos. A comienzos de 1994 los medios de difusión de Australia informaron factualmente que el gobierno del Territorio del Norte está agitando los temores blancos con respecto a los negros para ganar la reelección. Los medios de prensa no cuestionan la admi-

sibilidad de tales políticas en una sociedad "civilizada". Los mismos medios se escandalizan si lo mismo sucede en Alemania, o si la "opinión pública" es evocada para justificar animosidades étnicas en Bosnia, Méjico o Indonesia. Los negros del Territorio del Norte han sufrido tanto genocidio en el pasado como esos países (ver Downing J, 1988. "The Relentless Tide", Cap. 1 de *Country of My Spirit*, Australian National University North Australia Research Unit, Darwin 1-30).

Lo cuarto es la creciente disidencia regional de los estados "fronterizos" de Queensland, Australia Occidental y el Territorio del Norte. Allí, los partidos políticos más importantes resisten o rechazan los derechos y aspiraciones indígenas. Los movimientos nacionales complementarios que trabajan por una cultura nacional más afirmativa, una república, y una importante reforma constitucional están ganando fuerza en la medida en que el centenario de la federación australiana se acerca, en el 2001. El futuro de Australia será negociado, explícita o implícitamente, por las elites maduras del sureste, junto con los crudos, defensivos y estridentes populistas del norte y del oeste. ¿Serán los aborígenes e isleños sacrificados en nombre del "interés nacional"? ¿O reconocerán estas sabias cabezas que no hay identidad nacional o renovamiento posible sin el acuerdo de los habitantes originarios?

Las relaciones blanco-negras en Australia enfrentan una explosión o un rápido mejoramiento.

La falta de consenso nacional sobre las orientaciones políticas entre blancos o negros, y el estado de confusión de muchos de los incluso más bienintencionados decisores políticos blancos, prometen un futuro excitante y un riesgo adicional. La relativa ignorancia de los australianos de la considerable experiencia ya ganada en otros países del "primer mundo" sobre política indígena, y la xenofóbica animosidad con respecto a los organismos "externos" como las Naciones Unidas, que hacen sugerencias y críticas, hacen que el país esté peligrosamente aislado. El escenario más probable del futuro es un progreso discontinuo hacia la autonomía cultural y autogobierno indígena, acompañado de choques políticos internos y fuertes golpes en la cabeza externos. Incluso los logros conseguidos hasta la fecha no están seguros a causa de que sus autores no reconocen generalmente que estos forman parte de un modelo universal reconocible de relaciones interculturales.

La política de acierto y error, el escandaloso "tratamiento especial", la fuerte polarización, las vertiginosas sacudidas, y los súbitos cambios de rumbo - estas son las características de la política indígena australiana de los años por venir. La única "buena noticia" cierta es que los aborígenes y los isleños disponen de más recursos en lo que respecta a

educación, experiencia, fondos, y apoyo no indígena, para defenderse contra una mayoría que todavía no los ha aceptado como ciudadanos iguales o, en algunos casos, como seres humanos plenos.

### **Fuentes**

Hawai'i: Pacific News Bulletin, reimpreso de Overview, the Corso newsletter, enero 1993.



## ASIA ORIENTAL

Mientras **China** se volcaba en un espectacular desarrollo económico, con índices de crecimiento que superaban el 10%, los tradicionales focos de tensión en China han sido una vez más las Regiones Autónomas más occidentales: Tíbet y Xinjiang. La prensa china, que toca con frecuencia el tema de las minorías nacionales, las mostraba a lo largo del año como copartícipes en esta era de prosperidad que parece acercarse; pero la veracidad de sus afirmaciones no es fácil de comprobar. La información que proviene de China es deficiente y manipulada, a lo largo de las siguientes líneas se intenta conocer un poco de la situación de las minorías en dicho país a pesar del muro informativo.

En la región de Xinjiang, aún en épocas de paz, los chinos *han* nunca son bienvenidos. Las miradas de odio les siguen por las calles, y las fuerzas policiales parecen contentarse con mantener un simulacro de orden sin osar penetrar en los distritos musulmanes más tradicionales. Nadie cuida que se cumplan leyes y directivas; el único énfasis se pone en el mantenimiento de la unidad nacional. Y tras el reciente ejemplo de la descomposición de la URSS, cualquier solución puede ser buena para mantener esa unidad.

A pesar de ello en el mes de agosto el grupo separatista musulmán Partido del Turquestán Este cometió un atentado con bomba en el centro de Kashgar que costó la vida al menos de 3 chinos. El continuo estado de inseguridad entre los chinos de Kashgar se mantuvo hasta dos meses después, cuando grandes convoyes militares que incluían entre su armamento artillería pesada llegaron a la ciudad. No ha habido noticias de las víctimas producidas en la restauración del orden en la ciudad.

La vecina región de Qinhai, con palpable presencia musulmana y tibetana, vivió también durante este año graves enfrentamientos religiosos. En septiembre, tras la publicación de un libro que mostraba a unos musulmanes rezando junto a un cerdo, más de 10.000 manifestantes musulmanes en Xining, la capital de la provincia, asaltaron la sede local del Partido Comunista y oficinas gubernamentales, dañando vehículos policiales y enfrentándose a la propia policía. Las protestas mantuvieron la ciudad paralizada hasta el 7 de octubre, cuando la

policía afirmó haber restaurado el orden. La publicación de otro cuento considerado sacrilego en noviembre "La mujer que recitaba las escrituras y el perro que las escuchaba" provocó una protesta menor.

Por otra parte, en las provincias del sur, Yunnan (donde habitan 28 de las 55 minorías nacionales reconocidas en China) y Guangxi (habitada por los *zhuang* y otras minorías) la fiebre del desarrollo puede poner en peligro la supervivencia física o cultural de algunos pueblos. En el mes de julio entraba en funcionamiento la primera unidad de la Central Hidroeléctrica de Manwan, sobre el río Lancang (conocido como Mekong en Indochina). Con 250 Megawatios, es el primera de cinco fases que para junio de 1995 deberá producir 1.250 Megawatios de electricidad. Pero la Central de Manwan es sólo el primer paso en el proyecto de convertir al río Lancang en una enorme fuente de energía que se exportará a la vecina provincia de Guangdong, donde se produce un crecimiento económico vertiginoso, e incluso a los países vecinos. Las centrales de Xiaowan, Dachaoshan y Nuozechadu serán las responsables de cumplir esos objetivos.

En la vecina provincia de Guangxi, a final de año se anunciaba en inicio de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Longtan, sobre el río Hongshui. Esta central se prevé será la segunda mayor de Asia, detrás sólo de la de las Tres Gargantas; para la misma se construirá una presa de 375 metros de altura, lo que le permitirá producir 4.200 Megawatios. Otras 10 presas a lo largo del curso del río Hongshui se espera ayuden a controlar sus crecidas y permitan generar hasta 11.000 megawatios cuando el proyecto esté finalizado.

Aunque ni la prensa china ni la extranjera ha publicado información sobre la suerte que correrán los pueblos afectados por estos proyectos, el desarrollo de los acontecimientos entre el millón de desplazados por el proyecto de las Tres Gargantas sobre el Yang Tse nos hace pensar que bajo el principio de que unos pocos se sacrifiquen por el bien de todos, su reasentamiento no será convenientemente preparado. Sería necesaria una campaña internacional para intentar que éste se realizara con las mayores garantías.

En **Tibet**, si hubo algún cambio en la situación de los *tibetanos* durante 1993/94, fue para peor. La cantidad de prisioneros políticos conocidos en Tibet aumentó significativamente en 1993 y el modelo de represión y control fue más eficiente pero menos visible. Al mismo tiempo las conversaciones entre Pequín y los líderes tibetanos en el exilio en Dharamsala, en India, evidenciaron un creciente nivel de frustración.

Después de algunos años sin manifestaciones tibetanas importantes a continuación del levantamiento de la ley marcial en la capital tibetana, Lhasa, en mayo de 1990, la cantidad y la escala de las actividades

de protesta política aumentaron en 1993. Una serie de protestas estallaron en Lhasa a finales de febrero y culminaron en una gran manifestación, el 24-25 de mayo, con la participación de unos 2.000 tibetanos, quienes al principio protestaban contra el aumento de precios y los crecientes impuestos y más tarde también exigían un Tibet independiente. Esta fue la manifestación más grande contra la dominación china del Tibet desde el 5-7 de marzo de 1989.

La tendencia hacia la creciente participación en las actividades políticas de protesta de los tibetanos en el campo fue comprobada en 1993 por una serie de grandes manifestaciones contra la dominación china y por varias campañas de afiches. Después de dos meses de campaña de afiches, una manifestación por la independencia y bloqueo de caminos por parte de aldeanos del condado de Khymsi, Prefectura de Lhokha, unos 1.700 soldados rodearon la aldea y condujeron registros domiciliarios todos los días durante un mes. Al menos 35 fueron arrestados.

En Lhasa, los soldados y policías armados y uniformados han ahora abandonado las calles para dar lugar a policías tibetanos portando ropas de civil, apoyados por cámaras de vídeo de control remoto erigidas en la parte tibetana de la ciudad. Mientras que el número de prisioneros políticos conocido en Tibet se duplicó de 1991 a 1992, aumentó en un 30% de febrero a agosto de 1993, cuando 119 nuevos arrestos elevaron la cifra total a 412, con sentencias que van de 1 a 20 años y un promedio de más de 6 años. La Red de Información de Tibet basada en Londres, que compiló las listas, anota que el aumento de los arrestos en 1993 refleja una mucha mayor eficiencia y determinación por parte de las fuerzas de seguridad en la búsqueda de disidentes, y un gran aumento en la captura de activistas clandestinos en sus hogares. En un informe comprensivo sobre los prisioneros políticos y religiosos en China y Tibet, publicado por Asia Watch en febrero de 1994, "Detenidos en China y Tibet", su autor pregunta "¿Porqué es que en Tibet, ...se conoce la existencia actualmente de más presos políticos y religiosos en las cárceles que en el resto de todo el país?"

En diciembre de 1993, por lo menos 22 monjas fueron arrestadas por manifestar en favor de la independencia tibetana en las calles de Lhasa, de acuerdo a la Red de Información de Tibet. Las protestas de las monjas fueron consecuencia de una campaña de "reeducación política" de parte de las autoridades chinas en los conventos del área de Lhasa, en el otoño de 1993. La campaña es parte de un esfuerzo concertado del Partido Comunista en Lhasa para erradicar la actividad política de las monjas, quienes han conducido 55 de las 126 protestas proindependentistas de Lhasa durante los últimos seis años. La estra-

tegia de reeducación es llevada adelante por “equipos de tareas” (tib. *ledon rukhag*), los cuales durante el año pasado pasaron hasta 3 meses de visitas regulares a cada una de los cinco principales conventos de Lhasa o de las cercanías. Los equipos impusieron nuevos reglamentos, incluyendo una prohibición de admisión en los conventos de cualquier mujer que haya sido detenida por actividades políticas. Otras reglamentaciones incluyen una prohibición a que las monjas vayan a Lhasa sin permiso, así como también la expulsión de las monjas sospechosas de tener simpatías proindependentistas. El 1 de marzo de 1994 el Departamento de Información y Relaciones Internacionales del Gobierno Tibetano en el Exilio publicó una transcripción de un informe confidencial de la Sexta Conferencia de Delegados de la Rama del Tibet del Departamento de Asuntos Religiosos y de Nacionalidades, la cual, por primera vez, documenta una política de restricciones del número de monjas y monjes en los monasterios de la Región Autónoma del Tibet. Por el quinto y sexto año consecutivos, se prohibió a los tibetanos celebrar el Monlam, el Gran Festival de la Oración, en forma pública en 1993 y 1994. La última celebración pública del monlam fue en 1988, cuando las ceremonias de una semana de duración, estallaron en manifestaciones a gran escala y las fuerzas de seguridad abrieron fuego, matando a varios tibetanos.

Hay pocas dudas de que la principal preocupación de muchos tibetanos en 1993-94 fueron los cambios económicos, demográficos y culturales resultantes de la reciente apertura del Tibet para las inversiones chinas y extranjeras. El empobrecimiento y marginalización de los tibetanos por parte de los invasores foráneos fue uno de los núcleos de recientes actividades de protesta en Tibet. Los beneficios de la apertura económica parecen hasta el momento no haber tocado a la mayoría de los tibetanos, ya que la gran mayoría de las nuevas tiendas y pequeños negocios de los pueblos de Tibet son poseídos y operados por nuevos inmigrantes chinos, quienes disfrutan de un fácil acceso a los permisos de negocio y residencia, y a préstamos de bajo interés. El aflujo de colonos chinos ha resultado en un creciente desempleo entre los tibetanos. La reciente imposición de impuestos escolares en Tibet, hace que sea imposible para muchos niños tibetanos obtener siquiera una educación básica. Un resultado visible de la represión y marginalización de los tibetanos es el creciente número de refugiados tibetanos que huyen a la India por razones políticas y para recibir educación en las escuelas del Gobierno en el Exilio. La cifra en 1993 llegó a unos 3.000, lo cual es un nuevo récord.

En Lhasa y en otros pueblos importantes de Tibet, la influencia cultural china ha aumentado en los últimos dos años a causa de las salas

de vídeo que muestran películas de baja calidad y por cientos de nuevos bares *karaoke*, acompañados de prostitución. El impacto cultural de la presencia china fue subrayado por el creciente nivel de demolición de casas tibetanas en el viejo e importante centro religioso de Lhasa, donde los inmigrantes chinos han comenzado ahora a establecerse. La demolición de la vieja aldea tibetana de Shol, bajo el Palacio Potala ha comenzado y dejará espacio para un parque. La industria turística promueve una imagen de los tibetanos como una minoría étnica, con características culturales en forma de tradiciones que pertenecen al pasado, mientras que la influencia china es descrita como una modernización acultural y una fuerza civilizadora.

Un proyecto de desarrollo rural en el valle de Lhasa, patrocinado parcialmente por el Programa Mundial de la Alimentación de la ONU, llamado China 3357, fue detenido en 1993, oficialmente a causa de la baja calidad de la construcción de estructuras de irrigación de cemento y a la falta de un apropiado control de los logros del proyecto. La crítica de los tibetanos del área se centra en la falta de pagos por el trabajo que han realizado para 3357, y de un temido aflujo de colonos chinos como resultado del proyecto de desarrollo.

Precediendo a una visita de alto nivel a Tibet por parte de representantes de los países de la Unión Europea, del 17 al 22 de mayo de 1993, se realizaron varios arrestos políticos. Los arrestos del 13 de marzo de los delegados de los derechos humanos tibetanos, el Sr. Gendun Rinchen y el Sr. Lobsang Yonten, fueron objeto de la atención mundial, y la presencia de la delegación de la Unión Europea inició una presión internacional sin precedentes sobre China en favor de su liberación. Las autoridades chinas liberaron finalmente a los dos tibetanos el 10 de enero de 1994.

Por cuarta vez consecutiva, este año la ONU ha sido persuadida por China a abandonar una resolución criticando su situación respecto a los derechos humanos. El 9 de marzo de 1994 China ganó una jugada procesal en la Comisión de Derechos Humanos por 20 votos contra 16, sentenciando que no se debería tomar “ninguna acción” respecto a una resolución de modesta redacción propuesta por la Unión Europea. El Reino Unido realizó un llamado en fuertes términos a la Comisión a preservar su credibilidad permitiendo la discusión sobre naciones importantes como la China. Cuando fue anunciado el 10 de junio que a Su Santidad el Dalai Lama no se le permitió asistir a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU en Viena, causó reacciones a nivel mundial y una cobertura de prensa así como un boicot de la sesión de apertura por todos los ganadores del Premio Nóbel de la Paz invitados.

Los contactos entre Pequín y Dharamsala fueron cancelados al haber evidencias de que el único interés de Pequín en las negociaciones con el líder espiritual y político del Tibet, Su Santidad el Dalai Lama, era resolver el problema de su "repatriación", más que de encarar la cuestión del futuro del Tibet. Después de conversaciones en Pequín en junio de 1993 que Dharamsala calificó de "francas y cordiales", el embajador chino en la India publicó una dura declaración sobre el 26 de agosto acusando al líder tibetano de usar un lenguaje que favorecía la independencia. El Gobierno en el Exilio publicó el 29 de agosto información obtenida de una fuente anónima en Tibet, alegando que una reunión de alto nivel de oficiales bajo el Ministerio "del Frente Unido" chino, el 12 de mayo había decidido organizar la transferencia de chinos al Tibet como un instrumento político para neutralizar la disidencia. Consecuentemente, el 4 de setiembre, SS el Dalai Lama publicó partes de esta correspondencia con Deng Xiaoping, quebrando un pacto de secrecía entre Pequín y Dharamsala. El líder tibetano declaró que el gobierno chino "debe revocar inequívocamente esta decisión, no sólo de palabra, sino en la práctica". Las cartas fueron publicadas para probar que SS el Dalai Lama nunca había insistido en la plena independencia del Tibet. En su discurso del 10 de marzo de 1994, en el 35° aniversario del levantamiento tibetano de Lhasa en 1959, SS el Dalai Lama declaró que ahora tenía que reconocer que su "enfoque centrista" durante los últimos 14 años no había "producido ningún progreso, ni en cuanto a negociaciones importantes ni para la contribución a la mejora general de la situación en el Tibet". Indicó que dejaría ahora que una "consulta" con el pueblo tibetano "sirviera de guía para nuestras futuras acciones con China y la reorientación del curso de nuestra lucha por la libertad".

Del 19 al 22 de agosto de 1993 se celebró en Nibutani, **Japón**, una importante conferencia sobre pueblos indígenas y minorías étnicas. La conferencia fue financiada por una serie de organizaciones nacionales e internacionales y reunió a representantes de 27 pueblos indígenas de 12 países diferentes. Nibutani, que normalmente no supera las 500 personas, atrajo la atención de gran cantidad de medios de comunicación y observadores, de manera que la suma de participantes superó a las 3.000 personas. Los *ainu* que tomaron la iniciativa de la conferencia, aprovecharon la apertura del evento para agradecer el reconocimiento internacional hacia el pueblo ainu, esperando que esto pueda ayudar a que el propio Japón los reconozca como pueblo indígena. La conferencia tuvo gran apoyo de los habitantes de Nibutani que ofrecieron alojamiento y alimento a todos los participantes. El objetivo de la

conferencia fue generar un intercambio de informaciones y posiciones. El tema central del debate fue el derecho sobre la caza y pesca. También se hizo hincapié en el tema de la colaboración entre pueblos indígenas. El líder ainu Shigeru Kayano sostuvo en su discurso que "es importante que confiemos en nosotros mismos y que fortalezcamos nuestra solidaridad, que dejemos de lado nuestras disputas y que acumulemos información sobre la lucha de otras naciones. Esto ocurre en reuniones como esta que, desde afuera, se las ve como pequeñas y sin importancia. Pero nosotros podemos ver que atrae a gente de todos los rincones del mundo. Esta gente volverá a sus hogares y continuarán informando sobre nosotros, sobre lo ocurrido aquí. Estos son entonces hechos, que pueden parecer insignificantes, pero que se van a ir extendiendo como anillos en el agua".

#### Fuentes

Tibet: Compilación de noticias de Tibet Information Network, Tibet Press Watch (publicada por la Campaña Internacional por el Tibet), y Human Rights Updates del Gobierno en el Exilio del Tibet.



## ASIA SURORIENTAL

En **Filipinas**, el cambio de gobierno no trajo mejoras significativas para la situación general de los derechos humanos ni en particular de los 3,3 millones de musulmanes y los 4,7 millones de indígenas no musulmanes. Contrariamente a lo prometido, solamente parte de los 633 prisioneros políticos, encarcelados al fin de la era de Aquino, han sido liberados hasta ahora. Las detenciones arbitrarias, los asesinatos políticos y las molestias a los civiles por grupos de vigilantes armados siguen casi sin mengua.

Las conversaciones de cese de fuego y paz con el Frente Nacional Democrático, que forman parte del proceso general de paz iniciado por el presidente Ramos poco después de su elección en 1992, se han paralizado y un progreso parece improbable, aún bajo la luz de un acuerdo, en la próxima vuelta de negociaciones que tendrá lugar en Vietnam este año. A pesar de la prioridad, declarada oficialmente, otorgada a las conversaciones de paz en el programa nacional de reconciliación, la oferta gubernamental de una amnistía general para la guerrilla puede debilitar la fuerza militar de los insurgentes. Mientras tanto, las operaciones militares siguen en todo el país, sobre todo en territorios indígenas.

La península de Zamboang, en Mindanao oriental, es una de las regiones que más ha sufrido y sufre bajo la continua guerra civil. A partir de los años 70, las reiteradas ofensivas militares han causado estragos entre los indígenas de la península, especialmente los *subanen*. Como otros pueblos *lumad* de Mindanao, los subanen, desde hace décadas, han sido despojados de sus tierras en las zonas bajas por olas sucesivas de inmigrantes, viéndose forzados a retroceder hacia las montañas. Desde que en 1984 se iniciaron los bombardeos de sus territorios montañosos, miles de subanen han tenido que buscar refugio en las selvas, donde se esconden a veces durante meses. Muchos han sido asesinados o han muerto a consecuencia de enfermedades y hambre. En los últimos diez años, y particularmente durante la operación militar en el área del Mte. Paraya, realizada en 1992-93, murieron 296 niños y 171 adultos subanen. Centenares más pueden haber muerto sin que sus muertes fueran denunciadas. Muchos han sido desplazados

varias veces, otros llevan ahora una vida miserable en los campos de refugiados. El 75% de los 1.433 refugiados internos registrados en Zamboang son identificados como subanen.

Pero la militarización es solamente una de las amenazas actuales que han alcanzado los asentamientos remotos de los subanen. Varios programas de desarrollo, financiados por el gobierno y planeados a realizarse en el próximo futuro, afectarán gravemente las vidas de centenares de familias subanen: el plan de desarrollo turístico "Lake-wood", que enfoca construir un centro turístico que desplazará a 200 subanen que viven alrededor del lago; la represa Dumpoc, un proyecto de energía hidroeléctrica que amenaza con desplazar a más de 70 familias; y el Plan de Desarrollo del Mte. Malindang, con un componente turístico y una planta de energía hidroeléctrica, que afecta a más de 100 subanen del área.

Como parte de su iniciativa de paz a dos puntas, el gobierno de Ramos se ha sentado en la mesa de negociaciones con el Frente Nacional Moro de Liberación (MNFL), el grupo más fuerte de insurgentes musulmanes en el sur de las Filipinas. De la misma manera que la insurgencia comunista, el movimiento de secesión de las provincias musulmanas de Mindanao, Basilan y Sulu, encabezado por el MNLF, ha perdido mucho de su fuerza durante los años pasados.

El respaldo popular del MNLF parece haber decrecido, ya que está excluido del marco de la política clientelista creada por el Gobierno Regional Autónomo, apoyado por el gobierno, en 1991.

Al mismo tiempo, grupos más radicales como el Abua Sayvaf (árabe para "portador de espada") cuestionan la supremacía del MNLF en la política militante, escalando la violencia política y emitiendo llamados para la creación de un estado musulmán independiente en Mindanao, el cual será gobernado según doctrinas fundamentalistas islámicas.

Al hablar de paz con el gobierno, el MNLF busca recobrar su electorado anterior en áreas musulmanas, mientras que el motivo más probable del gobierno parece consistir en la creación de condiciones más favorables para la explotación indiscriminada de los recursos naturales de Mindanao, y para atraer capital extranjero a la isla. Del 25 de octubre al 7 de noviembre del año pasado, ambos partidos negociaron un cese el fuego formal en Yakarta (Indonesia), bajo los auspicios del gobierno de Indonesia y la Organización de la Conferencia Islámica (OIC). Se supone que futuras negociaciones deberán esbozar la estructura y el contenido de autonomía regional en el sur musulmán. De todas maneras, resultará muy difícil encontrar un compromiso entre la demanda de jurisdicción sobre trece provincias sure-

ñas y nueve ciudades (la cobertura del acuerdo de Trípoli de 1979) del MNLF y las ideas del gobierno, basadas en el resultado de un plebiscito que se realizó durante el gobierno de Aquino. Cualquier acuerdo que vincule la autonomía a un plebiscito será proclive a preservar el estatus quo, ya que, después de décadas de inmigración cristiana, el porcentaje de población musulmana de todo Mindanao cayó por debajo del 25%.

El congreso todavía está discutiendo una ley propuesta que trata de proteger, por medio de una *prohibición de tala* en todo el país, las 1,6 millones de hectáreas de selva, que aún quedan. No obstante, las experiencias en las 55 provincias donde la tala comercial ya se ha prohibido, revelaron la incapacidad obvia del gobierno para implementar la ley. La deforestación incluso aceleró rápidamente. La corrupción extendida, y la falta de medios financieros, han impedido al Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) contrarrestar efectivamente la tala ilegal, la especulación de tierras por parte de empresarios influyentes y el aflujo masivo de campesinos sin tierras a las tierras selváticas desde ese entonces. La creciente presión en las sierras ha causado disputas violentas sobre la ocupación de tierra, y sobre todo molestias y desplazamiento de indígenas.

Palawan, las "últimas tierras vírgenes" de las Filipinas, constituye una prueba de la sinceridad del gobierno central en cuanto a la protección de las selvas restantes. A pesar de la prohibición total de tala impuesta en 1992, la deforestación continuó sin disminuir durante 1993 - aunque ilegalmente, pero, como denuncian los ambientalistas, con el apoyo escondido del Consejo de Desarrollo Sustentable de Palawan (PCSD). Este resulta ser el obstáculo principal para implementar la ley forestal en Palawan, ya que está compuesto de políticos locales influyentes, miembros de agencias de desarrollo gubernamentales y representantes del sector privado, quienes tienen un fuerte interés en la continuación de la tala de las últimas 80.000 hectáreas de selva. Sin embargo, las selvas originarias de Palawan se encuentran casi exclusivamente en las tierras ancestrales de los pueblos indígenas de la isla, los *batak*, los *palaw'an* y los *tagbanwa*. Su subsistencia se basa en el uso complejo de la selva y su supervivencia, tanto física como cultural, depende, por lo tanto, del mantenimiento de este ecosistema.

Sin embargo, en las Filipinas, la madera está escaseando, los precios han subido y por esta razón, las ganancias en el sector maderero aún son prometedoras. Y con el plan "*Filipinas 2000*", la nueva estrategia ambiciosa de desarrollo diseñada por el gobierno de Ramos, la cual busca elevar las Filipinas al estado de País Recientemente Industrializado para fines del milenio, no es probable que los intereses ambientalistas o los derechos de

los pueblos indígenas obtengan el mismo nivel de interés que los intereses económicos, o tenga preferencia sobre ellos.

Las actividades realizadas en el primer cuarto de 1994 por parte de La Villa Resources Corporation (LVRC) junto con el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) y las fuerzas armadas filipinas, indican que pronto se reasumirán las operaciones madereras en el valle Zinundungan, parte de las tierras ancestrales de los *aggay* e *isneg* en el noreste de Luzon. Los reconocimientos aéreos y terrestres del área indican que el objetivo del LVRC es la selva entre Lasam y Rizal. Es una tendencia notable que tales reconocimientos señalan el principio de la temporada de tala. De hecho, una cantidad de personas del equipo del LVRC ya se encuentran en esta región.

El terreno ya había sido bien preparado. El grupo Zebra de la Brigada 502 condujo el Equipo de Operaciones Especiales/Operaciones Civiles y Militares durante el segundo y el tercer cuarto de 1993 para limpiar y asegurar las áreas de talado. Las operaciones militares de las décadas de los 80 y 90 ya habían decimado la población indígena del valle Paco. Aunque el valle Zinundungan es el objetivo principal, el valle Paco también está en peligro ya que las compañías madereras frecuentemente extienden sus operaciones más allá del área permitida. La construcción de una carretera maderera cerca del río Tawit en el valle Paco apunta a tal posibilidad.

La conspiración de la compañía forestal y el ejército siempre ha sido evidente. Existe una relación definida y fuerte entre las actividades militares y las madereras. Así, los movimientos militares actuales en el área Cagayan-Apayao son indicadores seguros de inminentes actividades de deforestación.

En el valle Marag, no muy lejos de Zinundungan, maniobras militares han desalojado a la mayoría de las 200 familias *aggay* e *isneg* que solían vivir en este valle densamente arbolado. De las siete grandes comunidades originales, hoy día queda un sólo poblado pequeño. Aparte de estas operaciones militares, otro hecho causa sospecha. El Departamento de Defensa Nacional y el Grupo de Asuntos de Campesinos Tribales de Abrino Aydinan propusieron al Departamento de Reforma Agraria que 5.000 hectáreas de propiedad en Marag se reservarían para una comunidad de reforma agraria. De manera que adicionalmente a las compañías madereras ya presentes en la región, el grupo Aydinan y otros madereros particulares probablemente entrarán al valle Marag.

Los acontecimientos en el interior de San Luis, Agusan del Sur, en el Noreste de Mindanao, son similares a los de Marag y Zinundungan. Si bien fueron capaces de retardar a los madereros intrusos durante la

mayor parte de los años 70, los 23.000 *banwaon* ahora han apelado a la ayuda externa al enfrentarse a la reanudación de operaciones madereras en su dominio ancestral en julio de 1993. Los territorios *banwaon* en la frontera de las provincias Agusan y Bukidnon son de las últimas áreas de Mindanao donde aún se encuentra vegetación selvática originaria.

A pesar de que están acostumbrados a las campañas militares anuales a partir de 1984 a consecuencia de su obstinación, los *banwaon* se sienten ahora seriamente amenazados por el otorgamiento simultáneo de una concesión para una gran plantación de árboles y de las operaciones militares sistemáticas. El Acuerdo de Manejo Forestal Industrial (IFMA) cubre la mayoría de los territorios de caza y cultivo de los *banwaon*. Como las actividades rebeldes del NPA (Ejército Nuevo del Pueblo) están en baja desde hace mucho tiempo, el único fin de la instalación de retenes militares y la imposición de un bloqueo de alimentos en las comunidades retiradas, iniciados en setiembre del año pasado, parece ser solamente el de intimidar a la población y desalentar a la oposición contra el reinicio de las operaciones de tala. Los militares y los madereros han catalogado a uno de los más influyentes *datus* (líder de una comunidad local) como comandante del NPA y han creado, al mismo tiempo, *datus* falsos, no nativos de la región, que apoyan públicamente las actividades madereras. Los *banwaon* piden el fin de todas las actividades de tala en su territorio y el reconocimiento de sus derechos a su dominio ancestral.

El caso de los *ata-manobo* de Davao del Norte (también en Mindanao) es muy parecido. Sus tierras ya superexplotadas han sido incluidas en un proyecto de reforestación bajo el mismo programa invocado en el caso de los *banwaon*, el IFMA. Bajo el pretexto de reverdecer a las áreas desnudas de la selva, el programa permite, en realidad, que las empresas madereras de todo el país retengan o hasta expandan sus áreas de operación por medio de plantaciones en gran escala de especies de crecimiento rápido, que pueden ser luego aprovechadas y procesadas como madera. En el caso de los *ata-manobo*, el concesionario, la compañía Alcántara e Hijos, intenta convertir más de 13.000 hectáreas de tierra agrícola de primera calidad en plantaciones de *falcata* y *mangium*. Esta compañía no realizó ninguna consulta, los árboles frutales y los cultivos de los *ata-manobo* fueron cortados y se prohibió que los dueños siguieran cultivando sus tierras. Funcionarios de la compañía amenazaron a los *lumad* con bombardear sus comunidades y matar a sus líderes por pistoleros de la compañía. A la vez, patrullas militares de unidades regulares del ejército están reforzando la presión sobre los pueblos del área elegida.

El desarrollo del sector de energía permanece siendo el número uno en la lista gubernamental de prioridades, a causa de la escasez de energía y la visión de una rápida industrialización en el futuro próximo.

Las perspectivas de aún lograr la detención del proceso de construcción del proyecto geotérmico en las estribaciones del Mte. Apo parecen disminuir continuamente. La construcción de pozos y carreteras de acceso a la montaña, en el corazón del territorio de los *bagobo* y cinco otros grupos lumad, sigue a pesar de la evidencia creciente de pérdidas ambientales serias como consecuencia de la construcción, y la reciente negativa de financiamiento por otro instituto financiero extranjero.

La PNOC (Compañía Petrolera Nacional de Filipinas, una empresa estatal encargada de desarrollar el campo geotérmico) hasta la fecha ha perforado siete pozos y ha probado tres pozos de producción. Sólo la construcción de la carretera de acceso para el último pozo, por ejemplo, requirió la tala de 4.200 árboles grandes. Desde hace mucho tiempo, los críticos han destacado el hecho de que aunque la reserva geotérmica, que cubre el 0.6% del área total de Mte. Apo, se vea modesta en los papeles, está situada dentro de los últimos 20% que quedan del bosque primario de la región. Según informantes *bagobo*, pájaros y otros animales antes abundantes en el área, son ahora muy difícilmente encontrados. Informes de misiones investigadoras indican la incidencia de enfermedades raras de la piel, causando heridas parecidas a ampollas y probablemente contraídas al bañarse en corrientes de agua vecinas a los establecimientos geotérmicos. Adicionalmente, concentraciones inusuales, muy altas, de arsénico se detectaron en varios ríos que tienen sus orígenes en el Mte. Apo. La toxicidad de las pruebas sobrepasó varias veces los límites de concentración tolerable declarada por la Organización mundial de la Salud WHO. Sin embargo, hasta la fecha no es seguro si la contaminación se puede atribuir a las actividades de la PNOC.

Mientras que los especialistas están en desacuerdo sobre los efectos ecológicos del proyecto, nadie cuestiona el aumento de la militarización causada por el proyecto. En adición a cinco compañías explotadoras, cantidades considerables de tropas paramilitares, reclutadas y pagadas por la PNOC, patrullan el área. Los habitantes de los poblados *bagobo* cercanos están sujetos a constantes procedimientos de identificación y registro cuando se trasladan de sus campos a los poblados.

Peor aún, el proyecto de planta geotérmica ha causado disputas amargas y divisiones sin precedentes entre los lumad. Tanto opositores como promotores del proyecto han invocado rituales sagrados, sea para bloquear el acceso de la compañía a la montaña, o para garantizarlo. El

divisionismo llegó a un punto peligroso en abril del año pasado, cuando grupos de PNOC declararon un *pangayaw* (venganza de sangre, guerra) contra sus adversarios. Esto fue consecuencia de la formación, a fin de marzo, de una organización lumad de todo el Mte. Apo destinada a detener el proyecto.

Aunque la suspensión del apoyo a la planta geotérmica de Mte. Apo por las instituciones financieras extranjeras fue justificada por preocupaciones ambientalistas y por la oposición de la población lumad, la conservación de la biodiversidad es definitivamente mucho más importante para la comunidad internacional que el sufrimiento de los pueblos indígenas. Y son raros los casos como el de Mte. Apo, donde las preocupaciones ambientalistas coinciden con los intereses de los pueblos indígenas. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no es tanto por cuestiones fundamentalistas que se desarrollan tales conflictos sino por un demasiado estrecho y, como las más grandes agencias conservacionistas admiten cada vez más, engañoso concepto de conservación ambiental.

El *Sistema Nacional de Areas Protegidas Integradas* (NIPAS), financiado por medio de un crédito de la Global Environmental Facility, representa en muchos aspectos una mejora del existente sistema de parques nacionales de Filipinas. Aunque estas áreas deberían de servir fundamentalmente a la conservación de la biodiversidad, a lo largo de su desarrollo se consideran también las actividades humanas en y alrededor de ellas. Partes de las áreas protegidas están siendo apartadas para asentamientos humanos, agricultura, etc. La ley NIPAS, promulgada el 1 de junio de 1992, bajo la anterior presidente Corazón Aquino, es la primera en la historia de Filipinas que reconoce la diferencia entre migrantes y pueblos indígenas entre aquellos que viven en o cerca de los sitios de NIPAS. Se refiere al impacto menos destructivo que las actividades de los pueblos indígenas suelen tener sobre el medio ambiente. Aunque este reconocimiento otorga a los miembros de las comunidades indígenas ciertos derechos en cuanto al uso de recursos naturales dentro de áreas específicas del parque e impide que sean desplazados, todavía se les considera como ocupantes ilegales de tierra. NIPAS reconoce los territorios ancestrales, pero no define una política o un programa para otorgar títulos de propiedad a las comunidades indígenas.

La implementación de las restricciones impondrá severas limitaciones al modo de subsistencia de las comunidades indígenas que habitan tales áreas. Tienen que obtener permisos para prácticas tradicionales como la caza, la recolección de frutos silvestres y la agricultura, o incluso para la construcción de asentamientos en las áreas

definidas como Zonas de Uso Sustentable, Zonas de Uso Múltiple o Zonas Intermedias. Dentro de la Zona de Protección Estricta, sin embargo, está prohibida a los pueblos indígenas cualquier actividad humana, a excepción de rituales religiosos.

No sorprende, entonces, que en Mindoro, representantes de muchas comunidades *mangyan*, rechazaron con mayoría aplastante el Parque Natural del Patrimonio Mangyan (MHNP), uno de los sitios prioritarios de NIPAS durante la consulta financiada por el DENR. Por esta razón, el Banco Mundial retiró sus fondos para el proyecto MHNP "debido a la oposición local", y éste se quitó de la lista de los diez sitios prioritarios del NIPAS. Los fondos se transfirieron a la Reserva de la Selva Subic - dominio ancestral del pueblo *aeta* en Zambales y Bataan. Y el MNHP permanece parte del NIPAS ya que se le considera como parque nacional.

Actualmente, el Proyecto de las Comunidades de Ingresos Bajos de la Sierra, (LIUCP), financiado por el Banco Asiático de Desarrollo tiene un impacto mucho más fuerte sobre la cultura y subsistencia tradicional de los mangyan. Se trata de un proyecto piloto del DENR en Mindoro, ahora en su cuarto año de implementación. El LIUCP fue creado para desalentar a las comunidades de la sierra -y por lo tanto, sobre todo a los mangyan- de realizar "prácticas destructivas", léase agricultura "swidden" de limpieza y quema, en las sierras.

En **Indonesia**, una gran cantidad de representantes gubernamentales, antropólogos y otros expertos debatieron, en un seminario de la Universidad de Indonesia (UI), en Yakarta, el 4 de febrero de 1994, el futuro de los pueblos indígenas indonesios. Sin embargo, fueron llamativamente excluidas del debate las únicas personas que tienen derecho a determinar este futuro, o sea los indígenas mismos.

Aunque los académicos, empleados gubernamentales y hasta un ministro lucharon a brazo partido por definirlos y categorizarlos, ninguna voz se alzó en contra de la propuesta básica del gobierno de reubicar a todos los pueblos indígenas de Indonesia. Sólo algunos "renacentistas culturales" criticaron el sistema verticalista utilizado por el gobierno para modificar las condiciones de vida de estos pueblos.

Si bien el Dr. Koentjaraningrat, un conocido académico, dijo que: "La reubicación en sí misma no es necesariamente lo correcto para el progreso de las tribus aisladas", dijo también que se les debería dar a los indígenas tiempo para acostumbrarse a la idea en forma de lo que llamó "terminales de desarrollo". Si los proyectos anteriores de reubicación pueden ser utilizados como ejemplo, estas terminales podrían ser zonas deforestadas y sin cultivos donde los indígenas vendrían por

unos días para experimentar hambre, tuberculosis, cólera y trabajo esclavista. Esto debería prepararlos suficientemente para su nuevo porvenir.

Los pueblos indígenas de Maluku en Indonesia Oriental están siendo arremetidos por lo menos 34 concesionarios madereros y otros inversores.

Los *evav* de la isla Kei, al sudeste de Maluku, han gozado durante siglos del derecho al mar. Actualmente su zona tradicional de pesca ha sido "alquilada" por el estado indonesio a la compañía PT Mina Sinega, de propiedad militar. Esto ha resultado en el agotamiento de los bancos de peces, forzando a los *evav* a navegar aproximadamente 23 km. en sus simples botes para encontrar algo que pescar.

La selva en la que viven ha sido designada zona de conservación, negándoseles el acceso. Esto los obliga a caminar decenas de kilómetros en busca de *sago*, su alimento básico. Ni un solo *evav* ha sido empleado por la compañía PT Mina Sinega. Los *evav* están preocupados por la presencia de la compañía PT Mina Sinega que los priva de sus alimentos básicos y de su posibilidad de ingresos, y por la pérdida de la selva que temen signifique la pérdida de su cultura.

Unos 4.700 *tobelo dalam* de Halmahera, al norte de Maluku, están siendo reubicados debido a que sus tierras en Subaim han sido designadas como zona de transmigración. El gobierno indonesio dice que los pueblos indígenas deben ser reubicados para "civilizarlos" mediante la creación y mejora de servicios de salud, educativos, etc., y para sacarlos de su aislamiento e incorporarlos al "mundo moderno". Sin embargo en Halmahera los *tobelo dalam* van a ser reubicados en una región aislada ubicada más al interior de la isla mientras que nuevos hospitales y escuelas son construidas para los transmigrantes.

Por otro lado la fábrica maderera más grande y moderna del sudeste asiático está siendo construida en Halmahera por la compañía PT Barito Pacific Timber, propiedad de Prajogo Pangestu, socio principal y amigo de la hija de Suharto. En realidad la mayoría de las concesiones madereras en Halmahera son de la Barito Pacific.

Los *behuku* de Buru Selatan, en Halmahera, han perdido unas 300.000 hás. de su selva, talada por la compañía PT Gema Sanubari. Sólo 20 de los aproximadamente 35.000 *behuku* han conseguido empleo en la compañía. Cualquier intento de protesta ha sido rechazado, siendo intimidados por matones armados empleados por la compañía.

La fuente de ingresos tradicional de los *jarjui* proviene de la pesca de perlas en los manglares de la isla de Aru. Estos han sido parcelados entre 28 compañías, prohibiéndoseles a los *jarjui* la búsqueda de perlas. Los que trabajan para las compañías han sido empleados como peones

por 500 rupias al día. Aru ha sido inundada por trabajadores de Europa, Japón, Australia y los Estados Unidos.

El ministro de transmigración, Sr. Siswondo Yudohusodo ha reiterado la intención del gobierno de reubicar a todos los pueblos indígenas de Indonesia (aprox. 1,5 millones). Estos serán forzados a abandonar sus territorios tradicionales, los cuales serán ocupados por las compañías madereras, plantaciones, represas hidroeléctricas y zonas de transmigración.

En un seminario realizado en Yakarta en 1994, el Sr. Siswondo declaró la intención del gobierno de combinar el programa de transmigración con el de reubicación de los pueblos indígenas. Dijo que esto era necesario para que “abandonen su atraso” y para que “experimenten la modernización, puesto que ésta es la única vía para que logren una vida mejor y alcancen un nivel de vida equivalente al resto de sus compatriotas” (publ. en el Correo de Yakarta el 7 de Marzo de 1994). Esto fue dicho mientras que los ingresos reales del 51,1% de estos “compatriotas” han declinado constantemente durante los últimos 5 años.

Mediante la trasmigración se planea la reubicación del millón y medio de indígenas indonesios, privándolos no sólo de sus hogares, forma de vida y tradiciones, sino de la esencia misma de su existencia para “civilizarlos” e incorporarlos a la sociedad dominante donde podrán ser fácilmente controlados.

Siswono y el Ministro de Asuntos Sociales el Sr. Inten Soeweno están trabajando en conjunto con un plan de reubicación y reeducación de los llamados “marginales”. Juntos esperan poder reubicar unos 650.000 exconvictos, mendigos, y vagabundos en las “Islas Exteriores”.

También las víctimas de catástrofes naturales serán, mediante este decreto, reubicadas junto al resto de los “inadaptados sociales” (Ministro Siswondo Yudohusodo, Correo de Yakarta, 29 de Febrero de 1993).

Mientras tanto los esquemas de transmigración existentes a través del archipiélago están al borde del colapso, dejando a miles de personas sin fuentes de ingresos, alimentos, hogares, ni esperanza.

El ministro Siswono urgió, en la conferencia anual de las escuelas tradicionales islámicas de Indonesia (Pesantren), a alentar a sus alumnos a la transmigración.

Apeló a los respetados líderes de estas escuelas (*Kyai*) a facilitar la misión de su ministerio, sugiriendo que esta misión concuerda con el mandamiento islámico de aliviar la pobreza y que la “transmigración es loable según el Islam”.

Sin embargo Siswono reconoció ante periodistas, el 7 de febrero de 1994, que la gran dificultad de estos esquemas era “encontrar gente con deseos de abandonar sus poblados y viajar a tierras lejanas”. Agregó con un dejo siniestro, que su ministerio estaba buscando “un modo efectivo de estimularlos a mudarse por su propio bien”. También acusó a los *javaneses*, *sundaneses* y *balineses* de ser “sedentarios” y poco favorables a la migración, en marcado contraste con los *minangkabau* y *batak* de Sumatra que, según dijo, se aventuran fuera de su territorio. Lo que omitió mencionar es que estos se aventuran mayormente a Java.

El ministro de Información, Sr. Harmoko, anunció luego de su “safari de Ramadan” que el gobierno va a intensificar su programa de reubicación de Java y Bali a Nueva Guinea Occidental, como parte del esfuerzo gubernamental por acelerar el desarrollo de la provincia oriental. Dijo también que esperaba que la transmigración aumentará rápidamente la población de Nueva Guinea Occidental para así poder aprovechar su vasto potencial económico. El presidente Suharto planea dividir a Nueva Guinea Occidental en tres provincias. Con tres gobernadores y una maquinaria burocrática y militar triplicada, el gobierno espera poder acelerar el desarrollo infraestructural.

Anunció además que el gobierno planea abrir nuevas áreas de reubicación a lo largo de la frontera con Papúa Nueva Guinea (El Correo de Yakarta, 2 de marzo de 1994). Estas áreas son de importancia estratégica para las Fuerzas Armadas tanto para proteger la frontera como para efectuar operaciones clandestinas contra cualquiera que sea percibido como activista del Movimiento Papúa Libre (MPL). Recientemente se ha revelado que en octubre 13 *papúes* fueron liquidados en la frontera por los militares.

Las compañías madereras están ligadas a la transmigración, siendo su responsabilidad cubrir el costo de la preparación de la zona y reubicación de los transmigrantes, a cambio de lo cual se aseguran una fuente de mano de obra barata (ver DTE Nr. 22), permitiendo al gobierno continuar con su programa de desalojos masivos y control social y territorial. Mientras tanto, cientos de miles de hectáreas de selva son taladas por las concesionarias madereras y para dar lugar a las zonas de transmigración. En Halmahera, Maluku, se han talado aprox. 1,2 millones de hectáreas entre 1985 y 1989, siendo replantadas sólo 2.200 hectáreas (Tempo, 12 de febrero de 1994).

Hace dos años Satiman y su familia, originarios de Java Central, se incorporaron al programa de transmigración administrado por la Compañía PT Arara Abadi (una subsidiaria de la compañía PT Indah Kiat, de pulpa de papel) ubicado en Desa Mandi Angin, Bengkalis, Riau. Se les prometió: una hectárea para el cultivo de productos comerciables, 1/

4 de hectárea para el cultivo de alimentos de consumo propio, un sueldo a pagar por la PT Arari Abadi oscilante entre las 2.500 y 4.000 Rupias diarias y una ración semanal de alimentos.

Cuando llegaron a la zona se encontraron con que la vivienda que les había sido asignada era inhabitable, la tierra prometida estaba cubierta de arbustos y malezas, imposibilitado su cultivo inmediato, y las raciones provistas por la Unidad de Reubicación de los Transmigrantes eran insuficientes y frecuentemente no aptas para el consumo humano. Desde marzo último han cesado el reparto de provisiones y el pago de sueldos mientras que la tierra todavía no sostiene las cosechas que se les ordenó plantar. Unas 130 de las 300 familias que originalmente comenzaron el proyecto han retornado a Java.

Algunas de las familias restantes trabajan ocasionalmente para la compañía PT Arara Abadi. Los sueldos son mínimos y se pagan con atraso. En una ocasión los transmigrantes tuvieron que tomar de "rehenes" a 2 automóviles y 7 motocicletas de la compañía para lograr el pago de sus haberes atrasados durante 3 meses.

La concesión maderera de la PT Arara Abadi ha sido revocada por el Ministerio de Silvicultura debido a la tala ilegal fuera de su zona para proveer materia prima a la planta de pulpa de papel en Perawang, Bengkalis, propiedad de la compañía PT Indah Kiat. Esto hace que el futuro de los transmigrantes sea cada vez más incierto en tanto que el daño al medio ambiente todavía debe ser evaluado (Forum Keadilan, 6 de enero de 1994).

Luego de años de disputas, el escándalo del proyecto de la finca celular o plantación de pequeños accionistas de Sei Lapan pareció finalmente haberse acallado. El 24 de febrero de 1994 las partes implicadas firmaron un memorándum de entendimiento que se espera no resuelva los síntomas sino las causas del conflicto.

En el proyecto de Sei Lapan participaron transmigrantes locales (PIR-Translok) cuyos cultivos perennes fueron, sin compensación ni consulta previa, reemplazados por plantaciones de palmeras oleaginosas. En estos casos los pobladores no tienen más opción que participar en este tipo de proyecto ya que sus tierras han sido efectivamente expropiadas.

El sitio, inaugurado oficialmente en 1983 y administrado por las autoridades locales, no tardó en encontrar dificultades. Los alimentos se acabaron rápidamente debido a la destrucción de los cultivos tradicionales y las nuevas plantaciones no producían todavía ingresos. Muchos se vieron forzados a abandonar las que originalmente eran sus tierras y buscar trabajo en otros lados. Cuando la Compañía PT Anugerah Langkat Makmur fue invitada por el gobierno local a participar

como socia del proyecto se emitieron títulos de propiedad pero sólo a aquellos que habían permanecido. Como resultado, unas 80 familias se vieron privadas del derecho a su tierra.

La situación se agravó cuando las fuerzas de seguridad locales impidieron el acceso de estas familias a la zona, obligándolos a acampar en las afueras sin medios de subsistencia.

Los enfrentamientos entre los campesinos excluidos y la PT ALM resultaron en la destrucción de diversas propiedades de la compañía y el arresto indiscriminado de unas 200 personas en marzo de 1993. Para complicar aún más las cosas empezaron a surgir conflictos entre los excluidos y los que habían permanecido, conservando sus tierras y posición en el proyecto.

El caso fue ampliamente cubierto por la prensa nacional y luego que el 24 de enero de 1994 unos 85 campesinos excluidos acamparan frente a las oficinas del Consejo Legislativo del Norte de Sumatra, se designó, el 24 de febrero de 1994, a la recientemente creada Comisión Nacional Gubernamental para los Derechos Humanos (Komnas HAM) para investigar los hechos.

La comisión recibió testimonios de pobladores obligados a firmar papeles en blanco los cuales, se les dijo, eran acuerdos de participación, y que en realidad terminaron siendo documentos de cesión de sus tierras a la compañía. También hubo testimonios de las víctimas de los matones contratados por la compañía, como el de la Sra. Saur Boru Nainggolan, que fue violada y amenazada de muerte si reportaba el incidente a la policía. Otra campesina la Sra. Tiodor Boru Manalu exigió que la comisión investigase la muerte, en detención policial, de su marido.

El Memorándum de Entendimiento fue firmado por representantes del gobierno local de Langkat, de la compañía PT ALM, de los campesinos excluidos representados por Rajiman Situngkir y los campesinos permanentes representados por Jhoni Munthe, en presencia de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos, ONG locales y delegados del gobierno.

El resultado del acuerdo es que las 80 familias no retornarán al sitio original. Tres otras zonas han sido ofrecidas, aunque en ninguna de ellas se ha analizado la posibilidad de cosechar alimentos. Los campesinos permanentes parecen haber sido intimidados por la compañía a no aceptar el retorno de los desplazados.

Se concedió un plazo de tres meses a las autoridades locales para la preparación del nuevo sitio, construcción de nuevas viviendas, titulación de propiedad y reubicación de los campesinos desplazados. En el interín han sido acomodados en una zona temporaria desprovista de

las necesidades básicas a unos 100 km. de Medan, mientras que la pactada provisión de alimentos por el gobierno local durante estos tres meses no se ha cumplido. Si bien la Comisión Nacional para los Derechos Humanos apoya el acuerdo, ésta no posee el poder ni los medios necesarios para asegurar su cumplimiento. Rajiman Situngkir expresó su decepción por la falta de provisión de alimentos por parte de las autoridades, lo que los obliga a subsistir de la caridad de la iglesia y las ONG locales.

También quiso saber quien se apropiará de las 1.050 hectareas que originalmente les pertenecían ya que la producción de alimentos suficientes en lugares de reubicación vírgenes demora aproximadamente 5 años, mientras que sus tierras en Sei Lampan ya están cultivadas. Dejó en claro además que la destrucción de sus viviendas no ha sido ni discutida y que el aspecto religioso del conflicto es importante ya que, a excepción de cuatro familias, el resto son cristianos.

Parece ser que los desplazados de *Situngkir* han sido nuevamente engañados con falsas promesas y que continuarán sufriendo maltratos y viviendo en la miseria. A merced de, en el mejor de los casos, un gobierno local apático e incompetente y marginados en una zona aislada, dependen ahora exclusivamente de su fuerza de voluntad y de las ONG que, a lo largo de la crisis, los han apoyado. Parece ser que el escándalo de Sei Lapan continúa (*Kompas* 21/9/93, 4/2/94, 7/2/94, 10/2/94, *Republika* 27/1/94, *Suara Pembauran* 30/10/93, *Pelita* 8/1/94, *Editor* 10/3/94, *Correo de Yakarta* 25/1/94, 19/2/94, 26/2/94, *Wahana Informasi Masyarakat*).

A largo plazo los proyectos PIR continuaran significando miseria para los campesinos y desastre para el medio ambiente. Se ha tratado de utilizar estos proyectos para revitalizar el programa de transmigración, desgastado por una pésima planificación e implementación de sus plantaciones, pero según un artículo del periódico indonesio *Pelita*, los esquemas de transmigración tienen poca posibilidad de éxito (*Pelita* 27/5/92, *Setiakawan* Nr. 7 enero-junio 1992 y *DTE* Nr. 18 y 22 pág. 7 y 3).

El Festival de los Pueblos Indígenas del Pacífico Asiático se llevo a cabo durante la primera semana de setiembre en *Pekanbaru*. Supuestamente una celebración de la cultura indígena, pero en realidad un intento de comercializar su potencial turístico. En su discurso de inauguración, la ministro de Asuntos Sociales, Sra. Inten Soeweno, reiteró la política del gobierno sobre los pueblos indígenas, enfatizando la necesidad de “desarrollarlos” y deplorando que durante el primer plan de 25 años (PJPT1) solo se haya logrado “civilizar” a unas 35.000 familias, sólo un 12% del total de la población indígena de Indonesia.

Declaro que su “atraso” era evidente juzgando por sus viviendas, salud, educación, rituales, creencias religiosas y falta de tecnología. Siguió diciendo que debido a su “atraso” no eran “aptos para funcionar como ciudadanos (indonesios) y no estaban capacitados para cumplir su papel en el desarrollo nacional”. Terminó diciendo que era la fuerza de sus tradiciones lo que bloquea su desarrollo.

Una rápida hojeada a la prensa indonesia demuestra hasta qué punto los derechos y formas de vida de los indígenas son ignorados y pisoteados. A pesar de este constante desprecio están encarando la defensa de sus derechos de forma más activa y capacitada. Activistas indígenas, a lo largo y ancho del archipiélago, están formando ONG para apoyar y publicitar las luchas de sus pueblos.

La selva de Butik Duabelas en el distrito de *Bungotebo*, provincia de Jambi, Sumatra es el hogar del pueblo *kubu*. En 1980 se reconocieron oficialmente unos 40 km<sup>2</sup> de esta selva como su territorio tradicional. Los *kubu* son cazadores-recolectores nómadas que viven de los productos de la selva, consumiéndolos directamente o intercambiándolos por comida o herramientas.

En *Bungotebo* (un área de 1.365.000 hás.) hay 7 compañías con concesiones madereras trabajando unas 730.000 hás., y el gobierno esta construyendo rutas a través del territorio *kubu* lo que deja pocas dudas sobre el futuro de la zona.

El 12 de octubre demostraron su frustración y enojo por la invasión de su territorio, tirando abajo una carpa y confiscando herramientas de la compañía PT Intan Petra Darma. Los *kubu*, durante generaciones, han administrado su selva de manera productiva y sustentable. Irónicamente es un miembro de la Sección para el Cultivo y la Conservación del Medio Ambiente del Departamento de Seguridad Social el encargado de “desarrollar a los *kubu* y desalojarlos de su selva para que las compañías madereras puedan talarla.

Las concesiones madereras, los programas de transmigración y la violación de los derechos de los pueblos indígenas son los ingredientes principales del conflicto que el pueblo *bentian* en *Kalimantan Oriental* está enfrentando. Unas 150 hás. de bosques propiedad de los *bentian* dayak de Desa Jelmu Siblak han sido taladas por la compañía PT Kalhold Utama, subsidiaria del Grupo Kalimantan, propiedad de Bob Hasan.

Como ya es típico, la compañía ni siquiera intentó lograr el consentimiento de los *Bentian* los que poseen, desde 1813, título oficial de propiedad sobre su territorio. El área ha sido talada como parte de la cooperación entre la industria maderera y los proyectos de transmigración para construir viviendas para unas 300 familias de trans-

migrantes locales y foráneos que serán reubicados en diciembre. Un representante de Fasumad, grupo de 10 ONG locales unidas en la defensa del pueblo bentian, ha recomendado al gobierno que suspenda la reubicación de estas familias.

La tala de estos bosques significó la destrucción de miles de plantas de *ratan* cultivadas por los bentian, así como cientos de árboles de durian, rambutan, lansium, salak, tamarindo, jackfruit y palmera azucarera, siendo los restos quemados para remover quizás toda evidencia de la inmensa naturaleza productiva de esta zona.

La destrucción de la floresta ha significado la pérdida de la fuente de ingresos de los bentian pero lo que mas les ofende es la destrucción desvergonzada de sus cementerios ancestrales, dejando al descubierto los restos de sus familiares.

Un representante de los bentian dijo "No podemos aceptar este tipo de comportamiento. No es sólo una ofensa a nuestras tradiciones sino también una contravención de la Pancasila". Un miembro del Fasumad confirmó la destrucción de las tumbas y proporcionó evidencia fotográfica a la prensa (Suara Pembaruan 23/10/93).

El 15 de diciembre de 1993, tuvo lugar un llamado encuentro de "reconciliación" entre dos grupos de **Timor Oriental**, aquellos que viven en la antigua colonia portuguesa que fue invadida por Indonesia en 1975, y aquellos que están viviendo en el exilio.

El encuentro tuvo lugar en Gran Bretaña, a unos 30 kilómetros de Londres. Pero la ubicación exacta fue secreta. Se permitió a dos periodistas a entrevistar a participantes con la condición explícita de que no revelarían el nombre del lugar. Aunque el encuentro fue organizado por la embajada indonesia en Londres, la posición oficial es que Indonesia no está comprometida.

La delegación externa estaba encabezada por Abilio Araujo, que fue expulsado unos meses antes como presidente del FRETILIN, el movimiento de resistencia, porque era demasiado amistoso con los indonesios. Habían dos temas en el orden del día: desarrollo y justicia. No hubo ningún comunicado ni conferencia de prensa.

Fue un encuentro extraordinario, el primero de su tipo, y todavía no se sabe que consecuencias tendrá. Quizás ya tenga una, el 23 de diciembre de 1993, AFP informó desde Yakarta que se permitía a Abilio Araujo entrar a Indonesia.

"Damos la bienvenida a cualquiera que quiera retornar, bajo la condición de que no cuestione el estatus político de Timor Oriental, el cual es parte de Indonesia," dijo Susilo Sudarman, Ministro Coordinador de Seguridad y Asuntos Políticos.

Mientras tanto, el líder del movimiento de resistencia está todavía en prisión. Xanana Gusmão fue capturado por los indonesios en noviembre de 1992. En mayo de 1993, fue sentenciado a prisión perpetua después de un juicio al cual no se permitió asistir a Amnistía Internacional y otros observadores independientes. Tres meses más tarde, el presidente Suharto redujo esta sentencia a veinte años en un intento de aliviar las críticas sobre la línea política interna y externa de Indonesia. El prisionero ha sido transferido a la misma Indonesia, la prisión de Cipinang en Yakarta.

En diciembre de 1993, UPI informó desde Yakarta que Xanana había escrito a la Comisión Internacional de Juristas para que su veredicto fuera cancelado. Las autoridades indonesias enfurecieron: ¿cómo logró sacar ilegalmente una carta de la prisión y del país?

"Investigaremos si el motivo fue dinero u otra razón," dijo el General Feisal Tanjung, Comandante de las fuerzas armadas.

El régimen indonesio reprime duramente cualquier oposición o protesta contra la ocupación de Timor Oriental:

En diciembre de 1993, un activista de Timor Oriental, Alberto Rodrigues Pereira, fue sentenciado a 22 meses de prisión por rasgar una bandera indonesia. El fiscal había exigido tres años de prisión, señalando que el acusado había cometido ese crimen el 16 de agosto, en la víspera del aniversario de la independencia de Indonesia. Aparentemente, esto se consideraba una circunstancia agravante.

El veredicto contra Pereira fue entregado poco después de que otro *timorés oriental*, Pedro Sarmiento da Costa, fue sentenciado a un año de prisión por "desfigurar la moneda indonesia", la rupia. Pedro Sarmiento da Costa había escrito una nota al presidente Suharto en un billete de 10.000 rupias (unos U\$5.00) exigiendo compensación por las víctimas de la masacre de noviembre de 1991 en el cementerio de Santa Cruz, durante la cual soldados indonesios mataron al menos 100 personas e hirieron a muchas más.

Una de las pocas personas capaz de criticar a los indonesios sin sufrir represalias es el obispo local, Carlos Felipe Ximenes Belo. La Iglesia Católica es la única institución legal no controlada por Yakarta. Mucha gente se integra a la iglesia, porque es el único medio legal para expresar protestas (tal como muchos lo hicieron en Polonia durante la guerra fría).

Indonesia no desea un conflicto con el Vaticano. Por lo tanto, el obispo tiene derechos especiales. Por otro lado, sabe que tiene que andar con cuidado. Por lo tanto, su crítica se centraliza en cuestiones humanitarias y no políticas.

En noviembre de 1993, estuvo en Australia, en una de sus pocas

visitas al extranjero, durante la cual asistió a una mesa especial en la Catedral de Saint Patrick, en Melbourne, en el segundo aniversario de la masacre de Santa Cruz. "Piensen en el futuro y cómo construir una nueva generación - un futuro basado en la paz, la justicia y la reconciliación," dijo el obispo, sabiendo que debe ser cauteloso si quiere volver a Indonesia.

Cuando dejaba la catedral, el periodista australiano Mark Baker le preguntó sobre los repetidos alegatos de Yakarta de que su presencia militar en Timor Oriental está siendo disminuida y que las tensiones se están aliviando en el territorio. "¿Cree Ud. éso?", dijo, sonriendo ampliamente. "Yo quiero verlo primero, para asegurarme".

Fuera de Timor Oriental están teniendo lugar muchas actividades en muestra de solidaridad con la lucha del pueblo de timorés. En Gran Bretaña, por ejemplo, se está organizando una campaña para impedir que la British Aerospace venda más aviones a reacción de combate Hawk a Indonesia, porque están siendo usados para cometer genocidio en Timor Oriental.

En junio de 1993, Indonesia firmó un contrato de 500 millones de libras esterlinas con la British Aerospace por 24 aviones Hawk, equipo asociado y entrenamiento. Es de amplia creencia que Indonesia tiene intenciones de comprar no menos de 144 Hawks para equipar seis escuadrones con 24 aviones de combate cada uno, aunque no es amenazada por ningún poder extranjero. El equipo militar está siendo usado para someter a su propia población y la de los territorios ocupados (Timor Oriental y Papúa Occidental).

La campaña está siendo organizada por la Campaña British Aerospace trabajando junto con otros grupos como TAPOL (Campaña de Derechos Humanos en Indonesia), la Coalición Británica por Timor Oriental y la Campaña Irlandesa de Solidaridad con Timor Oriental.

El gobierno de Yakarta ha declarado frecuentemente que la cuestión de Timor Oriental está arreglada. La resistencia está vencida y el pueblo está satisfecho, se alega. Pero los hechos relatan otra cosa: a pesar de las difíciles condiciones hay todavía una oposición activa y pasiva contra la sangrienta ocupación.

El Consejo Estatal para la Restauración de la Ley y el Orden de **Birmania (Myanmar)** CERLO continua siendo un paria de los derechos humanos a pesar de sus gestos cosméticos para responder a la crítica internacional. A la Sra. Aung San Suu Kyi, ganadora del premio Nobel de la Paz 1991 se le permitió la visita de sus familiares, pero continúa en arresto domiciliario por quinto año consecutivo. El CERLO anuncio la puesta en libertad de unos 2.000 presos políticos, pero nunca

quedó en claro si la mayoría de ellos realmente habían sido detenidos por razones políticas, ni tampoco pudieron ser verificadas la mayoría de las liberaciones. Por lo menos 100 críticos del CERLO han sido detenidos durante el último año y cientos de personas juzgadas por tribunales militares en el período 1989 - 1992 siguen en prisión. La tortura en las prisiones birmanas continúa siendo muy extendida. Los periodistas extranjeros consiguen visas para Birmania con relativa facilidad, pero el acceso de los representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos y otras agrupaciones similares sigue siendo fuertemente restringido. Una Convención Constitucional se ha reunido durante el año pero más del 80 por ciento de los delegados han sido elegidos directamente por el CERLO.

El profesor Yozo Yokata, informante especial para Birmania designado por la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR), publicó un informe en febrero sobre su visita al país en diciembre de 1992. Este informe documenta violaciones sistemáticas a las libertades personales básicas e integridad física y concluye que "en Birmania existe una seria represión y una atmósfera de penetrante terror". Además deja constancia de la falta de cooperación por parte del CERLO y de la intimidación y persecución de que eran víctimas las personas que deseaban prestarle testimonio.

La ACNUR aprobó una resolución el 10 de marzo en la cual se apela al CERLO a terminar con la tortura, trabajos forzados, violaciones de mujeres, desapariciones y ejecuciones sumarias además de permitir la investigación de estas violaciones, mejorar las condiciones carcelarias, cooperar con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el retorno de los refugiados y la liberación incondicional de Aung San Suu Kyi. El mandato del informante especial fue en la misma ocasión extendido por un año.

Como respuesta a la condena internacional por no permitir las reuniones de la Asamblea Nacional electa en 1990 el CERLO convocó para el 9 de enero una Convención Nacional Constituyente en Rangún. Sólo 120 de los 700 delegados participantes eran parlamentarios electos. La Convención fue presidida por una comisión de 15 miembros, todos los cuales eran oficiales de las fuerzas armadas en actividad y los delegados fueron divididos en ocho grupos según su ocupación y antecedentes, como, p.ej, campesinos, trabajadores, "razas nacionales", etc., siendo cada uno de estos grupos presidido, a su vez, por un oficial militar.

En el mes de septiembre seis de los ocho grupos que formaban esta Convención acordaron una constitución que permite la continuidad de los militares en el poder. Los dos grupos que se opusieron fueron el de

los parlamentarios electos y el de los representantes de los partidos políticos.

Muchos opositores al CERLO fueron arrestados en conexión con las reuniones de esta Convención. El 4 de agosto el Dr. Aung Khin Sint, delegado a la Convención y representante electo de la opositora Liga Nacional para la Democracia (LND) y Than Min, alias Tin Tun Aung, miembro del comité ejecutivo del LND por el Poblado de Mingla Taungnyunt fueron arrestados por distribuir volantes. Fueron acusados de agitación política e intento de socavar la Convención. Fueron condenados el 15 de octubre junto con otras nueve personas a 20 años de prisión en la cárcel de Insein, en Rangún.

Los enfrentamientos armados entre los militares birmanos y los varios grupos insurgentes étnicos a lo largo de la fronteras han sido mínimos durante este año, en parte debido a los esfuerzos del CERLO por lograr ceses de fuego con las diversas minorías. En abril se negoció un cese del fuego entre el CERLO y el Ejército para la Independencia Kachin (EIK) y el 1 de octubre se firmó un acuerdo formal de cese de fuego. Tailandia y China han presionado a los grupos rebeldes que operan desde sus fronteras a negociar o perder sus bases en estos países.

A pesar del bajo nivel de conflicto, el flujo de refugiados a Tailandia continúa. Organizaciones No Gubernamentales (ONG) estiman que en el mes de junio unos 1.000 birmanos cruzaban diariamente la frontera. El gobierno tailandés y agencias internacionales han rápidamente calificado a los recién llegados como inmigrantes ilegales, sin embargo muchos de ellos reportan haber huido de trabajos forzados, reubicaciones y conscripción involuntarias.

El estado de Arakan al noroeste de Birmania, hogar de la minoría musulmana *rohingya*, sigue siendo zona prohibida para los observadores extranjeros. Esto es preocupante debido a la posible repatriación de unos 300.000 rohingyas que buscaron refugio en Bangladesh en 1991 y 1992. Más de 13.000 refugiados fueron repatriados a fines de 1992 y comienzos de 1993, sin la presencia de mecanismos de control para determinar si su retorno era voluntario y sin posibilidad de control en Birmania. El 31 de enero se le permitió al personal de la ACNUR entrevistar a los refugiados registrados para la repatriación en un campo de tránsito en Bangladesh, demostrándose que casi todos estaban siendo repatriados involuntariamente. En mayo se firmó un memorándum de entendimiento entre la ACNUR y el gobierno de Bangladesh permitiendo a la ACNUR el acceso irrestricto a todos los campos, y en julio la Sra. Sadako Ogata, directora de la ACNUR, acordó que se le permita a su agencia una posición de control en el estado de Arakan.

El 4 de noviembre de 1993 se firmó un acuerdo entre el gobierno birmano y la ACNUR, permitiéndosele a esta última el acceso a "todos los retornados" a Arakan voluntariamente repatriados desde los campos de refugiados de Bangladesh. No quedó en claro sin embargo el tamaño del contingente de la ACNUR ni el grado de libertad de movimientos del que se dispondrá en Arakan.

**Malaysia.** El despojo de sus tierras consuetudinarias sigue siendo un muy severo problema que enfrentan los 83.000 *orang asli* de la Península Malaya. La tierra consuetudinaria ha sido perdida a causa de madereros, proyectos de tierra gubernamentales, colonos ilegales, proyectos carreteros e hidroeléctricos, etc., y recientemente ha sido proyectado un nuevo aeropuerto internacional en la tierra de los *orang asli*. La base del problema es la insegura situación legal de los derechos consuetudinarios a la tierra. Sólo cerca del 17% de las aldeas *orang asli* están registradas como Areas Orang Asli o Reservas, e incluso en esos casos, no hay seguridad de tenencia: la Ley de Pueblos Aborígenes (1974) considera, en el mejor de los casos, a los *orang asli* como poseedores precarios. La Ley también otorga autoridad al estado para retirar el estatus de cualquier Area o Reserva Orang Asli, sin necesidad de compensación.

En la parte norte de los estados de Perak y Kelantan, los *jahai orang asli* han sido expuestos repetidas veces a invasiones de sus tierras por parte de madereros y colonos no *orang asli*. En abril de 1993, los *jahai* de Kampung Sungei Manok, en Jeli, se vieron envueltos en un enfrentamiento con un grupo intruso de habitantes locales de Kelantan, que insistían que los *jahai* debían abandonar el lugar inmediatamente. Como éstos se negaron a irse, fueron atacados y cuatro de los intrusos sucumbieron a causa de las heridas recibidas en la escaramuza. Nueve *jahai* han sido acusados de homicidio culposo, no constitutivo de asesinato, pero el caso pendiente ante las cortes promete al mismo tiempo discutir implicaciones de importancia central para los derechos *orang asli* a la tierra y a la protección contra varias leyes y agencias gubernamentales. Los *jahai* están representados por siete de los abogados más prestigiosos del país, lo cual ha sido posible gracias al compromiso de COAC (Centro de Asuntos Orang Asli) y el apoyo del Consejo de la Asociación de Abogados de Malaysia y la Sociedad Nacional de Derechos Humanos (HAKAM). Se espera que el caso se prolongue durante mucho tiempo.

Más de treinta comunidades *iban*, de grandes casas comunales, en las áreas de Beluru/Bakong y Tinjar del distrito de Baram, en Sarawak, están protestando contra la implacable presión del gobierno estatal para

que abandonen su tierra, que sería convertida en plantaciones de palmera oleaginosa.

El gran proyecto cubrirá miles de hectáreas e incluirá también tierras nativas consuetudinarias. Es un proyecto de la Autoridad de Custodia de Tierras y Desarrollo (LCDA).

Esta es una agencia gubernamental con autoridad para facilitar la apertura de áreas subdesarrolladas, independientemente de si son tierras nativas consuetudinarias o no. Tiene la autoridad legal para resolver problemas relativos a títulos y a indemnizaciones. Una de sus funciones es actuar como intermediaria entre los dueños de tierras y aquellos que llevan a cabo proyectos de desarrollo en las mismas.

Las comunidades nativas de Teman, Bakas, y Kelabit Seruas están en contra de la propuesta. No fueron consultadas para nada.

La compañía maderera Temarak Sdn Bhd, que ha estado operando en el distrito, recibió orden de detener sus operaciones y Rimbunan Hijau se haría cargo de la tarea de extraer la madera y limpiar el área para el proyecto de plantación de palmera oleaginosa.

Los pueblos indígenas han tenido encuentros desagradables con las compañías madereras, que han sido responsable de la deforestación de sus tierras.

Su experiencia les indica que las compañías madereras (y a veces las agencias gubernamentales) no mantienen sus promesas. Ahora tienen ante ellos a Rimbunan Hijau, alegando que quiere ayudar a los nativos a alcanzar un nivel de vida más alto. Como es comprensible, los nativos no están para nada convencidos.

“Primero tomaron nuestra madera, ahora parece que están detrás de nuestra tierra,” señaló el líder indígena T. R. Baie.

“Antes, siendo una compañía maderera, nos prometieron que si les permitíamos extraer la madera, nos asistirían en la construcción de caminos o en el cavado de estanques pesqueros, pero nunca cumplieron sus promesas. Ahora nos prometen compensación por nuestra tierra, y no queda ni siquiera claro si tienen la intención de arrendarla o tomarla”, agregó.

El 15 de enero, una compañía maderera, Limbang Trading Ltd., firmó un acuerdo con los *kelabit* y los *penan* de Ulu Limbang que permitía a la compañía desarrollar actividades madereras en las áreas de Longa Napir y Adang. El acuerdo puso fin efectivamente a las protestas de las comunidades afectadas del área, y un fin a la controversia entre las dos partes durante los pasados años.

Escrito en inglés, fue supuestamente firmado por los representantes de las comunidades. Además de mencionar una insignificante compensación de unos pocos miles de dólares por año, el acuerdo no

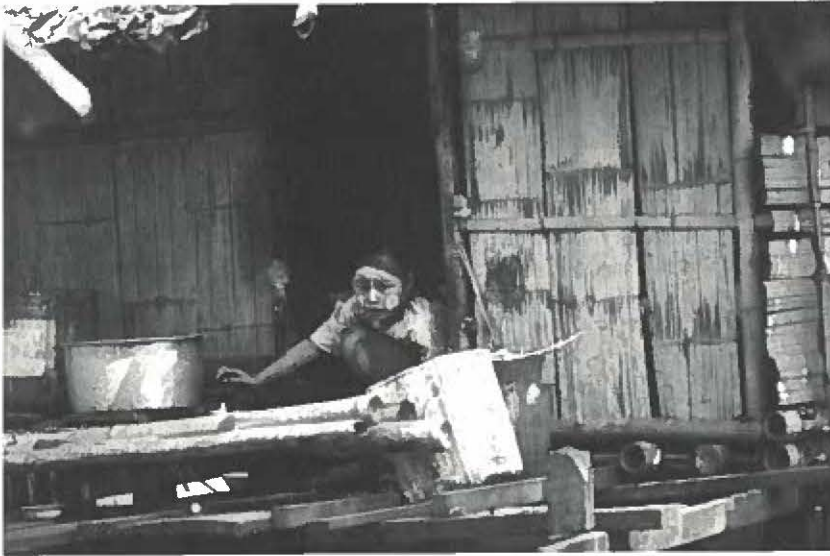
menciona nada sobre los derechos de los nativos locales a sus tierras y los recursos de las mismas. Tampoco menciona nada sobre las áreas forestales que exigen para su uso doméstico.

Tales acuerdos injustos son de esperar, especialmente cuando no se comprende las implicaciones y cuando aquellos que participan en las negociaciones no están comprometidos en la lucha. No obstante sigue pendiente la siguiente cuestión. “¿Puede el acuerdo resolver el problema del pueblo y pueden las migajas otorgadas por la compañía sustituir los recursos de los cuales han estado dependiendo?”.

**Tailandia** sigue recuperándose del levantamiento político que la conmovió en 1992 pero continúan, sin embargo, sus crónicos problemas con los derechos humanos. Un punto de gran preocupación es el trato que reciben los refugiados birmanos y camboyanos. Miembros de los grupos étnicos minoritarios de Birmania continúan huyendo hacia los campamentos de refugiados ubicados a lo largo de la frontera birmano-tailandesa. Estos campamentos han sido levantados con total discreción por las autoridades locales con muy poco control de Bangkok. A fines del año había en ellos unos 72.000 refugiados cuya situación es cada día más precaria y vulnerable. El 7 de abril dos campamentos fueron quemados por tropas de la 9ª división del ejército tailandés, forzándose a 545 residentes a retornar a Birmania. En agosto se ordenó la evacuación de campo nº 2 en la provincia de Mae Hong Son, obligándose a los indígenas *karen* que lo habitaban a volver a Birmania.

Las extensas negociaciones y un acuerdo escrito entre representantes del gobierno tailandés y líderes del pueblo *mon*, el cual permitía la permanencia en Tailandia de los campos de refugiados de los *mon*, no parecen tener valor alguno ya que el 17 de septiembre se los comenzó a presionar para que se reubicasen en Birmania. Unos 140 refugiados *mon* del campamento de Loh Loe fueron “escortados” a Birmania por militares tailandeses para que comenzaran con la preparación de una zona de reubicación cerca del poblado de Halockhane, situado a sólo una hora de caminata de una base militar del CERLO (Consejo Estatal para la Restauración de la Ley y el Orden de Birmania). El plan era que toda la población del campo de Loh Loe (unas 7.000 personas) retornasen a Birmania a principios de 1994.

El gobierno tailandés calificó rápidamente a los recién llegados como inmigrantes ilegales, sin embargo muchos de ellos informan haber huido de trabajos forzados, reubicaciones y conscripción involuntaria. El flujo de refugiados alcanzó su punto máximo en junio, cuando Organizaciones No Gubernamentales (ONG) estimaron que unos 1.000 birmanos cruzaban diariamente la frontera. El gobierno



*Campamento de refugiados en Tailandia. Foto: Jørgen Abelsen*

tailandés trata diferentemente a los estudiantes e intelectuales birmanos que a los refugiados étnicos.

El 14 de enero el Comité Permanente para la Justicia y los Derechos Humanos de Tailandia apeló al gobierno a otorgar a los estudiantes birmanos el estatus de refugiados políticos. Esta petición siguió a un anuncio hecho por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) a fines de 1992, en el cual se informaba la suspensión de la ayuda a 516 “estudiantes” birmanos reconocidos por el Ministerio del Interior tailandés a menos que aceptaran ir a un campamento en Ban Maneeloy comúnmente llamado “área segura”. El método que utiliza el gobierno tailandés para determinar quienes son estudiantes y qué estudiantes son válidos como refugiados no es conocido, pero es evidente que este campo ha sido diseñado para mantener a los refugiados políticamente activos fuera de Bangkok.

En febrero sólo un puñado de estudiantes birmanos vivían voluntariamente en el campamento, pero como la reubicación en terceros países se hizo condicional al tránsito por éste, el número de residentes empezó a aumentar. También aumentó debido a que algunos birmanos recluidos en el Centro de Detención Inmigratorio de Bangkok optaron por ir al campamento para evitar su deportación. En abril, ACNUR suspendió la ayuda a otros 222 “intelectuales” birmanos seleccionados por el Ministerio del Interior para su ubicación en el campamento de Ban Maneeloy. El rehusarse significaba la indignancia y el posible

arresto y deportación por inmigración ilegal. A pesar de estos riesgos, el campo contaba a finales del año con sólo 100 habitantes. Muchos le temían debido a que era considerado como poco más que una prisión abierta y porque las salvaguardias contra los abusos de los guardas militares tailandeses y la infiltración del CERLO eran poco menos que inexistentes.

El tratamiento que los refugiados birmanos reciben en Tailandia refleja las buenas relaciones que existen entre ésta y el CERLO. El 15 de septiembre el Ministro del Exterior tailandés anunció la intención de su gobierno de invitar a Birmania a solicitar estatus de observador ante la Asociación de Naciones del Sur Este Asiático (ANSEA).

La repatriación de aproximadamente 300.000 refugiados a Camboya no fue enteramente metódica ni voluntaria. El 7 de mayo de 1993 cientos de militares tailandeses llegaron al campo de refugiados n° 2 en autobuses con distintivos de la ACNUR y forzaron a unos 500 *khmer*, que ya anteriormente se habían negado a volver, a subir a ocho de los autobuses retornándolos involuntariamente. El Ministro del Interior de Tailandia ordenó, durante la escalada de violencia en Camboya previa a las elecciones del 4 de mayo de 1993 y ya terminada la repatriación, que se tomaran severas medidas contra los camboyanos que ilegalmente entrasen a Tailandia.

El 26 de octubre de 1993 el gobierno tailandés detuvo a unos 300 *hmongs* del centro Phanat Hikhom, repatriándolos en noviembre. Es seguro que fueron involuntariamente trasladados, lo que no se sabe es si sus afirmaciones fueron adecuadamente investigadas para determinar la validez de su petición de refugio.

Este hecho parece estar conectado con el convenio entre la ACNUR y los gobiernos de Tailandia y Laos, en el cual se acuerda el cierre de todos los campamentos de refugiados del pueblo hmong en territorio tailandés para fines de 1994.

En Laos, un importante proyecto conjunto del Banco Mundial/GEF/FINNIDA se encuentra en su fase final de preparación. El proyecto tiene la intención de promover una reestructuración radical del manejo de la selva y la conservación en Laos, con el objetivo de regular efectivamente, controlar el acceso a los recursos forestales y promover la explotación maderera sustentable, la forestería de plantación y el manejo de áreas protegidas. Busca asegurar que a las comunidades que habitan la selva les sean otorgados “derechos obligatorios” de uso y acceso a los recursos forestales. El ambicioso proyecto tiene implicaciones para todas las selvas de Laos y para casi el 50% del pueblo de Laos, cuya subsistencia depende de sus selvas. Han surgido serias dudas sobre el enfoque del proyecto. Especialmente:

- El proyecto ha ignorado los procedimientos sobre pueblos indígenas establecidos por el Banco Mundial, a pesar del hecho de que la mayoría de los habitantes de las selvas pertenecen a minorías étnicas.

- El proyecto ha sido desarrollado sin una consulta adecuada con las ONG y las comunidades locales, las autoridades locales y los gobiernos provinciales.

Una importante preocupación es que el enfoque verticalista del proyecto sobre la clasificación del uso de la tierra desconoce los sistemas indígenas de uso de la tierra e impondrá importantes restricciones a las comunidades locales. En las áreas de talado, el proyecto confiará el desarrollo comunitario a compañías madereras nacionales e internacionales y conducirá a que las necesidades y los derechos comunitarios sean sacrificados por los intereses de la industria maderera.

El gobierno de Laos considera que los cultivos rotativos coartan el incremento de la producción forestal. Como consecuencia, el gobierno se ha embarcado en una política de reasentamiento de los agricultores rotativos, para fijar sus áreas de cultivo. En 1989, el gobierno se estableció el ambicioso objetivo de eliminar completamente la práctica de los cultivos rotativos para el año 2050, con el objetivo inmediato de reasentar a 900.000 personas en 750.000 hás de tierra como agricultores permanentes, para el año 2000.

Las agencias de ayuda y las ONG han sido fuertemente críticas de estas políticas y, como resultado, el gobierno PDR de Laos anunció en abril de 1992, que el reasentamiento forzoso no formaría parte de su futura política. A pesar de esto, documentos más recientes del gobierno continúan afirmando la intención gubernamental de trasladar hasta 900.000 personas fuera de las selvas para el año 2000, y admiten que hay gente que todavía es sacada a la fuerza de las selvas mediante "la estricta implementación de las restricciones sobre los cultivos rotativos".

Laos es uno de los países étnicamente más diversos de Asia, incluyendo unos 68 grupos étnicos diferentes dentro del territorio nacional. La mayoría de los pueblos afectados por el proyecto son clasificados por el Banco como "pueblos indígenas" - es decir son miembros de "*grupos sociales con una identidad social y cultural distinta de la sociedad dominante que los hace vulnerables a quedar al margen del proceso de desarrollo*" (Directiva Operacional del Banco Mundial 4.20:1).

En **Chittagong Hill Tracts, Bangladesh**, un cese el fuego ha estado en efecto desde agosto de 1992, y en noviembre de 1992 comenzaron negociaciones entre el gobierno de Bangladesh y los Parbatiya Chatta-

gram Jana Samhati Samiti (PCJSS, usualmente referidos como JSS), la organización política del pueblo indígena *jumma*. Este es un importante cambio en la situación en Chittagong Hill Tracts. Shanti Bahini, el brazo armado de JSS, declaró unilateralmente un cese el fuego a partir del 10 de agosto de 1992 y durante las negociaciones se convirtió en un acuerdo mutuo de cese el fuego. Este acuerdo ha sido extendido unos meses durante cada diálogo.

Desde el 5 de noviembre de 1992 hasta el 5 de mayo de 1994, se han celebrado siete rondas de conversaciones. Sin embargo, hasta ahora el diálogo no ha producido resultados importantes y el gobierno de Bangladesh está tratando sistemáticamente de dilatar el proceso de negociaciones. Las principales demandas sometidas por el JSS al comité del gobierno participante en las negociaciones en diciembre de 1992, son el establecimiento de un Consejo Regional Jumma, la remoción de los colonos bengalíes de CHT y la desmilitarización del área. La reacción del gobierno, que fue entregada por escrito recién en setiembre de 1993, 9 meses después que JSS sometiera sus demandas, ha sido hasta ahora que la mayoría de las demandas ya han sido cumplidas con los Consejos de Distrito. Sin embargo, estos consejos, que fueron establecidos durante el gobierno previo encabezado por el General Ershad, han sido rechazados por JSS y un amplio sector de jumma desde su establecimiento.

Las principales objeciones de los jumma a los Consejos de Distrito son:

- No tienen ninguna base constitucional y pueden ser cambiados o revocados en cualquier momento sin el consentimiento del pueblo de las montañas o sus representantes.
- Formalizan y legalizan la presencia de los colonos bengalíes en CHT.
- Los derechos territoriales del pueblo jumma no están salvaguardados y no hay provisiones para el retorno de tierras ilegalmente ocupadas por los bengalíes. Sólo el 10% de CHT está bajo jurisdicción de los Consejos de Distrito. Además a los Consejos de Distrito no se les ha otorgado ningún poder real, han sido completamente controlados por el ejército.

Otro acontecimiento es que el gobierno de Bangladesh ha llegado a un acuerdo con el gobierno de la India para repatriar a 56.000 refugiados jumma provenientes de campamentos del estado de Tripura, en la India. Los refugiados se negaron inicialmente a retornar porque sus demandas, que habían sometido al gobierno de Bangladesh, no habían sido cumplidas. Hubieron amplias protestas locales e internacionales, exhortando al gobierno de la India a no repatriar a los refugiados en



*Campamento de refugiados, Tripura. Foto: Comisión de CHT.*

contra de su voluntad y, en caso de repatriación voluntaria, comprometer a la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en el proceso. El gobierno de la India dio una garantía verbal de que los refugiados no serían repatriados por la fuerza o en contra de su voluntad. Pero el gobierno ejerció igual una “presión no violenta”, como un funcionario de un campamento expresó, reduciendo drásticamente sus raciones alimenticias, con la excepción del arroz y la sal, lo cual resultó en la casi inanición y desnutrición de los refugiados. Después de mucho trabajo diplomático y severas presiones ejercidas sobre los refugiados, un primer grupo “experimental” de 379 familias jumma, comprendiendo un poco más de 1.800 individuos, fueron repatriados en febrero de 1994. El gobierno de Bangladesh les prometió seguridad con respecto a sus vidas y una adecuada rehabilitación, y aseguró que los colonos bengalíes habían sido trasladados de sus tierras para devolverlas a los propietarios legales. Sin embargo, la mayoría de los colonos han sido trasladados a las cimas de las montañas adyacentes, sin ningún medio de subsistencia, lo cual de hecho ha creado una situación posiblemente más peligrosa. Los colonos se han organizado cada vez más y han recurrido a provocaciones, organizando ataques contra el pueblo jumma. Muchos jumma temen de que vuelvan a producirse derramamientos de sangre porque los colonos bengalíes trasladados están todavía en la inmediata vecindad y su insatisfacción está creciendo. Algunas de las 379 familias refugiadas repatriadas han recibido su tierra en devolución, pero muchos se encontraron que está

todavía ocupada por colonos bengalíes o por campamentos del ejército y paramilitares. Los gobiernos de Bangladesh y la India están realizando renovados esfuerzos en el momento para repatriar a los restantes 54.000 refugiados, pero éstos se niegan y no quieren retornar a menos que se llegue a una acuerdo político del conflicto de 22 años de duración. Ambos gobiernos, el de la India y el Bangladesh, han rechazado la participación de la ACNUR u otra cualquiera tercera posición en la repatriación.

Aparte de los acontecimientos antes mencionados, la política del gobierno de Bangladesh en Chittagong Hill Tracts no ha cambiado en forma significativa. El parlamento que ha sido instalado después de las elecciones, a comienzos de 1991, no juega un papel importante en la decisión de la política. La política relativa a CHT es todavía decidida por el Comité del Gabinete para CHT, el cual incluye a los jefes del Ejército y está encabezado por el Primer Ministro Khaleda Zia. No ha habido ninguna reducción de la presencia militar en CHT, aunque desde el comienzo del cese el fuego, el personal militar se ha mantenido más dentro de sus barracas, según se informa. Por otro lado, JSS ha alegado que, aunque inicialmente algunos campamentos del ejército han sido desmantelados, 27 nuevos campamentos fueron establecidos en otros lugares. Hay también planes de construir un nuevo acantonamiento en el Distrito de Rangamati.

Aunque se había negado antes que el ejército controlaba la administración en CHT, el gobierno alega ahora que el ejército ha sido retirado de la administración. De acuerdo a fuentes jumma, los Consejos de Distrito, que anteriormente estaban totalmente controlados por los militares, tienen ahora menos interferencia de su parte, pero el ejército continúa jugando un papel desde el trasfondo. La única posición administrativa que el ejército mantiene oficialmente es la presidencia del Consejo de Desarrollo de CHT (CHTDB). Hasta hoy, el GOC (Comandante General) es oficialmente el Presidente del CHTDB y controla los fondos de desarrollo. Se ha requerido al gobierno que retire al ejército de este puesto fundamental, pero hasta el momento no ha sucedido.

La cuestión de CHT sigue siendo un asunto muy sensible y los informes sobre las violaciones de los derechos humanos continúan.

Después de que el cese el fuego fue declarado, la situación de los derechos humanos en CHT mejoró al comienzo, pero las tensiones comenzaron a acentuarse otra vez y nuevas restricciones fueron impuestas al pueblos jumma.

Han continuado las matanzas ilegales, las violaciones, las detenciones sin proceso, los trabajos forzosos, la limitación de la libertad de

expresión, el saqueo y la quema de propiedades, incluso durante el período de cese el fuego.

El 17 de noviembre de 1993, una manifestación pacífica organizada por el Consejo de Estudiantes de CHT en Naniarchar Bazar, en el distrito de Rangamati, fue atacada por una contramanifestación de colonos bengalíes con el apoyo del ejército de Bangladesh. Al menos 29 jumma fueron muertos con armas blancas por los colonos o por balas del ejército, y más de cien fueron heridos.

Más de 200 jumma, detenidos bajo la Ley de Poderes Especiales, que permite la detención sin proceso durante 90 días, han sido liberados por orden de la Suprema Corte, juzgando que su detención había sido ilegal. Más recientemente los jumma son detenidos cada vez más bajo la nueva Ley de Control de las Actividades Terroristas (CTAA), que no admite la libertad bajo fianza y es más difícil de combatir en corte. De acuerdo a Amnistía Internacional, el Ministro del Interior, Abdul Matin Chowdhury, informó al Parlamento en junio de 1992 que "entre setiembre de 1991 y junio de 1992, 34 personas habían sido detenidas bajo la Ley de Poderes Especiales en el Distrito de Rangamati, 50 en el distrito de Khagrachari y 3 en Bandarban. De éstas, 17 habían sido liberadas en Rangamati y 30 en Khagrachari". Sin embargo, de acuerdo a los abogados locales, más de 200 jumma han sido detenidos bajo la Ley de Poderes Especiales durante el mismo período.

Inspección de catastros. Las disputas sobre tierras continúan mientras que los colonos bengalíes todavía ocupan ilegalmente tierra que pertenece a los jumma en una escala masiva. En julio de 1992, el Ministro de Tierras anunció planes para realizar una inspección de catastros en el distrito de Rangamati, a partir de noviembre de 1992. El objetivo era trazar un mapa de toda la tierra y registrar a sus dueños. El plan provocó protestas en gran escala de JSS y otras organizaciones populares jumma, y el gobierno tuvo que posponerlo. El temor jumma es que si esta inspección es realizada ahora, estando mucha de su tierra ocupada ilegalmente por colonos bengalíes, los colonos son proclives a ser registrados como los dueños legales de la tierra. Una vez que sus nombres figuren en el registro de catastros, los propietarios legales jumma, miles de los cuales han tenido que huir, nunca más serán capaces de recuperar la propiedad. Por esta razón, se ha argumentado que la inspección de catastros sólo puede ser llevada adelante después que todos los refugiados hayan retornado de Tripura y hayan recuperado sus tierras.

El movimiento democrático. El movimiento democrático del pueblo jumma, que surgió después del derrocamiento del General Ershad en 1990, ha crecido durante los últimos años. El Consejo del Pueblo de

la Montaña, el Consejo de Estudiantes de la Montaña y la Federación de Mujeres de la Montaña, han continuado su movimiento en estrecha cooperación, y han ganado impulso. Sus principales actividades son la organización y movilización del pueblo jumma para la exigencia de sus derechos a través de medios pacíficos y democráticos. Han organizado numerosos encuentros y manifestaciones y fueron capaces de movilizar una gran cantidad de jumma. Ahora se han convertido en una fuerza bien establecida que no puede ser ya más ignorada.

Hay un creciente apoyo del pueblo bengalí a los derechos de los jumma. El Comité Nacional para la Protección de los Derechos Fundamentales en Chittagong Hill Tracts, que fue formado después de la masacre de Logang, en abril de 1992, publicó una declaración después de la masacre de Naniarchar, exigiendo el inmediato arresto y juicio de aquellos responsables de la matanza, y exigiendo medidas contra Parbatya Gana Parishad, la organización de colonos bengalíes responsable de la misma. También hicieron un llamado por una solución política del conflicto en CHT en base a una "garantía constitucional de los derechos de los pueblos étnicos de CHT, el arreglo de sus disputas de tierra y el establecimiento en la región de una administración independiente, libre del control militar."

Algunos representantes de partidos políticos y de organizaciones de derechos humanos han también estado controlando activamente la situación en CHT y han realizado investigaciones después de la masacre de Naniarchar.

Presión internacional sobre Bangladesh. La cuestión de CHT sigue siendo presentada regularmente en los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la Comisión de Derechos Humanos, su Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías, y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Los representantes jumma han realizado intervenciones expresando su grave preocupación sobre la situación en CHT y también lo ha hecho el Profesor Douglas Sanders, copresidente de la Comisión de Chittagong Hill Tracts. El asunto también ha sido encarado por una serie de organizaciones no gubernamentales, incluyendo a IWGIA, Anti-Slavery International y Supervivencia Internacional.

La Organización Internacional del Trabajo ha también continuado centrando su atención sobre la situación en CHT. Bangladesh es signatario de la Convención 107 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales. En su informe más reciente (1993), el Comité de Expertos declara que sigue preocupado porque las vidas y las propiedades de la población tribal no están adecuadamente salvaguardadas, tal como lo prescribe la Convención 107 y según lo dispuesto en la Constitución de

Bangladesh. El Comité recuerda además su “anterior recomendación al gobierno de que conduzca investigaciones imparciales y minuciosas de las violaciones de los derechos humanos, con participación tribal.” El Comité de Expertos solicitó al gobierno de Bangladesh que someta información sobre las medidas tomadas o consideradas para implementar las previsiones de la Convención 107.

Las persistentes violaciones de los derechos fundamentales del pueblo jumma hizo que el Parlamento Europeo aprobara unánimemente una resolución el 16 de setiembre de 1992, que condenaba vigorosamente la masacre de Logang el 10 de abril de 1992. La resolución exhortaba a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a que nombrara un informante especial para controlar la situación en Chittagong Hill Tracts y exigía que el Subcomité del Parlamento Europeo de Derechos Humanos investigue la cuestión, si es posible mediante el envío de una misión a Chittagong Hill Tracts.

El 9 de marzo de 1994 el Parlamento Europeo se refirió a la cuestión en otra resolución que fue aprobada unánimemente. En la misma, el Parlamento Europeo condenó la masacre de Logang y la nueva masacre de Naniarchar (17 de noviembre de 1993) y consideró que “las autoridades de Bangladesh no habían logrado salvaguardar las vidas y propiedades de sus pueblos tribales jumma contra la invasión de sus tierras tradicionales y actos de violencia cometidos contra ellos.” Hizo un llamado al gobierno de Bangladesh para “crear las condiciones necesarias para la repatriación de los refugiados jumma, tal como lo presentaron los refugiados jumma, incluyendo el levantamiento de la ocupación militar de Chittagong Hill Tracts, y la negociación con los Jana Samhati Samiti sobre la futura autonomía de CHT dentro de la constitución de Bangladesh, de tal manera de buscar una solución sustentable al actual conflicto, y el ofrecimiento a los refugiados de garantías por escrito de su seguridad.” También exhortó a Bangladesh a “permitir al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que ofrezca su servicios plenos de protección para el retorno de los refugiados” y a permitir a las organizaciones humanitarias y de derechos humanos internacionales que controlen el proceso de reasentamiento. El Parlamento Europeo también exhortó a la India a “asegurar que no haya repatriación de refugiados jumma contra su voluntad y a asegurar la provisión de suministros alimenticios y médicos adecuados a los campamentos de refugiados.” Y solicitó a la India que considere la participación de la ACNUR en los campamentos de refugiados. Finalmente hizo un llamado a “los países otorgadores de ayuda más importantes, y especialmente a la Unión Europea, a crear un presupuesto especial para financiar un programa de reasentamiento

para los refugiados jumma [en CHT] y para los bengalíes [fuera de CHT], ya que los europeos deben reconocer su responsabilidad por la presente situación, que es en gran parte resultado del colonialismo europeo en el pasado.”

Con una población de 110 millones de personas y un PBN de US\$170 (UNDP), Bangladesh sigue siendo extremadamente dependiente de la ayuda externa para sus programas socioeconómicos y de desarrollo. A pesar del hecho de que los gobiernos donantes han contemplado cada vez más la cuestión de los derechos humanos en referencia al desembolso de la ayuda para el desarrollo, no han estado dispuestos a aplicar estrictamente los criterios de los derechos humanos. Han continuado otorgando enormes cantidades de ayuda a Bangladesh y ninguno ha considerado la toma de medidas más concretas, tal como hacer que la continuación de la ayuda a Bangladesh tenga como condición una rápida solución de la crisis de CHT, o aplicar cortes en la ayuda desembolsada, a pesar de las preguntas presentadas en algunos de los parlamentos nacionales. Es sólo gracias a esta ayuda que el gobierno de Bangladesh es capaz de mantener una enorme fuerza militar en CHT. Los gobiernos y las agencias de ayuda internacionales tampoco han estado dispuestos a desarrollar alternativas a la presente política de ayuda o hacer una contribución positiva a una solución del conflicto de CHT.

La Comisión de Chittagong Hill Tracts publicó una segunda actualización de su informe “Life Is Not Ours”. Sus principales conclusiones y recomendaciones incorporadas presentadas en este informe de 1991 y 1992 son:

#### *1. Acuerdo político y autonomía.*

Se han estado desarrollando negociaciones durante más de un año, pero hasta el momento sin mucho resultado. Este es un momento crucial. La democracia parlamentaria ha sido restaurada y hay un amplio acuerdo en que el conflicto de CHT deber ser resuelto políticamente. Si el gobierno y JSS no logran llegar a un acuerdo ahora, perderán su oportunidad.

- a) Debe comenzarse inmediatamente un proceso de desmilitarización. La actual ocupación militar del área no ha creado las condiciones previas para la paz y ha obstruido el desarrollo político y económico.
- b) La cuestión concerniente a CHT no es más si debe o no haber autonomía, sino cuáles deberían ser las instituciones que ejercen los poderes autónomos, cuál debería ser la extensión de tales poderes y

qué base legal debería existir para el sistema autónomo. La Ley de Consejo de Distritos debería ser revocada y deberían otorgarse garantías constitucionales a un futuro organismo autónomo.

## 2. La cuestión de la tierra y la presencia de los colonos bengalíes.

Las autoridades civiles y militares han reconocido que el programa que llevó a los colonos a CHT ha sido un error. Hay un amplio consenso entre los jumma de que los colonos deberían irse. Las nociones de propiedad de la tierra sostenidas por el gobierno y por los jumma están en contradicción. La Comisión de CHT recomienda que:

- a) Se debe realizar un minucioso estudio sobre las nociones indígenas de propiedad de la tierra, la capacidad de aguante de la tierra en CHT, biodiversidad y nociones indígenas de desarrollo, por los mismos jumma o al menos en estrecha cooperación con ellos. El gobierno debe respetar las nociones indígenas tradicionales y el estilo de vida del pueblo jumma.
- b) Un organismo neutral de expertos debería determinar el estatus o título de las tierras en CHT antes de que se realice una inspección de catastros
- c) No se deben permitir más asentamientos de personas ajenas a CHT en la zona.
- d) Muchos colonos bengalíes han sido víctimas del proceso, particularmente los colonos de las aldeas bengalíes de agrupamiento. Muchos declararon que estarían muy contentos de retornar a las llanuras si tuvieran algún lugar dónde ir. Se debería iniciar un proyecto de reasentamiento de colonos en la llanura. Varios gobiernos occidentales que otorgan ayuda han expresado su disposición a considerar el otorgamiento de ayuda externa para proyectos de rehabilitación y empleo para reubicar a los colonos fuera de CHT, si el gobierno de Bangladesh así se los pide.
- e) Todas las aldeas de agrupamiento deben ser desmanteladas.
- f) El Reglamento de Chittagong Hill Tracts de 1900 no debería ser revocado en su totalidad. El derecho de Bangladesh debería reconocer la autoridad del organismo administrativo autónomo de CHT para implementar y enmendar las previsiones del Reglamento de 1900 que trata de derechos territoriales y asentamiento.

## 3. Violaciones de derechos humanos.

Las violaciones de derechos humanos han continuado y la tensión es todavía muy alta en CHT, tal como lo reveló la masacre de Naniarchar y muchas violaciones menores.

- a) Es vital tener una continua capacidad de control (de derechos humanos) en CHT. La Comisión recomienda un Informante Especial (de la ONU) sobre cuestiones de CHT, suplementado por un continuo trabajo investigativo y de asesoramiento por parte de la OIT, Amnistía Internacional y otras ONG competentes.
- b) ACNUR, ICRC u otro organismo internacional debería participar en el control de la voluntaria repatriación de los refugiados jumma.

## 4. Ayuda para el desarrollo

- a) Como todos los programas de desarrollo en CHT no pueden dejar de ser parte del programa de contrainsurgencia del gobierno de Bangladesh, la Comisión de CHT hace un llamado a todos los estados que otorgan ayuda y agencias de ayuda para que dejen de financiar programas en CHT hasta que haya tenido lugar una desmilitarización y un acuerdo político haya sido implementado.
- b) Todos los gobierno donantes, en particular aquellos gobiernos que se sienten preocupados por las violaciones de los derechos humanos, deben tomar medidas concretas para contribuir a detener las violaciones de los derechos humanos en CHT, y para facilitar un arreglo político del problema de CHT. La Comisión alienta la ayuda que promueva la desmilitarización, la rehabilitación de los colonos en sus llanuras, la autonomía, la resolución de las cuestiones relativas a la tierra y las iniciativas de desarrollo de los mismos jumma, basadas en sus propias nociones indígenas.

En Nagaland, la Federación de Estudiantes Naga (NSF) y el Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos (NPMHR), organizaron en noviembre una "Semana Naga" en Kohima para conmemorar el Año de la ONU. Fue también una oportunidad de celebrar su cultura y tradiciones y reflexionar sobre el futuro. Para expresar la unidad de los naga y la indivisibilidad de su territorio, fue erigido un monumento conmemorativo en Kohima con piedras recogidas en cada aldea naga de todo el territorio naga.

En Manipur/Nagaland, continúan los violentos choques entre los kuki y los naga. El choque kuki-naga data de mediados de 1992. Miles de hogares naga y kuki han sido quemados y muchas aldeas han sido

destruidas. Varios miles están refugiados. La destrucción de vidas y propiedades continúa sin ningún signo de respiro.

Los choques empezaron a comienzos de mayo de 1992 en el pueblo de Moreh, localizado en el distrito de Chandel, en Manipur. Algunos de los kuki que vivían en las aldeas de la región se habían aparentemente negado a pagar "impuesto" al Consejo Socialista Nacional de Nagaland (NSCN) basados en que no apoyaban al nacionalismo naga. El NSCN ha estado recolectando este "impuesto hogareño" de cada núcleo familiar en las áreas naga, desde su fundación. Los naga lo han pagado voluntariamente. Los kuki que viven en las áreas naga han estado también pagando estos "impuestos" hasta entonces. Sin embargo, parece que algunos de los aldeanos kuki de la región de Moreh habían decidido dejar de pagar este "impuesto" al NSCN. Hubieron informes de que el Ejército Nacional Kuki (KNA) y el Consejo Federal Kuki (KFC) han estado publicitando que los kuki no deberían pagar más este impuesto "ilegal" al NSCN. Algunos kuki también alegaron que el NSCN estaba amenazando con expulsar a aquellos kuki que se rehusaran a pagar este "impuesto" ilegal. Queda claro que el NSCN y las organizaciones kuki militantes han sido activas en la región de Moreh durante bastante tiempo.

El 3 de junio de 1992, Onkholet Haokip, un indígena kuki, fue muerto en un tiroteo entre el KNA y el NSCN cerca del pueblo de Moreh. El KNA dijo que era un inocente aldeano mientras que el NSCN alegó que era un voluntario del KNA. Después del incidente se informó que muchos naga que vivían en Moreh y sus cercanías fueron secuestrados y torturados por el KNA. Algunos resultaron muertos. Los aldeanos naga denunciaron que se les estaba extorsionando dinero. Se informó que se estaban quemando aldeas naga. Una delegación de Ministros de Manipur encabezada por el Ministro Adjunto, el Sr. Rishang Keishing visitó el pueblo de Moreh el 14 de junio de 1992 e hizo un llamado a todas las comunidades a mantener la paz. Se informó que prominentes líderes kuki de Moreh no asistieron a la reunión convocada por el Sr. Keishing.

Sin embargo, continuó la escalada de violencia y el KNA y el KFC de India y Birmania aumentaron su violencia en el área de Moreh. El 13 de julio de 1992 comenzó un éxodo masivo de civiles naga del área de Moreh.

A pesar de varios memorándums y peticiones presentadas al gobierno estatal por los aldeanos naga pidiendo por la protección de sus vidas y propiedades, no se tomó ninguna medida para detener la violencia étnica en sus comienzos. Por otro lado, algunos de los líderes más antiguos del Gobierno de Manipur tomaron posiciones parciales y

realizaron declaraciones que inflamaron las pasiones de ambos bandos. Las noticias de que el Primer Ministro y el Ministro de Finanzas otorgaban ayuda financiera y material a una sección militante kuki, enviaron aún más la atmósfera ya muy cargada. Las noticias de que el ejército y RAW usaban a los militantes kuki en sus fuerzas de contrainsurgencia contra NSCN dio credibilidad al argumento de que el estado de India se estaba vengando de los naga a través de los militantes kuki.

Los choques se extendieron a otros distritos y los naga formaron fuerzas de protección aldeanas. Los militantes de KNA, KFC y otras organizaciones kuki de estos distritos se pusieron en actividad. Los choques naga-kuki se han extendido ahora al vecino estado de Nagaland. Es posible que las organizaciones clandestinas naga puedan verse envueltas en los choques, pero el NSCN ha negado su participación en los mismo, particularmente en el incidente de la aldea Zoupi, en la subdivisión de Tamei, durante el cual unos 35 inocentes kuki fueron fusilados por naga en represalia por ataques contra aldeas naga del área. Las represalias y contra represalias continuaron durante todo 1993 y muchos civiles fueron muertos durante este período.

El gobierno estatal no hecho nada más que introducir más y más fuerzas armadas. En setiembre de 1993, el gobierno central de Nueva Dehli otorgó un fondo adicional para la modernización de la policía de Manipur y para reclutar otro batallón de policía de reserva para el estado. Cinco batallones del ejército fueron trasladados por aire a Manipur para combatir a los insurgentes del NSCN en las áreas montañosas. Tres batallones más de fuerzas paramilitares fueron también enviados al estado para controlar la violencia étnica en el valle y otras áreas.

La afluencia de más fuerzas armadas al área ha conducido a una mayor tensión y desconfianza entre los naga y los kuki, fundamentalmente porque los kuki armados deambulan ostentadamente. Además, las fuerzas de seguridad y el ejército han usado a los kuki en la lucha contra la insurgencia naga y han permitido los excesos cometidos por los kuki faltos de tierra. Por lo tanto, los naga también están implicados en el problema de la insurgencia kuki, la cual exige un Territorio Kuki dentro de Manipur, Assam, Nagaland y partes de Birmania.

El 31 de diciembre de 1993 se puso a Manipur bajo control presidencial.

## Fuentes

COAC, Utusan Konsumer. Periódicos - New Internationalist, edición especial sobre Timor Oriental, n° 253, marzo de 1994, Reino Unido. Timor Link, publicación trimestral del Instituto Católico de Relaciones Internacionales, Reino Unido. TAPOL Bulletin, publicado seis veces al año por la Campaña de Derechos Humanos en Indonesia, Reino Unido. Films documentales - Cold Blood: The Massacre of East Timor, Yorkshire Television, 1992. Death of a Nation: The Timor Conspiracy, ITV, 1994. Redes de comunicación computarizadas - Reg. Easttimor, noticias e informaciones sobre Timor Oriental. Reg. Indonesia, noticias e información sobre Indonesia. Ambas está organizadas por IGC (el Instituto de Comunicaciones Globales), EEUU.



## ASIA DEL SUR

En la **India**, el Año de la ONU de los Pueblos Indígenas del Mundo fue celebrado de diversas maneras. En noviembre tuvo lugar una celebración en Nueva Delhi, organizada por el Consejo de Pueblos Indígenas y Tribales de la India (ICITP). Fue a la vez la segunda Asamblea General de ICITP, y por primera vez, los *adivasi* de toda la India se reunieron en un encuentro de cinco días.

El número de participantes varió durante los días de la conferencia, alcanzando el máximo el 16 de noviembre, cuando participaron unos 2.000 *adivasi* de seis zonas diferentes del país, pertenecientes a más de 60 comunidades *adivasi*.

En la ceremonia oficial de apertura, se reveló un retrato del legendario héroe tribal Birsa Munda. El es un símbolo para los *adivasi* en su lucha por derechos a las tierras y selvas, y en su resistencia a la dominación externa. Fue el líder de una revuelta contra los británicos en la región tribal de Bihar, a fines del siglo pasado.

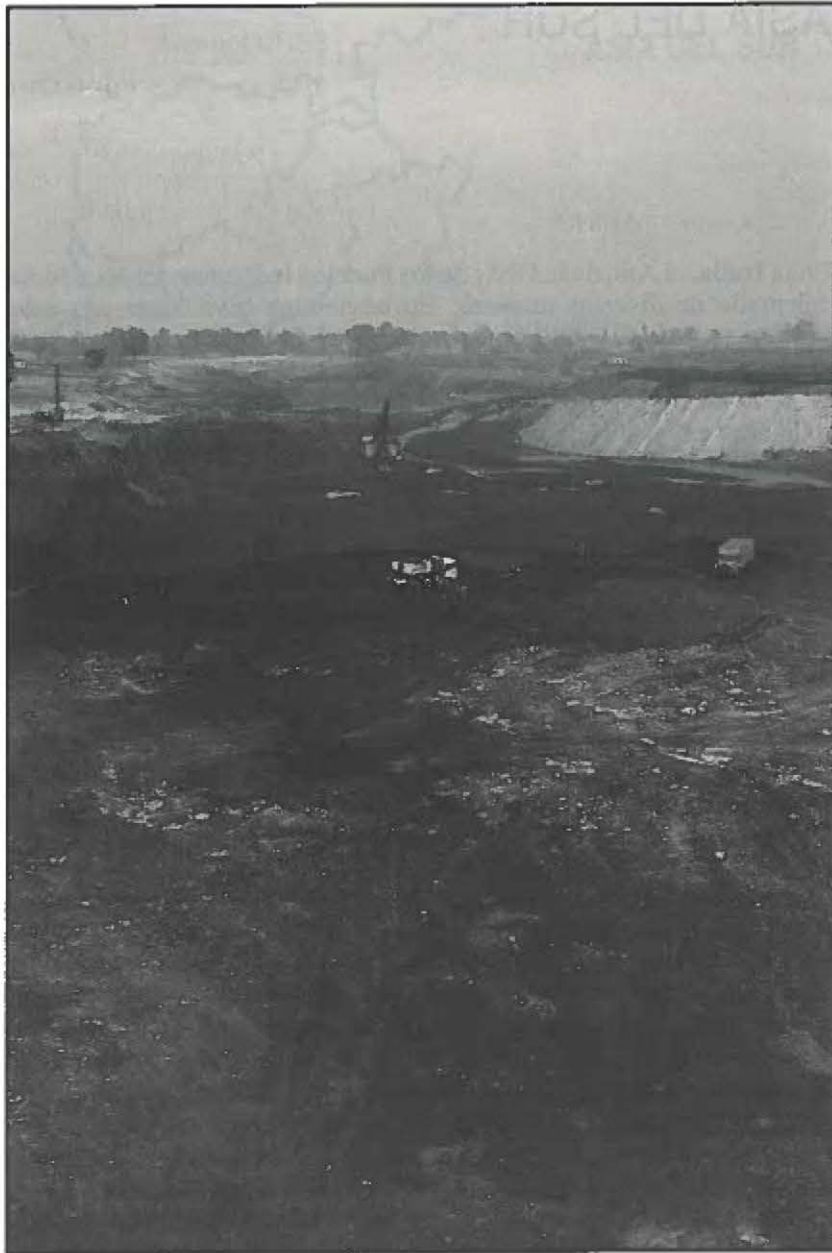
El discurso de apertura fue realizado por un invitado de honor, Douglas Sanders de Canadá y el panel fue introducido por el Profesor Kisku, de la India. El panel consistía de delegados de ICITP y simpatizantes no-*adivasi*, cada uno de los cuales brindó una corta declaración sobre la cuestión *adivasi*. A continuación hubieron programas culturales.

En los días siguientes, los líderes *adivasi* celebraron varias reuniones. Las cuestiones discutidas fueron las siguientes:

1. El estatus de los *adivasi* como pueblos indígenas.
2. Problemas de la selva y deforestación.
3. Alienación de tierras, adquisición de tierras y desplazamiento.
4. Medidas constitucionales y administrativas.

Se adoptaron resoluciones sobre cada uno de estos temas.

El 16 de noviembre, tuvo lugar una manifestación masiva. Unos 2.000 *adivasi*, vestidos en sus ropas tradicionales, bailaron y cantaron en las calles de Delhi, exigiendo el estatus de pueblos indígenas. La marcha de 7 kilómetros terminó en Jantar Mantar, en el centro de Delhi, dónde la gente continuó bailando y cantando y se efectuaron algunos



Proyecto Carbonífero Piparwar. Foto: Lotte Petersen & Karin Sonne-Jensen

discursos. La manifestación constituyó una rica muestra de cultura tribal y obtuvo una atención substancial y positiva de la prensa.

El 20 de noviembre se eligió la dirección de ICITP. El Dr. Ram Dayal Munda, quien representa la zona regional Jharkhand fue reelecto como Presidente y el Profesor Kisku obtuvo un sitio de honor como presidente del Consejo Asesor del Comité Central. El Sr. Pushkar, de Karnataka, quien también es representante del Foro Adivasi de la Zona Sur, fue electo Secretario General. Se eligió como Tesorero a la Sra. Juliane Singh, de Assam.

El 21, en la sesión final del encuentro, Rigoberta Menchú fue invitada a pronunciar un discurso de solidaridad.

A continuación del encuentro de Delhi, el *Sammelan Adivasi Surasiático* se reunió en la Selva Kolhan, en Bihar. Fue organizado por los activistas y organizaciones locales en cooperación con una organización de derechos humanos con base en Dehli, y fue conducido por el Sr. Smitu Kothari. Un profesor nepalés de antropología de la Universidad de Siracusa, EEUU, especializado en el área de Kolhan, fue el co-organizador de la conferencia.

El encuentro tuvo lugar en la Selva de Kolhan, que es parte de la Meseta de Chotanagpur, en el sur de Bihar, y por lo tanto también parte del área en que los adivasi exigen autodeterminación, Jharkhand. Chotanagpur es el área de la India más rica en minerales. Miles de toneladas de carbón están siendo excavadas del suelo, proveyendo así al resto del país de electricidad, mientras que la población local no puede permitirse comprar carbón crudo para cocinar.

El área de Kolhan del distrito de Singhbhum comprende unas 1.400 aldeas esparcidas en más de 3.100 km<sup>2</sup> y está principalmente habitada por el pueblo *ho*. El pueblo de Kolhan ha estado luchando durante largo tiempo por un estado separado, generalmente llamado Kolhanisan. Kolhan es normalmente bastante inaccesible para extranjeros, y a aquellos que no han sido invitados no se les permite usualmente la entrada al área, la cual todavía está cuidada por jóvenes *ho* equipados con arcos y flechas. Esto, en combinación con la baja prioridad otorgada al área por el gobierno de la India, ha resultado en el hecho de que ha habido muy poco "desarrollo" allí.

La conferencia fue concebida como una especie de continuación de una serie de encuentros regionales celebrados en Bihar, Orissa, Bengala Occidental, Madhya Pradesh, Maharastra, y otros estados. En la conferencia principal debían vincularse los resultados de los encuentros anteriores.

Hubieron actividades culturales y discusiones en grupos. Los principales temas discutidos fueron:

1. Cultura, lengua y tradición.
2. Desarrollo.
3. Autonomía.
4. Derechos humanos.
5. Economía.

Estas cuestiones fueron discutidas en grupos organizados en base a la lengua y el resultado de las discusiones fue presentado en el estrado. Este proceso formó la base de la preparación de un Manifiesto Adivasi.

Los "programas culturales" consistieron en presentaciones por parte de los delegados de sus danzas y música tradicionales. Algunos habían presentado representaciones teatrales sobre sus problemas de la vida cotidiana así como de cuentos religiosos y míticos.

Al llamar al encuentro "Sammelan Adivasi Surasiático" (es decir, encuentro o reunión), los organizadores abrieron la posibilidad de participación de otros países asiáticos, pero la única asistencia no-hindú fue una pequeña delegación de Nepal. Por lejos, la mayoría de los aproximadamente 2.000 participantes eran de la región de Jharkhand. Aparte de eso, los participantes venían de Bengala Occidental, Orissa, sur de Madhya Pradesh y Rajasthan. Los tres estados meridionales, Karnataka, Kerala y Tamil Nadu fueron representados por una delegación del Foro Adivasi de la Zona Sur. Además, estaban también presentes un único representante de Maharashtra y dos *naga*.

El antiguo Comisionado de Castas y Tribus Descastadas, el Sr. B. D. Sharma estaba también presente. Además de varios encuentros menores con diferentes grupos, el Sr. Sharma efectuó un largo discurso desde el estrado, en el cual revisó los detalles del estatus de los adivasi en la Constitución y habló sobre su trabajo como Comisionado. El es bien conocido y muy apreciado por muchos adivasi y grupos de apoyo a causa de su compromiso y su profunda comprensión de la situación de los adivasi - lo cual finalmente le costó su carrera.

La situación política del área era más bien tensa, tanto a causa del movimiento "antinacional" por un área Kolhan independiente, como por la numerosa asistencia de simpatizantes de Jharkhand.

Antes del mencionado encuentro se celebró el "Adivasi Sangama 1993" en Kushalnagar, Karnataka, en el mes de octubre. El número de delegados y observadores fue de unos 600. El primer "Adivasi Sangam" fue celebrado en Kerala en 1992. Es un encuentro organizado por y para los mismos adivasi. El apoyo de las ONG y activistas sociales debería ser sólo moral y económico. Esto significa también que sólo los

adivasi pueden ser delegados; todos los otros participan como observadores.

El propósito del encuentro de siete días de duración, era el encuentro de los adivasi de diferentes distritos y estados, y la discusión de sus problemas y estrategias actuales, y las estrategias comunes para el futuro.

El programa diario consistía de seminarios y reuniones plenarias, alternativamente. Los seminarios fueron celebrados a través de las existentes organizaciones adivasi, y eran cerrados para los no-adivasi. Por lo tanto hubieron encuentros paralelos para ONG y activistas sociales. Para mostrar su descontento, algunas de las organizaciones de apoyo retiraron su ayuda económica, moral y práctica a último momento, y organizaron un seminario sobre asuntos adivasi exactamente en las mismas fechas del Adivasi Sangama. Este incidente hizo que fuera de urgente importancia la discusión de la relación entre los adivasi y las organizaciones de apoyo, principalmente porque los adivasi necesitan apoyo financiero, educativo y político en el proceso de su organización.

El encuentro terminó con una "manifestación de masas" en las calles de Kushalnagar, seguida por un encuentro público donde, entre otras cuestiones, se presentaron las resoluciones de los encuentros.

El encuentro fue organizado por "Budakuttu Krishikara Sangha", de Kerala, en nombre del "Foro Adivasi de la Zona Sur", que consiste de representantes adivasi de los tres estados meridionales de Karnataka, Kerala y Tamil Nadu.

Las cuestiones presentadas por los diferentes grupos adivasi en la reunión plenaria fueron especialmente sobre los derechos a la tierra y selvas. La tierra adivasi sigue siendo apropiada por no-adivasi, al mismo tiempo que se niega a los adivasi el uso de la selva y sus productos. La frecuente situación crítica de la salud en las aldeas y la falta de educación en las áreas adivasi fueron también subrayadas como cuestiones importantes.

A fines de 1993, los activistas sociales y la población de Netrahat, sur de Bihar, recibió la confirmación de la información, hasta entonces no oficial, sobre el Campo de Tiro Netrahat. Un plan que implica el establecimiento de un acantonamiento del ejército y un campo de pruebas de tiro en el medio del área de Jharkhand.

Aparte del intrínseco efecto negativo de tal armamento pesado en un área que lucha por la autodeterminación, desaparecerán unas 200 aldeas, 174.000 personas, 235.000 hectáreas de tierras de cultivo, selvas vírgenes y un Parque Nacional de Tigres.

La reacción de la población frente al desplazamiento fue inmediata

y espontánea. Se celebraron marchas de protesta, y se enviaron cartas a las oficinas del Primer Ministro, el Ministro de Viviendas y el Ministro de Seguridad Interna. Las autoridades a cargo del Parque Nacional Betla y el Proyecto de la Reserva de Tigres también elevaron sus voces en protesta. Han sido incluso seguidas por algunas secciones del gobierno de Bihar.

La posición del gobierno de la India sobre el problema está lejos de ser clara. Parece que hay una deliberada política de difusión de mensajes diferentes, generalmente contradictorios. Por lo tanto, actualmente nadie tiene un panorama claro sobre qué es lo que se planea exactamente.

El 8 de diciembre, la población de Chandil y las aldeas circundantes del distrito de Singhbhum, en el estado de Bihar, se reunieron una vez más para manifestar contra el insuficiente plan de rehabilitación en conexión con la construcción de la Represa de Chandil.

Esta represa es parte de un enorme proyecto de desarrollo, el "Proyecto de Propósitos Múltiples de Subernarekha". El principal propósito del proyecto es almacenar la gran cantidad de agua que cae en las montañas durante el monzón y que, hasta ahora, ha estado corriendo sin ser aprovechada a través del río Subernarekha hasta la Bahía de Bengala.

El proyecto comenzado en 1974, como resultado de un acuerdo entre los tres estados, Bihar, Orissa y Bengala Occidental para repartir los gastos y los beneficios, ha sido financiado por préstamos del Banco Mundial.

La Represa de Chandil es ya un hecho y algunas partes ya están en funcionamiento. Dieciséis aldeas han sido ya sumergidas; la población, de la cual el 50% son indígenas, ha sido desplazada a una media docena de colonias de rehabilitación. Cuando la represa sea puesta en pleno funcionamiento, un área de 18.400 hás. será sumergida y 15.000 familias de 116 aldeas se verán directa o indirectamente afectadas.

En la declaración de intención oficial, el estado afirma que el proyecto mejorará los niveles de vida de la población local, de la cual el 85% vive hoy por debajo del límite de pobreza.

La palabra clave para esta prosperidad y crecimiento es la irrigación para la agricultura, pero el hecho es que la mayor parte del agua será canalizada a los grandes complejos industriales del área. Lo que la población exige es que el plan de rehabilitación sea mejorado; exigen tierra por tierra.

Hasta 1990, los estados no tenían un plan de rehabilitación, y sólo a causa de la presión ejercida sobre el Banco Mundial por parte de los movimientos populares locales, se tomaron pasos en dirección a una

confección de un plan. El Banco Mundial exigió que las consecuencias sociales y ecológicas del proyecto fueran tomadas en consideración como una condición para los préstamos. Como resultado, se estableció un plan que otorga derechos o compensación a los afectados: tierra, casas, escuelas, caminos, electricidad, pozos o indemnización monetaria si así lo desean, pero el problema es que esto está sólo en el papel; el plan no está debidamente implementado y nadie quiere hacerse responsable.

Aquellas personas ya afectadas de las aldeas sumergidas están desplazadas en colonias a medio hacer, ninguno de ellos ha recibido las tierras que se les prometieron, y cuando la pequeña suma de indemnización sea usada, se encontrarán sin medios de subsistencia.

Las autoridades de gobierno oprimen firmemente el movimiento popular contra la represa. Durante pacíficas manifestaciones la policía ha realizado arrestaciones en masa y ha molestado a los participantes.

Desde 1987, el trabajo en los canales de conexión de la represa han estado detenidos debido a problemas financieros. Se dice que el Banco Mundial retiene sus préstamos hasta que se realice un informe de evaluación sobre la sustentabilidad económica y las consecuencias ecológicas.

Actualmente, los tres estados están negociando con el Banco Mundial sobre las condiciones de los préstamos para completar el proyecto. El movimiento popular contra la represa tiene la esperanza de que el Banco Mundial permanecerá firme en sus exigencias y, de esa manera, fuerce a las autoridades estatales a implementar una política de rehabilitación mejor y más justa.

El Proyecto Minero de Carbón de Piparwar, el mayor proyecto de desarrollo australiano en el extranjero, está ubicado al norte del río Damodar en el distrito de Chatra, en el sur de Bihar. Cubre un área de 6,38 km<sup>2</sup> con reservas explotables de 197 millones de toneladas. La producción anual programada de Piparwar será de 6,5 millones de toneladas de carbón crudo y 5, 5 millones de toneladas de carbón de alto grado. Piparwar tendrá la mayor productividad jamás lograda, es cinco o seis veces más eficiente que las actuales operaciones mineras de la India. El acuerdo entre Australia y la India fue logrado a causa de la excepcional tecnología de diseño australiano de "procesamiento en la mina" que las Industrias White han desarrollado.

El alto nivel de mecanización del proceso minero es responsable de la pérdida de miles de puestos de trabajo. Por ejemplo, una volcadora mecánica reemplaza unos 500 trabajadores manuales. Además, se espera que esta tecnología minera de capital intensivo sea la avanzada de 23 nuevos proyectos mineros en el mismo valle.

Este valle, el valle de Karanpura Norte, comprende un ecosistema único y valiosos sitios arqueológicos. Además, está habitado principalmente por pequeños agricultores y *adivasi* quienes se enfrentan al desplazamiento, y la privación de tierras sin adecuada compensación.

El proyecto está siendo retrasado debido a que las autoridades han estado enredadas en peleas con los habitantes locales en relación a la adquisición de sus tierras. La agitación de parte de los Jharkhand (movimiento indígena de la India central) en el área es también una causa de constantes demoras. En la primavera de 1993 fueron organizadas varias huelgas y bloqueos, causando demoras y pérdidas financieras al proyecto.

Las personas afectadas por el proyecto alegan repetidamente que no han sido notificadas o consultadas. Este problema surge parcialmente a causa de los métodos usados por las autoridades para obtener y pasar la información. Los encuestadores generalmente sólo van a la casa de una persona prominente en una aldea, dónde se los busca y obtienen así información fácilmente sobre la aldea. Al trabajar a través de tales personas, los funcionarios evitan tener que ir personalmente a cada casa de la aldea para obtener información. El "intermediario" entre las autoridades y los aldeanos es capaz de negociar buenas compensaciones para sí mismo, su familia y amigos, mientras que pone en una lista negra a aquellos que caen en desgracia.

Durante 1993, la resistencia se ha intensificado aún más. Próximos a las acciones directas de resistencia, las ONG y los activistas han estado publicando documentación. En mayo de 1993, un informe llamado "La historia de los pueblos" fue publicado por Aid/Watch, Australia, y en julio de 1993, las ONG hindúes Bharat Jan Andolan y Nav Bharat Jagriti Kendra publicaron un informe sobre los impactos sociales de Piparwar y los campos de carbón de Karanpura Norte.

Aquellos comprometidos en la resistencia esperan que el caso obtenga la atención nacional e internacional, de tal manera que el desafortunado proceso de desplazamiento y las desastrosas consecuencias para el medio ambiente y los desalojados, no sigan siendo ignoradas.

La fuerte oposición popular al controversial proyecto de represas de 1,5 billones de dólares en el río Narmada, en la India, continúa. Si las Represas de Narmada Sagar y Sardar Sarovar son finalizadas alguna vez, las tierras de cultivo y las selvas comunitarias de casi 500 aldeas - más de 130.000 hectáreas de tierra- serán sumergidas.

El 30 de marzo de 1993, el gobierno de la India en Delhi, requirió la cancelación de los 170 millones de dólares restantes del préstamo de 450 millones de dólares del Banco Mundial para el proyecto Narmada.

las autoridades decidieron completar la construcción de los proyectos por sí solas y los trabajos continuaron especialmente en los Proyectos de Sardar Sarovar (SSP), mientras que los expertos independientes dudan de si la India dispone de los medios financieros necesarios.

El estado de Gujarat está ya en dirección a la bancarrota: su situación financiera era tan mala que tuvo que pedir prestadas 200 millones de rupias en mayo de 1993 a un fondo religioso privado. Narmada Bachao Andolan (NBA) estima los costos de SSP en 250.000 millones de Rs., de las cuales el estado tiene arreglos financieros para sólo el 28%, incluyendo la ayuda del Banco Mundial que se agotó en junio.

Las ONG hicieron un llamado al Banco Mundial (BM) para que ejerciera su influencia respecto al vínculo entre el trabajo de construcción y los procesos de reasentamiento y rehabilitación. La condición del Banco Mundial de que la sumersión debería recién comenzar un año después de que los aldeanos hayan sido reasentados ("Nuevos Pasos" - Documento del BM, 11 de setiembre de 1992), no ha sido implementada. Las ONG son de la opinión de que la responsabilidad legal del BM en SSP continúa, ya que el Banco todavía está participando con 280 millones de dólares. Sin embargo, el BM declaró su posición contraria en el Consorcio de Ayuda a la India, en París en el mes de julio. Su punto de vista era de que estaba fuera del proyecto y no tiene ninguna responsabilidad por cualquier cosa que pase en el valle Narmada. El Banco nunca ha admitido públicamente su continua responsabilidad legal por el proyecto, pero se ha filtrado un memorándum interno escrito por el Vicepresidente del BM que establece que el gobierno de la India todavía está "legalmente obligado con respecto al Banco a llevar adelante sus obligaciones bajo los acuerdos (Sardar Sarovar)". Esta posición fue confirmada por el director del Departamento de la India del Banco Mundial, el Sr. Heinz Vergin, en enero de 1994. En una carta destacable al gobierno de la India, amenazó con cortar los préstamos a la India -concernientes al programa general de desarrollo- a menos que la construcción en SSP sea demorada y el BM reciba más garantías de que la construcción de la represa está cuidadosamente sincronizada con el reasentamiento y la rehabilitación.

El Ministro del Medio Ambiente de la India decidió en diciembre que la construcción en SSP debería detenerse y no se deberían cerrar las esclusas para impedir la inundación permanente del valle durante los monzones que comienzan en junio de 1994.

En violación a las correspondientes directivas del Primer Ministro Narasimha Rao, la Autoridad de Control de Narmada y una sentencia de la suprema corte de la India, la construcción de la represa Sardar



*“Algunos tienen que sacrificarse por el progreso, dicen: pero ¿quién decide quién se sacrifica y para quién?”*

*Diseño y producción: Visthar para campaña Narmada Bachao Andolan*

Sarovar continúa y llegará a una altura de unos 75 m. en abril de 1994. Las puertas de las esclusas permanecen cerradas y la inundación permanente detrás de la represa ha casi alcanzado el nivel de los 60 m. El Primer Ministro de Gujarat, Chimanbhai Patel, anunció que la represa debería llegar a los 80 m. en junio. Si este anuncio es realizado, unas 4.000 familias, alrededor de 20.000 personas serán afectadas por el reasentamiento durante los próximos monzones.

La cifra oficial de evacuados debido a los Proyectos Sardar Sarovar llegó hasta cerca de 206.000 personas, un gran número de ellas pertenecen a comunidades tribales. El gobierno de Madhya Pradesh actualizó la cifra de familias afectadas por los proyectos en el estado a unas 33.193, unas 10.000 más que en 1992. Esto da un número total de 41.200 familias en los 3 estados con un promedio estimado de 5 personas por familia.

Las posibilidades de encontrar tierra de reasentamiento para todas las familias afectadas por la reserva de SSP son nulas. La política de reasentamiento y rehabilitación ha fracasado y las condiciones del Banco Mundial sobre reasentamiento han sido claramente quebradas.

Las autoridades tomaron medidas tales como la construcción de helipuertos, estaciones de radios y refugios fluviales en o cerca de las primeras aldeas detrás de la represa. El hecho de que tales medidas sean destacadas es sólo un intento de cubrir el no reasentamiento por parte de las autoridades a los aldeanos antes de que fueran amenazados con la sumersión. Sólo el extenso uso de la represión policial puede forzar a la gente a abandonar la zona de sumersión. En los años pasados, miles de oponentes a las represas fueron arrestados, un joven tribal fue muerto a tiros por la policía y una mujer tribal activista fue violada.

Las primeras aldeas río arriba de la represa Sardar Sarovar han sido sumergidas por el rápido crecimiento de las aguas en julio de 1993. Numerosas casas en Vadgam (Gujarat), en Manibeli (Maharashtra), incluyendo el antiguo templo de Shoolpaneshwar, y en otras aldeas, fueron cubiertas por las aguas. Los aldeanos que se negaron a irse de sus casas fueron arrastrados por la fuerza por la policía. Si la policía no hubiera intervenido, la consigna “preferimos ahogarnos a trasladarnos” habría sido cierta (no sólo en Manibeli, sino también en otras aldeas). En Manibeli, algunas personas estaban con el agua hasta el pecho cuando la policía los sacó de la casa del jefe. La gente desahuciada se negó a quedarse en los refugios de lata construidos más arriba de la aldea o a aceptar alimentos de la policía. NBA se encargó de hacer llegar comida a esta gente que estaba sin abrigo. La mayoría de sus posesiones han sido llevadas por la corriente.

Las autoridades decidieron cerrar una serie de diez esclusas temporarias de construcción al pie de la represa, en diciembre de 1993 en vez de en junio de 1994, tal como se establecía en las condiciones del Banco Mundial. Sin embargo, la clausura ha sido otra vez pospuesta para una fecha anterior al comienzo de los monzones de 1994. Una vez que las esclusas estén cerradas, no pueden volverse a abrir. La corriente del río Narmada será totalmente cortada hasta que las aguas embalsadas alcancen las compuertas superiores. Hay todavía mucha selva para cortar antes de que las esclusas sean cerradas, pero la oposición en las aldeas locales hace difícil limpiar de vegetación la zona de sumersión a tiempo. Alrededor de un millón de personas río abajo dependen directamente del Narmada para obtener su agua potable y se estima que unas 10.000 obtienen su subsistencia del río.

Ninguno sabía que la corriente del río sería cortada. Muchos no podían creer que “Madre Narmada” pudiera ser detenido y ni siquiera conocían la existencia de la represa. Las autoridades declararon que las esclusas temporarias, cerradas o no, tenían muy poco impacto sobre los niveles durante los monzones y no estaban de ninguna manera vinculada con el programa de reasentamiento. La clausura de las esclusas

es no obstante necesaria para asegurar la seguridad de la estructura de la represa.

Narmada Bachao Andolan organizó numerosas manifestaciones contra la represa en el valle Narmada así como también en Bombay y Delhi. El apoyo de la causa Andolan en la India ha surgido en forma substancial. NBA alcanzó un "importante logro político" en octubre cuando Medha Patkar se dirigió a una manifestación de 5.000 *dalit* en Ahmedabad, Gujarat. Los grupos *dalit* de Gujarat declararon su solidaridad con las personas desplazadas del valle Narmada, siendo ellos mismos un pueblo "socialmente desplazado".

NBA y el gobierno central han acordado en revisar el SSP, comprendiendo al gobierno central, los cuatro gobiernos estatales, NBA y un panel de expertos independientes. Las conversaciones sobre la revisión habían sido dilatadas debido a la crisis gubernamental en Delhi, pero finalmente se decidió establecer para fines de junio un grupo especial para examinar todas las cuestiones relacionadas con el proyecto y hacer un informe. NBA expresó su satisfacción con la decisión como un paso en la dirección correcta, pero tenía preocupación de que no hubiera un límite temporal y ningún mecanismo legal para forzar a las autoridades de la represa a aceptar las conclusiones del grupo. Declaraciones contradictorias de los diversos gobiernos respecto al mandato del Grupo Independiente de Revisión, han causado gran confusión.

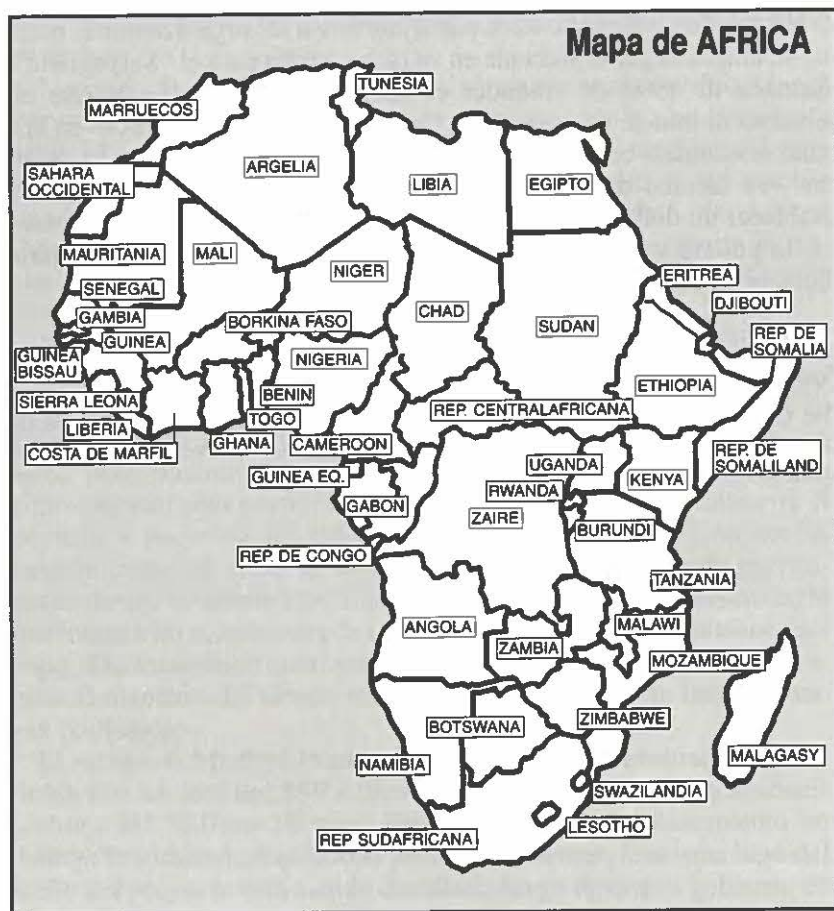
El estado de Madhya Pradesh ha solicitado una revaluación de los parámetros básicos del SSP e hizo circular una propuesta para reducir la altura del SSP en 19 pies. Esto reduciría el desplazamiento en Madhya Pradesh en unas 38.000 personas. Además, la misma base del diseño del proyecto está siendo desafiada luego de que el gobierno de MP admitió que la corriente de agua del Narmada había sido sobreestimada por el Tribunal. Además admitieron que el estado de MP no tenía tierras para reasentar a todos aquellos afectados por el proyecto, ni dinero para completar la represa. El gobierno central está aparentemente inclinado favorablemente hacia la propuesta, la cual debería ser discutida en una reunión de los cuatro Primer Ministros de los estados involucrados.

Mientras tanto, la construcción de la represa ha continuado desde febrero de 1994. En los próximos monzones, cientos de personas se verán afectadas por la inundación, mientras que no hay planes para un reasentamiento inmediato. El gobierno no tiene ni siquiera una clara idea de cómo serán afectadas muchas personas. Algunas aldeas tribales serán totalmente sumergidas, pero los respectivos estados no disponen de la tierra requerida para el reasentamiento.

NBA hizo un llamado a los particulares y a las organizaciones para que se unan a la gente afectada en su lucha y trata para el "Satyagraha" Narmada de 1994 de "inundar el valle con gente antes de que el gobierno lo inunde con agua". El "jalsamarpan" -autosacrificio en las aguas crecientes- continuará y el gobierno teme la fuerza de la lucha si esta vez cientos de familias permanecen en sus casas. En vez de establecer un diálogo, el gobierno parece confiar en sus medios usuales: la policía y la maquinaria del estado serán usadas otra vez para silenciar a esta gente y expulsarlas por la fuerza de sus hogares.

#### Fuentes

The Other Media (New Delhi); Informe del Grupo de Solidaridad para la Restauración de los Derechos Civiles y Democráticos; diversos periódicos locales.



## AFRICA

El protectorado británico de **Somaliland** obtuvo su independencia el 26 de junio de 1960; formó una unión con Somaliland italiana el 1 de julio de 1960. Después de diez años de guerra civil el antiguo protectorado británico abandonó la unión y en mayo de 1991 declaró su independencia.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en la República de Somaliland en 1993 no pueden ser considerados aislados de los acontecimientos del año precedente, sino que deben ser vistos como una consecuencia de 1992. Hasta abril de 1992, la nueva República de Somaliland era hasta cierto punto estable, sin embargo después de ese período los choques armados de clanes no pudieron ser evitados, y comenzaron en el pueblo de Burco entre los dos clanes *isaak*. Los combates duraron afortunadamente sólo pocos días. Los ancianos de los clanes intervinieron y se firmó un acuerdo de paz por parte de ambos clanes.

Los peores choques armados entre los clanes se dieron entre los dos clanes *isaak* y comenzaron en el puerto marítimo de Berbera. Estos estallaron unos pocos días después de la firma del acuerdo de paz en Burco. La lucha comenzó en el mes de abril y continuó ferozmente hasta fines de setiembre, comienzos de octubre. Las partes combatientes fueron emplazadas no sólo por los otros clanes *isaak*, sino también por toda la comunidad de clanes de Somaliland para que asistieran a una reunión de paz en el pueblo de Sheikh. Ambas partes respondieron positivamente y acudieron a Sheikh a arreglar el conflicto. Todos los clanes de Somaliland mediaron entre los dos clanes y al final se firmó un acuerdo de paz.

No se puede ocultar el hecho de que la causa de los combates en Burco y Berbera no era fundamentalmente otra cosa que la lucha de dos grupos por el poder, cada uno compuesto de oficiales militares y políticos del SNM, uno apoyando la administración del gobierno transitorio de Abdirahman Ahmed (Tur) y el otro grupo en oposición a su gobierno. La mayoría de los miembros de la oposición de entonces tenían el concepto de ser dejados de lado, ya que no se les otorgó posiciones claves o al menos posiciones en el gobierno (Tur). Si uno

considera la situación económica del país en ese período, uno puede llegar fácilmente a la conclusión que después de la total destrucción del país por el régimen militar, no existía ninguna estructura económica sistemática. Tampoco habían recursos disponibles y ninguna ayuda de la comunidad internacional. Por lo tanto el gobierno no estaba en la menor posición de desmovilizar a los grupos de clanes armados, por lo que los choques armados para zanjar viejas diferencias eran proclives de suceder. A pesar de los choques armados entre algunos clanes en el mes de febrero, el consejo de ancianos de Somaliland envió un llamado al Secretario General de la ONU expresando su aprehensión con relación al despliegue de tropas de la ONU en Somaliland; además declararon claramente en su llamado que si se implementaba tal acción por la ONU, sería considerado como una intervención extranjera que sería resistida hasta el último hombre para defender la integridad de Somaliland.

En enero la conferencia interclan comenzó en Borama, aunque la mayor concentración tuvo lugar después del 26 de febrero, cuando asistieron más de 300 diferentes delegados de clanes, entre ellos sultanes, jefes, ancianos, académicos, políticos y personal militar. Los observadores extranjeros estaban también presentes - para mencionar sólo a algunos, el primer secretario de la embajada francesa en Djibouti. En marzo, la reunión se transformó en una arena de continuos debates, discutiendo el futuro del país para crear un clima de confianza y comprensión entre todos los clanes de Somaliland, en particular entre los clanes mayores y los menores.

El 23 de marzo una granada explotó en la oficina de la ONU en la capital, aunque nadie resultó herido. Esta fue una reacción del pueblo contra la UNISOM, a causa de la negativa de la ONU con respecto a la existencia de Somaliland.

En abril, finalizó la reunión de Borama, después de cuatro meses de debates y M. I. Egal fue electo presidente de la República de Somaliland. Egal formó su gobierno en mayo y en julio nombró los miembros del Parlamento sin votación pública. Algunos clanes de las regiones de Burco y Erigaro no estaban satisfechos con el modo en que el presidente distribuía los puestos ministeriales y parlamentarios entre los clanes, esperaban que formara una forma de gobierno de amplia base, aceptable para todos los clanes, compartiendo poderes similares en el gobierno y el parlamento. Los clanes insatisfechos no se convirtieron en una oposición armada al gobierno de Egal. Eligieron medios pacíficos y declararon una vía de resistencia mediante la no cooperación, en contraste con la oposición armada contra el antiguo presidente Abdirahman Ahmed (Tur).

El 18 de setiembre, el presidente de Somaliland ordenó la clausura de la oficina de UNISOM en la capital después de acusarlos de interferencia en los asuntos internos de Somaliland.

En Mali y el vecino Níger, los *tuareg moor* nómadas comenzaron una rebelión contra sus gobiernos centrales en 1990 (Documento IWGIA N° 15). En Mali fue firmado un acuerdo entre los rebeldes tuareg y el gobierno malí en abril de 1992, en el cual se acordaron pasos explícitos hacia una restauración de la paz. Sin embargo, muy pocos de estos pasos han sido materializados. Las partes comprometidas se acusan mutuamente por quebrar el acuerdo logrado, y la desconfianza entre las partes es considerable. Desde la firma del tratado, los rebeldes han robado 60-70 vehículos de las ONG que trabajan en el norte de Mali. Por ejemplo, la falta general de seguridad y el robo de su auto, en febrero, ha causado que la ONG "Médecins du Monde", que trabajaba en los campamentos de refugiados en Mauritania desde el comienzo del conflicto, decidiera retirarse del norte de Mali. El robo de animales parece extenderse. Al mismo tiempo, el gobierno hace muy poco para cumplir con sus obligaciones, por ejemplo, prepararse para el retorno de unos 80-100.000 refugiados. El gobierno malí, el primer gobierno democráticamente electo del país, también enfrenta severos problemas en el sur, principalmente por parte de estudiantes revoltosos.

La devaluación de comienzos de 1994, en la cual Mali, Níger y otros 10 países del Africa occidental devaluaron su franco en un 50%, aumentó aún más la inestabilidad en el país. La esperanza de solución que brindaba el acuerdo nacional entre los rebeldes tuareg y el gobierno ha sido tornada en un descreimiento que ha amenazado con dividir al unido movimiento rebelde, a causa de las luchas internas. Todos esperan que se haga algo, pero la confianza disminuye en cambio. Existe ciertamente posibilidad de que la rebelión gane impulso otra vez.

Los informes del baño de sangre en Ruanda han destacado los conflictos entre los *tutsi* y la mayoría *hutu*. Sin embargo no se ha mencionado a los *twa*, la tercera tribu o mejor dicho casta de Ruanda.

Los *twa* (o *batwa*) ya estaban marginalizados de la sociedad de Ruanda antes del comienzo del actual período de violencia. De acuerdo al censo de 1991 existen unos 29.000 *twa* en Ruanda (también los hay en Burundi, Uganda y Zaire). Forman parte de los pueblos "pigmeos" del Africa central, pero la mayoría de ellos, si bien de baja estatura, no son fácilmente distinguibles del resto de los ruandeses.

Hay dos grupos de *twa* en Ruanda. El principal ha sido durante generaciones la casta más baja de la sociedad de Ruanda, siendo dominada por la ex aristocracia *tutsi* y por la mayoría *hutu*. El segundo

grupo, a veces denominado *impunyu* vivía hasta hace poco en la selva como cazadores-recolectores. Si bien quedan algunos en la selva de Nyungwe, la mayoría han sido obligados a abandonar esa forma de vida. La selva de los impunyu de Gishwati, al noroeste del país, fue talada para dar paso a pasturas para ganado y plantaciones de té en un proyecto financiado por el Banco Mundial a comienzos de los 80. No se les ofreció ninguna posibilidad de reasentamiento quedando como mendigos al borde de las rutas. Los proyectos de caridad implementados posteriormente para brindarles tierras cultivables han sido solo parcialmente efectivos.

Los twa son despreciados tanto por los tutsi como por los hutu. La discriminación se manifiesta de muchas formas, p.ej., se les prohíbe el acceso a las fuentes de agua públicas, otros grupos étnicos se niegan a comer junto a un twa y un recipiente del cual uno de ellos ha bebido puede llegar a ser destruido para evitar su uso. Ha habido muchos reportes de twa que han sido heridos y hasta asesinados por haber logrado adquirir un poco de tierra o acumulado otros valores. Son frecuentemente encarcelados por no pagar impuestos. El impuesto al casamiento es especialmente problemático; si este no se paga, los hijos del matrimonio no son reconocidos por las autoridades por lo que no son provistos de documentos de identidad.

En 1991-92 un grupo de twa creó dos organizaciones para tratar de mejorar su situación económica y social. Estas son la Asociación para el Fomento de los Batwa (AFB) y la Asociación para el Desarrollo Global de los Batwa en Ruanda (ADBR). En 1993 la APB contaba con un taller para entrenar jóvenes en carpintería y sastrería, un grupo para las mujeres y un grupo de música y danza.

La situación en los campos de refugiados puede acentuar aún más la discriminación existente ya que los twa serán con gran probabilidad los menos favorecidos en el reparto de los pocos recursos a disposición. Muchos twa no poseen documentos de identidad de Ruanda lo que posiblemente les cause problemas para ser aceptados como refugiados y ante su eventual repatriación.

Uno de los más destacables acontecimientos en Africa del Sur ha sido la mejora del diálogo entre los *bosquimanos* y los gobiernos de **Botswana** y **Namibia**. En 1992 esto resultó en la primer conferencia regional bosquimana celebrada en Namibia. En 1993, se convino en una segunda conferencia regional por parte del gobierno de Botswana.

En agosto, los bosquimanos de Namibia se reunieron en un encuentro preparatorio para discutir sus propios asuntos a ser presentados a la conferencia regional y para hacer un recuento de los acontecimientos sucedidos desde la primera conferencia regional.

En 1992, el gobierno de Namibia fue anfitrión de la primera conferencia regional bosquimana en Windhoek. Tuvo lugar en un país que había recién recibido su independencia pocos años antes. Fue digno de tomarse en cuenta, entre otras cosas, que el Presidente Sam Nujoma habló en un tono de reconciliación cuando se dirigió a la reunión: muchos bosquimanos habían sido soldados del Ejército Sudafricano y lucharon contra Sami Nujoma y SWAPO durante la guerra.

Fue un acontecimiento único que dos gobiernos africanos permitieran a un grupo étnico residente en ambos países encontrarse para discutir problemas comunes. Ciertamente, los muy pocos delegados bosquimanos de Botswana fueron elegidos a dedo, y era obvio que la crítica no era bien recibida. No obstante, al final de la conferencia, el gobierno de Botswana permitió una segunda conferencia a celebrarse en ese país en 1993.

El gobierno de Botswana acordó la celebración de la conferencia en octubre, con la participación de una numerosa delegación de Namibia y una gran cantidad de bosquimanos de todo Botswana. Los bosquimanos de cada distrito de Botswana habían designado sus representantes con la ayuda de varias ONG locales.

Esta segunda conferencia fue sensacional en varios aspectos. Aunque el ministro responsable reiteró que “no hay pueblos indígenas en Botswana”, los representantes gubernamentales eran muchos más abiertos que lo que se había visto antes.

Fue muy impresionante la valiente actitud de los bosquimanos de Botswana. Una y otra vez relataron las muchas violaciones de los derechos humanos básicos y su crítica del gobierno fue abierta en una medida absolutamente inesperada. Aunque Botswana y Namibia se encuentran entre los países africanos que tiene los registros más positivos en relación al mantenimiento de los derechos humanos, los derechos de los bosquimanos están siendo violados una y otra vez.

Los temas más importantes que se trataron en la segunda conferencia regional, celebrada en Gaborone en octubre, fue la cuestión de tierras, los esfuerzos iniciales de los bosquimanos para hablar por sí mismos y el desarrollo político en Namibia y Botswana.

Ningún bosquimano tiene derechos legales sobre tierras, consideradas por ellos como propias. Los bosquimanos de la Reserva de Animales del Kalahari Central (Botswana) y los bosquimanos de Bushmanland Oriental (Namibia) tienen ciertos derechos preferenciales a la caza y la recolección. En general, ningún otro bosquimano tiene derechos especificados.

Los bosquimanos de Bushmanland Oriental, **Namibia**, se han reasentado en unas 30 aldeas, manteniendo el derecho a cazar ciertos animales

usando sólo métodos tradicionales. La caza de trofeos no es permitida a los bosquimanos, sólo a los turistas. Un objetivo fundamental de los bosquimanos de Bushmanland Oriental, organizados en la Cooperativa de Agricultores Nyae Nyae, es obtener derechos legales a la tierra, incluyendo derechos al control de las actividades de caza. Actualmente están enfrentados no sólo con un creciente número de turistas que entran a Bushmanland Oriental, sino también con los *herero*, quienes tratan de establecerse en dicha región. En una ocasión, los bosquimanos lograron que se expulsara a algunos herero que se habían establecido en Bushmanland Oriental.

Los bosquimanos de esta región se reúnen ahora regularmente con los representantes del gobierno para discutir asuntos relativos a la tierra y a su uso, habiéndose así establecido un diálogo. Con apoyo de la Cooperativa de Agricultores Nyae Nyae en Baraka, los bosquimanos de Bushmanland Oriental pueden ahora obtener ayuda para cultivar algunas tierras y criar ganado para diversificar la economía y lograr que las aldeas se vean menos expuestas al efecto de las sequías recurrentes. Todas las aldeas tienen pozos de agua.

Aquellos bosquimanos que se han establecido en Bushmanland Occidental y Caprivi han recibido recientemente pequeñas parcelas de tierra de propiedad individual. Fuera de estas parcelas no tienen derechos específicos. Este programa de reasentamiento es organizado por ELCIN, la Iglesia Evangélica Luterana de Namibia.

En **Botswana**, como en Namibia, la mayoría de los bosquimanos han sido expulsados de su tierra. En Bushmanland Oriental no hay por el momento ninguna amenaza exterior en términos de establecimiento de cultivos, excepto la presión ejercida por los herero a ser repatriados de Botswana. Los establecimientos ganaderos son, sin embargo, la mayor amenaza en Botswana hacia aquellos bosquimanos que todavía no viven como ocupantes ilegales en los establecimientos. Todos los habitantes de Botswana pueden solicitar tierras, pero ningún bosquimano lo ha hecho. La razón es bastante simple. La tierra en Botswana puede solamente ser poseída con el propósito de cultivarla, criar ganado o realizar actividades mineras. La tierra no puede ser poseída para cazar y ejercer la recolección, que es exactamente lo que los bosquimanos hacen y quieren continuar haciendo. En este respecto, los bosquimanos están siendo seriamente discriminados.

El mayor peligro para los bosquimanos de Botswana en este momento es el continuo cercado de las tierras para cultivos y la concomitante expulsión de los bosquimanos del área.

El reconocimiento de los derechos a la tierra es por lo tanto de importancia primordial para todos los bosquimanos, también para



*Octubre de 1993. Conferencia de los Bosquimanos en Gaborone. Foto: Jens Dahl*

aquellos que viven en la Reserva de Animales del Kalahari Central, quienes están bajo presión del "lobby" internacional de protección de la fauna y el gobierno de Botswana para que abandonen la caza y se establezcan fuera de la reserva.

Hace muy poco que los bosquimanos han comenzado a expresarse. Hasta entonces, antropólogos, abogados y misioneros habían hablado en su nombre. Todavía lo hacen, y hasta cierta medida esto puede hacer peligrar el intento de los bosquimanos de hablar por sí mismos.

Los bosquimanos nunca han sido un grupo, nunca han actuado como un grupo y nunca se han considerado como un grupo hasta hace muy poco. Como entidad social, los "bosquimanos" eran una construcción antropológica o racial. En Namibia, los bosquimanos son usualmente llamados "san", una palabra preferida por los antropólogos, y en Botswana son llamados "basarwa", un término peyorativo. Como dijo un bosquimano: "La gente nos llama una cantidad de nombres diferentes, pero nosotros sabemos quiénes somos". Algunos bosquimanos prefieren hoy el término "bosquimano", otros prefieren sus nombres locales. En Botswana, el término "N/oakhwe" que significa "el pueblo rojo" está siendo cada vez más usado por el mismo pueblo.

Los bosquimanos hablan varias lenguas, mutuamente ininteligibles. Sin embargo, la historia, el desarrollo de los medios de comunicación y

la internacionalización de la política han hecho que los bosquimanos se consideren ahora como un grupo (nacional y regionalmente) con una historia común de opresión, una cultura común, intereses comunes y lenguas relacionadas.

Hoy hay sólo dos organizaciones indígenas de bosquimanos. La Cooperativa de Agricultores Nyae Nyae (NNFC) en Bushmanland Oriental (Namibia) surgió de una ONG de apoyo (la Fundación de Desarrollo Nyae Nyae) fundada por un antropólogo y otros, para proteger a los bosquimanos a comienzos de la década de 1980. NNFC es una organización democrática; el consejo consiste de un hombre y una mujer de cada una de las 30 aldeas de Bushmanland Oriental y la dirección ocupa puestos asalariados y está ubicada en el centro administrativo y de capacitación de Baraka. El programa multifacético de desarrollo iniciado por la Cooperativa de Agricultores Nyae Nyae y la Fundación de Desarrollo Nyae Nyae tienen como objetivo elevar la consciencia de los bosquimanos y la capacidad organizativa de la Cooperativa de Agricultores.

Además de NNFC, en Bushmanland Oriental "Pueblos Originarios del Kalahari" (FPK) (Botswana) es la única ONG indígena bosquimana. Fue fundada en 1992 y fue oficialmente registrada el 11 de octubre de 1993. FPK no es todavía una organización de base, pero fue fundada por la iniciativa de bosquimanos del distrito de Ghanzi. Algunas de estas personas han sido activas en la fundación de un centro de artesanías en Ghanzi. Durante la conferencia regional bosquimana en Gaborone, en octubre, quedó claro que FPK es la única ONG considerada por los bosquimanos de todo el país como propia.

Los bosquimanos de **Sudáfrica** no participaron en la conferencia de Botswana. Unos pocos miles todavía están viviendo en un campamento fuera de Kimberley, en condiciones lamentables. Muchos de ellos fueron soldados del ejército africano durante la ocupación de Namibia, antiguamente África Suroccidental, que parece ser la principal justificación para no permitir a éstos tomar parte en encuentros regionales.

PARTE II

DERECHOS INDIGENAS

## Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas convenido por los miembros del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas en su 11º período de sesiones

*Afirmando* que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos en cuanto a dignidad y derechos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,

*Afirmando también* que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

*Afirmando asimismo* que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

*Reafirmando* también que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de discriminaciones de cualquier tipo,

*Preocupada* por el hecho de que los pueblos indígenas se han visto privados de sus derechos humanos y libertades fundamentales, lo cual ha dado lugar, entre otras cosas, a la colonización y enajenación de sus tierras, territorios y recursos impidiéndoles ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses,

*Reconociendo* la urgente necesidad de respetar y promover los derechos y las características intrínsecos de los pueblos indígenas, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, tradiciones espirituales, historias y filosofías,

*Celebrando* que los pueblos indígenas se estén organizando para promover su desarrollo político, económico, social y cultural y para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera ocurran,

*Convencida* de que el control por los pueblos indígenas de los acontecimientos que les afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades,

*Reconociendo también* que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente,

*Destacando* la necesidad de desmilitarizar las tierras y territorios de los pueblos indígenas, lo cual contribuirá a la paz, el progreso y el desarrollo económico y social, la comprensión y las relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo,

*Reconociendo* en particular el derecho de las familias y comunidades indígenas a seguir teniendo la responsabilidad compartida de la crianza, la formación, la educación y el bienestar de sus hijos,

*Reconociendo también* que los pueblos indígenas tienen el derecho de determinar libremente sus relaciones con los Estados en un espíritu de coexistencia, mutuo beneficio y pleno respeto,

*Considerando* que los tratados, acuerdos y demás arreglos entre los Estados y los pueblos indígenas son propiamente asuntos de interés y responsabilidad internacionales,

*Reconociendo* que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos afirman la importancia fundamental del derecho de libre determinación de todos los pueblos, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural,

*Teniendo presente* que nada de lo contenido en la presente Declaración podrá utilizarse para negar a ningún pueblo su derecho de libre determinación,

*Alentando* a los Estados a que cumplan y apliquen eficazmente todos los instrumentos internacionales, en particular los relativos a los derechos humanos, en lo que se refiera a los pueblos indígenas, en consulta y cooperación con los pueblos interesados,

*Subrayando* que a las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel importante y continuo de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas,

*Considerando* que la presente Declaración constituye un nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y libertades de los pueblos indígenas y el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera,

*Proclama solemnemente* la siguiente Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

## Parte I

### Artículo 1

Los pueblos indígenas tienen derecho al disfrute pleno y efectivo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el derecho internacional relativo a los derechos humanos.

### Artículo 2

Las personas y los pueblos indígenas son libres e iguales a todas las demás personas y pueblos en cuanto a dignidad y derechos y tienen el derecho a no estar sujetos a ninguna discriminación adversa fundada, en particular, en su origen o identidad indígenas.

### Artículo 3

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

### Artículo 4

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias características políticas, económicas, sociales y culturales así como sus sistemas jurídicos, manteniendo a la vez sus derechos a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

## Artículo 5

Toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad.

## Parte II

### Artículo 6

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y a gozar de plenas garantías contra el genocidio o cualquier otro acto de violencia, comprendida la separación de los niños indígenas de sus familias y comunidades, con cualquier pretexto.

Además, tienen derechos individuales a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.

### Artículo 7

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a no ser objeto de etnocidio y genocidio cultural, en particular a la prevención y la reparación de:

- a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o identidades étnicas;
- b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos;
- c) Toda forma de traslado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;
- d) Toda forma de asimilación e integración a otras culturas o modos de vida que les sean impuestos por medidas legislativas, administrativas o de otro tipo;
- e) Toda forma de propaganda dirigida contra ellos.

### Artículo 8

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a mantener y desarrollar sus propias características e identidades, comprendido el derecho a identificarse a sí mismos como indígenas y a ser reconocidos como tales.

## Artículo 9

Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna desventaja del ejercicio de ese derecho.

### Artículo 10

Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas interesados y previo acuerdo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, con la posibilidad de regreso.

### Artículo 11

Los pueblos indígenas tienen derecho a una protección y seguridad especiales en períodos de conflicto armado.

Los Estados respetarán las normas internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y:

- a) No reclutarán a personas indígenas contra su voluntad para servir en las fuerzas armadas y, en particular, para ser utilizadas contra otros pueblos indígenas;
- b) No reclutarán a niños indígenas en las fuerzas armadas, en ninguna circunstancia;
- c) No obligarán a personas indígenas a abandonar sus tierras, territorios o medios de subsistencia ni las reasentarán en centros especiales con fines militares;
- d) No obligarán a personas indígenas a trabajar con fines militares bajo ninguna condición discriminatoria.

## Parte III

### Artículo 12

Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas como, por ejemplo, lugares arqueológicos e históricos, artefactos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes gráficas y dramá-

ticas y literaturas, así como el derecho a la restitución de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que han sido privados sin su consentimiento libre e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

#### Artículo 13

Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a tener acceso a ellos privadamente; a utilizar y vigilar los objetos de culto, y a obtener la repatriación de los restos mortales de sus miembros.

Los Estados adoptarán medidas eficaces, en conjunto con los pueblos indígenas interesados, para asegurar que se mantengan, respeten y protejan los lugares sagrados de los pueblos indígenas, comprendidos sus cementerios.

#### Artículo 14

Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.

Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar, cuando se vea amenazado cualquiera de los derechos de los pueblos indígenas, la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

### Parte IV

#### Artículo 15

Los niños indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas también tienen este derecho y el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Los niños indígenas que viven fuera de sus comunidades tienen derecho de acceso a la educación en sus propios idiomas y culturas.

Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar suficientes recursos a estos fines.

#### Artículo 16

Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en todas las formas de educación e información pública.

Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consulta con los pueblos indígenas interesados, para eliminar los prejuicios y la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los sectores de la sociedad.

#### Artículo 17

Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas. También tienen derecho a igual acceso a todos los demás medios de información no indígenas.

Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información estatales reflejen debidamente la diversidad cultural indígena.

#### Artículo 18

Los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y en la legislación laboral nacional.

Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo, empleo o salario.

### Parte V

#### Artículo 19

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar plenamente, si lo desean, en todos los niveles de adopción de decisiones, en las cuestiones que afecten a sus derechos, vidas y destinos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

#### Artículo 20

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar plenamente, si lo desean, mediante procedimientos determinados por ellos, en la elaboración de las medidas legislativas y administrativas que les afecten.

Los Estados obtendrán el consentimiento libre e informado de los pueblos interesados antes de adoptar y aplicar esas medidas.

## Artículo 21

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas políticos, económicos y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

## Artículo 22

Los pueblos indígenas tienen derecho a medidas especiales para la mejora inmediata, efectiva y continua de sus condiciones económicas y sociales, comprendidas las esferas del empleo, la capacitación y el perfeccionamiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de ancianos, mujeres, jóvenes, niños e impedidos indígenas.

## Artículo 23

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar todos los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les afecten y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

## Artículo 24

Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas y prácticas de salud tradicionales, incluido el derecho a la protección de plantas, animales y minerales de interés medicinal vital.

También tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todas las instituciones de sanidad y los servicios de salud y atención médica.

## Parte VI

### Artículo 25

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual y material con sus tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma y a proclamar sus responsabilidades a este respecto ante las generaciones venideras.

### Artículo 26

Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, desarrollar, controlar y utilizar sus tierras y territorios, comprendido el medio ambiente total de las tierras, el aire, las aguas, los mares costeros, los hielos marinos, la flora y la fauna y los demás recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Ello incluye el derecho al pleno reconocimiento de sus leyes, tradiciones y costumbres, sistemas de tenencia de la tierra e instituciones para el desarrollo y la gestión de los recursos, y el derecho a que los Estados adopten medidas eficaces para prevenir toda injerencia, usurpación o invasión en relación con estos derechos.

### Artículo 27

Los pueblos indígenas tienen derecho a la restitución de las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que les hayan sido confiscados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre e informado. Cuando esto no sea posible, tendrán derecho a una indemnización justa y equitativa. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual cantidad, extensión y condición jurídica.

### Artículo 28

Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación, reconstitución y protección del medio ambiente total y de la capacidad productiva de sus tierras, territorios y recursos, y a recibir asistencia a tal efecto de los Estados y por conducto de la cooperación internacional. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en ello, no se realizarán actividades militares en las tierras y territorios de los pueblos indígenas.

Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras y territorios de los pueblos indígenas.

Los Estados también adoptarán medidas eficaces para garantizar, según sea necesario, que se apliquen debidamente programas para el control, el mantenimiento y el restablecimiento de la salud de los pueblos indígenas afectados por esos materiales, programas que serán elaborados y ejecutados por esos pueblos.

## Artículo 29

Los pueblos indígenas tienen derecho a que se les reconozca plenamente la propiedad, el control y la protección de su patrimonio cultural e intelectual.

Tienen derecho a que se adopten medidas especiales de control, desarrollo y protección de sus ciencias, tecnologías y manifestaciones culturales, comprendidos los recursos humanos y los recursos genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños y las artes gráficas y dramáticas.

## Artículo 30

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras, territorios y otros recursos, en particular el derecho a exigir a los Estados que obtengan su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras, territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Tras acuerdo con los pueblos indígenas interesados, se otorgará una indemnización justa y equitativa por esas actividades y se adoptarán medidas para mitigar sus consecuencias adversas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

## Parte VII

### Artículo 31

Los pueblos indígenas, como forma concreta de ejercer su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación, la información, los medios de comunicación, la salud, la vivienda, el empleo, el bienestar social, las actividades económicas, la gestión de tierras y recursos, el medio ambiente y el ingreso de personas que son miembros, así como los medios de financiar estas funciones autónomas.

### Artículo 32

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo de determinar su propia ciudadanía conforme a sus costumbres y tradiciones. La ciudadanía indígena no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos.

### Artículo 33

Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus costumbres, tradiciones, procedimientos y prácticas jurídicos característicos, de conformidad con las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas.

### Artículo 34

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo de determinar las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades.

### Artículo 35

Los pueblos indígenas, en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades con fines espirituales, culturales, políticos, económicos y sociales, con otros pueblos a través de las fronteras.

Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar el ejercicio y la aplicación de este derecho.

### Artículo 36

Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados según su espíritu y propósito originales y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y arreglos. Las controversias que no puedan arreglarse de otro modo serán sometidas a los órganos internacionales competentes por todas las partes interesadas.

## Parte VIII

### Artículo 37

Los Estados adoptarán medidas eficaces y apropiadas, en consulta con los pueblos indígenas interesados, para dar pleno efecto a las disposiciones de la presente Declaración. Los derechos reconocidos en ella serán adoptados e incorporados en la legislación nacional de manera que los pueblos indígenas puedan valerse en la práctica de esos derechos.

#### Artículo 38

Los pueblos indígenas tienen derecho a una asistencia financiera y técnica adecuada de los Estados y por conducto de la cooperación internacional para perseguir libremente su desarrollo político, económico, social, cultural y espiritual y para el disfrute de los derechos y libertades reconocidos en la presente Declaración.

#### Artículo 39

Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y mutuamente aceptables para el arreglo de controversias con los Estados, y una pronta decisión sobre esas controversias, así como a recursos eficaces para toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tomarán en cuenta las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados.

#### Artículo 40

Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena realización de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les afecten.

#### Artículo 41

Las Naciones Unidas tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación de la presente Declaración, comprendida la creación de un órgano del más alto nivel con especial competencia en esta esfera y con la participación directa de los pueblos indígenas. Todos los órganos de las Naciones Unidas promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración.

### Parte IX

#### Artículo 42

Los derechos reconocidos en la presente Declaración constituyen las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo.

#### Artículo 43

Todos los derechos y libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas.

#### Artículo 44

Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que limita o anula los derechos que los pueblos indígenas tienen en la actualidad o puedan adquirir en el futuro.

#### Artículo 45

Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrarios a la Carta de las Naciones Unidas.

## IWGIA Y LOS PUEBLOS INDIGENAS

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas califica a ciertos pueblos como indígenas,

- (a) porque son descendientes de grupos que estaban en el territorio del país en el momento cuando otros grupos de diferentes culturas u orígenes étnicos llegaron allí,
- (b) porque a causa de su aislamiento de otros segmentos de la población del país, preservaron casi intactas las costumbres y tradiciones de sus ancestros, las cuales son similares a aquellas caracterizadas como indígenas, y
- (c) porque están ubicados, aunque sólo sea formalmente, bajo una estructura estatal que incorpora características nacionales, sociales y culturales ajenas a las suyas.

Los pueblos indígenas son colonizados y marginalizados y, en el proceso que acompaña la colonización y descolonización, han perdido sus derechos como *pueblos* al control de su propio desarrollo cultural, económico y político. Una de las definiciones más difundidas de pueblos indígenas es la de la Convención 169 de la OIT. Esta Convención establece que un pueblo es considerado indígena o bien porque son los descendientes de aquellos que vivían en el área antes de la colonización o porque han mantenido sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas desde la colonización y el establecimiento de nuevos estados. Además, la Convención de la OIT dice que la autodefinición es crucial para los pueblos indígenas. Este criterio ha sido muy recientemente aplicado en un acuerdo de reivindicación de tierras entre el gobierno canadiense y los *inuit* de los Territorios del Noroeste.

Mientras que todos los pueblos indígenas son pueblos colonizados, no todos los pueblos colonizados se consideran ellos mismos como pueblos indígenas. El Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, CMPI, también considera que el reconocimiento de otros pueblos indígenas es un criterio definitivo.

No hay una definición cabal de pueblos indígenas. Se estima que

hay al menos 250 millones de personas en el mundo que son indígenas. Estos pueblos se ajustan típicamente a uno o más criterios:

- Ser descendientes de un pueblo que vivía en el área antes de la colonización pero que hoy están social y lingüísticamente marginalizados (p. ej. *saami*),
- ser cultural y lingüísticamente distintos del resto de la población de un país (p. ej. *maasai*),
- tener un estilo de vida nómada o seminómada (p.ej., *maasai*),
- habitar regiones geográficamente marginalizadas (pero que pueden ser de gran importancia ecológica), tales como selvas, regiones montañosas, o tundra o taiga árticas (p. ej. *yanomami*, *chakma*, *nener*),
- ser sociedades localmente orientadas en lo que respecta a cultura, política e instituciones económicas, y sin ambiciones de separarse del estado (p.ej. *inupiat*, *innu*, *aborígenes australianos*).

Aunque los pueblos indígenas son bastante diferentes tienen, sin embargo, tres aspectos, importantes y relacionados, en común. Primero, hay un aspecto cultural que los vincula al término "pueblos". Estamos tratando aquí con un grupo que, a causa de su historia común, cultura, pertenencia a un área de tierra, lengua, etc. se considera y se siente como una entidad - un pueblo o una nación. Segundo, existe la noción de un territorio común. Finalmente, está el aspecto político de las posibilidades de controlar sus propios asuntos, territorio, riqueza y perspectivas de desarrollo. Sus miembros están frecuentemente marginalizados y excluidos de los procesos políticos resolutivos; y sus derechos colectivos y nacionales a la tierra, agua y cultura no son reconocidos por el grupo (los grupos) dominante y gobernante de población. El objetivo de todos los pueblos indígenas es lograr el derecho a sus tierras y territorios. Eso es lo que se podría calificar de aspecto estructural, es decir, la *relación* de un pueblo con el estado del cual son miembros. Algunos pueblos indígenas y sus culturas pueden haber cambiado considerablemente a través del tiempo y pueden todavía estar cambiando pero, en general, su relación fundamental, marginalizada, con el estado, continúa.

Las definiciones son frecuentemente usadas como herramientas políticas para socavar al pueblo. Por esta razón deberíamos ser conscientes de aquellos intereses que reclaman el derecho de definir el destino y el estatus de otros pueblos. Una definición no depende de una sola palabra, sino del poder y las posibilidades. Las etiquetas no son

inocentes. La imposición de definiciones pueden tener violentas consecuencias, y los pueblos indígenas han visto perder constantemente su futuro a través de definiciones distorsionadas o con implicaciones políticas. Términos tales como minoría, habitante, población, tribu atrasada, personas desplazadas, etc. son raramente apreciados por los indígenas mismos. La palabra "minoría" asocia a los pueblos indígenas con grupos sociales, religiosos, definidos en base al género y otros, que se distancian de la mayoría de la sociedad, y no cubre la situación particular en la cual se encuentran los pueblos indígenas.

Es muy importante respetar los diferentes términos. Por ejemplo, cuando la frontera entre Kenya y Somalia fue trazada, muchos somalíes se convirtieron en ciudadanos de Kenya. Hoy comprenden una minoría, pero no son un pueblo indígena. Por el contrario, los maasai de Kenya y Tanzania son pueblos indígenas. Los tibetanos no se consideran ellos mismos como indígenas, ya que su visión es constituirse en un estado tibetano independiente.

Las demandas de los pueblos indígenas los diferencian de las minorías y los grupos étnicos, ya que ellos quieren adquirir derechos que les han sido quitados como pueblo a través de un proceso histórico. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas fue establecido precisamente porque muchos pueblos del mundo no eran tomados en consideración por los esfuerzos generales de la ONU para asegurar los intereses de las minorías. El Grupo de Trabajo fue establecido para remediar esta discriminación, no para favorecer a los pueblos indígenas. Estos exigen libredeterminación y autodesarrollo como pueblos o naciones soberanos. Muchos han perdido bastante claramente su libredeterminación, pero no el derecho a exigirla.

## Libredeterminación

Los pueblos indígenas están vinculados por un objetivo central: poder decidir sobre sus propias condiciones, sobre su propio futuro como pueblos independientes. El deseo de los pueblos indígenas de libredeterminación *no* es necesariamente el mismo que el deseo de independencia política del estado. La libredeterminación expresa el deseo de la colectividad de tener el derecho de decidir cómo vivirán sus miembros. Culturalmente, esto significa, por ejemplo, el derecho a hablar su propia lengua. Políticamente significa, por ejemplo, el derecho a participar libremente en una discusión constructiva con el estado del cual son parte.

La mayoría de los pueblos indígenas quieren una u otra forma de

autogobierno; pero sólo unos pocos tienen la independencia nacional en el orden del día. No quieren establecer un nuevo estado, étnicamente homogéneo, sino establecer un nicho cultural y político dentro del marco existente. El Gobierno Autónomo de Groenlandia es uno de los ejemplos más exitosos y de mayor alcance.

En la redacción final de la Declaración Internacional sobre los pueblos indígenas del mundo del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas, esta expresión es formulada en el Artículo 3: "Los pueblos indígenas tienen el derecho a la libredeterminación. En virtud de ese derecho ellos determinan libremente su estatus político y procuran libremente su desarrollo económico, social y cultural." Ahora es reconocido que la libredeterminación es una condición previa para una coexistencia pacífica. Por ejemplo, en el informe final de la Reunión de Expertos de la ONU en Nuuk, en 1991, se declara que "La libredeterminación de un pueblo es una condición previa para la libertad, la igualdad y la paz, tanto dentro de los estados como en la comunidad internacional".

*IWGIA entiende que todos los gobiernos y la Unión Europea deberían proponer que el derecho de los pueblos indígenas a la libredeterminación sea reconocido de acuerdo con el Artículo 3 de la declaración preliminar del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas, tal como está siendo realizado en la práctica en cooperación con el pueblo groenlandés. De esta manera se enviará una fuerte señal política que será escuchada y comprendida. Además, los gobiernos deben también recomendar que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU adopte el Párrafo 3 sin cambios, tal como es sugerido por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.*

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas está preparando una propuesta para una Declaración Internacional relativa a los pueblos indígenas. Esta es una declaración de intención, un objetivo de trabajo de la comunidad internacional. Por el contrario, la Convención 169 de la OIT sobre "Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes" es un documento obligatorio para aquellos países que lo firmaron. En una serie de puntos, la Convención de la OIT no es particularmente de gran alcance, pero por el momento es el documento más importante que existe relativo a una garantía internacional de los derechos de los pueblos indígenas.

*Como paso fundamental, todos los estados en los cuales los pueblos indígenas, con un libre e informado consentimiento, así lo recomiendan, deberían ratificar la Convención 169 de la OIT. Es la opinión de IWGIA que los gobiernos deberían trazar planes estratégicos que no deberían ser limitados por esta Convención, sino que deberían apoyar*

*el objetivo establecido en la Declaración Internacional preliminar del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. Sin embargo, la ratificación de la Convención 169 de la OIT nunca debería ser usada para disminuir los derechos constitucionales de los pueblos indígenas.*

## Diálogo político

Los pueblos indígenas son frecuentemente mantenidos fuera de las decisiones que conciernen a su propio futuro. Los ejemplos de discriminación son abundantes. En ciertos países, por ejemplo, Bangladesh e Indonesia, esto se logra mediante el uso de la violencia. En otros, por ejemplo, Botswana, la legislación impide a los cazadores y recolectores poseer tierras, lo cual es simplemente un medio legal para excluir a los bosquimanos de su estilo de vida básico. En la India y en Hawaii, los pueblos indígenas están excluidos porque no son reconocidos como indígenas.

Debe ser un objetivo global el asegurar que los pueblos indígenas participen en todas las decisiones que conciernen a su propio futuro. En un nivel político, esto es reconocido por la propuesta de la ONU para una declaración internacional relativa a los pueblos indígenas. En esta, los derechos *colectivos* de los pueblos indígenas con relación al estado son establecidos en una redacción detallada. En general dice que "Los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener y fortalecer sus características políticas, económicas, sociales y culturales diferenciadas, así como sus sistemas legales, mientras que retienen sus derechos a participar plenamente, si así lo eligen, en la vida política, económica, social y cultural del Estado".

A un nivel práctico, esto encontró expresión en la Convención 169 de la OIT, por ejemplo, la cual establece una serie de requisitos concernientes a la participación de los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo. El Banco Mundial ha también establecido una serie de requisitos específicos ("Directiva Operacional para Pueblos Indígenas") para su participación y la de los pueblos indígenas en proyectos de desarrollo.

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas ha introducido una práctica especial por la cual todos los representantes de los pueblos indígenas tienen el derecho a hablar. Esto ha tenido gran importancia para el diálogo político que tiene lugar en el Grupo de Trabajo. Sin embargo, cuando la propuesta del Grupo de Trabajo es discutida en ámbitos jerárquicos más elevados, sólo unos pocos pue-

blos indígenas pueden ejercer influencia sobre estos procesos resolutivos de una importancia absolutamente crucial. Hay discusiones ahora sobre el modo en que una nueva estructura podría cambiar esta situación.

*IWGIA cree que todos los gobiernos de la ONU deberían proponer que esta práctica sea protegida cuando se trate la declaración preliminar por órganos elevados dentro del sistema de la ONU, que se encuentren bajo la Comisión de Derechos Humanos. Esto asegurará que los pueblos indígenas tengan representación e influencia directa sobre su propio futuro. Al así hacerlo, estos gobiernos adherirán a una de las recomendaciones anteriores de Noruega.*

En muchos países, los pueblos indígenas tienen pocas posibilidades, o ninguna, de desafiar a las autoridades o de protegerse a sí mismos contra las injusticias. El apoyo de la comunidad internacional es crucial para ellos. El Grupo de Trabajo de la ONU sirve como un lugar donde los pueblos indígenas pueden desafiar al mundo. Esto ha sido extremadamente importante para los pueblos indígenas de la isla de Bougainville (Papúa Nueva Guinea), para mencionar sólo un ejemplo. Durante muchos años unos pocos países han también apoyado el Fondo Voluntario de la ONU, el cual ha facilitado la participación de indígenas en las reuniones del Grupo de Trabajo.

Las reuniones y conferencias internacionales son muy importantes pues, más allá de sus objetivos formales, dan a los pueblos indígenas la oportunidad de encontrarse y aprender de los otros. Un ejemplo son los encuentros regionales para los bosquimanos del sur de Africa, el cual ha tenido un efecto marcadamente positivo sobre el diálogo entre ellos y los gobiernos de Botswana y Namibia. En forma similar, hemos visto que la cooperación y la red de trabajo ártica han sido significativamente fortalecidas por conferencias tanto dentro, como más allá del Artico.

Se recomienda que los gobiernos contribuyan al Fondo Voluntario de la ONU y que esta colaboración aumente de tal manera que en el futuro sean identificados fondos específicos para facilitar la participación de los pueblos indígenas en la colaboración internacional.

*Para asegurar los legítimos intereses de los pueblos indígenas en esta colaboración internacional, IWGIA apoya el establecimiento de un foro permanente para pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU.*

## Acuerdos constructivos, derechos territoriales y a la tierra

Muchos temen que el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la libredeterminación y soberanía conducirá a un proceso de balcanización. Sin embargo, la experiencia muestra que este temor es infundado. El establecimiento del Gobierno Autónomo de Groenlandia, así como los acuerdos de Nunavut en Canadá, son ejemplos de cómo la libredeterminación puede ser pacífica y ventajosa para ambos lados. El Gobierno Autónomo de Groenlandia y los parlamentos saami de los países nórdicos, son ejemplos de cómo la introducción de la libredeterminación tuvo lugar asegurando la preservación de la integridad de los estados y la promoción de la coexistencia pacífica.

Los pueblos indígenas generalmente se distancian del estado. Sin embargo, mediante la libredeterminación pueden a pesar de todo aumentar su interacción pacífica. La participación o la interacción institucional es positiva cuando tiene lugar bajo condiciones de reciprocidad y respeto, y entre partes que reconocen la soberanía de la otra. El objetivo de los pueblos indígenas es proteger sus derechos generalmente dentro del marco del estado. La libredeterminación implica la posibilidad de que una parte débil pueda tomar parte de un constructivo desarrollo social que fortalezca a ambas partes. Este proceso es distinto de la asimilación, dónde un grupo débil debe acomodarse a un grupo más fuerte.

Las relaciones constructivas entre el estado y los pueblos indígenas deben construirse en base al reconocimiento de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas.

Sólo unos pocos pueblos indígenas son nacionalistas en el sentido que de quieren gobernar su propio estado, pero todos quieren mantener su propia identidad étnica y cultural. Hasta que se logre una considerable libredeterminación, los pueblos indígenas continuarán empleando la llamada estrategia etnopolítica, es decir, concentrándose en sus propios derechos étnicos. Una forma de impedir que este movimiento se desarrolle en una dirección nacionalista o chovinista extrema, es reconocer a los pueblos indígenas como partes iguales. Dado que los pueblos indígenas son relativamente pobres, un trato digno desde el comienzo sólo puede ser logrado brindando apoyo económico para, entre otras cosas, su autoorganización. Esta es entonces una condición previa para que se desarrolle el diálogo político entre partes iguales y, consiguientemente, es también una condición previa para llegar a acuerdos constructivos.

Sin embargo, a pesar del hecho de que la mayoría de los países africanos y asiáticos niegan la existencia de los pueblos indígenas

dentro de sus fronteras, ciertos países, como Namibia, Botswana, Tanzania y Mali, han abierto el camino a un diálogo con los pueblos indígenas. El proceso de reconciliación y el establecimiento de acuerdos constructivos es extremadamente importante y deberían atraer una considerable atención internacional.

Los acuerdos constructivos entre los estados y los pueblos indígenas deben necesariamente construirse sobre la base del reconocimiento de que los pueblos indígenas tienen ciertos derechos a sus tierras. El Grupo de Trabajo de la ONU ha redactado esto de la siguiente manera: "Los pueblos indígenas tienen el derecho a poseer, desarrollar, controlar y usar las tierras y territorios, incluyendo el entorno total de las tierras, aire, aguas, mares costeros, hielo marino, flora y fauna y otros recursos que han tradicionalmente poseído o en su defecto, ocupado o usado".

Tales derechos pueden ser garantizados de diferentes maneras tomando en cuenta las condiciones culturales, las circunstancias históricas o, en algunos casos, las políticas de poder. El Gobierno Autónomo de Groenlandia es un ejemplo de un acuerdo basado en el autogobierno regional. Los proyectos de demarcación y titulación en Perú, financiados por Dinamarca, son ejemplos de autodecisión basada en la propiedad colectiva de la tierra.

El apoyo a los pueblos indígenas debería basarse en un reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos. Para promover el desarrollo de acuerdos locales apropiados entre los pueblos indígenas y los estados, todos los países deberían realizar una especial contribución para promover la investigación y las actividades de recolección de información en este terreno.

*En lo que respecta a la selección de los proyectos de desarrollo, incluyendo el reasentamiento de refugiados existentes o externos, los estados y las agencias de ayuda deberían dar prioridad a proyectos que, directa o indirectamente, apoyen acuerdos ya existentes o promuevan un proceso de reconciliación y la búsqueda de acuerdos constructivos entre los pueblos indígenas y los estados.*

## Autoorganización

Muchos pueblos indígenas están en una posición muy débil con referencia a la educación, la experiencia organizativa y las oportunidades de contemplar sus propios intereses. Por lo tanto, su fortalecimiento es una condición previa para que puedan embarcarse en un diálogo con el estado o llevar adelante sus propios proyectos de desarrollo. Esto se

aplica particularmente a aquellos pueblos cuyas vidas han sido históricamente basadas en la caza, la utilización de trampas, la pesca y la recolección. Algunos ejemplos de tales pueblos lo constituyen los *bosquimanos* del sur de Africa, los *dorobo* de Kenya, los *hadzabe* de Tanzania, así como muchos pueblos de Siberia y la Amazonía. Tal fortalecimiento fue también explícitamente recomendado en el Informe Brundtland.

Sin embargo, en muchos casos, estos pueblos no tienen experiencia en el manejo del sistema nacional y, en contextos nacionales, sus sociedades son frecuentemente representadas por personas con experiencia en el sistema nacional pero que carecen de una base política o cultural común con su pueblo. Esto puede originar problemas. Es importante que en el futuro esta situación, que es común a muchos pueblos indígenas, en la cual algunas personas asumen el control político gracias a su conocimiento de la situación nacional y usan esto para crear un sistema de liderazgo dual, sea contrarrestada. Este proceso puede socavar la promoción de la autoorganización.

Los pueblos indígenas viven generalmente lejos los unos de los otros y la comunicación es difícil y costosa. Esto inhibe sus posibilidades de comerciar y hacerse cargo de sus propios asuntos. Sin embargo, las telecomunicaciones modernas han brindado nuevas posibilidades.

*Una estrategia para apoyar a los pueblos indígenas del mundo debería dar una cierta prioridad a la promoción de la autoorganización. Tal colaboración puede incluir el apoyo a las propias organizaciones de pueblos indígenas, la guía para los consejos comunitarios o de ancianos, la educación y capacitación de "administradores descalzos", cursos de contabilidad, cursos para escribir solicitudes, producción de periódicos locales, compra de radios y otros equipos de telecomunicaciones, etc. IWGIA es de la opinión de que la ayuda otorgada por los países benefactores y las organizaciones multilaterales, debe asumir la forma de capacitación de la población local.*

*Como parte de una contribución al desarrollo con objetivos definidos, los líderes comunitarios, los asistentes de proyectos, etc., deben disponer de la oportunidad de obtener su conocimiento del mundo circundante a través de la participación, por ejemplo, en reuniones de ONG nacionales, regionales o internacionales y en cursos, etc. IWGIA es de la opinión de que tal programa puede ser realizado satisfactoriamente.*

## Sustentabilidad y equidad

Los pueblos indígenas utilizan las áreas en las cuales viven tanto para su autosuficiencia como para sus necesidades comerciales. La supervivencia de sus sociedades y culturas depende de la garantía de su continua utilización y control de los recursos. Sin embargo, los pueblos indígenas viven generalmente en áreas de alta diversidad biológica, que tienen una importancia ecológica mucho más allá de sus territorios inmediatos. Esta es precisamente la situación de los pueblos indígenas en regiones montañosas y forestales, donde los grandes ríos continentales tienen sus fuentes. En las áreas secas sobreviven mediante el nomadismo o el seminomadismo, sin agotar la tierra y, por lo tanto, impidiendo la desertificación y la degradación del suelo. Los pueblos indígenas basan sus economías en la utilización de un amplio espectro de especies diferentes y en estrategias de utilización. Desde una perspectiva occidental, estas exigen frecuentemente áreas extensas de tierra. Sin embargo, durante siglos, los pueblos indígenas han vivido y usado la tierra, mares y ríos sin destruir el equilibrio ecológico. Grandes áreas vulnerables, tales como las tierras secas de Africa, la selva sudamericana y la tundra y taiga rusas, fueron recién amenazadas por el consumo de recursos y la expansión del mundo industrializado.

El desarrollo sustentable es sólo obtenible mediante la consideración del entorno cultural y natural. Un requisito previo necesario es que los pueblos indígenas tengan asegurada una y otra forma de control sobre el uso de su propio territorio. Pero esto no es suficiente. No puede haber desarrollo sustentable sin justicia cultural. No podemos simplemente intervenir y quitarles el derecho de cortar árboles a los pueblos de las selvas tropicales, si nosotros mismos tenemos parte de la responsabilidad por el corte de la selva tropical. Eso sería una completa hipocresía. Para asegurar la justicia económica, las culturas euro-americanas tienen un deber moral de realizar una contribución, y en muchos casos la justicia sólo puede ser lograda mediante el fomento económico de los pueblos afectados.

*Con referencia a la promoción de un desarrollo justo y sustentable, todos los países tienen la obligación moral de apoyar los cultivos rotativos, el nomadismo, la caza, la recolección, la caza con trampas y la pesca sustentables, y el libre comercio de sus productos, tanto nacional como internacionalmente.*

El libre comercio es un objetivo fundamental para las sociedades occidentales. No obstante, en muchos casos, estas sociedades imponen restricciones a los pueblos indígenas con respecto a la venta de sus productos. Es injusto exigir a otras culturas lo que no exigimos a nosotros mismos. Ni tampoco esto promueve un desarrollo sustentable

si esta basado en condiciones previas que están más allá del control de los pueblos indígenas. La participación en los procesos políticos resolutivos es uno de los muchos requisitos previos para lograr la justicia. La protección contra las prácticas de comercio discriminatorias es otro.

*Todos los países deben, por lo tanto, enfatizar el deber de la comunidad mundial de observar el Principio 12 de la Declaración de Río, que subraya que: "Las medidas de política comercial con propósitos ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable o una restricción disfrazada del comercio internacional. Las acciones unilaterales para tratar los peligros ambientales, fuera de la jurisdicción de los países importadores, deben ser evitadas".*

Para asegurar la continua utilización de los recursos naturales a un nivel sustentable de parte de los pueblos indígenas, debe dirigirse la atención en dirección a los propios valores, vidas, prioridades y sistemas de manejo de los pueblos indígenas. La piedra fundamental de una utilización sustentable de los recursos naturales debe ser el fortalecimiento del manejo propio de los pueblos indígenas de la naturaleza, y las posibilidades de emprender una seria administración conjunta. Muchos pueblos indígenas han cambiado su utilización de recursos y el manejo de los recursos naturales al ritmo del desarrollo tecnológico y científico. Los pueblos indígenas no son por definición protectores de la naturaleza. Sin embargo, su interés en el manejo de la naturaleza está íntimamente ligado con el control, y se debería realizar un gran esfuerzo para asegurar que los pueblos indígenas puedan beneficiarse y restablecer su tradición de automanejo, con una base moderna.

Muchas reservas naturales y de animales han sido establecidas en el entendido de que los pueblos indígenas cazan fuera de esas áreas. La Reserva de Serengeti, en Tanzania, es un ejemplo de esto. Los pueblos indígenas deberían participar en el proceso de creación de parques o reservas para la protección de la naturaleza, y sus derechos, prioridades y deseos, deberían ser respetados.

*Los gobiernos y las organizaciones multilaterales deben tomar todos los pasos necesarios para asegurar que los productos de los pueblos indígenas gocen de condiciones justas de comercio y no sean sujetos a reglas discriminatorias, reglamentaciones aduaneras, etc. En forma similar, todos los gobiernos, incluyendo a la Unión Europea, deberían examinar y realizar una propuesta relativa a aquellos bienes producidos por los pueblos indígenas que puedan obtener condiciones comerciales preferenciales.*

*En áreas ecológica y biológicamente vulnerables, tales como las anotadas antes, las agencias de ayuda deben orientar un tipo de ayuda*

*que salvaguarde los derechos de las poblaciones locales a su tierra. Esto es importante para la mayoría de los pueblos indígenas de Africa, Asia y América del Sur.*

*No existe un entorno "natural", sin seres humanos. El proceso por el cual muchos pueblos indígenas son expulsados de sus áreas para hacer lugar a las reservas turísticas y de animales es injusto, y es una excusa para difundir el prejuicio contra los recolectores, cazadores y nómadas. Los países benefactores y las organizaciones multilaterales deben otorgar ayuda a los programas, así como a la constitución de reservas naturales, que aseguren un desarrollo sustentable junto con los pueblos indígenas y con respeto a sus estilos de vida.*

*Las fronteras estatales cruzan los entornos naturales sin contemplar la existencia de pueblos indígenas. Los gobiernos deben, por lo tanto, apoyar la colaboración ambiental y cultural a través de las fronteras. Esta ayuda debe ser otorgada directamente a las organizaciones e instituciones de los pueblos indígenas.*

## Integridad cultural

Los pueblos indígenas del mundo tienen muchas visiones diferentes del futuro y el desarrollo de sus propias sociedades. Sin embargo, también tienen en común el deseo de ser capaces de administrar y controlar ese desarrollo de acuerdo a sus propios criterios y siguiendo sus propias necesidades y estrategias.

Muchas culturas de pueblos indígenas son muy diferentes de la nuestra y algunas han tenido que adaptarse en una medida considerable a las exigencias culturales foráneas a través de los siglos de colonialismo y dominación. Es importante que respetemos esta diferencia cultural, este multifacetismo y esta diversidad. Pero la "diferencia" no puede ser medida en términos de su autenticidad o ajenidad desde la perspectiva de nuestra propia cultura.

Mantener, practicar y perpetuar una cultura significa que uno trata de proteger su integridad cultural - no necesariamente sus características culturales especiales (danzas, tecnología, vestimenta, etc.). La identidad es protegida a pesar de los cambios de contenidos culturales. La integridad cultural es la piedra fundamental de cada tipo de autodesarrollo. Un ejemplo positivo de esto lo constituyen el pueblo *inupiat* del norte de Alaska, quienes, a través de un gran ingreso proveniente de la extracción de petróleo, han sido capaces de promover la colaboración internacional, la protección ambiental y el desarrollo de una utilización sustentable de los recursos tradicionales. Han logra-

do esto mediante, entre otras cosas, el establecimiento de la Conferencia Circumpolar Inuit, la Comisión Ballenera de Alaska y la Comisión Esquimal de la Morsa de Alaska.

El problema no radica en qué medida los pueblos indígenas retornaran a un viejo estilo de vida o serán asimilados por la cultura de la sociedad dominante. Los pueblos indígenas quieren construir un desarrollo basado en sus propias culturas, no rechazar el desarrollo. Es vitalmente importante que respetemos esta integridad cultural y continuidad, y al hacerlo, reconocer que la oportunidad de una cultura viva de sobrevivir y desarrollarse, yace en su capacidad y posibilidad de controlar e incorporar nuevas tecnologías y otros elementos - no en rechazarlos.

Esta integridad cultural puede ser fortalecida, y la continuidad puede ser asegurada, por medio de la aplicación, con respecto a las culturas, de la misma visión dinámica que aplicamos al desarrollo social en general, y tomando en consideración la propia percepción de los pueblos, de tal manera que se transformen en contrapartes, política y culturalmente, iguales. La libredeterminación comprende también el derecho a ser diferentes sin tener que legitimar esa diferencia. Cada pueblo debe decidir por sí mismo en qué consiste esa diferencia.

*Debería existir una política global de apoyo a la integridad cultural de los pueblos indígenas y, mediante la misma, asegurar la diversidad cultural del mundo. Una contribución especial debería estar orientada hacia pueblos específicamente amenazados. Hay muchos pueblos en esta situación: en Siberia, los bosquimanos del sur de Africa, muchos pequeños pueblos de Africa oriental, la mayoría de los pueblos amazónicos y muchos pueblos de Asia y Oceanía. Esta puede tomar la forma, entre otras cosas, de apoyo a proyectos que promuevan la culturas particulares (por ejemplo, mediante el apoyo a la educación y a la lengua) y en ciertos casos mediante el apoyo a las actividades culturales revitalizadoras.*

## El derecho al desarrollo

La integridad cultural de los pueblos indígenas y la autocomprensión cultural están reflejadas en sus propias estrategias de desarrollo. Generalmente, no siempre, siguen modelos estatales de desarrollo. Todos los pueblos indígenas deben tener un derecho fundamental al desarrollo tal como se formula en la declaración de la ONU sobre el derecho al desarrollo. Las normas internacionales, tales como la Convención 169 de la OIT, que deberían asegurar los derechos de los pueblos indígenas, son normas mínimas. Los propios deseos de los pueblos indígenas son

más comprensivos y se están moviendo en dirección a un desarrollo que es de su interés, y se realiza con su libre e informado consentimiento. Este enfoque está de acuerdo con los objetivos expresados por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas.

El Banco Mundial lo ha formulado, en su "Directiva Operacional para Pueblos Indígenas", de tal manera que el proceso de desarrollo debería otorgar el pleno respeto a la dignidad, derechos humanos y especificidades culturales de los pueblos indígenas. Una similar redacción se encuentra en la Convención 169 de la OIT, que también declara que los pueblos indígenas deben ser capaces de ejercer control sobre su propio desarrollo económico, social y cultural. En la práctica, esto significa que, por ejemplo, el derecho de los bosquimanos al desarrollo depende del reconocimiento de la caza y la recolección como medios legales de explotación del área, en pie de igualdad con la agricultura y la cría de ganado. En la práctica, significa también que los inuit y los indios tienen el derecho irrestricto de comercializar pieles de foca y otros productos tramperos que provienen de actividades biológicamente sustentables. Los pueblos indígenas han sido integrados al mercado mundial hace mucho tiempo. Sin embargo, el comercio internacional de los productos provenientes de los territorios de los pueblos indígenas, les han raramente aportado una mejora duradera de sus condiciones de vida. Esto se debe a su posición marginalizada y su falta de control sobre el comercio.

Los pueblos indígenas pertenecen a los grupos más pobres de la sociedad y, una y otra vez, son excluidos de las iniciativas dirigidas a promover una u otra forma de desarrollo, dentro del marco del estado o con el apoyo de instituciones estatales. Una de las características distintivas de los pueblos indígenas es que están marginalizados dentro del sistema estatal y, por esta misma razón, necesitan un reconocimiento especial. A causa de esta situación, es necesario dirigir la ayuda externa a grupos particulares de pueblos indígenas, sin referencia a la irrelevante situación nacional. Desde una perspectiva global, el modelo Norte-Sur es menos importante para los pueblos indígenas y tiene el efecto de restringir iniciativas que pueden promover la cooperación mutua de los pueblos indígenas. También ha excluido la cooperación entre los países occidentales y los pueblos indígenas en Rusia, por ejemplo, que podría haber tenido lugar naturalmente. El resultado de esto ha sido que los países ricos han marginado a un gran número de pueblos indígenas en países como Rusia, África y América Latina.

El conocimiento de los pueblos indígenas es utilizado por muchas compañías en el desarrollo de nuevos productos, por ejemplo, las industrias farmacéuticas y cosméticas adquieren considerables cono-

cimientos de los pueblos indígenas. Sin embargo, la propiedad intelectual de los pueblos indígenas está raramente garantizada, y consecuentemente, los pueblos indígenas no tienen la posibilidad de lograr beneficios económicos a largo plazo de su conocimiento o establecer un control sobre el uso del mismo.

*IWGIA entiende que todos los gobiernos, la Unión Europea y las mismas organizaciones multilaterales deberían, como mínimo, observar las normas que correspondan con las directivas del Banco Mundial para todos los proyectos concernientes a los pueblos indígenas. En forma similar, es la opinión de IWGIA, que todos los países, la Unión Europea y las organizaciones multilaterales deberían limitar su compromiso con países que realicen proyectos de desarrollo diferentes a las intenciones que están establecidas en la propuesta para una declaración internacional concerniente a los pueblos indígenas, que exige compensación y el libre e informado consentimiento de los pueblos indígenas.*

*El apoyo a los pueblos indígenas debería ser dirigido a grupos identificados. Los criterios usados hasta ahora (PNB, INB) que están vinculados a los países individuales o regiones, no son relevantes para los pueblos indígenas. Las expectativas de desarrollo de los pueblos indígenas están generalmente determinadas por las condiciones, potenciales y ecosistemas locales. El requisito que establece que la ayuda sólo puede ser otorgada a países con un ingreso nacional bruto inferior a determinada suma debería, por lo general, ser anulado en lo que respecta a los pueblos indígenas. En su lugar, puede establecerse una lista de otros criterios tales como la falta de control sobre tierras y recursos, el nivel de educación, el control económico y político, la existencia de derechos colectivos, etc.*

*El comercio internacional, por sí solo, no puede satisfacer el deseo de los pueblos indígenas de participar en el desarrollo económico. Por el contrario, las condiciones previas radican en el control, por parte de estos pueblos, de tierras e instrumentos de producción y comercialización.*

*La ayuda futura a los pueblos indígenas debería priorizar los esfuerzos que les permitan controlar sus propias economías a largo plazo. Esto puede comprender el apoyo a la manufactura de productos locales, la comercialización local y regional de productos que conduzcan a una comercialización internacional con compañías extranjeras.*

*A corto plazo, debería abrirse el camino para hacer posible la ayuda internacional para un amplio espectro de inversiones en pequeñas actividades productivas para la manufactura y comercialización de productos locales, especialmente en Rusia, donde incluso pequeños proyectos pueden tener un gran efecto.*

*En particular, debería otorgarse ayuda para el establecimiento de pequeños fondos de desarrollo locales (fondos reversibles) y para pequeñas inversiones en medios de producción, medios de transporte, etc. Los pueblos indígenas deberían ser informados de esta ayuda particular y alentados a hacer uso de ella.*

*Todos los gobiernos y la Unión Europea deberían investigar qué es lo que pueden hacer para salvaguardar los derechos de propiedad intelectuales de los pueblos indígenas.*

## Derechos humanos

Todos los días del año, personas de todos los rincones del mundo están sujetas a violación, tortura y otras formas de tratamiento inhumano. Estos son abusos de los derechos humanos *individuales*. Las víctimas son individuos que pertenecen a una religión o grupo étnico "incorrectos", tienen una afiliación política "incorrecta", o son simplemente sometidos a una u otra forma de tratamiento ilegal. Los pueblos indígenas también están comprendidos en estos derechos, tal como fueron adoptados por la ONU pero, además de éstos, tienen derechos *colectivos*, que los vinculan al grupo y que son diferentes de los derechos humanos individuales.

Las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas comprenden desde el genocidio regulado hasta la grosera falta de respeto por su cultura. Las más flagrantes violaciones de los derechos colectivos de los pueblos indígenas se encuentran en países tales como Indonesia, Birmania, Bangladesh, Sudán y Guatemala. Los gobiernos de estos países muestran un completo desprecio por los derechos de los pueblos indígenas y son bastante indiferentes frente a la opinión internacional.

Algunos países toman ahora en consideración un grado de observancia de los derechos humanos en relación a la ayuda que reciben. Sin embargo, esto no ha sido notado en una medida considerable en lo que respecta a los pueblos indígenas, lo cual en el futuro constituye una situación completamente inaceptable. Un ejemplo son las reiteradas violaciones contra los pueblos tribales de Chittagong Hill Tracts en Bangladesh. A pesar de que los derechos humanos sirven para proteger a los grupos débiles dentro de una sociedad, estas violaciones están legitimizadas con referencia a los intereses de la gran mayoría de la población. En forma similar, se utilizan alegadas amenazas de balcanización para argumentar contra el cumplimiento de los intereses de los pueblos indígenas.

*Esto debería tener como consecuencia las fuertes protestas de la comunidad internacional, cuando determinadas convenciones no sean respetadas.*

*IWGIA es de la opinión de que la exigencia de respeto de los derechos humanos individuales y colectivos debería ser por sobre todo, usada positivamente. A los países, que en este respecto cumplan con los derechos de los pueblos indígenas, debería otorgárseles prioridad para la recepción de la ayuda externa.*

*Todo tipo de ayuda externa debería ser suspendida o finalizada en aquellos países que tengan políticas injustas hacia los pueblos indígenas. Esto se refiere, por ejemplo, a Indonesia, Birmania y Bangladesh. En el último caso, deberían ser tomadas medidas inmediatas hacia el trazado de un plan de acción para una gradual eliminación de toda ayuda, teniendo en cuenta que no hay ninguna mejora concreta en la situación de Chittagong Hill Tracts.*

## Comprensión internacional

Todos los gobiernos deberían trabajar en aras de la promoción de la comprensión de la situación especial de los pueblos indígenas del mundo, la cual tiene su origen no sólo en la colonización política y económica, sino también en el imperialismo cultural, y la cual los culturalmente poderosos sólo descubrieron, vergonzosamente tarde, por accidente. El mutuo respeto y la comprensión de diferentes estilos de vida y visiones del mundo, son una condición previa para la coexistencia pacífica entre pueblos con antecedentes culturales diferentes.

Los pueblos indígenas tienen en común el deseo de la libre-determinación, pero, por otro lado, tienen muy diferentes formas de relación con la cultura que es dominante en su vecindad. Es importante promover la comprensión de cómo las sociedades de pueblos indígenas pueden ser diferentes, no sólo con respecto a la nuestra sino también entre ellas.

Es importante que las administraciones, las autoridades y la comunidad internacional estén informadas sobre la real situación y derechos de los pueblos indígenas. Hay necesidad de una creciente información sobre la riqueza del mundo moderno en lo que respecta a diferentes condiciones culturales y opciones. El objetivo de brindar más información debe ser promover la comprensión de la importancia de la protección de la integridad y diversidad cultural, así como promover la comprensión de que es el derecho de un pueblo el decidir las formas en las cuales una cultura es protegida o desarrollada. De la misma manera,

los pueblos indígenas tienen ellos mismos una gran necesidad de mayor conocimiento sobre la situación de cada uno de ellos.

*Por su parte, todas las agencias de ayuda deberían otorgar ayuda específica a las propias redes de trabajo de los pueblos indígenas, incluyendo aquí la participación en reuniones y la implementación de campañas de información.*

## La década de la ONU y el foro permanente

La ONU ha decidido establecer una década para promover las aspiraciones de los pueblos indígenas. La propuesta más importante para la década, hecha por pueblos indígenas, ha provenido de Groenlandia, quien sugiere que las Naciones Unidas establezcan un Foro Permanente sobre cuestiones indígenas.

La forma y substancia del Foro Permanente no han sido decididas ni debatidas. Suponiendo que los pueblos indígenas estén de acuerdo en su creación, el Foro Permanente debería ser establecido para proteger y garantizar sus derechos.

El Foro Permanente debería establecerse lo más alto posible en la jerarquía de la ONU, y no debería restringirse a tratar las cuestiones estrictamente catalogadas como cuestiones de derechos humanos, sino que debería también tratar cuestiones esenciales a los pueblos indígenas.

El establecimiento del Foro Permanente no debería implicar, bajo ninguna circunstancia, un debilitamiento de la posición de los pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU y no debería perjudicar el futuro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, bajo la Comisión de Derechos Humanos.

En el proceso conducente al establecimiento del Foro Permanente, los pueblos indígenas, que viven diseminados por todo el mundo, deberían tener la oportunidad de tomar parte en las negociaciones en términos equitativos con los gobiernos.

Los representantes indígenas deberían siempre ser nombrados por los mismos pueblos indígenas. Este debería ser el caso en el proceso conducente al establecimiento del Foro Permanente, así como también después de su establecimiento.

La composición del Foro Permanente puede contener tres posibilidades:

(1) Un foro de representantes indígenas,

(2) Un foro de gobierno y pueblos indígenas con estatus de ONG,

(3) Un foro mixto de representantes indígenas y de los gobiernos.

La participación indígena en el trabajo del Foro Permanente deber ser asegurada financieramente, tomando en consideración que los pueblos indígenas en general no tienen los medios económicos propios para tomar parte en el proceso en términos equitativos.

Estas opciones no han sido debatidas todavía por los pueblos indígenas, pero la opinión de IWGIA es que no debe usarse ninguna decisión para marginalizar a los pueblos indígenas en el proceso resolutivo en marcha. La alternativa a ser elegida debe establecer una igualdad de partes entre los gobiernos y los pueblos indígenas para facilitar el diálogo y promover los acuerdos constructivos.

# POSICION DE IWGIA SOBRE EL USO DE RECURSOS VIVOS RENOVABLES POR PARTE DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

## Antecedentes

La importancia social, cultural y económica de los recursos vivos renovables para los pueblos indígenas

1. Los pueblos indígenas utilizan una gran variedad de recursos vivos renovables: madera, plantas, mamíferos marinos (focas, ballenas, osos polares, etc), mamíferos terrestres, peces, aves, insectos y otros ejemplares de la fauna. Generalmente necesitan acceso a varias especies para lograr una subsistencia.
2. El uso de los recursos vivos renovables por parte de los pueblos indígenas sigue siendo fundamental para su bienestar cultural, socioeconómico, alimenticio y espiritual.
3. La supervivencia misma de los pueblos indígenas y su modo de vida depende muchas veces del uso de los recursos vivos renovables. Su uso provee a las comunidades indígenas una percepción de si mismos como un pueblo distinto, confirmando la continuidad con su pasado y la unidad con el mundo natural, basada en la perspectiva de muchas generaciones. El uso de los recursos vivos renovables juega un papel crucial, en la expresión y el fortalecimiento de la identidad cultural y los lazos espirituales con la naturaleza, incluyendo plantas y animales.
4. Los recursos vivos renovables han sido utilizados durante miles de años por los pueblos indígenas para cubrir sus necesidades. En el pasado proveían simplemente de alimento y vestido. Actualmente satisfacen las necesidades de la subsistencia tradicional así como brindan un importante ingreso monetario. Esta economía mixta es comúnmente denominada economía de subsistencia.

## Los pueblos indígenas y el manejo de recursos

5. El conocimiento del medio ambiente que poseen los pueblos indígenas así como sus valores morales, normas éticas, tecnologías, sistemas de propiedad y administración son sustanciales y detallados. Este conocimiento es además la expresión práctica y abstracta de su comprensión del mundo físico y espiritual, incluyendo la relación entre seres humanos y naturaleza.
6. El uso de los recursos vivos renovables por parte de los pueblos indígenas de acuerdo con sus necesidades, prácticas, conocimientos y normas éticas, es parte integral de la integridad cultural y de la integridad ecológica del medio ambiente. Esta utilización de recursos constituye una parte importante de la dinámica de los ecosistemas. Por lo tanto, lo más probable es que cambios en los sistemas de manejo de recursos sin el control de los pueblos indígenas produzcan consecuencias ambientales y culturales a largo plazo. La colonización y marginalización de los pueblos indígenas afecta seriamente sus posibilidades de participar de igual a igual en los procesos resolutivos concernientes a las políticas ambientales, de desarrollo y otras cuestiones de importancia para sus vidas.
7. Es ampliamente reconocido que los sistemas de manejo de los pueblos indígenas representan generalmente un uso sustentable de los recursos vivos renovables y contribuyen además a mantener la diversidad biológica.

## Principios

### El derecho de los pueblos indígenas al uso de los recursos vivos renovables

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a tierras, territorios incluyendo las aguas, hielos marinos y espacio aéreo, y a los derechos colectivos e individuales a sus recursos.
3. Los pueblos indígenas tienen derecho al autodesarrollo. Esto implica que tienen derecho a desarrollar sus propias culturas, economías y tecnologías. La adopción de tecnologías modernas no afecta su estatus o sus derechos como pueblos indígenas ni disminuye la

importancia económica, social y cultural de sus actividades y productos usufructuados.

4. El reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al uso de los recursos vivos renovables es de suma importancia para su autosuficiencia económica, integridad cultural y bienestar social.
5. Un pueblo no puede bajo ningún concepto ser privado de sus propios medios de subsistencia. Esto ha sido declarado por las dos Convenciones sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas del año 1966.
6. Esto significa que los pueblos indígenas del mundo poseen un derecho fundamental e inalienable al uso de los recursos vivos renovables. La utilización de los recursos vivos renovables es una actividad legítima.

### Los pueblos indígenas y el uso sustentable de los recursos vivos renovables

7. El desarrollo económico de los pueblos indígenas y su uso sustentable de los recursos vivos renovables de sus territorios no son en sí mismos contradictorios.
8. El respeto de los derechos colectivos e individuales, las diversas formas de vida y la integridad cultural de los pueblos indígenas es la condición previa para un uso racional y sustentable del medio ambiente.
9. Los puntos arriba mencionados que acentúan el derecho al uso sustentable de los recursos vivos renovables para el beneficio humano, concuerdan con reconocidas estrategias internacionales de conservación, tal como se mencionan en el Informe de la Comisión Brundtland de 1987, "Caring for the Earth" de 1991, la declaración de Río de 1992 y una serie de resoluciones de la Asamblea General de la Comisión Mundial por la Naturaleza, en Buenos Aires, en 1994.

## Temas

### Colonización

1. El colonialismo y las demandas de los intrusos que invaden sus territorios, han amenazado durante siglos los lazos especiales que unen a los pueblos indígenas con sus tierras y los recursos vivos renovables de los cuales dependen.

### Despojo de tierras y territorios tradicionales

2. Un creciente número de personas, actividades e instituciones invaden las tierras y territorios de los pueblos indígenas (p.ej. colonos, instalaciones y maniobras militares, pruebas nucleares, industrias petroleras, mineras, pesqueras y madereras, construcción de embalses hidroeléctricos, intereses deportivos, facilidades turísticas, rutas y carreteras, etc.). Estas actividades no sólo amenazan al medio ambiente y al uso de los recursos vivos renovables por parte de los pueblos indígenas sino que conducen a menudo al despojo de sus tierras y territorios.

### Administración de parques

3. Los gobiernos y las organizaciones ambientales han creado parques nacionales y otras grandes áreas de protección con motivos conservacionistas. Estas reservas vivos suelen corroer los derechos de los pueblos indígenas al manejo y uso de dichos territorios y recursos.

### Contaminación industrial

4. La contaminación proveniente de fuentes locales o foráneas (radioactividad, metales pesados, disolventes orgánicos, etc.) plantean una importante amenaza a corto, mediano y largo plazo a la salud de los pueblos indígenas y al ecosistema del cual dependen.

### Grupos de presión anticaza

5. Los pueblos indígenas son crecientemente amenazados por las organizaciones opuestas a la caza, las cuales tienen como objetivo la



*Los pueblos indígenas están cada vez más amenazados por la organización anticaza. Foto: Alexander Pika*

prohibición de la caza de animales salvajes (p.ej., ballenas, focas y animales peleteros).

### Grupos de presión a favor de restricciones comerciales

6. Los ataques al derecho de los pueblos indígenas de utilizar y comercializar los recursos vivos renovables producen serias consecuencias sociales, económicas, culturales y alimenticias provocando un desgaste del bienestar personal y colectivo así como del derecho a la libre determinación de dichos pueblos. Es probable que la estructura misma de la vida social y cultural de las comunidades indígenas sea presionada y amenazada por estas actividades. Ciertas organizaciones dañan seriamente el bienestar socioeconómico de las comunidades indígenas al propagar desinformación a las instituciones políticas y a los compradores de sus productos, y al presionar en favor de restricciones comerciales.

## Declaraciones

### Control de los pueblos indígenas sobre tierras, territorios, recursos, cultura y sociedad

1. Todas las naciones, gobiernos y organizaciones deben reconocer y afirmar el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación; su derecho a tierras, territorios y cultura así como el derecho al uso de los recursos vivos renovables y a la comercialización de sus productos para cubrir sus necesidades económicas, sociales y culturales.
2. El uso y manejo de los recursos vivos renovables por parte de personas no indígenas deben respetar el derecho de los pueblos indígenas a un desarrollo equitativo. Los proyectos de manejo no deben bajo ningún concepto poner en peligro el futuro de las comunidades indígenas.
3. La legislación debe reconocer que el uso de los recursos vivos renovables es esencial para la supervivencia cultural, social y económica de los pueblos indígenas.
4. No debe realizarse ninguna actividad en las tierras y territorios de los pueblos indígenas sin su libre e informado consentimiento.
5. Los pueblos indígenas deberían, al igual que todas las otras sociedades humanas seguir esforzándose por lograr un manejo de recursos basado en el criterio de la sustentabilidad.

### Control y consentimiento de los pueblos indígenas en la toma de decisiones

6. Toda importante iniciativa ambiental o de desarrollo debería tener el total e informado consentimiento de los pueblos indígenas probablemente afectados y ser precedida por apropiadas evaluaciones de impacto. Todos estos estudios y proyectos deberían estar abiertos al debate y escrutinio público. Los pueblos indígenas afectados por estas actividades deberían poder participar de igual a igual en su planificación, evaluación y administración.
7. Los pueblos indígenas deben participar de igual a igual en todos los procesos resolutivos relativos a la evaluación, investigación, administración, desarrollo y asignación de recursos (ya sea a nivel local, nacional o internacional) que puedan afectar directa o indirectamente su futuro.

### Respeto a los sistemas de manejo de los pueblos indígenas

8. Instamos a los gobiernos y organizaciones ambientales internacionales a apoyar política, técnica y financieramente los programas de manejo de los pueblos indígenas para una sustentable utilización de los recursos vivos renovables. Este apoyo posibilitaría a los pueblos indígenas realizar sus propias investigaciones en favor de dichos programas.
9. Los gobiernos deben tomar en consideración los conocimientos y normas éticas de los pueblos indígenas dondequiera que estos participen en un programa de co-administración de los recursos vivos renovables. Estos programas deben ser culturalmente apropiados y adaptables a los intereses, necesidades, prioridades y cambios locales, a la vez que incorporan la información científica más avanzada.
10. La co-administración de los recursos vivos renovables no debe ser obstruida en las zonas donde los pueblos indígenas los comparten a través de las fronteras estatales. Los pueblos indígenas deberían tener el derecho de co-administrar sus recursos comunes y acordar su manejo con efecto obligatorio para los respectivos estados.

### El comercio de los pueblos indígenas

11. Los pueblos indígenas tienen el derecho de aumentar sus ingresos mediante el uso sustentable de los recursos vivos renovables. Este comercio no sólo no debe ser obstaculizado, sino que se les debería otorgar acuerdos comerciales preferenciales para los productos originarios de recursos vivos renovables.

## PUBLICACIONES IWGIA

### Documentos en inglés

**No. 1:** Declaration of Barbados. (1971) US\$ 2,20-

**No. 6:** René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) US\$ 3,60-

**No. 7:** Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) US\$ 3,60-

**No. 15:** Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) US\$ 2,90-

**No. 16:** Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) US\$ 4,30-

**No. 17:** Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) US\$ 3,60-

**No. 18:** Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) US\$ 6,50-

**No. 19:** Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) US\$ 2,90-

**No. 20:** Bernardo Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) US\$ 3,60-

**No. 21:** Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) US\$ 3,60-

**No. 22:** Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide. (1976) US\$ 3,60-

**No. 23:** Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) US\$ 3,60-

**No. 24:** Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) US\$ 4,60-

**No. 25:** Felix Razon and Richard Hensman: *The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines.* (1976) US\$ 4,60-

**No. 27:** Peter Kloos: *The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation.* (1977) US\$ 3,60-

**No. 28:** Ernesto Salazar: *An Indian Federation in Lowland Ecuador.*(1977) US\$ 4,60-

**No. 29:** Douglas E. Sanders: *The Formation of the World Council of Indigenous Peoples.* (1977) US\$ 2,20-

**No. 30:** Julio Tumiri Apaza: *The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia.* (1978) US\$ US\$ 4,80-

**No. 31:** Norman Lewis: *Eastern Bolivia: The White Promised Land.* (1978) US\$ 2,20-

**No. 32:** Ernest G. Migliazza: *The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil* (1978) US\$ 2,20-

**No. 33:** Guatemala 1978: *The massacre at Panzos.*(1978) US\$ 4,60-

**No. 36:** Gerald D. Berreman: *Himachal Science, People and "Progress".* (1979) US\$ 3,20-

**No. 39:** A. Barrie Pittock: *Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity.* (1979) US\$ 4,30-

**No. 40:** Torben Retbøll: *East Timor, Indonesia and the Western Democracies.* (1980) US\$ 7,20-

**No. 42:** Brigitte Simón, Barbara Riestler and Jürgen Riestler: *I sold Myself, I was bought.* (1980) US\$ 8,70-

**No. 44:** Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: *Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil.* (1981) US\$ 10,10-

**No. 45:** Robert Paine: *Dam a River, Damn a People?* (1982) US\$ 7,20-

**No. 46:** Nicolás Iñigo Carreras: *"Violence" as an Economic Force.* (1982) US\$ 3,80-

**No. 47:** Klaudine Ohland and Robin Schneider: *National Revolution and Indigenous Identity.* (1983) US\$ 11,60-

**No. 48:** Robert Barnes: *Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community.* (1984) US\$ 4,30-

**No. 49:** Jean Pierre Chaumeil: *Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation.* (1984) US\$ 5,80-

**No. 50:** Torben Retbøll: *East Timor: The Struggle Continues.* (1984) US\$ 10,10-

**No. 51:** Wolfgang Mey: *Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh.* (1984) US\$ 10,10-

**No. 52:** Kaj Århem: *The Maasai and the State.* (1985) US\$ 5,80-

**No. 53:** Marcus Colchester: *The Health and Survival of the Venezuela Yanoama.* (1985) US\$ 8,00-

**No. 55:** Andrew Gray: *And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru.* (1986) US\$ 9,40-

**No. 56:** *The Naga Nation and its Struggle against Genocide.* (1986) US\$ 10,90-

**No. 57:** Mariel Otten: *Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities.* (1986) US\$ 11,60-

**No. 58:** *Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives.* (1987) US\$ 10,10-

**No. 59:** Carmen Junqueira and Betty Mindlin: *The Aripuana Park and the Polonoeste Programme, Brazil.* (1987) US\$ 6,30-

**No. 60:** Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: *Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives.* (1987) US\$ 5,80-

**No. 61:** Pierre Rossel (Ed.): *Tourism: Manufacturing the Exotic.* (1988) US\$ 11,60-

**No. 62:** Ward Churchill (Ed.): *Critical Issues in Native North America.* (1989) US\$ 11,60-

**No. 63:** IWGIA (Ed.): *Indigenous Self-Development in the Americas.* (1989) US\$ 11,00-

**No. 64:** Ticio Escobar: *Ethnocide: Mission Accomplished!* (1989) US\$ 5,00-

**No. 65:** Daniela Renner (Ed.): *People In Between.* (1990) US\$ 8,00-

**No. 66:** *Indigenous Women on the Move.* (1990) US\$ 10,00-

**No. 67:** *Indigenous Peoples of the Soviet North.* (1990) US\$ 6,00-

**No. 68:** Ward Churchill: *Critical Issues in Native North America - Volume II.* (1991) US\$ 11,60-

**No. 69:** IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) US\$ 7,50-

**No. 70:** Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) US\$ 7,50-

**No. 71:** Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Artic. (1992) US\$ 10,00-

**No. 72:** Mauro Leonel: Roads, Indians and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific. (1992) US\$ 13,00-

**No. 73:** Levita Duhaylungsod and David Hyndman: Where T'boli bells toll: Political ecology voices behind the Tasaday Hoax. (1993) U\$ 15,00-

**No. 74:** "...Never drink from the same cup". Proceedings of the conference on Indigenous Peoples in Africa. (1993) U\$ 33,00- + postage.

**No. 75:** Hawa'i Return to Nationhood. (1994) U\$ 30,00- + postage.

**No. 76:** Leif Korsbæk: Rebellion in Chiapas (forthcoming).

### Documentos en Castellano

**No. 1:** Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982).

Septiembre 1983. U\$ 9.00-

**No. 2:** Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. U\$ 4.30-

**No. 3:** Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual.

Noviembre 1984. U\$ 5.80-

**No. 4:** Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. U\$ 10.10-

**No. 5:** Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. U\$ 9.40-

**No. 6:** Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoeste. Junio 1987. U\$ 6.30-

**No. 7:** Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. U\$ 11.60-

**No. 8:** K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G.Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988.

**No. 9:** Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989.

**No. 10:** Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. U\$ 11.00-

**No. 11:** Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. U\$ 10.00-

**No. 12:** Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. U\$ 6.00-

**No. 13:** Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía - del Brasil Central al Océano Pacífico. 1992. U\$ 13.00-

**No. 14:** Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación: Conservación de la Biodiversidad y su Impacto sobre los Pueblos Indígenas. U\$ 7.50-

**No. 15:** "...Nunca bebas del mismo cántaro". Actas de la Conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa. Tune, Dinamarca. (1993). U\$ 33,00- + porto.

**No. 16:** Leif Korsbæk: Rebelión en Chiapas (aparece en julio 1994)

## GRUPOS NACIONALES IWGIA:

### **Copenhague:**

c/o IWGIA Secretariat  
Fiolstraede 10  
DK-1171 Copenhague K  
Dinamarca

### **Oslo:**

c/o Arne Thomasen  
pb 20. Blindern  
N-0313 Oslo 3  
Noruega

### **Gotemburgo:**

c/o Dep. of Social Anthropology  
Brogatan 4  
S-413 01 Gotemburgo  
Suecia

### **Lund:**

c/o Friedman  
Sociologiska Institutionen  
Box 114  
S-221 00 Lund  
Suecia

### **Zurich:**

c/o Ethnologisches Seminar der Universität Zürich  
Freiensteinstrasse 5  
CH-8032 Zurich  
Suiza

### **Moscú:**

c/o Alexander Pika  
Institute for the Problems of Employment  
u. Malaja Lubianka, 16  
101000, Moscú  
Rusia

Agradecemos la reproducción y distribución de la información contenida en los "Asuntos Indígenas" y Documentos IWGIA siempre y cuando sean citadas las fuentes. Sin embargo, para la reproducción total de un Documento o "Asuntos Indígenas", es necesario el consentimiento de IWGIA de acuerdo a nuestros derechos de propiedad literaria. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente las del Grupo de Trabajo

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión sufrida por los pueblos indígenas

IWGIA publica la serie DOCUMENTOS IWGIA en castellano y en inglés, y las publicaciones trimestrales ASUNTOS INDIGENAS (en castellano), e INDIGENOUS AFFAIRS (en inglés). Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Los precios de suscripción para 1995 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
Asuntos Indígenas:	US\$ 50.-	US\$30.-
Asuntos Indígenas + El Mundo		
Indígena+ Documentos:	US\$ 90.-	US\$ 65.-

Cheques sólo en US\$ o Coronas Danesas

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK - 1171 Copenhague K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

Giro Postal: 4 17 99 00

Banco: Den Danske Bank: 4180-854142

### **Consejo Internacional de IWGIA:**

Georg Henriksen - Presidente, René Fuerst - Vicepresidente, Jens Dahl, Karen Bundgaard Andersen, Andrew Gray, Finn Lynge, Aud Talle, Espen Wæhle, Kaj Århem y representantes de los grupos nacionales en Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza y Rusia.

### **Comité Ejecutivo:**

Georg Henriksen, René Fuerst, Jens Dahl, Karen Bundgaard Andersen y Arne Thomassen.

### **Secretariado Internacional de IWGIA:**

**Director:** Jens Dahl

**Investigador:** Andrew Gray

**Secretaria de Dirección:** Lola García-Alix

**Proyectos:** Alejandro Parellada

**Administración:** Karen Bundgaard Andersen

**Publicaciones:** Mario Di Lucci, Alejandro Parellada

**Gráfica:** Jorge Monrás

**Tipografía:** Jørgen Abelsen

**Consejo Asesor:** Gudmundur Alfredson, Howard Bermann, Julian Burger, Peter Jull y Sharon Venne

**Colaboradores:** Sheila Aikman, Maribel Blasco, Rasmus Nielsen, David Ssezibwa, Neil Stafford.

Esta edición de El Mundo Indígena ha sido compilada y revisada por Alejandro Parellada, Andrew Gray y Jens Dahl.

ISSN 0902-6266

Precio US\$ 12